

Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vocento, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja M-85.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 5ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 80242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los fondos de comercio

El Grupo tiene registrados en su balance consolidado fondos de comercio por importe de 91.477 miles de euros.

Sobre una base anual, salvo que previamente existieran indicios de deterioro, la dirección del Grupo realiza una prueba de deterioro del valor de los fondos de comercio, conforme a lo establecido en la normativa contable aplicable. Estas evaluaciones implican un ejercicio de estimación significativo en la elección de los modelos de valoración y en las hipótesis que los soportan.

Como consecuencia del proceso de evaluación del deterioro de valor de los fondos de comercio, el Grupo ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2023 un saneamiento de los fondos de comercio por importe de 505 miles euros.

Nos centramos en esta área debido al importe de los fondos de comercio, y al hecho de que el análisis del deterioro de su valor, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véase notas 4, 5 y 8 de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los descritos a continuación:

- Hemos realizado el entendimiento del proceso implantado por la dirección para la evaluación del deterioro de valor de los fondos de comercio del Grupo.
- Hemos obtenido el análisis realizado por la dirección y hemos comprobado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, la metodología empleada por la dirección en la elaboración del cálculo del deterioro de los fondos de comercio del Grupo, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en los modelos con los últimos presupuestos y proyecciones aprobados por los administradores de la Sociedad dominante, así como la razonabilidad de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.
- Hemos evaluado la adecuación y coherencia de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los flujos de efectivo futuros de las principales unidades generadoras de efectivo, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y de la industria.
- Hemos comprobado la exactitud aritmética y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de los modelos empleados ante variaciones de las hipótesis clave y las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría sobre la evaluación efectuada por la dirección, su estimación de las hipótesis clave, y sobre sus conclusiones sobre la valoración de los fondos de comercio.

Cuestiones clave de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo Vocento tributa, principalmente, en Régimen de Declaración Consolidada en un grupo de sociedades en Territorio Foral (cuya entidad dominante es Vocento, S.A.) y otro grupo de sociedades en Territorio Común (cuya entidad dominante es Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.).

El Grupo muestra en su balance consolidado activos por impuestos diferidos por importe de 44.091 miles de euros. El Grupo ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados.

En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores de la Sociedad dominante y la dirección del Grupo tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de las normativas fiscales aplicables, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado.

Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de los diferentes grupos fiscales, y en su caso, las sociedades individuales, de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véase notas 4, 5 y 24 de las cuentas anuales consolidadas.

En el transcurso de nuestro trabajo, obtuvimos el análisis preparado por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de los distintos grupos fiscales, y en su caso las sociedades individuales, sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación:

- Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de ganancias fiscales futuras, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad dominante.
- Hemos evaluado la adecuación y coherencia de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de las ganancias fiscales futuras de las principales sociedades de los grupos fiscales, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable.
- Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Vocento, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Vocento, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de dos años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 40 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Manuel Rioja Delgado (18832)

27 de febrero de 2024

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2023 junto con el Informe de Auditoría

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2024

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	D^a Soledad Luca de Tena García-Conde (Consejera)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D^a Beatriz Reyero del Río (Consejera)	

INDICE

	<u>Página</u>
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2023	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023	2
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2023	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023	4
Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2023	5
Memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023	
1 Actividad de las sociedades	6
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3 Legislación aplicable	16
4 Normas de valoración	17
5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	31
6 Políticas de gestión del riesgo	32
7 Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta	34
8 Fondo de comercio	37
9 Otros activos intangibles	42
10 Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias	43
11 Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento	47
12 Participaciones valoradas por el método de participación	50
13 Participación en negocios de gestión conjunta	53
14 Activos financieros	53
15 Existencias	54
16 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54
17 Efectivo y otros medios equivalentes	55
18 Patrimonio	56
19 Provisiones	60
20 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63
21 Deuda con entidades de crédito	64
22 Instrumentos financieros derivados	67
23 Otras cuentas a pagar no corrientes	69
24 Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre sociedades	69
25 Administraciones Públicas	76
26 Información de segmentos de negocio	76
27 Importe neto de la cifra de negocios	80
28 Aprovisionamientos	80
29 Gastos de personal	81
30 Servicios exteriores	82
31 Ingresos financieros	83
32 Gastos financieros	83
33 Adquisición de filiales	83
34 Resultado por acción	83
35 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	85
36 Retribución al Consejo de Administración	86
37 Retribución a la Alta Dirección	89
38 Otra información referente al Consejo de Administración	89
39 Garantías comprometidas con terceros	89
40 Honorarios de auditoría	90
41 Hechos posteriores	90

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		298.382	307.943	PATRIMONIO NETO		266.752	268.144
Inmovilizado intangible		141.400	136.881	Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	18	208.502	210.736
Fondo de comercio	8	91.477	86.918	Capital suscrito		24.864	24.864
Otros activos intangibles	9	49.923	49.963	Reservas		186.858	180.668
Propiedad, planta y equipo	10	82.793	89.114	Acciones propias en cartera		(7.231)	(7.682)
Propiedad, planta y equipo en explotación		82.671	88.672	Resultado neto del periodo		4.011	12.886
Propiedad, planta y equipo en curso		122	442	Participaciones no dominantes	18	58.250	57.408
Derechos de uso sobre bienes en alquiler	11	17.185	19.264				
Inversiones Inmobiliarias	10	3.286	3.418				
Participaciones valoradas por el método de participación	12	2.735	2.376	PASIVO NO CORRIENTE		55.629	43.022
Activos financieros		3.383	3.790	Provisiones	19	657	1.140
Cartera de valores no corrientes	14 .a	2.120	2.642	Acreedores por arrendamiento a largo plazo	11	15.088	17.191
Otras inversiones financieras no corrientes	14.b	1.263	1.148	Subvenciones		—	3
Otras cuentas a cobrar no corrientes	14.c	2.909	6.433	Deudas con entidades de crédito y otras deudas no corrientes	21, 22	16.347	2.076
Activos por impuesto diferido	24	44.691	46.667	Otras cuentas a pagar no corrientes	23	13.006	11.768
				Impuestos diferidos pasivos	24	10.531	10.844
ACTIVO CORRIENTE		138.742	122.128	PASIVO CORRIENTE		114.743	118.905
Existencias	15	18.537	19.084	Deudas con entidades de crédito y otras deudas corrientes	21, 22	23.242	22.180
Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros	16	91.320	82.779	Acreedores por arrendamiento a corto plazo	11	3.867	3.633
Administraciones Públicas	24, 25	2.283	2.896	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	71.571	81.090
Activos por impuesto corriente		1.243	1.745	Administraciones Públicas	24, 25	15.978	12.002
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.040	1.151	Pasivos por impuesto corriente		507	574
Créditos a corto plazo		658	705	Otras deudas con las Administraciones Públicas		15.471	11.428
Efectivo y otros medios equivalentes	17	24.657	15.303	Provisiones para otros pasivos y gastos		85	—
Activos mantenidos para la venta	7	1.287	1.361	Pasivos mantenidos para la venta		—	—
TOTAL ACTIVO		437.124	430.071	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		437.124	430.071

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

	NOTA	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos		362.350	344.827
Importe neto de la cifra de negocios	27	358.271	341.238
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible		332	159
Otros ingresos	4.m	3.747	3.430
Aprovisionamientos	28	(27.151)	(29.443)
Variación de provisiones de tráfico y otras	15, 16	(1.075)	(437)
Gastos de personal	29	(166.603)	(151.993)
Servicios exteriores	30	(133.006)	(129.410)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	7, 10	4.191	3.478
Amortizaciones y depreciaciones	9, 10, 11	(25.087)	(22.678)
Saneamientos de fondo de comercio	8	(505)	(500)
Resultado y saneamiento de sociedades por el método de participación	12	523	(699)
Ingresos financieros	31	394	85
Gastos Financieros	32	(3.611)	(1.629)
Otros resultados de instrumentos financieros	14	—	(399)
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	2.c	1.628	1.115
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		12.048	12.317
Impuestos sobre beneficios de las operaciones continuadas	24	(3.253)	(3.955)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS	18	8.795	8.362
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	7	—	9.136
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		8.795	17.498
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	18	4.784	4.612
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	18	4.011	12.886
RESULTADO POR ACCIÓN EN EUROS	34	0,033	0,107
De operaciones continuadas		0,033	0,027
De operaciones interrumpidas		—	0,080

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Miles de euros)

	NOTA	2023	2022
Resultado neto del ejercicio		8.795	17.498
Otro resultado integral			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	24	—	—
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(216)	—
Por instrumentos financieros de cobertura	22	(284)	—
Efecto fiscal sobre estas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		68	—
Otro resultado integral		(216)	—
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		8.579	17.498
Resultado neto del ejercicio atribuido a las participaciones no dominantes		4.784	4.612
Otros resultados integrales atribuidos a las participaciones no dominantes		—	—
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	22	3.795	12.886

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Miles de euros)

	Capital Suscrito (Nota 18)	Reserva legal de la Sociedad Dominante (Nota 18)	Otras reservas de la Sociedad Dominante (Nota 18)	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 18)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 18)	Acciones propias en cartera (Nota 18)	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes (Nota 18)	TOTAL
Saldo final ejercicio 2021	24.864	4.999	267.107	—	(97.865)	(8.213)	13.620	64.182	268.694
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	—	—	20.565	—	(6.945)	—	(13.620)	—	—
Dividendo sociedad dominante	—	—	(5.448)	—	—	—	—	—	(5.448)
Dividendos a participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(3.070)	(3.070)
Resultado del ejercicio	—	—	—	—	—	—	12.886	4.612	17.498
Otros ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transacciones con participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(8.613)	(8.613)
Operaciones con acciones propias	—	—	(581)	—	—	531	—	—	(50)
Reducción de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	4.529	—	(5.693)	—	—	297	(867)
Saldo final ejercicio 2022	24.864	4.999	286.172	—	(110.503)	(7.682)	12.886	57.408	268.144
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (Nota 18)	—	—	13.780	—	(894)	—	(12.886)	—	—
Dividendo sociedad dominante	—	—	(5.500)	—	—	—	—	—	(5.500)
Dividendos a participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(3.805)	(3.805)
Resultado del ejercicio	—	—	—	—	—	—	4.011	4.784	8.795
Otros ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	(216)	—	—	—	—	(216)
Transacciones con participaciones no dominantes	—	—	—	—	(617)	—	—	599	(18)
Operaciones con acciones propias	—	—	(495)	—	—	451	—	—	(44)
Reducción de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	15.605	—	(15.473)	—	—	(736)	(604)
Saldo final ejercicio 2023	24.864	4.999	309.562	(216)	(127.487)	(7.231)	4.011	58.250	266.752

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresado en miles de euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
Resultado del ejercicio de las operaciones continuadas	8.795	8.362
Resultado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes	4.784	4.612
Ajustes por:		
Amortizaciones y depreciaciones (Notas 9,10 y 11)	25.087	22.678
Saneamiento de fondo de comercio (Nota 8)	505	500
Variación de provisiones	665	196
Resultado de las sociedades por el método de participación (Nota 12)	(523)	699
Gastos financieros (Nota 32)	3.611	1.629
Ingresos financieros (Nota 31)	(394)	(85)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 24)	3.253	3.955
Otros resultados	(5.066)	(7.675)
Deterioro y resultado en enajenaciones de activos no corrientes (Nota 2 y 7)	(5.445)	(3.478)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de operaciones continuadas antes de cambios en el capital circulante	35.272	31.393
(Incremento)/Disminución en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8.436)	(18.634)
(Incremento)/Disminución de existencias	553	(6.933)
Incremento/(Disminución) pasivo corriente de explotación	(6.037)	14.524
Impuesto sobre las ganancias pagados	(335)	(1.047)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de las actividades continuadas (I)	21.017	19.303
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de las actividades interrumpidas (IV)	—	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos intangibles (Nota 9)	(8.479)	(7.506)
Adquisición de propiedad, planta y equipo (Nota 10)	(4.737)	(6.973)
Adquisición de filiales y empresas asociadas (Nota 2.c.)	(7.393)	(2.841)
Incremento/(Disminución) en proveedores de activos tangibles e intangibles	387	(2)
Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles (Nota 7 y 10)	6.235	321
Cobros por enajenación de activos financieros, filiales y asociadas (Nota 2.c.)	4.253	90
Otras deudas/Créditos	543	(1.068)
Efecto entradas y salidas del perímetro	—	—
Intereses cobrados	102	85
Dividendos cobrados	276	496
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión procedentes de actividades continuadas (II)	(8.813)	(17.398)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión procedentes de actividades interrumpidas (V)	—	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados	(3.616)	(1.396)
Pagarés emitidos/Amortizados (Nota 21)	16.900	(2.400)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	(1.657)	(4.443)
Pagos por arrendamientos (Nota 11)	(3.918)	(3.595)
Dividendos pagados (Nota 18)	(9.391)	(10.496)
Entradas de efectivo por venta de acciones propias	451	530
Salidas de efectivo por adquisición de acciones propias	(495)	(581)
Compra/ ventas de participaciones no dominantes sin pérdidas de control	(1.124)	(719)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación procedentes de actividades continuadas (III)	(2.850)	(23.100)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación procedentes de actividades interrumpidas (VI)	—	7.142
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO	9.354	(14.053)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	15.303	29.356
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	24.657	15.303

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)**1. Actividad de las sociedades**

“Vocento, S.A.” se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Notas 12, 13 y Anexo).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de “Bilbao Editorial, S.A.”, pasando a denominarse “Grupo Correo de Comunicación, S.A.”. Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de “Prensa Española, S.A.”, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse “Grupo Correo Prensa Española, S.A.”. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse “Vocento, S.A.” (en adelante, individualmente como la Sociedad Dominante, y con su grupo como Vocento o Grupo).

La Sociedad trasladó su domicilio a la calle Gran Vía de Don Diego López de Haro nº 45,3ª planta, Bilbao (España), (anteriormente calle Pintor Losada, nº 7, Bilbao (España)) con fecha 26 de enero de 2021.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**a) *Bases de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2023 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Vocento, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2023.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Vocento.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, consolidados, de Vocento al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por Vocento y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento celebrada el 18 de abril de 2023, y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo del ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Vocento entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha.*

b.1). Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2023

– NIIF 17 "Contratos de seguros":

La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

La norma es de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada si se aplica la NIIF 9, "Instrumentos financieros" en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 o antes de dicha fecha.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 — Información comparativa":

El IASB ha publicado una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.

La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables":

Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.

La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables":

Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable.

La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción":

En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

La aplicación de la modificación a la NIC 12 de 1 de enero de 2023 relativa a los impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo Vocento. Los mencionados impuestos diferidos se presentan compensados de acuerdo con la política detallada en la "Nota 4.o Impuesto sobre sociedades" de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre 2023, en línea con los párrafos 74 y 76 de la NIC 12.

– NIC 12 (Modificación) "Reforma fiscal internacional: normas modelo del Segundo Pilar":

En octubre de 2021, más de 130 países, que representan más del 90% del PIB mundial, acordaron implementar un régimen de impuestos mínimos para empresas multinacionales, el "Segundo Pilar". En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE") publicó las normas modelo del Segundo Pilar para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales afectadas deben calcular su tasa impositiva efectiva GloBE (acrónimo de "Global Anti-Base Erosion") para cada jurisdicción en la que operen. Dichas empresas estarán obligadas a pagar un impuesto adicional por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva GloBE por jurisdicción y la tasa mínima del 15%.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado de la NIC 12. Se proporciona una excepción temporal del requisito de reconocer y desglosar los impuestos diferidos que surgen de una ley fiscal aprobada o sustancialmente aprobada que implanta las normas modelo del Segundo Pilar publicadas por la OCDE.

Las enmiendas también introducen los siguientes requisitos de desglose específicos para las empresas afectadas:

- El hecho de haber aplicado la excepción temporal al reconocimiento y desglose de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar;
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiere) relacionado con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar; y
- Durante el período entre la aprobación o la aprobación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, se requiere que las entidades desglosen información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad al impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.

Por una parte, se requiere que la modificación de la NIC 12 se aplique inmediatamente y retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", incluido el requisito de desglosar el hecho de que se haya aplicado la citada excepción temporal, si fuera relevante. Por otra parte, los desgloses relacionados con el gasto fiscal actual y la exposición conocida o razonablemente estimable al impuesto sobre las ganancias del Segundo Pilar son obligatorios para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, no se requiere el desglose de esta información en los estados financieros intermedios para ningún período intermedio que finalice el 31 de diciembre de 2023 o antes de esa fecha.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

b.2). Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación.

- NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior":

La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIC 1 (Modificación) "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones":

Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Se permite la adopción anticipada de las mismas.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b.3) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos".
- NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")".
- NIIF 21 (Modificación) "Falta de intercambiabilidad".

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

c) **Variaciones en el perímetro**

Los cambios en los porcentajes de participación en las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Sociedades	Porcentaje de participación		Porcentaje de control (*)	
	directo e indirecto			
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Periódicos:				
LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.	98,16 %	97,88 %	98,16 %	97,88 %
ARABA ASCENTUM, S.L.U.	100,00 %	— %	100,00 %	— %
UTE INNEVENTO & TRUPP	76,60 %	76,60 %	76,60 %	76,60 %
GUADALPRINT, S.L.	100,00 %	65,00 %	100,00 %	65,00 %
Audiovisual:				
SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISION NET TV, S.A.	— %	— %	— %	— %
VERALIA DISTRIBUCION DE CINE, S.L.U.	— %	— %	— %	— %
VERALIA CORPORACION DE CINE Y TELEVISION, S.L.	82,34 %	82,34 %	82,34 %	82,34 %
Agencias:				
ROSÁS, ESTUDIO DE COMUNICACION, S.L.	85,00 %	— %	85,00 %	— %
YELLOW BRICK ROAD AGENCY, S.L.	55,87 %	55,87 %	55,87 %	55,87 %
Otros:				
DINERO GELT, S.L.	— %	21,84 %	— %	21,84 %
MADRID CULINARY CAMPUS, A.I.E.	50,00 %	— %	50,00 %	— %
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ATLÁNTICO-MEDITERRANEO, S.L.	25,00 %	— %	25,00 %	— %

(*) Este porcentaje hace referencia al porcentaje directo mantenido por la sociedad perteneciente al Grupo de la que depende.

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refieren realizadas por el Grupo en el ejercicio 2023 han sido las que se detallan a continuación:

– “Rosás, Estudio de Comunicación, S.L.”

Con fecha 24 de febrero de 2023, "Tango Comunicación Estratégica, S.L." ha comprado el 85% de "Rosás, Estudio de Comunicación, S.L." por un importe conjunto de 5.783 miles de euros (que incluye un precio fijo de 5.528 miles de euros, que ha sido pagado en el momento de la compra, y un importe variable de hasta 255 miles de euros). El objeto social principal de la sociedad es la organización y realización de actos y campañas de publicidad, marketing directo, patrocinio y promoción de ventas de todo tipo de actividad, producto o servicio, empleando para ello cualquier medio de difusión o de información, y en general, las actividades propias de una agencia de publicidad; y el asesoramiento y/o desarrollo de todo tipo de actividades de relaciones públicas, comprendiendo la elaboración de estrategias y planes de acción dirigidos a grupos de opinión y medios informativos en el más amplio sentido de la palabra.

Adicionalmente existe una opción de venta por parte de los vendedores del 15% restante, que ha sido registrada en el epígrafe "Otras cuentas a pagar no corrientes", por importe de 1.230 miles de euros (ver Nota 23). Por otra parte "Tango Comunicación Estratégica, S.L." cuenta con una opción de compra idéntica de dicho 15% restante.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Del registro de esta operación ha surgido un fondo de comercio de provisional de 6.523 miles de euros (Nota 8). Tras un análisis interno de los eventos que organiza la sociedad y la duración de los contratos se ha asignado un importe de 2.182 Miles de euros a "contratos con clientes" (ver Notas 8 y 9), los cuales se amortizarán en un plazo de 5 años.

– “La Verdad Multimedia, S.A.”

Con fecha mayo de 2023, "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." ha comprado el 0,28% de "La Verdad Multimedia, S.A." por un importe de 18 miles de Euros. Tras esta compra, el porcentaje efectivo del grupo es del 98,16%. El efecto de esta compra ha supuesto una disminución en las reservas de participaciones no dominantes por un importe de 18 miles de Euros.

– “Dinero Gelt.S.L.”

Durante el ejercicio 2023, "Dinero Gelt, S.A." ha realizado una ampliación de capital con prima de emisión por un importe conjunto de 2.556 miles de Euros. La sociedad del grupo "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." no ha acudido a dicha ampliación y se ha diluido su participación desde el 21,84% al 16,44%. Dado que el grupo mantiene los mismos miembros en el Consejo de Administración y la misma influencia que antes de la ampliación, se mantuvo esta participación bajo su consolidación por puesta en equivalencia.

En julio de 2023 se ha vendido dicha participación por un importe de 2.099 miles de euros, registrando una plusvalía por 1.256 miles de euros registrada dentro del epígrafe "Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes".

– “Madrid Culinary Campus.A.I.E.”

Con fecha 16 de febrero de 2023, “Foro de Debate S.L.U.” constituyó junto con “Universidad Pontificia Comillas” una Agrupación de Interés Económico al 50% que como objeto social tiene, primordialmente, la actividad de gestionar un centro de enseñanza a través del cual sus socios imparten formación académica, principalmente en materia de gastronomía, ingeniería agrícola y medioambiental, gestión empresarial y áreas afines, así como organizar actividades y eventos como jornadas de actualización y perfeccionamiento profesionales en el sector de la gastronomía. El importe de la aportación inicial correspondiente a "Foro de Debate, S.L.U." fue de 10 miles de euros, que fue desembolsado totalmente en el momento de constitución de la sociedad. Posteriormente se han realizado aportaciones por otros 340 miles de euros.

– “Araba Ascentium,S.L.U.”

Con fecha 2 de octubre 2023, “Diario El Correo, S.A.U.” ha comprado un 100% de “Araba Ascentium, S.L.U.” por un importe de 400 miles de euros. De este importe se ha pagado en el momento de la firma un importe de 250 Miles de euros, y el resto se pagará durante los próximos 3 años a razón de 50 Miles de euros al año. Su principal objeto social es la promoción, organización, coordinación y gestión de todo tipo de eventos y pruebas deportivas. Como consecuencia de su compra ha surgido un fondo de comercio provisional por importe de 378 Miles de euros. Tras un análisis interno de los eventos que organiza la sociedad y la duración de los contratos, se ha asignado un importe de 263 Miles de euros a "contratos con clientes" (ver Notas 8 y 9), los cuales se amortizarán en un plazo de entre 3 y 5 años.

– “Universidad Tecnológica Atlántico- Mediterráneo,S.L.”

Con fecha noviembre 2023, “Vocento Corporación de Medios y Servicios, S.L.U.”, tras una ampliación de capital por importe de 125 Miles de euros, ha pasado a ostentar una participación del 25% en la sociedad de “Universidad Tecnológica Atlántico- Mediterráneo,S.L.” El objeto social de dicha sociedad es la educación superior universitaria y la investigación.

– “Guadalprint,S.L.U.”

Con fecha diciembre 2023 se ha inscrito en el Registro Mercantil una reducción del capital a cero de Guadalprint,S.L., con posterior ampliación de capital de 50 miles de euros que ha sido suscrita íntegramente por "Comeco Impresión, S.L.U". Tras esta operación la participación del grupo en

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

"Guadalprint,S.L." ha pasado del 65% al 100%. El efecto de cambio de participación ha supuesto un traspaso entre reservas de "Participaciones no dominantes" y "Reservas en sociedad consolidadas" de 617 miles de euros.

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refieren realizadas por el Grupo en el ejercicio 2022 fueron las que se detallan a continuación:

– “UTE Innevento & Trupp”

Con fecha 21 de enero de 2022, “Innevento Comunicaciones en Vivo, S.A.U.” constituyó junto con “Trupp Publicidad, S.A.” una Unión Temporal de Empresas (en adelante “UTE”) cuyo objeto es la prestación del servicio de producción técnica, artística, adecuación, ambientación de espacios, así como la conceptualización, desarrollo y producción en las campañas de difusión, comunicación, plan de medios y publicidad en medios digitales del festival turístico Basque Fest. La participación del grupo es de un 76,60%, con un desembolso de 5 miles de euros.

– “Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.” y “Veralia Distribución de Cine, S.A.U.”

Con fecha 31 de enero de 2022, “Corporación de Medios Digitales, S.L.U.” vendió su participación en “Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.” (55%) por un importe, neto de gastos, de 17.774 miles de euros, y “Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L.” vendió su participación en “Veralia Distribución de Cine, S.A.U.” (100%) por un importe, neto de gastos, de 6.632 miles de euros. Dicha operación, al ser conjunta e inseparable, ser dichas sociedades una parte significativa del segmento audiovisual de Vocento, S.A. y venderse al mismo cliente, tienen la consideración de una venta conjunta de un grupo enajenable de elementos que constituye un único contrato de venta. En consecuencia, contablemente se registró conjuntamente, generando una plusvalía de 9.225 miles de euros, que se registró dentro del epígrafe de “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. (Ver nota 7).

A 31 de diciembre de 2022, del importe de la venta, 1.167 miles de euros se encontraban pendientes de cobro a corto plazo (Nota 16), y un importe de 3.500 miles de euros se encontraba pendiente de cobro a largo plazo (Nota 14c). Como garantía del pago aplazado existe una prenda sobre las acciones transmitidas. El importe pendiente a corto plazo se cobró durante el ejercicio 2023, y el importe a largo plazo ha sido traspasado a corto plazo al cierre del ejercicio 2023 (Nota 16).

– “Yellow Brick Road Agency, S.L.” (anteriormente denominada Portu Investments, S.L.).

Con fecha 11 de mayo de 2022 “Corporación de Medios de Digitales, S.L.U.” vendió un 44,13% de “Yellow Brick Road Agency, S.L.” por un importe de 3 miles de euros, registrando una minusvalía de 4 miles de euros que se contabilizó contra reservas consolidadas.

– “Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L.”

Con fecha junio 2022, “Vocento Corporación de Medios y Servicios, S.L.U.” compró un 12,35% adicional de “Veralia Corporación de Cine y Televisión, S.L.” por un importe de 1.600 miles de euros. Tras esta compra, el porcentaje total propiedad del Grupo es del 82,34%.

d) Principios de consolidación

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento incluyen todas las sociedades dependientes de “Vocento, S.A.”.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)Dependientes

Las sociedades dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control. En aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación es ligeramente superior al 50%, se analiza, a través de los derechos de voto, acuerdos de gestión y acuerdos de accionistas, si realmente el socio mayoritario tiene la capacidad de tomar las decisiones estratégicas, operativas o financieras.

Se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido.

Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de ingresos y gastos reconocido consolidado, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el balance consolidado, respectivamente.

La valoración de las participaciones no dominantes se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes derivados del reconocimiento y valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Dicha participación se calcula en función de la proporción que representa la participación de las participaciones no dominantes en el capital de cada sociedad dependiente, excluidos los instrumentos de patrimonio propio y los mantenidos por sus sociedades dependientes.

La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente atribuible a terceros ajenos al grupo, figurará en la subagrupación «Participaciones no dominantes» del patrimonio neto del balance consolidado.

Si las sociedades integrantes del grupo formalizan acuerdos en la fecha de adquisición con las participaciones no dominantes sobre los instrumentos de patrimonio de una sociedad dependiente, como pudieran ser compromisos de compra futura o la emisión de opciones de venta, obligándose a entregar efectivo u otros activos si dichos acuerdos llegan a ejecutarse, la partida de socios externos se valora en dicho momento por el valor actual del importe acordado y se presenta en el balance consolidado como un pasivo financiero.

La diferencia entre la parte proporcional del patrimonio neto representativa de la participación de los minoritarios en el capital de la sociedad dependiente y el valor del pasivo financiero en la fecha de adquisición, motivará un ajuste en el fondo de comercio de consolidación o diferencia negativa de consolidación. Si los acuerdos con los minoritarios se alcanzan en un momento posterior, la diferencia se contabilizará en las reservas de la sociedad dominante.

Los cambios en el valor razonable del pasivo financiero se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del resultado financiero, salvo que existiera evidencia en contrario de que la variación de valor responde a otra naturaleza.

Si las opciones de venta otorgadas a las participaciones no dominantes que califican a esta partida como un pasivo financiero, finalmente no son ejercidas, se considerará que se ha producido una venta de instrumentos de patrimonio a socios externos en la fecha de vencimiento de las mismas.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa, pero no tiene control ni control conjunto. Este es generalmente el caso cuando el grupo mantiene entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación, después de ser inicialmente reconocidas a coste.

Acuerdos conjuntos

Bajo la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, antes que de la estructura legal del acuerdo conjunto.

El Grupo Vocento tiene tanto operaciones conjuntas como negocios conjuntos.

Operaciones conjuntas: El Grupo reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y la parte que le corresponda de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto mantenido o incurrido de forma conjunta. Estos se han incorporado en las cuentas anuales consolidadas bajo los epígrafes adecuados. Detalles de las operaciones conjuntas se recogen en la Nota 13.

Negocios conjuntos: Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación, después de reconocerse inicialmente a coste en el balance consolidado. Detalles de los negocios conjuntos se recogen en la Nota 12.

Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del grupo de los movimientos en el estado de ingresos y gastos reconocidos. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión. Cuando la parte que le corresponde al grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad. Las ganancias no realizadas en transacciones entre el grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cambios en la participación en la propiedad

El grupo trata las transacciones con participaciones no dominantes que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios de patrimonio neto del grupo. Un cambio en una participación en la propiedad resulta en un ajuste entre los importes en libros de las participaciones dominantes y no dominantes para reflejar sus participaciones relativas en la dependiente. Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a las participaciones no dominantes y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva separada dentro del patrimonio neto atribuible a los propietarios del Grupo. Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio se

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

reclasifiquen a resultados. Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados cuando es apropiado.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria, y reconocer y medir la plusvalía o ganancia.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora a su valor razonable o por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

El Grupo reconoce una plusvalía o Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por el exceso de (a) sobre (b), siendo:

- (a): (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición.
- (ii) el importe de la participación minoritaria.
- (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo (la diferencia con los valores de coste anteriores se lleva a resultados).
- (b): el neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos a valor razonable de la fecha de adquisición.

En el caso de que no existiera exceso, sino que (b) fuera superior a (a), el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2022.

3. Legislación aplicable

En referencia tanto al ámbito de la televisión como de la radio, se aprobó durante el ejercicio 2010 la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, que básicamente modificó el régimen concesional, transformando las concesiones existentes en licencias de radio y televisión, y que próximamente deberá modificarse para adecuarse a las normas europeas.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)**Televisiones**

El Grupo ha estado presente en variados ámbitos de los que se cita a continuación la parte esencial. En cuanto al ámbito nacional de la televisión digital terrestre en el que intervenía Vocento a través de su participación en Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A., la Ley General de Comunicación Audiovisual fue aplicada para transformar la concesión en licencia. El régimen de necesaria habilitación no ha variado a estos efectos y sigue siendo necesario obtener título (en este caso, la correspondiente licencia) para la prestación del servicio de televisión. Durante el ejercicio 2022, tal y como se comenta en la Nota 2c, el negocio correspondiente a la licencia de Net TV se vendió. Al cierre del ejercicio 2021 se consideró como actividad interrumpida.

Radio

El Grupo es titular de diversas licencias de radiodifusión, especialmente en FM. Adicionalmente, el Grupo mantiene dos concesiones para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, compatibles entre sí, de ámbito nacional, a través de dos sociedades filiales, con y sin capacidad para efectuar desconexiones territoriales.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondos de comercio

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. A estos efectos, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades.

Al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento con cargo al epígrafe "Saneamiento de fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta, y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo, utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor terminal adecuado a cada negocio usando como base este quinto año. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, en ciertas sociedades, dada la evolución de las variables clave, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de cinco años puede distorsionar el análisis realizado, y en estos casos, el valor terminal utilizado se calcula en base a proyecciones específicas que permiten calcular un ejercicio normalizado.

Las hipótesis utilizadas para cada negocio tienen su base en el consenso de las estimaciones macroeconómicas (evolución PIB, IPC,...), así como en estimaciones de evolución del sector (sector publicitario en papel e internet, evolución prensa escrita, etc.), basadas en estudios de entidades de reconocido prestigio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. En el caso de que el

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si hubiera pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

En el caso de enajenación o disposición por otra vía de una actividad dentro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio, en el importe en libros de dicha actividad se incluirá el fondo de comercio asignado previamente para la determinación del resultado procedente de la enajenación o disposición.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción en el epígrafe "Activos no corrientes - Activo Intangible - Otros activos intangibles" del balance consolidado (Nota 9), y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	2-5
Otros activos intangibles	3-10

Por otro lado, los Administradores consideran que determinadas licencias de radio adquiridas en el ejercicio 2009 mediante una combinación de negocios tienen a estos efectos una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual esperan que dichas licencias generen entradas de flujos netos de efectivo, al tratarse de activos que el Grupo espera controlar de manera indefinida. El importe en libros de dichos activos asciende a 16.145 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2022) (nota 9). En este sentido, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la valoración de la unidad generadora de efectivo del negocio de Radio considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2023.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, existen activos de vida útil indefinida procedentes de la asignación de parte del valor de la adquisición de varias sociedades a marcas. El más relevante, por importe de 5.011 miles de euros, se corresponde con la adquisición en 2017 de "Foro de Debate, S.L." y la marca "Madrid Fusión". Dado que dicha marca viene soportada por la continuidad de eventos y reconocimiento desde el año 2003, del análisis realizado por el Grupo se desprende que se trata de una marca con estabilidad y de reconocido prestigio, esperando que continúe generando beneficios, por lo que se ha considerado dicho inmovilizado como de vida útil indefinida.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de entre dos y cinco años.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal del Grupo dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente que cumplen las condiciones para su activación se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

c) Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias-

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se valoran por su coste, que incluye, además de su precio de compra, los impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado (incluidos intereses y otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción).

De acuerdo con las excepciones permitidas por la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado, de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo amortiza el inmovilizado material linealmente mediante la aplicación de coeficientes de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	16-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15
Otro inmovilizado	3-15

En el epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" (Nota 10) se incluye un importe de 5.545 miles de euros (mismo importe en 2022), correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico de "Diario ABC, S.L.", constituido por el archivo gráfico y documental y por una colección de cuadros y dibujos de artistas que han colaborado para las publicaciones ABC y Blanco y Negro. El valor residual de dicho patrimonio histórico-artístico es superior al coste al que se encuentra registrado en el balance consolidado, por lo que no se amortiza.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El importe cargado a gastos durante los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de amortización del inmovilizado material figura registrado en el epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

d) Deterioro de valor de activos distintos del fondo de comercio

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. En caso de que exista algún indicio (tales como cambios adversos significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal), se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales, y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reorganización financiera.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento anterior.

e) Arrendamientos

El Grupo alquila varias oficinas, almacenes, tiendas, maquinaria y equipos y vehículos. Los contratos de alquiler se hacen normalmente para plazos fijados de 3 a 10 años. Los plazos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen un rango amplio de términos y condiciones diferentes. Los acuerdos de arrendamiento no imponen covenants, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para obtener préstamos.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la dirección considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de finalización. Las opciones de ampliación (o periodos posteriores a opciones de finalización) sólo se incluyen en el plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el arrendamiento se extienda (o no finalice). Los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

- Si existen penalizaciones significativas por finalización (o no ampliación), el grupo tiene una certeza razonable normalmente de ampliar (o no finalizar).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

- Si se espera que cualquier mejora en las propiedades arrendadas tenga un valor restante significativo, el grupo normalmente tiene la certeza razonable de ampliar (o no finalizar).
- De lo contrario, el grupo considera otros factores que incluyen las duraciones históricas de los arrendamientos y los costes e interrupción del negocio requeridos para sustituir el activo arrendado.

La mayoría de las opciones de ampliación en arrendamientos no se han incluido en el pasivo por arrendamiento porque el Grupo podría sustituir el activo sin un coste significativo.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos en especie), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.
- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.
- El plazo del arrendamiento se determina como el mayor entre el periodo no revocable del arrendamiento y el periodo por el cual el Grupo tiene la opción de prorrogar el arrendamiento, si existe la certeza razonable que ejercerá esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar, se usa el tipo incremental de endeudamiento, siendo el tipo que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar en un entorno económico similar con términos y condiciones similares.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de escaso valor comprenden el equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, el grupo usó las siguientes soluciones prácticas permitidas por la norma:

- El uso de un tipo de descuento único para una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Confianza en las evaluaciones previas sobre si los arrendamientos son onerosos.
- Contabilización de los arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses a 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo.
- La exclusión de los costes directos iniciales en la valoración del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, y
- La actuación retroactiva para determinar el plazo de arrendamiento cuando el contrato contiene opciones para prorrogar o rescindir el arrendamiento.

El grupo optó por no evaluar de nuevo si un contrato era, o contenía, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, para los contratos firmados antes de la fecha de transición, el Grupo confía en la evaluación que hizo aplicando la NIC 17 y la CINIIF4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento.

f) Existencias

Las existencias, principalmente papel para la impresión de los correspondientes periódicos, se valoran al menor del precio de coste, siguiendo el método FIFO (primera entrada-primera salida), o el valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y las partidas similares han sido deducidos del precio de adquisición (Nota 15).

El importe de las rebajas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio se registra en el epígrafe "Variación de provisiones de tráfico y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

(i) Clasificación

El grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado global), y
- aquellos que se valoran a coste amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, esto dependerá de si el grupo realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar la inversión en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global. El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

(ii) Reconocimiento y baja en cuentas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

(iii) Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de la transacción de activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen como gastos en resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivo son únicamente el pago de principal e intereses

Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Coste amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado global:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias y pérdidas y el gasto por deterioro del valor se presenta como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en resultados:** Los activos que no cumplen el criterio para a coste amortizado o para a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta en el estado de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

Instrumentos de patrimonio neto

El grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de la inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias / (pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

Deterioro de activos financieros

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para valorar las pérdidas de crédito esperadas que usa una corrección de valor por pérdidas esperadas durante toda la vida para los activos financieros. Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han reagrupado los activos financieros en base a las características del riesgo de crédito compartido.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tienen un tipo de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el grupo puede estimar el deterioro en función del valor razonable de un instrumento usando un precio de mercado observable. Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida previamente se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las pruebas de deterioro del valor de partidas a cobrar se describen en la Nota 16.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor (Nota 17).

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que represente una participación residual en el patrimonio del Grupo. Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a coste amortizado.

Obligaciones, bonos, deudas con entidades de crédito y pagarés

Los préstamos, obligaciones, bonos, pagarés y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda con entidades de crédito" del balance consolidado (Nota 21). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados, utilizando el método del interés efectivo, y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial, y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Acreedores comerciales

Estos importes representan pasivos por bienes y servicios proporcionados al grupo antes del final del ejercicio financiero que se encuentran pendientes de pago. Los acreedores comerciales se presentan como pasivos corrientes a menos que el pago no venza en los 12 meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable y con posterioridad se valoran a coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (nota 20).

Categorías de instrumentos a valor razonable

Los instrumentos financieros, tras su reconocimiento inicial, son valorados al cierre de cada ejercicio a valor razonable, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- el uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares
- para las permutas de tipo de interés – el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se basa en curvas de tipos de interés observables.
- para los restantes instrumentos financieros – análisis de flujos de efectivo descontados.

Valoraciones a valor razonable 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Cartera de valores no corrientes	—	—	2.120
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Otros pasivos financieros	—	—	13.006
<i>Instrumentos financieros derivados</i>			
Usados para cobertura	—	284	—

Valoraciones a valor razonable 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Cartera de valores no corrientes	—	—	2.642
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Otros pasivos financieros	—	—	11.768
<i>Instrumentos financieros derivados</i>			
Usados para cobertura	—	—	—

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Detalle de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la compañía posee los siguientes activos y pasivos financieros:

Activos financieros	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Cartera de valores no corrientes	2.120	2.642
Activos financieros a coste amortizado		
Otras inversiones financieras no corrientes	1.263	1.148
Otras cuentas a cobrar no corrientes	2.909	6.433
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	91.320	82.779
Otros créditos	658	705
Efectivos y otros medios equivalentes	24.657	15.303
Total	122.927	109.010

Pasivos financieros	2023	2022
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Otros pasivos financieros	13.006	11.768
Pasivos a coste amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	71.571	81.090
Deudas con entidades de crédito	17.552	19.196
Deudas pagarés y otros valores negociables emitidos	21.752	5.060
Deudas por Arrendamientos	18.955	20.824
Subvenciones	—	3
Otras cuentas a pagar no corrientes	13.006	11.768
Instrumentos financieros derivados		
Usados para cobertura	284	—
Total	143.121	137.942

h) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado como activos y pasivos, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento (Nota 22). Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Cobertura de tipos de interés:

En el caso de las coberturas de tipos de interés, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

en el epígrafe “Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” del balance consolidado.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe “Reservas - Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados” se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de las permutas de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos de la permuta.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Compromisos por pensiones e indemnizaciones

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, y darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (Notas 19).

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se registran a su coste de adquisición y se presentan minorando el epígrafe “Patrimonio - Acciones propias en cartera” del balance consolidado (Nota 18).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Vocento en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe “Reservas - Reservas voluntarias” del balance consolidado adjunto.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

l) Provisiones

Se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles relevantes surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones en su caso posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los que especialmente se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos que resulten relevantes, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Notas 2.c y 19).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital: Se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación: Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos, y las concedidas para compensar déficit de explotación, en el ejercicio en que se conceden.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha imputado a resultados por este concepto un importe de 3.747 y 3.430 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe “Otros ingresos” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas.

n) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por venta de bienes

Los principales bienes vendidos por el Grupo son periódicos, revistas o productos promocionales, cuyos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por dichos bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido el control de los mismos, teniendo lugar cuando se pone el bien a disposición del cliente final, identificándose una única obligación contractual.

Es política del grupo vender sus productos con un derecho de devolución durante una semana por lo que el juicio para estimar estas provisiones no es complejo y los importes de las provisiones no son significativas.

No se considera que exista ningún elemento de financiación por la tipología de productos.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)*Ingresos por prestación de servicios*

Entre los principales servicios prestados por Vocento se encuentran la distribución de prensa y otra serie de productos, la venta de espacios publicitarios, la impresión de periódicos, realización de eventos, diseño de estrategias y campañas de comunicación o el asesoramiento técnico en producciones audiovisuales, siendo la mayoría de estos servicios a menos de un año teniendo lugar el reconocimiento del ingreso en el momento en el cual acontece la prestación del mismo. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por ellos, menos los descuentos, IVA y otros impuestos, registrándose en función del grado de terminación de la prestación final.

No se considera que exista ningún elemento de financiación significativo dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito entre 30 y 60 días.

ñ) Descuentos por volumen

El Grupo concede descuentos por volumen - rappels - a sus clientes, básicamente agencias de publicidad, en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio y en base a su devengo los gastos correspondientes.

La cuenta a pagar derivada de los mencionados rappels figura registrada en el epígrafe "Pasivos corrientes - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado (Nota 20). El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Activos corrientes - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado (Nota 16).

o) Impuesto sobre sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 24 y 25).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Vocento procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes, aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El gasto por impuesto sobre sociedades representa la suma del gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Nota 24).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Todos los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) se registran al tipo nominal actual del año en que se estima su liquidación frente a las diferentes Administraciones Públicas.

p) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2023 y 2022, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 34).

q) Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y las transacciones en moneda extranjera realizadas en los ejercicios 2023 y 2022 no son significativas (Nota 6).

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: variación del epígrafe "Activos corrientes - Efectivo y otros medios equivalentes".
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, incluidos el impuesto sobre beneficios y resto de tributos.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

- Actividades interrumpidas: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Vocento debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 7). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

t) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. El resultado de las actividades interrumpidas se puede ver detallado en la Nota 7.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Vocento, S.A..

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad Dominante - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, las estimaciones más significativas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos:

- Los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocio y participaciones valoradas por el método de la participación (Notas 4.a, 8 y 12).
- Los créditos fiscales por pérdidas y deducciones a compensar (Notas 4.o y 24).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría,

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

6. Políticas de gestión del riesgo

Vocento está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

– Riesgo de tipo de cambio

A los cierres de los ejercicios 2023 y 2022, no existían cuentas a pagar significativas denominadas en moneda extranjera (ver Nota 4q).

– Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y el coste de la deuda.

La estructura del valor nominal de las deudas por préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Tipo de interés fijo	2.078	2.614
Tipo de interés variable	15.654	16.795
Total	17.732	19.409

El Grupo mitiga parcialmente el riesgo del tipo de interés de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 mediante el uso de derivados financieros (Notas 21 y 22).

Con fecha 23 de noviembre de 2022, la Sociedad renovó, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación. Adicionalmente, y con la misma finalidad que el anterior, con fecha 21 de junio de 2023, la Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en AIAF, MERCADO DE RENTA FIJA, S.A., con un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales.

El saldo vivo correspondiente a ambos programas al 31 de diciembre de 2023 es de 22.205 miles de euros (5.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Por otra parte, la composición de los depósitos bancarios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023 (*)	2022 (*)
Tipo de interés fijo	—	—
Tipo de interés variable	—	—
Total (Nota 17)	—	—

(*) No se incluyen los intereses devengados no cobrados

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 el Grupo contaba con efectivo por importe de 24.470 miles de euros (15.161 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 17) en cuentas corrientes a la vista. Este importe se encuentra remunerado a mercado.

Por último, entre las cuentas a pagar corrientes y no corrientes se incluyen los siguientes importes con coste financiero implícito:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 23)	218	351
Otros	218	351
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	59	51
Indemnizaciones pendientes de pago a corto plazo	—	—
Otros	59	51
Total	277	402

– Riesgo de crédito

El Grupo, dada su actividad, mantiene saldos con un número muy significativo de clientes (Nota 16).

Además del análisis explicado en la Nota 4.g, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito manteniendo seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existe riesgo de que se puedan producir insolvencias significativas no registradas correspondientes a las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Sin considerar los seguros con los que actualmente cuenta el Grupo, el riesgo potencial total de crédito, asciende a 69.039 miles de euros y 68.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (Nota 16).

– Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez que combina su situación de tesorería con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de financiación sindicada, y el saldo disponible del programa pagarés (Nota 21), en función de sus necesidades de tesorería previstas y de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

En las Notas 21 y 22 se recogen los vencimientos contractuales previstos de las deudas con entidades de crédito por operaciones de financiación y por derivados, respectivamente, además de la información relativa al programa de pagarés. Adicionalmente, la Nota 17 muestra la tesorería del Grupo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo posee fondo de maniobra positivo por importe de 23.999 miles de euros (fondo de maniobra positivo en 2022 por importe de 3.223 miles de euros). Los administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo gracias a la propia generación de caja de las empresas del Grupo (flujo neto de efectivo de las actividades de explotación positivo por importe de 21.017 miles de euros en 2023, y positivo por importe de 19.303 miles de euros en 2022). Durante el ejercicio 2023 se han producido desembolsos por la adquisición de sociedades (7.393 miles de euros en 2023 y 2.841 miles de euros en 2022), respecto de las que los Administradores esperan que contribuyan a aumentar los flujos de efectivo para el Grupo en los próximos ejercicios. Adicionalmente, y como se ha explicado previamente, el grupo mantiene dos programas de pagarés cuyo límite conjunto es de 125.000 miles de euros en 2023 (75.000 miles de euros en 2022). Finalmente, el Grupo cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 30.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (25.525 miles de euros en el ejercicio 2022), que permitirán atender las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

A continuación, se muestran los flujos contractuales de los pasivos financieros con sus vencimientos:

31.12.2023					
Pasivos financieros	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	71.571	—	—	—	71.571
Acreedores por arrendamientos	4.281	4.228	4.102	7.552	20.163
Deudas con entidades de crédito	2.108	6.100	10.942	268	19.418
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	22.205	—	—	—	22.205
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	3.099	6.632	3.275	13.006
Total Pasivos financieros	100.165	13.427	21.676	11.095	146.363

31.12.2022					
Pasivos financieros	2023	2024	2025	2026 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	81.090	—	—	—	81.090
Acreedores por arrendamientos	3.633	3.484	3.512	10.195	20.824
Deudas con entidades de crédito	17.305	595	606	877	19.383
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	5.100	—	—	—	5.100
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	1.530	687	9.551	11.768
Total Pasivos financieros	107.128	5.609	4.805	20.623	138.165

– Riesgo medioambiental

La actividad principal del Grupo está circunscrita al sector de medios de comunicación, por el tipo de actividad y naturaleza de las instalaciones, principalmente oficinas y un reducido número de rotativas, se estima que el impacto de las actividades en el medio ambiente es poco relevante. No obstante, el Grupo incluye este como riesgo relevante dentro de la categoría ASG de cara a que el mismo sea reportado.

7. Resultado de operaciones interrumpidas y activos y pasivos mantenidos para la venta

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2023 es el siguiente:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

(miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos (Nota 10)	Saldo al 31.12.23
Edificio "Diario El Correo,S.A."	1.361	—	(1.361)	—	—
Edificio "Corporación de Medios de Andalucía,S.A."	—	—	—	1.287	1.287
Total Activos mantenidos para la venta	1.361	—	(1.361)	1.287	1.287

Durante diciembre 2023 se ha materializado la venta del edificio de Bilbao de "Diario El Correo,S.A." por un importe total, neto de gastos, de 4.676 miles de euros, generando una plusvalía de 3.315 miles de euros que ha sido registrada dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible". Del precio de venta se ha cobrado en el momento de la firma un importe de 1.250 miles de euros y el resto se cobrará durante el ejercicio 2024, estando registrado en la cuenta de "Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros" (Nota 16).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se ha firmado el alquiler con opción de compra de la sede de "Corporación de Medios de Andalucía, S.A.".

Durante enero 2022 se materializó la venta de las sociedades "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." y "Veralia Distribución de Cine,S.A.U." (ver Nota 2c). por lo que no hay efecto ni en la cuenta de "Pérdidas y ganancias", ni en el "Estado de flujo de efectivo" del ejercicio 2023 por actividades interrumpidas.

Adicionalmente, se vendieron en 2022 dos edificios, uno de "Prensa Malagueña, S.A." y otro de "El Comercio,S.A.", los cuales generaron un resultado positivo por 123 miles de euros y 3.213 miles de euros, respectivamente, que fueron registrados dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible". De estas ventas, al 31 de diciembre de 2022, estaba pendiente de cobro un importe de 3.800 miles de euros (más el impuesto sobre valor añadido) registrado en la cuenta de "Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros" (Nota 16), y pendiente de pago un importe de 600 miles de euros de gastos inherentes a dichas ventas, registrado principalmente en la cuenta "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (Nota 20). Dichos importes ha sido cobrados y pagados durante el ejercicio 2023.

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2022 era el siguiente:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

(miles de euros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.22
Edificio de "Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A."	—	—	—	—	—
Edificio "Diario El Correo, S.A."	1.361	—	—	—	1.361
Otros Edificios	85	—	(85)	—	—
Negocio de "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A."	6.920	—	(6.920)	—	—
Negocio de "Veralia Distribución de Cine, S.A.U."	7.336	—	(7.336)	—	—
Total Activos mantenidos para la venta	15.702	—	(14.341)	—	1.361
Negocio de "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A."	4.997	—	(4.997)	—	—
Negocio de "Veralia Distribución de Cine, S.A.U."	335	—	(335)	—	—
Total Pasivos mantenidos para la venta	5.332	—	(5.332)	—	—

El resultado por la operación de venta conjunta de "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." y "Veralia Distribución de Cine, S.A.U." fue el siguiente:

Miles de Euros	Importe
Precio de Venta	18.000
Ajuste adicional por posición financiera neta, neto de gastos de la operación	6.406
Precio de venta neto	24.406
Valor en el consolidado	15.270
Resultado de las operaciones interrumpidas	9.136
Resultado atribuido a participaciones no dominantes por las operaciones interrumpidas	(451)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante por las operaciones interrumpidas	9.587

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

8. Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.21 Cifras reexpresadas. Ver Nota 2.e.	Adiciones (Nota 2.c)	Saneamientos	Traspasos	Traspaso a mantenido para su venta (Nota 7)	Saldo al 31.12.22	Adiciones (Nota 2.c)	Saneamientos	Traspasos (Nota 9 y24)	Traspaso a mantenido para su venta (Nota 7)	Saldo al 31.12.23
Periódicos											
Taller de Editores, S.A.	4.225	—	—	—	—	4.225	—	—	—	—	4.225
La Verdad Multimedia, S.A.	2.349	—	—	—	—	2.349	—	—	—	—	2.349
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	2.043	—	—	—	—	2.043	—	—	—	—	2.043
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	1.005	—	(500)	—	—	505	—	(505)	—	—	—
El Norte de Castilla, S.A.	1.964	—	—	—	—	1.964	—	—	—	—	1.964
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	3.551	—	—	—	—	3.551	—	—	—	—	3.551
Federico Domenech, S.A.	32.136	—	—	—	—	32.136	—	—	—	—	32.136
El Comercio, S.A.	127	—	—	—	—	127	—	—	—	—	127
Desde León al Mundo, S.L.	195	—	—	—	—	195	—	—	—	—	195
Gastronomía, agencias y otros (diversificación)											
Foro de Debate, S.L.U.	2.645	—	—	—	—	2.645	—	—	—	—	2.645
Produccions de Gastronomía, S.L.U.	1.014	—	—	—	—	1.014	—	—	—	—	1.014
Quality Shopping & Travelers, S.L.U.	463	—	—	—	—	463	—	—	—	—	463
Donosti Eventos, S.L.	1.035	—	—	—	—	1.035	—	—	—	—	1.035
Innevento Comunicación en Vivo, S.A.	185	—	—	—	—	185	—	—	—	—	185
Tango Comunicación Estratégica, S.L.	5.264	—	—	—	—	5.264	—	—	—	—	5.264
Melé Estudio y Producción, S.L.	577	—	—	—	—	577	—	—	—	—	577
Pro Comunicación Integral, S.L.	2.739	—	—	—	—	2.739	—	—	—	—	2.739
MateoMateo Comunicaciones, S.L.	1.581	—	—	—	—	1.581	—	—	—	—	1.581
Rosás Estudio de Comunicación, S.L.	—	—	—	—	—	—	6.523	—	(1.637)	—	4.886
Araba Ascentium, S.L.U.	—	—	—	—	—	—	378	—	(200)	—	178
Clasificados											
Habitatsoft, S.L.U.	1.597	—	—	—	—	1.597	—	—	—	—	1.597
Premiun Leads, S.L. y IP Web, S.L.	1.569	—	—	—	—	1.569	—	—	—	—	1.569
Sumauto Motor, S.L.	21.154	—	—	—	—	21.154	—	—	—	—	21.154
Total bruto	87.418	—	(500)	—	—	86.918	6.901	(505)	(1.837)	—	91.477

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Tal y como se indicó en la Nota 2.c de la memoria consolidada, durante el ejercicio 2023 se ha realizado la compra de "Rosás Estudio de Comunicación, S.L." y de "Araba Ascentium, S.L.U.", y se ha asignado el coste de la combinación de negocios, a través de un análisis interno, de la siguiente manera:

Miles de euros	Rosás, Estudio de Comunicación, S.L.	Araba Ascentium, S.L.U.
Precio de la compra (ver Nota 2.c)	7.013	400
Importes reconocidos de activos y pasivos identificables		
Activos no corrientes	426	—
Activos corrientes	1.369	360
Pasivos corrientes y no corrientes	(1.305)	(338)
Activos netos	490	22
Activos netos atribuibles a la Sociedad Dominante (100,00%)	490	22
Fondo de comercio provisional	6.523	378
Asignación:		
Activos intangibles (Nota 9)	2.182	263
Pasivos por impuesto diferido (Nota 24)	(545)	(63)
Activos netos identificables	1.637	200
Fondo de comercio	4.886	178

Los fondos de comercio son atribuibles al personal y a la alta rentabilidad de los negocios adquiridos. No serán deducible a efectos fiscales.

Los negocios adquiridos aportaron al grupo ingresos ordinarios por importe de 6.428 miles de euros y un beneficio neto por importe de 629 miles de euros desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2023.

Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2023, los ingresos ordinarios y el resultado consolidados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 se habrían incrementado en 1.588 y 90 miles de euros, respectivamente.

Análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio

Tal como se indica en la Nota 4.a, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio en base al cálculo de los flujos de efectivo de cada una de la unidades generadoras de efectivo y se calcula el valor actualizado de dichos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo se calculan en función de la evolución prevista de las variables clave de cada una de las unidades generadoras de efectivo consideradas en el presupuesto anual y en los planes de negocio, teniendo en cuenta el entorno macroeconómico y la posible influencia de conflictos internacionales. Los flujos de caja sólo tienen en cuenta el estado actual de los activos en el momento actual, sin considerar entradas y salidas de efectivo correspondientes a mejoras o reestructuraciones extraordinarias futuras, ni tienen en cuenta inversiones futuras que mejoren el desempeño de los activos por cambios tecnológicos.

Respecto a las tasas de descuento utilizadas, se utiliza el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para España y para cada negocio. Esta tasa se construye a partir del tipo de interés libre de riesgo (bono soberano de Alemania a 10 años), el riesgo país de España (diferencial entre el bono español a 10 años respecto al bono alemán), la prima de riesgo del negocio (que se calcula a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables para cada negocio), y considerando que la estructura de capital óptima es el apalancamiento medio del

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

sector en que opera cada negocio durante los últimos 5 años. Aunque se calcula una tasa diferente para cada una de las unidades generadoras de efectivo, se ha aplicado para el ejercicio 2023 una subida de las mismas, respecto a las utilizadas en el ejercicio 2022, de un 1,3% (1,0% después de impuestos), en línea con el incremento de la tasa libre de riesgo.

El resumen del análisis realizado por los Administradores sobre los fondos de comercio más significativos es el siguiente:

– **“Federico Domenech, S.A.”**

El Grupo ha procedido a calcular su valor en uso en base al valor actualizado de las proyecciones de flujo de efectivo. Las variables clave utilizadas han sido las siguientes:

Cálculo de los flujos de efectivo

Dados los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (actividad de prensa, edición on-line...), los Administradores han aplicado las tasas de crecimiento que consideran son las correspondientes a cada uno de esos negocios, basándose para dicha consideración tanto en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios en prensa escrita e internet, situación de los competidores, información pública sobre el sector), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente, se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online en los próximos cinco años. En concreto, las variables clave en las que se han basado los Administradores para determinar el valor en uso del negocio de “Federico Domenech, S.A.”, de acuerdo con las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: los Administradores han considerado para el periodo proyectado variaciones de publicidad a una tasa anual media aproximada del -3% en la actividad editora y del +9% en online (-3% y +7% respectivamente en el ejercicio 2022), considerando tanto la evolución del propio mercado como acontecimientos propios con impacto para “Federico Domenech, S.A.”. La variación respecto al ejercicio anterior se debe, en opinión de los Administradores, al cambio en el mix de ingresos publicitarios en 2023, con mayor peso de la publicidad de la actividad editora. En estas estimaciones, los Administradores han considerado análisis internos e informes de mercado.
- Venta de ejemplares: se prevé una reducción del número de ejemplares vendidos a una tasa anual aproximada del -8% en los próximos años (-6% en el ejercicio 2022). La caída de la difusión es compensada parcialmente mediante la subida de precios de los ejemplares vendidos, lo que lleva a un mantenimiento o ligero descenso de los ingresos por venta de ejemplares. Por otra parte durante el ejercicio 2021 se lanzó la versión digital de pago por suscripción. Si consideramos el ingresos de venta de ejemplares conjunto (ejemplares físicos más suscripciones digitales), la tasa anual en los próximos años sería del +4,0% (+2,0% en el ejercicio 2022), debido a la potenciación de las suscripciones digitales.

Cálculo del valor actualizado de los flujos de efectivo

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento es del 10,2% durante el ejercicio 2023 (8,9% en el ejercicio 2022) para los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (7,7% después de impuestos en el ejercicio 2023, y 6,7% en el ejercicio 2022). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo (0 miles de euros en el ejercicio 2022).

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.
- Escenario 2: Incremento del 1% de la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

El impacto de los escenarios anteriores supondría un deterioro del fondo de comercio de entre 2.237 y 3.493 miles de euros.

– **“Sumauto Motor, S.L.” (incluye también “Autocasión Hoy, S.A.”)**

En los años 2007 y 2008 el Grupo compró la mayoría de la sociedad que dió lugar a “Autocasión Hoy,S.A.”, generando un fondo de comercio por 2.976 miles de euros. Posteriormente, a finales del 2018, dicha sociedad se fusionó con “AutoScout 24 España, S.A.”, aflorando un fondo de comercio de 26.280 miles de euros, que tras su asignación a varios activos intangibles identificables, quedó en 18.178 miles de euros.

El Grupo ha procedido a evaluar al cierre del ejercicio la existencia de un eventual deterioro tanto del fondo de comercio existente al cierre del ejercicio 2023 como del importe pendiente de amortizar de los activos intangibles identificados. Los Administradores del Grupo han estimado las tasas de crecimiento esperadas del negocio, basándose para ello tanto en fuentes externas (información pública referente a la situación del sector de clasificados de motor y previsiones de crecimiento, así como de los competidores), como en fuentes internas (previsiones del Grupo para el negocio de clasificados de motor). Principalmente, se ha considerado la evolución del mercado publicitario del sector, el cual se ha estimado con un crecimiento medio en el periodo proyectado del 15% (14% en el ejercicio 2022). El crecimiento es similar al del año anterior.

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento ha sido del 10,2% (8,8% en el ejercicio 2022) (7,7% después de impuestos en el ejercicio 2023 y 6,6% en el ejercicio 2022). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (2,25% en el ejercicio 2022).

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante la variación de las hipótesis anteriores, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.
- Escenario 2: Incremento del 1% en la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

De acuerdo con las proyecciones realizadas, ninguno de los escenarios anteriores supondría un deterioro de los activos asignados a esta unidad generadora de efectivo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)**– Resto de unidades generadoras de efectivo**

Para el resto de las unidades generadoras de efectivo asociadas con los fondos de comercio, el importe recuperable ha sido evaluado por referencia al valor en uso (Nota 4.a). Dicho valor en uso ha sido calculado con base en proyecciones de flujo de efectivo, que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de al menos 5 años (con un año normalizado para el cálculo del valor residual), así como aplicando tasas de descuento acordes con los riesgos asociados al negocio objeto de análisis.

Los flujos de efectivo para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones han sido extrapolados utilizando unas tasas de crecimiento constantes, que los Administradores consideran que no exceden la media de crecimiento a largo plazo del sector en el que operan dichas sociedades, y que se sitúan entre el 0% y el 2,0% en 2023 (entre el 0% y el 2,0% en 2022). Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas para el cálculo del valor en uso de los diferentes negocios oscilan entre el 10,2% y el 10,6% (7,7% y el 8,0% después de impuestos) en el ejercicio 2023 y entre el 8,8% y el 9,2% antes de impuestos (6,6% y el 6,9% después de impuestos) en el ejercicio 2022, registrando un deterioro de 505 miles de euros en el fondo de comercio de "Corporación de Medios de Extremadura, S.A." (500 miles de euros en el ejercicio 2022).

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante la variación de las hipótesis anteriores, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.
- Escenario 2: Incremento del 1% en la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

De acuerdo con las proyecciones realizadas, sin que en ninguno de los escenarios anteriores se produzcan en estos casos pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

9. Otros activos intangibles

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.21 Cifras reexpresadas. Ver Nota 2.e.	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia y traspaso a resultado de actividades interrumpidas (Nota 7)	Traspasos a mantenido para la venta (Nota 7)	Salidas, bajas o reducciones	Asignación del Fondo de Comercio (Notas 2.c y 8)	Variaciones de perímetro	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Asignación del Fondo de Comercio (Notas 2.c y 8)	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro		Saldo al 31.12.23
													Salidas de perímetro	Entradas de perímetro	
COSTE															
Propiedad industrial	48.645	—	—	—	—	—	—	48.645	333	2.445	—	—	—	266	51.689
Aplicaciones informáticas	65.975	7.019	—	1.717	(631)	—	—	74.080	6.845	—	308	(5.333)	—	36	75.936
Gastos de desarrollo	1.950	137	—	(1.271)	(10)	—	—	806	247	—	—	(9)	—	—	1.044
Anticipos para inmovilizaciones inmateriales en curso	581	350	—	(438)	—	—	—	493	1.076	—	(308)	—	—	—	1.261
Total coste	117.151	7.506	—	8	(641)	—	—	124.024	8.501	2.445	—	(5.342)	—	302	129.930
AMORTIZACIÓN ACUMULADA															
Propiedad industrial	(9.037)	(2.417)	—	10	—	—	—	(11.444)	(2.878)	—	(5)	—	—	—	(14.327)
Aplicaciones informáticas	(54.985)	(7.145)	—	(378)	631	—	—	(61.877)	(8.242)	—	—	5.310	—	(36)	(64.845)
Gastos de desarrollo	(964)	(149)	—	365	10	—	—	(738)	(103)	—	8	—	—	—	(833)
Total amortización acumulada	(64.986)	(9.711)	—	(3)	641	—	—	(74.059)	(11.223)	—	3	5.310	—	(36)	(80.005)
DETERIORO DE VALOR	(2)	—	—	—	—	—	—	(2)	—	—	—	—	—	—	(2)
Total coste neto	52.163	(2.205)	—	5	—	—	—	49.963	(2.722)	2.445	3	(32)	—	266	49.923

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Las altas de inmovilizado intangible se corresponden principalmente con compras de desarrollos de aplicaciones informáticas por importe de 6.845 miles de euros (7.019 miles de euros en 2022).

Las bajas de inmovilizado intangible se corresponden principalmente con aplicaciones informáticas que han sido sustituidas.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 que continúan en uso asciende a 65.097 miles de euros (58.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2023 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe significativo (misma situación a 31 de diciembre de 2022).

El epígrafe de propiedad industrial incluye marcas, licencias y la asignación de cartera de clientes.

Para las licencias de vida útil indefinida, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo del negocio de radio, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 8,0% (7,0% en el ejercicio 2022) y una tasa de crecimiento del 2,0% (2,5% en el ejercicio 2022), considerando que no se ha producido deterioro alguno durante los ejercicios 2023 y 2022.

Para las marcas de vida útil indefinida (Madrid Fusión), el Grupo estima el valor recuperable en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 7,7% (6,7% en el ejercicio 2022) y una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% en el ejercicio 2022), considerando que no se ha producido deterioro alguno durante los ejercicios 2023 y 2022.

El Grupo estima igualmente que, tras un análisis de sensibilidad sobre dichos activos, no existen deterioros significativos.

Por su parte, las asignaciones de fondo de comercio se corresponden con el resultado del proceso de asignación del precio de adquisición de "Rosás, Estudio de Comunicación,S.L." y "Araba Ascentium, S.L.U." (Nota 8).

10. Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Traspasos a mantenidos para la venta	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Variaciones de perímetro (salidas)	Traspasos a mantenidos para la venta (Nota 7)	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.23
COSTE														
Terrenos, edificios y otras construcciones	117.787	66	(1.250)	—	—	1	116.604	19	(4.370)	—	—	(1.287)	—	110.966
Instalaciones técnicas y maquinaria	147.543	2.318	(18.828)	—	—	72	131.105	1.342	(82)	44	—	—	1.941	134.350
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	40.041	3.856	(2.696)	—	—	2.243	43.444	986	(698)	649	—	—	312	44.693
Otro inmovilizado	12.961	726	(1.621)	—	—	(12)	12.054	435	(383)	280	—	—	—	12.386
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	2.746	7	—	—	—	(2.311)	442	1.933	—	—	—	—	(2.253)	122
Total coste	321.078	6.973	(24.395)	—	—	(7)	303.649	4.715	(5.533)	973	—	(1.287)	—	302.517
AMORTIZACION ACUMULADA														
Edificios y otras construcciones	(50.000)	(2.448)	1.205	—	—	—	(51.243)	(2.721)	4.257	—	—	—	—	(49.708)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(130.339)	(3.739)	18.793	—	—	—	(115.285)	(3.820)	64	(35)	—	—	—	(119.076)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(25.410)	(2.107)	2.488	—	—	—	(25.029)	(2.455)	604	(599)	—	—	—	(27.479)
Otro inmovilizado	(11.663)	(632)	1.644	—	—	—	(10.651)	(634)	375	(227)	—	—	—	(11.138)
Total amortización acumulada	(217.412)	(8.927)	24.130	—	—	—	(202.209)	(9.631)	5.300	(861)	—	—	—	(207.401)
DETERIORO DE VALOR	(12.405)	—	79	—	—	—	(12.326)	—	2	—	—	—	—	(12.324)
Total coste neto	91.261	(1.954)	(186)	—	—	(7)	89.114	(4.916)	(231)	112	—	(1.287)	—	82.792

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El Grupo estima que el valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere significativamente del valor neto contable.

(miles de euros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 31.12.23
COSTE									
Terrenos	2.104	—	—	—	2.104	—	—	—	2.104
Edificios y otras construcciones	6.471	—	—	—	6.471	—	—	—	6.471
Total coste	8.575	—	—	—	8.575	—	—	—	8.575
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(3.220)	(133)	—	—	(3.353)	(133)	—	—	(3.485)
Total amortización acumulada	(3.220)	(133)	—	—	(3.353)	(133)	—	—	(3.485)
DETERIORO DE VALOR	(1.804)	—	—	—	(1.804)	—	—	—	(1.804)
Total coste neto	3.551	(133)	—	—	3.418	(133)	—	—	3.286

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2023, las principales altas por variaciones de perímetro se correspondieron con la adquisición de la sociedad "Rosás, Estudio de Comunicación,S.L..".

A 31 de diciembre de 2023, las bajas registradas se corresponden principalmente con retiros de activos totalmente amortizados (principalmente de rotativas) y las operaciones de venta de activos de "Diario El Correo, S.L.U." por la venta de sus oficinas en Vitoria. El resultado de las operaciones del ejercicio 2023 asciende a una plusvalía de 875 miles de euros. Las bajas registradas durante el ejercicio 2022 se correspondieron principalmente con retiros de activos totalmente amortizados (principalmente de rotativas) y las operaciones de venta de activos. El resultado de las operaciones del ejercicio 2022 ascendió a una plusvalía de 141 miles de euros.

Los principales bienes en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a elementos de transporte.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2023 que continúa en uso asciende a 96.506 miles de euros (103.750 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado inversiones significativas en propiedad, planta y equipo.

La cuenta "Instalaciones técnicas y maquinaria" del cuadro anterior recoge principalmente el valor de las rotativas, cierres y otra maquinaria del Grupo, así como las instalaciones asociadas a éstas, mientras que la cuenta "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" recoge, adicionalmente a lo comentado en la Nota 4.c, el valor de distintas instalaciones en edificios y plantas de impresión en que el Grupo lleva a cabo su actividad, así como diversos elementos de oficina.

En la cuenta "Otro inmovilizado" del cuadro anterior, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 1.248 y 1.403 miles de euros, respectivamente se incluyen los diversos equipos para procesos de información.

Al 31 de diciembre de 2023, no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material significativos.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, cubriendo dichas pólizas de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

11. **Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento**

Movimiento durante el ejercicio 2023

El resumen de las operaciones registradas el epígrafe de derechos de uso sobre bienes en alquiler del balance consolidado durante el ejercicio 2023 es la siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.23
COSTE				
Terrenos, edificios y otras construcciones	31.254	2.024	(34)	33.244
Instalaciones técnicas y maquinaria	974	—	(312)	662
Total Coste	32.228	2.024	(346)	33.906
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Terrenos, edificios y otras construcciones	(12.287)	(4.009)	32	(16.264)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(677)	(91)	312	(457)
Total Amortización Acumulada	(12.964)	(4.101)	344	(16.721)
Total Coste Neto	19.264	(2.077)	(2)	17.185

La principal alta del ejercicio 2023 se corresponde con el nuevo alquiler de la nave de Vizcaya de "Beralan, S.L.".

El Grupo ha evaluado al cierre de cada ejercicio la recuperabilidad sobre los derechos de usos, no aflorando deterioro alguno.

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos en todo el grupo. La mayoría de las opciones de ampliación y finalización mantenidas son ejercitables sólo por el grupo y no por el respectivo arrendador. Los juicios críticos en la determinación del plazo de arrendamiento están descritos en la nota 4.e.

El Grupo no tiene arrendamientos que contengan términos de pago variable ni garantías sobre el valor residual.

El Grupo tiene arrendamientos comprometidos, pero no comenzados por un importe de 504 miles de euros.

Respecto a los acreedores por arrendamiento, se incluyen tanto los provenientes de los derechos de uso sobre bienes de alquiler, como los importes provenientes de acreedores por arrendamiento financiero.

(miles de euros)	Saldo 31.12.22	Adiciones	Gastos Financieros (Nota 32)	Pagos	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.23
<u>Acreedores por arrendamientos a largo plazo</u>						
Derechos de Uso	17.155	2.024	—	—	(4.113)	15.066
Arrendamiento financiero	36	—	—	—	(14)	22
Total a largo plazo	17.191	2.024	—	—	(4.127)	15.088
<u>Acreedores por arrendamientos a corto plazo</u>						
Derechos de Uso	3.608	—	478	(4.371)	4.138	3.853
Arrendamiento financiero	25	—	1	(26)	14	14
Total a corto plazo	3.633	—	479	(4.397)	4.152	3.867
Total acreedores por arrendamiento	20.824	2.024	479	(4.397)	25	18.955

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El vencimiento por años de los pasivos por arrendamiento no corriente al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Pasivos por derecho de uso	Resto	Total
2025	3.900	7	3.907
2026	3.868	7	3.875
Resto de años	7.298	8	7.306
Pasivos por arrendamientos no corrientes	15.066	22	15.088

Movimientos durante el ejercicio 2022:

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.21	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.22
COSTE				
Terrenos, edificios y otras construcciones	28.241	3.120	(107)	31.254
Instalaciones técnicas y maquinaria	974	—	—	974
Total Coste	29.215	3.120	(107)	32.228
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Terrenos, edificios y otras construcciones	(8.516)	(3.815)	44	(12.287)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(585)	(92)	—	(677)
Total Amortización Acumulada	(9.101)	(3.907)	44	(12.964)
Total Coste Neto	20.114	(787)	(63)	19.264

La principal alta del ejercicio 2022 se corresponde con la actualización del contrato de alquiler de las oficinas de Madrid.

Respecto a los acreedores por arrendamiento, se incluyen tanto los provenientes de los derechos de usos sobre bienes de alquiler, como los importes provenientes de acreedores por arrendamiento financiero.

(miles de euros)	Gastos Financieros (nota 32)					Saldo al 31.12.22
	Saldo 31.12.21	Adiciones	Pagos	Retiros y traspasos		
<u>Acreedores por arrendamientos a largo plazo</u>						
Derechos de Uso	17.867	3.120	—	—	(3.832)	17.155
Arrendamiento financiero	59	—	—	—	(23)	36
Total a largo plazo	17.926	—	—	(3.855)		17.191
<u>Acreedores por arrendamientos a corto plazo</u>						
Derechos de Uso	3.412	—	516	(4.083)	3.763	3.608
Arrendamiento financiero	25	—	2	(25)	23	25
Total a corto plazo	3.437	—	518	(4.108)	3.786	3.633
Total acreedores por arrendamiento	21.363	—	518	(4.108)	(69)	20.824

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El vencimiento por años de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

	Miles de euros		
	Pasivos por derecho de uso	Resto	Total
2024	3.469	14	3.483
2025	3.506	7	3.513
Resto de años	10.180	15	10.195
Pasivos por arrendamientos no corrientes	17.155	36	17.191

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

12. Participaciones valoradas por el método de participación

El resumen de las operaciones registradas en los ejercicios 2023 y 2022 en el valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente:

	Miles de euros														
	Saldo al 31.12.21	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Dividendos cobrados	Adiciones	Bajas (ver Nota 2c.)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.22	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Dividendos cobrados	Adiciones	Bajas (ver Nota 2c.)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.23
Periódicos y diversificación:															
Val Disme, S.L.	2.096	(16)	—	—	—	—	(314)	1.766	(45)	—	—	—	—	(120)	1.601
Distrimedios, S.A.	1.941	(150)	(250)	—	—	—	(734)	807	(198)	—	—	—	—	277	886
Universidad Tecnológica Atlántico- Mediterráneo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	127	—	—	127
Estructura y otros:															
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	68	248	—	(197)	—	—	11	130	259	—	(247)	—	—	—	142
Dinero Gelt, S.L.	340	(494)	—	—	—	—	(65)	(219)	421	—	—	—	72	(274)	—
Wemass Media Audience S.S., S.L	74	81	—	—	—	—	(25)	130	68	—	—	—	—	—	198
Hey You Productions, A.I.E.	(17)	(12)	—	—	—	—	11	(18)	16	—	—	—	—	1	(1)
5Elements Production, A.I.E.	(117)	(106)	—	—	—	—	3	(220)	2	—	—	—	—	—	(218)
	4.385	(449)	(250)	(197)	—	—	(1.113)	2.376	523	—	(247)	127	72	(116)	2.735

En el caso de "5 Elements Productions,A.I.E." se espera que los resultados positivos de los próximos 2 años conviertan la valoración en positiva sin necesidad de hacer nuevas aportaciones por los socios.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no ha realizado operaciones significativas, diferentes de las incluidas en la Nota 2.c.), con sus sociedades participadas.

En 2023 y en 2022, el Grupo ha evaluado la recuperabilidad de sus inversiones valoradas por el método de la participación, procediéndose a calcular el valor en uso con base en proyecciones disponibles de flujos de efectivo, considerando básicamente la evolución del mercado y de la cuota de mercado de estas sociedades, así como la evolución del margen de las producciones para los próximos 5 años, que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Para las participaciones existentes al 31 de diciembre de 2023 que principalmente tienen relación con el negocio de prensa, se ha utilizado una tasa de descuento para el ejercicio 2023 del 10,2% (7,7% después de impuestos). En el ejercicio 2022 se empleó una tasa del 8,9% (6,7% después de impuestos). Los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% en el ejercicio 2022), que los Administradores consideran razonable con el crecimiento a largo plazo de los negocios considerados. Como consecuencia de dicho análisis no se ha registrado ningún deterioro en el ejercicio 2023 (250 miles de euros en "Distrimedios, S.A." en el ejercicio 2022).

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras recibidas por el Grupo de las sociedades valoradas por el método de participación al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son las siguiente:

Ejercicio 2023

Importes en miles de euros correspondientes al 100% de cada sociedad	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	(3.672)	15.301	42.871	(880)
Val Disme, S.L.	(3.047)	15.683	28.408	(200)
5Elements Productions, A.I.E.	(437)	262	1.346	4
Estructura y otros				
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	285	1.247	3.845	522
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	594	7.438	28.123	202
Hey You Productions, A.I.E.	(2)	88	75	53
Universidad Tecnológica Atlantico-Mediterraneo	509	509	—	—

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2022

Importes en miles de euros correspondientes al 100% de cada sociedad	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	(4.027)	9.708	38.014	(1.778)
Val Disme, S.L.	(2.317)	10.977	25.754	(68)
5Elements Productions, A.I.E.	(441)	220	583	(212)
Estructura y otros				
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	259	1.414	4.057	495
Hey You Productions, A.I.E.	(61)	122	226	(38)
Dinero Gelt, S.L.	(1.330)	3.551	4.856	(2.264)
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	391	11.026	25.511	243

Las magnitudes financieras incluidas cada año son en base a la última información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Una vez que se tienen los datos definitivos, el ajuste se produce, en su caso, al año siguiente.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

13. Participación en operaciones conjuntas

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene una participación conjunta en "Localprint, S.L." (controlada al 50% con otro socio). Esta sociedad a su vez mantiene una participación del 100% en "Bidasoa Press, S.L.U.". Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se ha constituido "Madrid Culinary Campus, A.I.E." (ver Nota 2.c.). La información financiera más relevante en relación con estas participaciones se resume a continuación:

Importes en miles de euros correspondientes al 100% de cada sociedad	Miles de euros							
	31.12.2023				31.12.2022			
	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Madrid Culinary Campus, A.I.E.	Total	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Madrid Culinary Campus, A.I.E.	Total
Importe neto de la cifra de negocios	2.674	3.373	167	6.214	2.777	3.409	—	6.186
Beneficio/(pérdida) neto/a de explotación	(126)	30	(361)	(457)	(243)	188	—	(55)
Activos no corrientes	1.134	9.576	12	10.722	1.418	9.796	—	11.214
Activos corrientes	1.122	2.065	414	3.601	1.100	1.918	—	3.018
Pasivos no corrientes	—	—	—	—	8	—	—	8
Pasivos corrientes	337	401	88	826	406	493	—	899

14. Activos financieros

a) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Sociedad	Miles de euros		% de participación al 31.12.23	% de participación al 31.12.22
	31.12.23	31.12.22		
Edigrup Producciones TV, S.A.	432	432	5,97 %	5,97 %
Gelesa Gestión Logística, S.L.	1.452	1.452	17,92 %	17,92 %
Otras inversiones	236	758		
Total	2.120	2.642		

La totalidad de la cartera de valores no corrientes se clasifica en la categoría de valor razonable y se registran tal y como se explica en la Nota 4.g.

El Grupo cuenta con diversas participaciones en sociedades no cotizadas, las cuales se presentan valoradas a su coste de adquisición, menos en su caso el deterioro correspondiente, al no poder ser medido su valor de manera alternativa de mayor fiabilidad.

b) Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

c) Otras cuentas a cobrar no corrientes

La principal variación durante el ejercicio 2023 se corresponde con el traspaso a corto plazo del importe pendiente de cobro por la venta de "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.." por 3.500 miles de euros (ver Nota 2c).

15. Existencias

La composición de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Materias primas	16.656	16.876
Otras materias primas	979	1.145
Mercaderías y productos terminados	174	241
Otras existencias	74	64
Anticipo a proveedores	662	771
Deterioro de valor de materias primas	(7)	(13)
Total	18.537	19.084

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni de compromisos contraídos con terceras partes.

16. Deudores comerciales , otras cuentas a cobrar y otros activos financieros

La composición del saldo del epígrafe "Activos corrientes - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Clientes por ventas, prestación de servicios y otros activos financieros	91.473	91.386
Efectos a cobrar	1.677	1.668
Menos- "Descuento por volumen sobre ventas" (Nota 4.ñ)	(6.016)	(7.713)
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 35)	5.418	3.193
Otros deudores (Nota 2.c)	11.216	7.664
Provisión por créditos incobrables	(12.449)	(13.420)
	91.320	82.779

Todos los saldos no deteriorados, estén o no en situación de mora, tienen vencimiento estimado de cobro inferior a 12 meses. Asimismo, el importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los saldos vencidos que no se encuentran deteriorados asciende a 15.643 miles de euros (18.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Estos saldos

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 3 meses	9.983	15.552
Entre 3 y 6 meses	3.083	1.850
Más de 6 meses	2.577	1.350
Total	15.643	18.752

De este importe, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido cobrado un importe de 8.208 miles de euros (12.923 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), y de lo no cobrado, 1.309 miles de euros (1.233 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) corresponden a saldos pendientes de cobro de Organismos Públicos, que cuentan con el debido reconocimiento de deuda. Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito mediante seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias (Nota 6). Todos los saldos vencidos y no cobrados se encuentran en gestión activa de cobro.

A 31 de diciembre de 2023, el importe de la provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar asciende a 12.449 miles de euros (13.420 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe del balance "Provisión por créditos incobrables" durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes:

	Miles de Euros
Saldo Provisión 31.12.2021	15.364
Dotaciones	724
Reversiones	(287)
Variación de perímetro	—
Traspaso a mantenidos para la venta	—
Aplicaciones	(2.381)
Saldo Provisión 31.12.2022	13.420
Dotaciones	1.407
Reversiones	(325)
Variación de perímetro	—
Traspaso a mantenidos para la venta	—
Aplicaciones	(2.053)
Saldo Provisión 31.12.2023	12.449

17. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición del epígrafe "Activos corrientes - Efectivo y otros medios equivalentes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Líquidos y equivalentes	187	142
Imposiciones y depósitos a corto plazo (Nota 6)	—	—
Tesorería	24.470	15.161
	24.657	15.303

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería, depósitos bancarios y otros líquidos equivalentes a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado.

El importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

18. Patrimonio

Capital suscrito

El capital social asciende a 24.864 miles de euros, dividido en 124.319.743 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2023 los únicos accionistas con participación en el capital social igual o superior al 10% son: "Mezouna, S.A." con un 11,077%, Francisco García Paramés con un porcentaje indirecto del 10,269%, y "Valjarafe, S.L." con un 10,143%.

Objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital

Como parte fundamental de su estrategia, el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo establece la cuantificación de la estructura de capital objetivo, entre otros, como la relación entre la financiación neta y el patrimonio neto, las cuales han variado en el último año de 9,04 veces el ratio de Fondos Propios entre deuda financiera neta a 7,83 veces, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	31.12.23	31.12.22
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 17)	24.657	15.303
Créditos a corto plazo	658	705
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota 21)	(18.342)	(19.398)
Acreedores por contratos de alquiler corrientes y no corrientes	(18.955)	(20.824)
Otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes con coste financiero (Notas 6, 20 y 23)	(492)	(481)
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Notas 6 y 20) (*)	(22.000)	(5.100)
Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo con coste financiero	407	142
Posición de deuda neta	(34.067)	(29.653)
Patrimonio neto	266.752	268.144
FFPP/ Deuda Financiera neta (veces)	7,83	9,04

(*) Se corresponde con la deuda a valor nominal.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reservas de la Sociedad Dominante	307.330	283.489
Reserva legal	4.999	4.999
Acciones propias	(7.231)	(7.682)
Reservas voluntarias	309.562	286.172
Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 21)	(216)	—
Reservas en sociedades consolidadas	(127.487)	(110.503)
Reservas por sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 12)	(312)	(223)
Reservas por integración global y proporcional	(127.175)	(110.280)
Total	179.627	172.986

El importe de las reservas restringidas del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 73.847 miles de euros y 74.072 miles de euros, respectivamente.

El movimiento de "Otros" en el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" se corresponde principalmente por el dividendo que ha recibido la sociedad dominante de sus filiales.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta reserva se encontraba dotada en su totalidad en la Sociedad Dominante de acuerdo con la legislación vigente descrita.

Acciones propias

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Dominante mantiene 3.891.944 acciones equivalentes al 3,13% de su capital social, cuya transmisión es libre.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	N.º de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/21	3.898.503	8.213
Compra	426.817	342
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(427.896)	(873)
Acciones al 31/12/22	3.897.424	7.682
Compra	361.094	251
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(366.574)	(702)
Acciones al 31/12/23	3.891.944	7.231

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2023 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 451 miles de euros (531 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2023 ha sido de 3.877.636 acciones, (3.901.504 acciones en 2022) (Nota 33).

Dividendos

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante ha pagado un dividendo de 5.500 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 el importe del dividendo fue de 5.419 miles de euros.

Patrimonio de participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las principales participaciones no dominantes corresponden al subgrupo Sumauto, al subgrupo de Sociedad Vascongada de Publicaciones (SVP), y al subgrupo Veralia.

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2022	Resultado 2023	Dividendos	Salida por venta y Otros	2023
Subgrupo Sumauto	20.470	1.314	—	—	21.784
Subgrupo SVP	13.388	2.311	(1.913)	—	13.786
Subgrupo Veralia	1.958	59	—	—	2.017
Subgrupo Radio Publi	4.184	343	(258)		4.269
Subgrupo El Norte de Castilla	4.053	287	(155)		4.185
Resto	13.355	470	(1.479)	(137)	12.209
Total	57.408	4.784	(3.805)	(137)	58.250

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 de Vocento, S.A. (cuentas anuales individuales) que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	4.259	13.780
Distribución del resultado:		
Dividendo	4.259	5.500
Reservas voluntarias	—	8.280
Resultados negativos de ejercicios anteriores	—	—
	4.259	13.780

Adicionalmente se propondrá a la Junta General de Accionistas complementar este dividendo, con un dividendo con cargo a reservas por 1.241 miles de euros, de tal manera que el dividendo total propuesto será de 5.500 miles de euros.

El desglose del resultado de los ejercicios 2023 y 2022 correspondientes a las operaciones continuadas e interrumpidas entre la sociedad dominante y las participaciones no dominantes es el siguiente:

Miles de euros	2023	2022
Resultado atribuido a participaciones no dominantes por las operaciones continuadas	4.784	5.063
Resultado atribuido a participaciones no dominantes por las operaciones interrumpidas	—	(451)
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	4.784	4.612
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones continuadas	4.011	3.299
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones interrumpidas	—	9.587
Resultado atribuido a la sociedad dominante	4.011	12.886

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

19. Provisiones

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022, se indican a continuación:

	Miles de euros								
	Saldo al 31.12.21	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.22	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.23
Provisiones para pensiones (Nota 4.j)	1	16	—	—	17	—	(19)	—	(2)
Provisiones plan de incentivos directivos	76	72	(99)	—	49	87	—	(8)	128
Otras Provisiones (litigios y otros de carácter jurídico y tributario)	1.255	127	(292)	(16)	1.074	4	(394)	(153)	531
	1.332	215	(391)	(16)	1.140	91	(413)	(161)	657

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El Grupo realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de caja se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de caja, considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes, y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión para planes de incentivos a largo plazoPlan de incentivos a largo plazo

Durante el ejercicio 2022 se aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos; (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24 (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, el grupo no ha registrado ninguna provisión en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros y está congelado desde 2012.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2023 y 2022 por todos estos compromisos ha ascendido a 558 miles de euros y 216 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas (Nota 29).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene registradas en cobertura del pasivo devengado por este concepto, provisiones calculadas mediante criterios actuariales, utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 0 y 17 miles de euros, aproximada y respectivamente. Están incluidos en el epígrafe “Provisiones” del pasivo de los balances consolidados adjuntos. Durante el ejercicio 2023 se han revertido 17 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2022).

Pasivos contingentes

La situación de aquellos pasivos contingentes abiertos que al cierre de 2023 eran de mayor significatividad para los Administradores del Grupo es la siguiente:

Asuntos terminados a lo largo del 2023:

- Ninguno significativo.

Asuntos abiertos a 31 de diciembre de 2023:

- Procedimiento civil, entre otros, contra Diario ABC S.L. que se sigue ante el Tribunal Civil de Milán por la publicación de una noticia en junio de 2020 sobre el movimiento político “5 Stelle” en reclamación de un importe de 1.000 miles de euros y que, a juicio del abogado a cargo del procedimiento, si bien plantea un riesgo posible de condena en segunda instancia se valora que sería en una cantidad muy inferior a la solicitada. A este respecto, ya ha sido dictada sentencia de fecha 25 de julio de 2023 condenando al pago de 20 miles de euros y 8 miles de euros de intereses y costas legales, encontrándose actualmente la sentencia recurrida en apelación por parte de Diario ABC, S.L..
- Procedimiento civil, iniciado en noviembre de 2020, entre otros, contra Diario ABC S.L. y Federico Doménech S.A., que se menciona considerando el total nominal al Grupo de 550 miles de euros aunque, a juicio del abogado a cargo del procedimiento, si bien a esta fecha el riesgo de condena es posible, sería en una cantidad inferior a la reclamada tanto por la naturaleza de la reclamación como por el fondo del asunto y el tratamiento de la información.
- Procedimiento penal por delito de injurias graves hechas con publicidad incoado en octubre de 2023 contra un tercero ajeno al Grupo y en el que Diario El Correo, S.A., entre otros, consta personado, a requerimiento del Juzgado, como eventual responsable civil solidario, reclamándose un importe global de 450 miles de euros. A juicio del abogado a cargo del procedimiento, a esta fecha el riesgo de condena es posible en la medida en que si el acusado es declarado culpable existe una objetivación de la responsabilidad civil solidaria de los medios de comunicación, si bien considera menos probable que la indemnización llegue a alcanzar una cuantía tan elevada como la que se solicita.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Acreedores comerciales:		
Empresas vinculadas acreedoras (Nota 35)	895	624
Acreedores comerciales	32.662	34.987
Facturas pendientes de recibir	6.614	10.330
Proveedores comerciales, efectos comerciales	6.620	4.091
Otros acreedores y rappel (Nota 4.ñ)	(358)	(304)
	46.433	49.727
Otras cuentas a pagar corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 22 y 28)	6.775	6.894
Proveedores de intangible, propiedad, planta y equipo (Notas 9 y 10)	5.804	5.277
Ajustes por periodificación	11.130	15.220
Otros	1.428	3.972
	25.137	31.363
	71.571	81.090

El importe en libros de estos pasivos se aproxima a su valor razonable.

La cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye al 31 de diciembre de 2023 un importe de 48 miles de euros (227 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) correspondiente a indemnizaciones pendientes de pago.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, son los siguientes :

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	58,06	56,94
Ratio de operaciones pagadas	58,49	57,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	55,28	51,84

Importe (miles euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Total pagos realizados	232.993	225.015
Total pagos realizados dentro del plazo legal	138.487	139.210
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	59 %	62 %
Total pagos pendientes	36.020	40.305

Importe en unidades	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Número de facturas dentro del plazo legal	54.804	57.772
Total número de facturas pagadas	83.097	84.248
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	66 %	69 %

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

21. Deuda con entidades de crédito y otras deudas

Los saldos de deudas con entidades de crédito y otras deudas con coste financiero al 31 de diciembre de 2023, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.23	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	17.225	1.051	5.408	10.508	258	16.174
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 22)	284	111	111	62	—	173
Deudas a corto plazo por pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	21.752	21.752	—	—	—	—
Intereses devengados pendientes de pago	327	327	—	—	—	—
TOTAL	39.589	23.242	5.519	10.570	258	16.347

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023, siendo el valor nominal total de las mismas de 40.342 miles de euros a dicha fecha (Nota 18).

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.22	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
		2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	19.179	17.103	595	606	875	2.076
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 22)	—	—	—	—	—	—
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	5.060	5.060	—	—	—	—
Intereses devengados pendientes de pago	17	17	—	—	—	—
TOTAL	24.256	22.180	595	606	875	2.076

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022, siendo el valor nominal total de las mismas de 24.498 miles de euros a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022, el límite de las líneas de crédito de las sociedades del Grupo, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2023	2022
Dispuesto	—	10.000
Disponible	30.000	25.525
Límite total de las líneas de crédito	30.000	35.525

El tipo de interés anual medio de los ejercicios 2023 y 2022 para los préstamos y créditos, así como el correspondiente a las deudas por operaciones de arrendamiento financiero, ha sido el EURIBOR más el siguiente diferencial:

	2023	2022
Préstamos y créditos	1,99 %	3,90%-1,50%
Deudas por arrendamiento financiero	2,5% -5,5%	2,5%

Durante el ejercicio 2023, los gastos financieros por deudas con entidades de crédito han ascendido a 1.339 miles de euros (388 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 adjunta, correspondiendo el resto del gasto registrado en dicho epígrafe a comisiones de apertura, diferencias de cambio, gastos por derivados y otros conceptos (Nota 32).

Los Administradores estiman que el valor de mercado de dichos préstamos no difiere significativamente de su valor contable. El rango de sensibilidades mostrada se estima razonable dada la escasa relevancia de las variaciones:

	Miles de euros			
	Variación de los tipos de interés			
	2023		2022	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	39	(39)	8	(8)

El Grupo cubre 15.000 miles de euros (0 miles de euros en 2022) del riesgo asociado a las subidas de los tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados (Notas 6 y 22).

Programa Pagarés

Con fecha 23 de noviembre de 2023, la Sociedad ha renovado, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2023 es de 17.400 miles de euros (5.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, y con la misma finalidad que el anterior, con fecha 21 de junio de 2023, la Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en AIAF, MERCADO DE RENTA FIJA, S.A., con un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2023 es de 4.600 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014, la Sociedad formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo y que fue novada el 27 de julio de 2015, el 20 de julio de 2017 con el objetivo de rebajar el margen aplicable, extender los plazos de vencimiento y simplificar el funcionamiento y garantías de la misma, habiéndose analizado que esto no supuso modificación sustancial del pasivo y con fecha 21 de diciembre de 2020, con el objetivo principal de extender la duración de la misma. Finalmente, con fecha 19 de julio de 2023, la Sociedad procedió de manera voluntaria a la cancelación anticipada de la misma.

En esa misma fecha, y con el objetivo ampliar vencimientos y simplificar la operativa, se ha procedido a la formalización de una nueva financiación sindicada. El nuevo contrato se compone de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos iniciales:

- a. Tramo A: préstamo mercantil amortizable con vencimiento en julio de 2026 por importe de 15.000 miles de euros y
- b. Tramo B: Línea de crédito "revolving" a tres años por importe de 30.000 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe pendiente de pago correspondiente al "Tramo A" asciende a 15.000 miles de euros (6.795 miles de euros en 2022), y 0 miles de euros (10.000 miles de euros en 2022) correspondiente al "Tramo B", habiendo sido el importe máximo dispuesto en el ejercicio de 15.000 miles de euros (20.000 miles de euros en 2022).

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determina semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2023 los ratios financieros establecidos en este contrato y la Sociedad considera que se cumplirán durante los próximos doce meses.

La formalización del contrato de financiación sindicada ha supuesto el otorgamiento de determinadas garantías:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2023 son las que figuran en Anexo adjunto.
- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2023 son las indicadas en el Anexo adjunto.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Otros préstamos

Durante 2022 la sociedad suscribió un nuevo préstamo por importe de 3.000 miles de euros con vencimiento hasta 2027. El saldo pendiente de amortizar de dicho préstamo asciende al 31 de diciembre de 2023 a 2.078 miles de euros (2.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Se incluye a continuación el movimiento de efectivo de las deudas con entidades de crédito y otras deudas en base a la NIC 7 en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente:

	Miles de Euros
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2022	24.256
Variación préstamo sindicado	(1.795)
Variación otros préstamos con entidades de crédito	144
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	(1.651)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	(303)
Variación valor derivados	284
Otros movimientos	309
Entradas perímetro	—
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2023	22.895
Emisión/devolución pagarés	16.694
Cancelación gastos anticipados pagarés	—
Deudas con entidades de crédito, pagarés y otras deudas a 31/12/2023	39.589
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2021	30.858
Variación préstamo sindicado	(1.828)
Variación otros préstamos con entidades de crédito	(2.596)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	(4.424)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	—
Variación valor derivados	—
Otros movimientos	(6)
Entradas perímetro	—
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2022	26.428
Emisión/devolución pagarés	(2.327)
Cancelación gastos anticipados pagarés	155
Deudas con entidades de crédito, pagarés y otras deudas a 31/12/2022	24.256

22. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encontraban expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de los derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de euros			
	31.12.23		31.12.22	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Permuta de tipo de interés	111	173	—	—
	111	173	—	—

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pudiera tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Para mitigar los riesgos de la financiación sindicada de fecha 19 de julio de 2023, la Sociedad se ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de cubrir el 100% del Tramo A.

Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de euros)		Vencimiento	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
Permuta de tipo de interés	3,55 %	— %	15.000	—	2026	n.a.
Total			15.000	—		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2023 fue registrado con abono a los epígrafes “Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” por un importe neto de 216 miles de euros (0 miles de euros durante el ejercicio 2022).

El rango de sensibilidad mostrado ha continuación se estima razonable dada la escasa relevancia de las variaciones. La variación del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de euros			
	Variación de tipos de interés			
	2023	2022	2023	2022
	0,25 %	0,25 %	-0,25 %	-0,25 %
Valor Razonable	1	(1)	—	—
Resultado	—	—	—	—
Patrimonio Neto	1	(1)	—	—

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	2023
Permuta de tipo de interés	284
Total	284

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

23. Otras cuentas a pagar no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otras deudas con coste financiero	218	351
Otras deudas sin coste financiero	12.788	11.417
	13.006	11.768

Otras deudas sin coste financiero

Durante el ejercicio 2009, la totalidad de las participaciones no dominantes de "Federico Domenech, S.A." suscribieron con el Grupo un acuerdo en virtud del cual se posponía el derecho de la opción de venta del vendedor entregada en ejercicios anteriores en los mismos términos en los que había sido concedido, aplicándose en consecuencia las mismas condiciones para su ejecución con retraso de dos años sobre el calendario previsto en el contrato. Posteriormente, la fecha de ejercicio de esta opción fue retrasada hasta 2026. A 31 de diciembre de 2023, el pasivo con los accionistas minoritarios de "Federico Domenech, S.A." por el hipotético ejercicio de la opción asciende a 6.632 miles de euros (7.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, tal y como se comenta en la Nota 2.c, en las operaciones de compra de algunas sociedades en los ejercicios 2023 y 2022, determinados importes han quedado pendientes de pago. La parte a largo plazo de esos importes incluye principalmente las compras de:

- "Tango Comunicación Estratégica, S.L." y "Melé Estudio y Producción, S.L." por importe conjunto de 1.327 miles de euros,
- "Rosás, Estudio de Comunicación, S.L." por importe de 1.485 miles de euros (ver Nota 2.c),
- "MateoMateo Comunicaciones, S.L.U." por importe de 1.200 miles de euros.

24. Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre Sociedades

A partir de 1997, "Vocento, S.A." y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo "Vocento, S.A." la entidad dominante del grupo. En el mes de enero se ha presentado ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2023.

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante NFIS 11/2013) en Territorio Foral, que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases impositivas negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de treinta años para poder compensar o aplicar estas magnitudes. Asimismo, se establece una limitación cuantitativa a la compensación de bases impositivas negativas del 50% de la base imponible, y se han reducido los límites para la aplicación de deducciones, salvo para las deducciones por doble imposición. Desde el 1 de enero de 2019, el tipo impositivo ha quedado fijado en el 24%.

Por otra parte, existen sociedades del grupo sometidas a normativa fiscal de Territorio Común en el Impuesto sobre Sociedades, y que también configuran su propio grupo de consolidación fiscal. "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." es la sociedad representante de este grupo fiscal de Territorio Común, y "Vocento S.A." es la sociedad dominante del mismo.

Respecto de estas entidades sometidas a normativa de Territorio Común, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, entre otros aspectos, un tipo de gravamen general del 25%. Por su parte, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, reguló las siguientes modificaciones en la normativa del Impuesto sobre Sociedades de Territorio Común que afectan a Vocento:

- Limitación a la compensación de impositivos negativos para las entidades con un importe neto de la cifra de negocios superior a 20 millones de euros; durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo: 50% ó 25% de la base positiva previa a dicha compensación en función de si el importe neto se encontraba entre los 20 y los 60 millones de euros, o si era igual o superior a este importe, respectivamente. Se admite en todo caso la compensación hasta un importe máximo de un millón de euros.
- Asimismo, para las entidades con un importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, se limita la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a un importe máximo del 50% de la cuota positiva previa a su aplicación.
- Obligación de revertir por quintas partes las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en entidades que hubiesen sido deducibles en períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2013, aunque no se hubiera producido una recuperación real del valor de la participación.
- No deducibilidad de las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones cualificadas en sociedades (por encima del 5% y mantenidas durante más de un año). Dicha deducibilidad solo podrá producirse en caso de extinción de la entidad participada en determinados supuestos.

En relación con las tres primeras medidas introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016 en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia el 18 de enero de 2024 declarándolas contrarias a la Constitución y, por tanto, nulas de pleno derecho para situaciones que no estuvieran consolidadas a la indicada fecha (ver Nota 41 de Hechos posteriores).

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 estableció, con efectos desde dicho período impositivo, que, a los efectos de calcular la exención para evitar la doble imposición regulada en el artículo 21 de la Ley 27/2014, el importe de los dividendos y rentas positivas derivadas de la transmisión debe reducirse en un 5% en concepto de gastos de gestión no deducibles. Ello implica reducir la exención efectiva al 95%, incluso para dividendos distribuidos y rentas positivas obtenidas en el seno de grupos fiscales, en los que dichas rentas serán objeto de eliminación, pero con el límite del 95% indicado.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 estableció, con efectos desde dicho período impositivo, una regla de tributación mínima por la que las sociedades que tributen en el régimen de consolidación fiscal o que presenten un importe neto de cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo no podrán generar una cuota líquida inferior al 15% de su base imponible (tras la compensación de bases impositivos negativos), salvo por la aplicación de deducciones para evitar la doble imposición.

Por último, y con efectos para el ejercicio 2023, al agregar las bases impositivos de las sociedades integrantes del grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Común opera una limitación por la que únicamente pueden considerarse el 50% de las bases impositivos negativos individuales. El 50% restante de bases negativas no aprovechadas se integrará en la base imponible del grupo de los 10 ejercicios siguientes, por partes iguales y de manera lineal.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Conciliación del resultado contable y fiscal

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2023 y 2022, que es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado consolidado antes de impuestos	12.048	12.317
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes:		
- Resultado de sociedades por el método de participación (Nota 12)	(523)	449
- Saneamiento de sociedades por el método de participación (Nota 12)	—	250
- Multas y sanciones	100	19
- Deterioros de Fondo de Comercio no deducibles (Nota 8) y amortización de bienes asignados no deducibles	1.443	1.373
- Exención por reinversión	(5.733)	—
- Otras diferencias permanentes	968	1.117
Resultado contable ajustado	8.303	15.525
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva media	(2.025)	(3.786)
Ajuste ejercicios anteriores	661	6
Reversión provisión liquidación Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	—	—
Bases imponibles no activadas	(2.555)	(628)
Otros	666	453
(Gasto) / Ingreso devengado por Impuesto sobre Sociedades	(3.253)	(3.955)

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2023	2022
Impuesto corriente		
Procedente del ejercicio	(2.408)	(1.257)
Procedente de ejercicios anteriores	661	6
Impuesto diferido	(1.506)	(2.704)
Impuesto sobre Sociedades de operaciones continuadas	(3.253)	(3.955)

El Consejo de Administración aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años de todas las empresas del Grupo, las cuales son extendidas a partir dicho año aplicando las tasas de crecimiento de cada uno de los negocios de cara a analizar la recuperación de créditos fiscales. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía y agencias...) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e Internet, situación de competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente, se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) y el impacto en los gastos de personal y otros gastos de la transición del negocio tradicional del Grupo (prensa escrita) hacia Internet. También se considera la evolución en otros negocios en los que el grupo es activo (clasificados, gastronomía, agencias, servicios digitales a empresas, ...). Las hipótesis utilizadas y las proyecciones resultantes son las mismas que las utilizadas para el análisis de la recuperación de los fondos de comercio. Para los

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

próximos ejercicios se han considerado en las proyecciones todos los cambios de perímetro indicados en la Nota 2.c.

En concreto, las variables clave para el negocio de periódicos y clasificados en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelos, si es publicidad programática, etc...
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosko, etc.) y para cada tipo de venta se prevé cual va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera. Igualmente se estima la evolución de las suscripciones digitales y el margen generado por las mismas.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos, que reflejan, entre otros efectos, la disminución progresiva del esfuerzo promocional y el aumento de la realización de eventos.
- En gastos de personal se estiman los costes, los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos.
- Resto de gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC, así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Para el resto de los negocios, fundamentalmente agencias y eventos gastronómicos las variables clave, en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución de ingresos: Se realiza un análisis detallado de los eventos gastronómicos actuales y su expansión los para los próximos años, así como qué eventos se pueden replicar en los diferentes mercados regionales en los que opera el grupo. En el caso de agencias de comunicación, se analiza la cartera actual de clientes y su tipología y se estima el crecimiento de ingresos.
- Gastos de personal: En estos negocios el gasto de personal fijo va creciendo según el IPC, y la variación de gasto de personal directamente relacionada con la realización de eventos o acciones promocionales evoluciona en línea con el incremento de ingresos.
- Resto de gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC, así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones por sociedad se agrupan en función de los diferentes grupos fiscales que componen el Grupo y se calcula, para cada uno de ellos y en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integrarán en la base imponible (BI) de cada ejercicio, cuál va a ser la base imponible generada por cada grupo fiscal en los próximos años. Una vez calculada la BI, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen en cada grupo fiscal, y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo.

Durante el ejercicio 2023, el Grupo, dado que según sus estimaciones recupera todos los créditos fiscales de acuerdo con las proyecciones realizadas, no ha tenido que deteriorar ningún importe por créditos fiscales (0 miles de euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente, las sociedades que han

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

entrado en el perímetro (Nota 2.c) con una participación superior al 75%, formarán parte a partir de 2023 de los consolidados fiscales, a los que van a aportar bases positivas.

Para determinar la sensibilidad de la recuperabilidad de los créditos fiscales, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en función de los cumplimientos de los resultados antes de impuestos, mediante la asignación de un cumplimiento entre el 95% y el 85% (en los últimos ejercicios el cumplimiento real siempre ha superado el 90%), sin que del mismo se deduzcan deterioros de créditos fiscales significativos.

— **Activos y pasivos por impuestos diferidos**

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes - Impuestos diferidos activos” y “Pasivos no corrientes - Impuestos diferidos pasivos” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, así como el movimiento de dichos epígrafes es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros						
	31/12/2022	Adiciones	Retiros	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 8)	Adaptación a la NIC12	Variación de Perímetro	31.12.23
Impuestos diferidos activos							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	40.192	249	(2.195)	—	—	—	38.246
Impuestos anticipados	6.475	666	(1.148)	—	430	22	6.445
Total impuestos diferidos activos	46.667	915	(3.343)	—	430	22	44.691
Impuestos diferidos pasivos	(10.844)	—	922	(609)	—	—	(10.531)

Ejercicio 2022

	Miles de euros						
	31/12/2021 (*)	Adiciones	Retiros	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 8)	Traspaso a mantenido para la venta (Nota 7)	Variación de Perímetro	31.12.22
Impuestos diferidos activos							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	43.282	154	(3.244)	—	—	—	40.192
Impuestos anticipados	6.909	589	(1.023)	—	—	—	6.475
Total impuestos diferidos activos	50.191	743	(4.267)	—	—	—	46.667
Impuestos diferidos pasivos	(11.664)	—	820	—	—	—	(10.844)

En los ejercicios 2023 y 2022 los retiros de los créditos fiscales por pérdidas a compensar se corresponden principalmente con el consumo de bases imponibles negativas y deducciones en el grupo consolidado de territorio foral.

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado adjunto se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

El impuesto sobre beneficios anticipado se corresponde principalmente con las diferencias temporarias por el diferente criterio de imputación contable y fiscal de los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j, 19 y 23) por la deducibilidad fiscal de ciertos fondos de comercio (Notas 8 y 12) y por los arrendamientos contabilizados de acuerdo a la NIIF16.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los administradores que conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de los diferentes negocios que componen el Grupo, es probable que dichos activos sean recuperables. El plazo en el cual se estima que tendrá lugar la compensación de dichos activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	(Miles de euros)		
	1-6 años	Más de 6 años	Total
Créditos fiscales por pérdidas a compensar y deducciones	19.296	18.950	38.246
Otros impuestos anticipados	3.146	3.299	6.445
Total impuesto diferidos activos	22.442	22.249	44.691

El detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los créditos fiscales por pérdidas a compensar y deducciones reconocidas en el balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	12.055	12.058
De 1 a 6 años	2.313	2.556
De 7 a 10 años	688	778
11 y siguientes	115	72
Territorio Foral		
De 1 a 24 años	23.075	24.728
Total	38.246	40.192

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15

Por lo que respecta al resto de impuestos anticipados registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a las diferencias temporales entre el gasto contable y su deducibilidad fiscal, relacionadas principalmente con la provisión de insolvencias, provisión por indemnizaciones, planes de pensiones y por los arrendamientos contabilizados de acuerdo a la NIIF16.

En el balance se encuentran compensados ciertos activos y pasivos por impuesto diferido relacionados principalmente con la NIIF16. El importe neto del activo por impuesto diferido relativo a la NIIF16 es de 430 miles de euros que se corresponde con 4.650 miles de euros de activo por impuesto diferido y 4.220 miles de euros de pasivo por impuesto diferido.

Adicionalmente, el detalle de las bases imponibles negativas y deducciones (elevado su efecto a base imponible) por las cuales las sociedades individuales no han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance, junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	440.148	437.125
De 1 a 6 años	9.756	18.035
Territorio Foral (vencimiento 2047)	107.100	102.616
Total	557.004	557.776

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

– Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Al 31 de diciembre de 2023, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que les son aplicables, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

Por último, durante el ejercicio 2020 la Agencia Tributaria inició un nuevo procedimiento de comprobación e investigación de alcance general sobre el grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Común y cuya sociedad representante es "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.". Dicho procedimiento afectaba a los siguientes conceptos: Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 2015 a 2018), IVA (periodos 04/2016 a 12/2018), retenciones a cuenta del IRPF (periodos 04/2016 a 12/2018) e Impuesto sobre la Renta de No Residentes (ejercicios 04/2016 - 12/2018). Este procedimiento concluyó en 2021 sin suponer ningún importe ni de gasto ni de pago por parte del grupo.

En el caso de "Veralia Corporación S.L.U.", se han impugnado sus autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y se ha solicitado la devolución de un importe acumulado de 4.603 miles de euros (junto con los correspondientes intereses de demora) por estimar que las medidas introducidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto Ley 2/2016 adolecen de determinados vicios de inconstitucionalidad. Por la parte de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, el procedimiento se encuentra actualmente en fase jurisdiccional y suspendido por la Audiencia Nacional. Por lo que respecta al ejercicio 2020, el procedimiento se encuentra asimismo en fase jurisdiccional y pendiente de que la Audiencia Nacional emplace a la Sociedad para formalizar escrito de demanda. Estos procedimientos han supuesto la interrupción de la prescripción del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y siguientes para "Veralia Corporación S.L.U.".

Por último, en el caso de "Nueva Rioja S.L." y sus sociedades dependientes, se han impugnado sus autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 y ha solicitado la devolución de un importe acumulado de 237 miles de euros (junto con los correspondientes intereses de demora) por estimar que las medidas introducidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto Ley 2/2016 adolecen de determinados vicios de inconstitucionalidad. Este procedimiento se encuentra actualmente pendiente de que el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja dicte resolución que ponga fin a la fase económico-administrativa. Estos procedimientos han supuesto la interrupción de la prescripción del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y siguientes para "Nueva Rioja S.L." y para las sociedades integrantes de su grupo de consolidación fiscal.

En lo que respecta al Grupo de consolidación fiscal foral, del que es sociedad dominante Vocento, S.A., en diciembre de 2023 la Hacienda Foral de Bizkaia inició un procedimiento de comprobación e investigación parcial en los términos del artículo 141 de la Norma Foral 2/2005, de 10 de marzo, General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia a todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal.

Estas actuaciones tendrán carácter parcial, no afectando a la totalidad de los elementos de la obligación tributaria, sino que se limitarán a la comprobación del porcentaje de volumen de operaciones del grupo foral y su implicación en la exacción de retenciones que deben repartirse entre las distintas Administraciones tributarias en función de dicha proporción, conforme a lo dispuesto en la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Los conceptos y periodos impositivos afectados son los siguientes:

- El procedimiento de comprobación e investigación se refiere a los siguientes conceptos y periodos:
- El Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Las retenciones e ingresos a cuenta de las rentas del trabajo y actividades económicas de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Las retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

De acuerdo a la notificación recibida, las actuaciones de comprobación tendrán carácter parcial, no afectando a la totalidad de los elementos de la obligación tributaria, sino que se limitarán a la comprobación del porcentaje de volumen de operaciones del grupo foral y su implicación en la exacción de retenciones consignadas en el segundo párrafo de la letra c) artículo 7. Uno, en el segundo párrafo de la letra a) del artículo 9. Uno y en el segundo párrafo artículo 23. Dos del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo.

A este respecto, en el momento de formulación de estas cuentas anuales, el citado procedimiento sigue su curso, sin que se haya producido la puesta de manifiesto del expediente, la incoación de un Acta, ni la notificación de propuesta de regularización alguna.

25. Administraciones Públicas

La composición del epígrafe "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" del activo y "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo, respectivamente, de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos corrientes - Administraciones Públicas -		
Hacienda Pública, deudora por IVA	336	782
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	597	349
Organismos de la Seguridad Social, deudores	108	20
Activo por impuesto corriente	1.243	1.745
	2.283	2.896
Pasivos corrientes - Administraciones Públicas -		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	7.777	4.314
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.912	3.513
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	356	476
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.426	3.125
Pasivos por impuesto corriente	507	574
	15.978	12.002

26. Información de segmentos de negocio

Se ha identificado al Consejo de Administración como la máxima autoridad en la toma de decisiones estratégicas, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación.

A continuación, se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La segmentación ha sido realizada en función de las unidades organizativas para las cuales se presenta información al órgano de administración y al ejecutivo principal de la entidad para que éstos evalúen el rendimiento pasado de la unidad y tomen decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos. Durante el ejercicio 2023 se ha añadido un nuevo segmento denominado "Servicios Digitales" (anteriormente dentro del segmento de "Clasificados") y por este motivo se re expresa la información segmentada del ejercicio 2022. Por otro lado, se informa sobre los principales segmentos incluyendo en las columnas "Ajustes" los ajustes y eliminaciones de consolidación.

En consecuencia, se proporciona información completa sobre los siguientes segmentos de negocio:

- ABC: básicamente venta de ejemplares (físicos y digitales) del diario ABC y ABC Sevilla, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por servicios de impresión.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

- Regionales: básicamente venta de ejemplares (físicos y digitales) de diarios regionales, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por impresión y distribución de prensa.
- Suplementos y revistas: ventas de suplementos y revistas, ventas de publicidad en papel y en ediciones digitales.
- Deportivo: básicamente venta de publicidad de la web de deportes Relevo.
- Audiovisual: integrado por el área de Televisión (TDT autonómica y local) y radio, estando la parte correspondiente a TDT Nacional y la distribución de contenidos traspasada a "Resultado de actividades interrumpidas".
- Clasificados: ventas de publicidad y contenidos principalmente de los diferentes portales de clasificados.
- Servicios digitales: servicios digitales para empresas.
- Gastronomía: Organización de ferias y eventos gastronómicos.
- Agencias: Diseño de campañas y organización de eventos para clientes.
- Estructura: Se corresponde con los gastos de los servicios centrales del grupo y los ingresos por servicios prestados por dichos servicios a otras sociedades del mismo.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades han sido los que se describen a continuación a cada actividad de las enumeradas, se le asignan con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le corresponden.

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha producido, ni existe intención por parte de la gerencia de que ocurra en un futuro próximo, ninguna operación de discontinuación, entendiéndose como tal, la separación del Grupo (ya sea por venta, escisión, liquidación o similar) de una línea de negocio o área geográfica de operación. El Grupo no da información sobre segmentación geográfica, dado que la práctica totalidad de las ventas de las sociedades consolidadas se realiza en España y que por otro lado, los Administradores no utilizan criterios geográficos como criterio de gestión dentro del territorio nacional.

Asimismo, tampoco se da la información relativa a clientes al no existir clientes que individualmente supongan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios.

La información por segmentos de negocio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, con base en los criterios definidos anteriormente, se detalla a continuación:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2023
(Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	DEPORTIVO	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	SERVICIOS DIGITALES	GASTRONOMÍA	AGENCIAS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y ELIMINACION	TOTAL
INGRESOS												
Ventas de ejemplares	75.212	25.141	6.151	—	—	—	—	—	—	—	(4.251)	102.252
Ventas de publicidad	86.052	33.295	7.375	2.144	413	26.848	3.483	502	162	140	49	160.462
Otros ingresos	41.393	23.974	1.706	49	4.715	1.130	—	13.812	25.713	22.319	(35.174)	99.636
Total ventas	202.656	82.409	15.232	2.193	5.128	27.978	3.483	14.314	25.875	22.458	(39.376)	362.350
GASTOS												
Aprovisionamientos	18.918	8.966	3.493	—	—	1	—	—	—	(88)	(4.138)	27.151
Gastos de personal	75.763	32.565	2.943	3.933	1.224	12.626	271	2.643	9.472	25.160	4	166.603
Amortizaciones y depreciaciones	10.443	8.869	572	347	31	2.114	76	295	1.452	597	292	25.087
Variación de provisiones de tráfico y otras	233	400	57	—	1	354	—	29	1	—	—	1.075
Servicios exteriores	82.965	33.667	6.955	4.532	896	8.527	1.819	8.793	12.758	7.336	(35.242)	133.006
RESULTADO												
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	14.335	(2.057)	1.211	(6.619)	2.977	4.356	1.316	2.555	2.193	(10.546)	(292)	9.428
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	4.213	—	(23)	—	—	—	—	—	—	—	—	4.191
Resultado por segmento	18.548	(2.057)	1.189	(6.619)	2.977	4.356	1.316	2.555	2.193	(10.546)	(292)	13.619
Resultado de las participadas	(242)	—	—	—	—	—	—	—	16	749	—	523
Ingresos financieros	8.493	60	229	65	911	941	—	151	115	22.318	(32.888)	394
Gastos financieros	(794)	(1.614)	—	15	—	(153)	—	(32)	(115)	(13.678)	13.239	(3.133)
Sanearamiento de fondo de comercio	(202)	(275)	—	—	—	(1)	—	—	—	—	—	(478)
Otros deterioros de instrumentos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(505)	—	(505)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	(58)	—	—	—	(2)	—	—	—	—	(5.458)	7.147	1.629
Beneficio antes de impuestos	25.745	(3.886)	1.417	(6.540)	3.886	5.142	1.316	2.674	2.208	(7.121)	(12.793)	12.048
Impuestos sobre beneficios	(5.444)	745	(355)	1.606	(861)	(1.571)	—	(650)	(310)	3.514	73	(3.253)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vta. y	20.302	(3.141)	1.062	(4.934)	3.025	3.571	1.316	2.024	1.898	(3.607)	(12.720)	8.796
Resultado después de actividad interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultado atribuido a socios externos	2.717	(45)	207	—	411	1.349	—	158	13	1	(26)	4.784
Rtdo atribuido a la sdad dominante por las op. continuadas	17.585	(3.095)	—	(4.964)	2.614	2.441	18.425	1.866	1.885	(4.046)	(38.285)	(5.576)
Rtdo atribuido a la sdad dominante por las op. interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.587	9.587
OTRA INFORMACIÓN												
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de amortización y depreciación	10.676	9.269	629	347	31	2.468	76	324	1.453	597	292	26.162
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	6.141	3.678	290	724	7	956	76	353	725	266	—	13.216
ACTIVO												
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la	2.268	—	—	—	—	—	—	—	126	341	—	2.735
Activos mantenidos para la venta	1.287	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.287
Impuestos diferidos activos	3.729	6.429	1.207	34	1.085	1.888	41	24	135	30.119	—	44.691
Otros activos	384.603	83.241	14.847	2.142	41.008	59.102	5.496	18.637	32.951	428.179	(681.795)	388.411
Total activo consolidado	391.887	89.670	16.054	2.176	42.093	60.990	5.537	18.661	33.212	458.639	(681.795)	437.124
PASIVO												
Deuda financiera	(164.939)	43.813	(6.100)	(105)	(20.094)	(21.355)	2.144	(3.438)	(1.942)	206.382	—	34.366
Impuestos diferidos pasivos	2.616	1	—	—	1.456	1.773	—	1.463	1.380	1.842	—	10.531
Pasivos mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y patrimonio neto	554.210	45.856	22.154	2.281	60.731	80.572	3.393	20.636	33.774	250.415	(681.795)	392.227
Total patrimonio neto y pasivo consolidado	391.887	89.670	16.054	2.176	42.093	60.990	5.537	18.661	33.212	458.639	(681.795)	437.124

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO
DICIEMBRE 2022 NIIF
(Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	DEPORTIVO	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	SERVICIOS DIGITALES	GASTRONOMÍA	AGENCIAS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y ELIMINACIONES	TOTAL
INGRESOS												
Ventas de ejemplares	77.164	26.288	8.411	—	—	—	—	—	—	—	(5.449)	106.414
Ventas de publicidad	85.335	32.545	6.694	446	417	26.217	1.001	383	103	(226)	(389)	152.526
Otros ingresos	40.135	22.533	999	—	4.079	993	—	11.777	18.934	19.960	(33.523)	85.886
Total ventas	202.634	81.366	16.104	446	4.496	27.209	1.001	12.160	19.037	19.735	(39.361)	344.827
GASTOS												
Aprovisionamientos	21.848	8.661	4.281	—	—	245	—	—	—	27	(5.618)	29.443
Gastos de personal	73.159	29.588	2.517	2.542	1.177	11.654	—	2.323	6.352	22.588	92	151.993
Amortizaciones y depreciaciones	9.671	8.682	552	35	42	1.943	40	260	947	491	15	22.677
Variación de provisiones de tráfico y otras	280	(31)	(53)	—	10	227	—	(1)	5	2	—	437
Servicios exteriores	79.903	35.408	8.092	2.942	897	10.105	846	8.002	10.694	6.357	(33.835)	129.410
RESULTADO												
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	17.774	(942)	714	(5.073)	2.370	3.036	115	1.576	1.040	(9.731)	(15)	10.866
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	3.460	(22)	—	—	(4)	44	—	—	—	—	—	3.478
Resultado por segmento	21.234	(964)	714	(5.073)	2.366	3.080	115	1.576	1.040	(9.731)	(15)	14.344
Resultado de las participadas	(522)	—	—	—	—	—	—	—	(12)	(166)	—	(699)
Ingresos financieros	2.357	19	65	19	270	183	—	24	25	18.964	(21.841)	85
Gastos financieros	(250)	(604)	(1)	—	(1)	(170)	—	(7)	(9)	(3.721)	3.650	(1.113)
Saneamiento de fondo de comercio	(198)	(315)	—	—	—	(3)	—	—	—	—	—	(516)
Otros deterioros de instrumentos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(500)	—	(500)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	(82)	—	—	—	(76)	—	—	—	—	(15.847)	16.721	717
Beneficio antes de impuestos	22.540	(1.864)	779	(5.054)	2.560	3.090	115	1.593	1.044	(11.000)	(1.485)	12.318
Impuestos sobre beneficios	(5.303)	310	(195)	1.089	(682)	(767)	—	(410)	(276)	2.274	4	(3.955)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vta. y	17.237	(1.554)	584	(3.964)	1.878	2.323	115	1.183	768	(8.726)	(1.481)	8.363
Resultado después de actividad interrumpidas	—	—	—	—	9.136	—	—	—	—	—	—	9.136
Resultado atribuido a socios externos	3.696	(19)	114	—	(103)	747	—	129	2	—	46	4.613
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las	13.541	(1.535)	—	(3.965)	725	2.014	115	1.054	767	1.446	(10.633)	3.528
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.587	9.587
OTRA INFORMACIÓN												
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin amortización y depreciación	9.950	8.651	499	35	51	2.169	40	259	952	493	15	23.115
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición y otros intangibles	5.482	6.398	238	963	5	763	—	14	263	353	—	14.479
ACTIVO												
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la	2.335	—	—	—	—	—	—	—	—	41	—	2.376
Activos mantenidos para la venta	1.361	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.361
Impuestos diferidos activos	4.291	6.646	1.244	18	1.063	1.942	—	24	(139)	31.577	—	46.666
Otros activos	365.238	94.278	16.141	3.423	44.370	57.224	—	17.266	22.937	419.450	(660.659)	379.668
Total activo consolidado	373.225	100.924	17.385	3.441	45.433	59.166	—	17.290	22.798	451.068	(660.659)	430.071
PASIVO												
Deuda financiera	(163.109)	44.689	(4.842)	(2.267)	(22.320)	(17.010)	—	(1.745)	(1.639)	197.899	—	29.656
Impuestos diferidos pasivos	2.683	2	20	—	1.456	2.032	—	1.511	1.136	2.004	—	10.844
Pasivos mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y patrimonio neto	533.651	56.233	22.207	5.708	66.297	74.144	—	17.524	23.301	251.166	(660.659)	389.572
Total patrimonio neto y pasivo consolidado	373.225	100.924	17.385	3.441	45.433	59.166	—	17.290	22.798	451.069	(660.659)	430.072

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

27. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Venta de ejemplares	102.252	106.414
Venta de publicidad	160.462	152.526
Ingresos directos en promociones	3.764	2.953
Ingresos por reparto	8.517	7.358
Ingresos por impresión	14.802	14.867
Otros ingresos del segmento audiovisual	4.715	4.079
Otros ingresos del segmento gastronomía	13.812	11.777
Otros ingresos del segmento agencias y otros	25.713	18.934
Otros ingresos	24.233	22.329
Total	358.271	341.238

	Miles de euros	
	2022	2021
Venta de ejemplares	106.414	112.781
Venta de publicidad	152.526	146.560
Ingresos directos en promociones	2.953	4.178
Ingresos por reparto	7.358	6.980
Ingresos por impresión	14.867	14.080
Otros ingresos del segmento audiovisual	4.079	3.790
Otros ingresos del segmento gastronomía	11.777	8.435
Otros ingresos del segmento agencias y otros	18.934	14.268
Otros ingresos	22.329	15.726
Total	341.238	326.798

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera, principalmente, en el mercado geográfico nacional, no siendo significativa la cifra de ventas realizada en mercados extranjeros. El grupo no capitaliza costes relacionados con los contratos de venta.

28. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Papel	19.932	21.484
Materias primas	5.299	4.949
Otros consumos	1.920	3.010
Total	27.151	29.443

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

La disminución del importe de consumo de papel y materias primas del ejercicio 2023 respecto al 2022 está directamente relacionada con el descenso de precios del papel, las tintas y las planchas, con la caída en venta de ejemplares y con la disminución de la paginación.

29. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	123.158	114.965
Seguridad Social a cargo de la empresa	35.606	32.356
Indemnizaciones al personal (Notas 19 y 22)	5.165	2.706
Otros gastos sociales	1.899	1.751
Aportaciones a planes de pensiones y obligaciones similares	776	216
Aportación para planes de incentivos de directivos (Notas 4.p y 18)	—	—
Total	166.603	151.993

En el ejercicio las indemnizaciones han sido de 5.165 miles de euros (2.706 miles de euros en 2022). Para los ejercicios 2021 y 2022 se acordó con la mayoría de la plantilla una reducción temporal de su retribución correspondiente a una paga extraordinaria, o equivalente, la cual se ha recuperado en el ejercicio 2023.

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Personas							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2023		2022		2023		2022	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejero Delegado	1	—	1	—	1	—	1	—
Alta Dirección	10	—	10	—	10	—	10	—
Directores	158	1	157	1	158	1	157	1
Mandos Intermedios	416	6	413	6	416	6	412	6
Resto de empleados	2.433	23	2.333	22	2.375	23	2.214	22
Total	3.018	30	2.914	29	2.960	30	2.794	29

El desglose por sexos de las personas empleadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Plantilla a 31 de diciembre							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2023		2022		2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	—	1	—	1	—	1	—
Alta Dirección	7	2	8	2	7	2	8	2
Directores	112	44	111	48	112	44	111	48
Mandos Intermedios	257	165	262	155	257	165	262	155
Resto de empleados	1.316	1.138	1.310	1.109	1.294	1.124	1.268	1.067
Total	1.693	1.349	1.692	1.314	1.671	1.335	1.650	1.272

(*) Incluye únicamente plantilla fija

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2023 a 10, de los cuáles 4 son mujeres y 6 son hombres (10, de los cuáles 4 son mujeres y 6 son hombres, en el ejercicio 2022).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 11 Consejeros (11 consejeros en el ejercicio 2022), de los cuales 6 son consejeros dominicales, 4 consejeros independientes y 1 ejecutivo (el consejero delegado).

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio de Personas			
	2023		2022	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejeros	—	—	—	—
Alta Dirección	—	—	—	—
Directores	3	—	4	—
Mandos Intermedios	3	—	3	—
Resto de empleados	21	—	21	—
Total	27	—	28	—

30. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Redacción y medios artísticos	16.291	18.600
Comerciales	32.958	29.955
Administración	18.134	16.215
Taller y medios técnicos	30.916	31.205
Distribución	25.573	26.290
Diversos	9.134	7.145
Total	133.006	129.410

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

31. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos de participaciones en capital	29	—
Ingresos por derivado tipos de interés	264	—
Otros intereses e ingresos asimilados	81	68
Efecto aplicación provisión fiscal (Nota 19, 24)	—	—
Diferencias positivas de cambio	21	16
Total	394	85

La cuenta “Otros intereses e ingresos asimilados” recoge básicamente los ingresos financieros devengados por las cuentas corrientes mantenidas por las sociedades del Grupo a lo largo de cada ejercicio (Nota 16).

32. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Intereses de deuda financiera (Nota 21)	1.339	388
Gastos por derivado tipos de interés	246	—
Otros gastos financieros	1.547	723
Gastos financieros por derechos de uso (Nota 11)	478	516
Gastos financieros por arrendamientos financieros (Nota 11)	1	2
Total	3.611	1.629

33. Adquisición de filiales

No se han producido adquisiciones de sociedades durante el ejercicio 2023 y 2022 adicionales a las descritas en la Nota 2.c.

34. Resultado por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 del número de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Número de acciones (Nota 18)	124.319.743	124.319.743
Número medio de acciones propias en cartera (Nota 18)	(3.887.636)	(3.901.504)
Total	120.432.107	120.418.239

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

(Expresada en miles de euros)

El resultado básico por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante operaciones continuadas (miles de euros)	4.011	3.299
Número de acciones (miles de acciones)	120.432	120.418
Resultados básicos por acción (euros)	0,033	0,027

El resultado básico por acción de operaciones interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante operaciones interrumpidas (miles de euros)	—	9.587
Número de acciones (miles de acciones)	120.432	120.418
Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción (euros)	—	0,080

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos al no haberse cumplido a la fecha de cierre las condiciones establecidas en el plan de incentivos de directivos (Nota 19). Adicionalmente, Vocento, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, no ha emitido ni a 31 de diciembre de 2023 ni de 2022, otros instrumentos financieros u otros conceptos, adicionales a los comentados en la Nota 18, que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

35. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2023 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	700	224	8.324	—	3.269	—
Val Disme, S.L.	—	—	826	317	5.437	—	1.796	—
Kioskymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	150	1	423	—	10	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	—	—	3.542	353	3.569	15	922	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Hey You Productions, AIE.	—	75	50	—	30	1	—	—
5Elements Productions, AIE.	—	—	150	—	94	—	—	—
TOTALES	—	75	5.418	895	17.877	16	5.997	—

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2022 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	369	136	7.701	—	3.520	—
Val Disme, S.L.	—	—	516	193	5.739	—	1.807	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	148	1	413	—	8	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	200	—	2.077	294	4.417	—	985	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Hey You Productions, AIE.	30	—	19	—	19	—	—	—
5Elements Productions, AIE.	299	—	64	—	30	—	—	—
TOTALES	529	—	3.193	624	18.319	—	6.320	—

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial, no devengan interés alguno, y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

36. Retribución al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Dietas Consejo Administración (*)	1.573	1.369
Dietas por pertenencia a comisiones de consejo	112	113
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	27	21
Total	1.712	1.503

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Dietas Consejo Administración (*)	1.369	1.657
Dietas por pertenencia a comisiones de consejo	113	109
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	21	17
Total	1.503	1.783

(*) Este importe incluye la retribución fija y variable del Consejero Delegado (ver cuadro siguiente).

No se han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2023 ni en 2022. En cuanto a los seguros de salud y seguros de vida, las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 10 miles de euros en el ejercicio 2023 y 8 miles de euros en el ejercicio 2022. Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios sean miembros del Consejo.

El Consejero Delegado cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Con efectos desde el 1 de enero de 2019, se modificó el modelo de retribución del Consejo de Administración, que ha pasado a ser una retribución fija por pertenencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos, frente al anterior sistema retributivo que combinaba dicha retribución fija con dietas de asistencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2023 y 2022, el desglose es el siguiente:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

	DIETAS					Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total	
	Vocento, S.A.					Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.				
	COMISIONES										FIJA	GRATIFICACION			
	COMITÉ DE ESTRATEGIA	COMISIÓN AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITÉ EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRACIÓN										
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2023															
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	6	8	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	84	
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	6	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
D. Luis Enriquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	27	—	—	—	494	164	685
Da Soledad Luca de Tena Garcia-Conde	—	—	5	6	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Enrique Ybarra	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Alvaro Ybarra Zubiria	5	—	6	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Ignacio Ybarra Aznar	10	—	—	5	70	—	—	—	—	—	215	—	—	—	300
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	6	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Isabel Gómez Cagigas	5	—	7	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82
Da. Koro Usarraga Unsain	—	9	2	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Beatriz Reyero del Rio	5	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	75
Total general	30	21	28	33	700	—	—	—	27	—	215	—	494	164	1.712

	DIETAS					Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total	
	Vocento, S.A.					Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.				
	COMISIONES										FIJA	VARIABLE			
	COMITE DE ESTRATEGIA	COMISIÓN AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITE EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRACION										
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2022															
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	5	11	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	86	
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	6	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
D. Luis Enríquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	454	—	475	
Valjarafe, S.L.	—	—	1	2	22	—	—	—	—	—	—	—	—	25	
Da Soledad Luca de Tena García- Conde	—	—	4	3	48	—	—	—	—	—	—	—	—	55	
D. Enrique Ybarra	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
D. Alvaro Ybarra Zubiria	5	—	6	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
D. Ignacio Ybarra Aznar	11	—	—	5	70	—	—	—	—	215	—	—	—	301	
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	6	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
Da. Isabel Gómez Cagigas	5	—	6	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
Da. Koro Usarraga Unsain	—	11	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81	
Da. Beatriz Reyero del Rio	5	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	75	
Total general	31	22	28	32	700	—	—	—	21	—	215	—	454	—	1.503

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

37. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo al cierre del ejercicio 2023 y 2022, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, era de 10 personas, excluida la persona que simultáneamente tenía la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 2.403 miles de euros y 1.934 miles de euros, respectivamente.

El importe del ejercicio 2023 incluye indemnizaciones por 0 miles de euros (92 miles de euros en el ejercicio 2022).

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen la cuantía de un año de la retribución fija más la variable percibida en 12 últimos meses de indemnización.

38. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica:

- Realizar transacciones con la Sociedad Dominante, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad Dominante o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad Dominante.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad Dominante y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad Dominante.

39. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales avales otorgados por el Grupo por tipología son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Explotación del servicio público de radiodifusión digital terrestre (Notas 3 y 18)	20	31
Agencia Estatal de Administración Tributaria (Nota 24)	284	287
Otros	2.205	1.964
Total	2.509	2.282

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

40. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo, así como por otras entidades vinculadas al mismo y por otros auditores durante los ejercicios figuran a continuación. El auditor principal del ejercicio es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L..

	Miles de euros	
	2023	2022
Servicios de auditoría	431	421
Revisión limitada filiales	24	23
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	65	64
Total servicios de auditoría y relacionados	520	508
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants y revisión de los límites de financiación y ratios para el suplemento del programa de pagarés avalado por el ICO, así como trabajos sobre certificación del periodo medio de pago	3	2
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	21	20
Total	544	530

41. Hechos posteriores

Con fecha 18 de enero de 2024 el pleno del Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia declarando inconstitucional determinados aspectos del Real Decreto Ley 3/2026 de 2 de diciembre. Uno de estos aspectos anulados es la consideración como gasto no deducible de las dotaciones de cartera, la cual se hizo con carácter retroactivo. Hemos estimado de forma preliminar el impacto de la sentencia que se registrará durante el ejercicio 2024, calculando un ingreso neto por impuesto sobre sociedades de aproximadamente 3,6 millones de euros y un ingreso financiero (por intereses de demora) por 1,0 millones de euros. De estos importes, la parte correspondiente a la sociedad dominante asciende a aproximadamente 4,1 millones de euros.

Varios clientes relevantes de la sociedad "Rotomadrid,S.L." han comunicado a la sociedad su intención de no seguir imprimiendo en la misma durante el ejercicio 2024. De cara a garantizar la continuidad de dicha sociedad se ha preparado un plan de viabilidad de la misma y están en curso conversaciones con los representantes de los trabajadores.

ANEXO DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta		
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)								
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Resultado del ejercicio					
GRUPO:																						
PERIÓDICOS																						
DIARIO EL CORREO, S.A.U.	✓	✓				✓	VIZCAYA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	100,00%	8.000	48.715	12.660	15.190	—	12.499				(6.344)	
SDAD. VASC. DE PUBLICACIONES, S.A.	✓	✓				✓	GUIPUZCOA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	75,81%	75,81%	75,81%	4.799	47.666	8.618	11.045	—	8.406				(5.831)	
EDITORIAL CANTABRIA, S.A.			✓			✓	CANTABRIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	90,70%	90,70%	90,70%	2.308	7.508	1.417	1.719	—	1.292				—	
NUEVA RIOJA, S.A.							LA RIOJA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	71,12%	71,12%	70,77%	1.000	5.198	144.000	373.000	—	280.000				—	
LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.				✓		✓	MURCIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	98,16%	98,16%	98,16%	3.333	2.986	(1.281)	(1.250)	—	(990.000)				—	
CORP. MEDIOS DE ANDALUCIA, S.A.				✓			GRANADA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	99,11%	99,11%	100,00%	3.333	13.035	105.000	690.000	—	519.000				—	
CORP. MEDIOS EXTREMADURA, S.A.				✓	✓		BADAJOS	Prensa Diaria	97,96%	97,96%	97,96%	408.000	(5.781)	(1.006)	(998.000)	—	(778.000)				—	
Prensa MALAGUEÑA, S.A.				✓			MALAGA	Prensa Diaria	88,11%	88,11%	88,11%	4.950	10.431	112.000	649.000	—	487.000				—	
EL NORTE DE CASTILLA, S.A.							VALLADOLID	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	77,60%	77,60%	77,60%	2.168	14.583	580.000	1.336	—	1.090				—	
EL COMERCIO, S.A.							ASTURIAS	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	51,46%	51,46%	51,46%	105.000	5.488	(509.000)	(433.000)	—	(340.000)				—	
FEDERICO DOMENECH, S.A.				✓		✓	VALENCIA	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	84,99%	84,99%	84,99%	458.000	15.007	115.000	74.000	—	75.000				—	
LA VOZ DE AVILES, S.L.							ASTURIAS	Prensa Diaria	43,70%	43,70%	84,92%	52.000	(5.000)	6.000	6.000	—	5.000				—	
DESDE LEÓN AL MUNDO, S.L.							LEON	Portal local y edición electrónica de prensa	62,08%	62,08%	80,00%	23.000	281.000	181.000	181.000	—	136.000				—	
BERALAN, S.L.	✓					✓	GUIPUZCOA	Distribución	50,49%	50,49%	50,49%	218.000	1.067	517.000	635.000	—	494.000				—	
COMECO GRÁFICO NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	VIZCAYA	Artes Gráficas	100,00%	100,00%	100,00%	12.000	4.851	(2.605)	(3.033)	—	(2.315)				—	
CM NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	VIZCAYA	Publicidad	100,00%	100,00%	100,00%	88.000	115.000	(64.000)	21.000	—	16.000				—	
S.L.U.				✓			CANTABRIA	Publicidad	90,70%	90,70%	100,00%	60.000	2.000	39.000	26.000	—	20.000				—	
RIOJA MEDIOS, COMP. MEDI. PUBL. S.A.U.							LA RIOJA	Publicidad	71,12%	71,12%	100,00%	61.000	99.000	(31.000)	(20.000)	—	(18.000)				—	
COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ASTURIAS, S.L.U.					✓		ASTURIAS	Publicidad	51,46%	51,46%	100,00%	30.000	(37.000)	5.000	5.000	—	1.000				—	
COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON,				✓			VALLADOLID	Publicidad	77,60%	77,60%	100,00%	60.000	195.000	82.000	80.000	—	59.000				—	
COMERC. MEDIOS DE ANDALUCIA, S.L.U.				✓			GRANADA	Publicidad	99,11%	99,11%	100,00%	300.000	243.000	3.000	(9.000)	—	(7.000)				—	
CMEXTREMADURA PUBLIC. MULTIM., S.L.U.				✓		✓	BADAJOS	Publicidad	97,96%	97,96%	100,00%	150.000	(23.000)	6.000	6.000	—	5.000				—	
CORPORACION DE MEDIOS DEL SUR, S.L.U.				✓			MALAGA	Publicidad	88,11%	88,11%	100,00%	5.000	12.000	(7.000)	—	—	—				—	
CM GIPUZKOA, S.L.U.	✓	✓					GUIPUZCOA	Publicidad	75,81%	75,81%	100,00%	100.000	1.207	1.000	99.000	—	81.000				—	
COMECO INTEGRA NORTE, S.L.U.	✓	✓				✓	VIZCAYA	Artes Gráficas	100,00%	100,00%	100,00%	3.000	644.000	(14.000)	148.000	—	113.000				—	
LOCALPRINT, S.L.							ALICANTE	Artes Gráficas	50,00%	50,00%	50,00%	10.000	—	—	—	—	—				—	
GUADALPRINT IMPRESIÓN, S.L.U.					✓		MALAGA	Artes Gráficas	100,00%	100,00%	100,00%	50.000	(1.764)	(14.000)	(217.000)	—	(217.000)				—	
SERVICIOS REDACCIONALES BILBAINOS, S.L.U.	✓	✓				✓	VIZCAYA	Prensa Gratuita	100,00%	100,00%	100,00%	550.000	(75.000)	18.000	37.000	—	28.000				—	
INNEVENTO COMUNICACION EN VIVO, S.A.U.	✓	✓				✓	VIZCAYA	Realización de eventos	100,00%	100,00%	100,00%	263.000	190.000	224.000	252.000	—	199.000				—	
ZABALIK 2000, S.L.U.	✓	✓					GUIPUZCOA	Explotación y comercialización de contenidos	75,81%	75,81%	100,00%	3.000	133.000	(5.000)	(8.000)	—	(6.000)				—	
DONOSTI EVENTOS, S.L.	✓	✓					GUIPUZCOA	Realización de eventos	38,12%	38,12%	50,29%	4.000	493.000	485.000	560.000	—	423.000				—	
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ALICANTE, S.L.				✓			ALICANTE	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	84,99%	84,99%	100,00%	4.000	(22.000)	(283.000)	(294.000)	—	(221.000)				—	
FIESTA ALEGRE, S.L.U.				✓			VALENCIA	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	84,99%	84,99%	100,00%	8.489	(403.000)	(12.000)	235.000	—	176.000				—	
DIARIO ABC, S.L.U.				✓	✓		MADRID	Prensa Diaria y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	100,00%	6.276	(4.654)	(2.097)	(2.979)	—	(2.272)				—	
DIARIO ABC ANDALUCÍA, S.L.U.				✓	✓		SEVILLA	Prensa Diaria y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	100,00%	600.000	193.000	(137.000)	(494.000)	—	(389.000)				—	
CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ, S.L.U.				✓			CADIZ	Prensa Diaria y Portal Local y edición electrónica de Prensa	100,00%	100,00%	100,00%	650.000	132.000	(16.000)	(18.000)	—	(180.000)				—	
ROTMADRIID, S.L.					✓	✓	MADRID	Artes Gráficas	95,00%	95,00%	95,00%	1.000	24.349	(1.243)	(1.208)	—	(905.000)				—	
COMECO INTEGRA, S.L.U.					✓		MADRID	Artes Gáficas y servicios Relacionados	100,00%	100,00%	100,00%	1.923	1.450	828.000	—	621.000					—	
TALLER DE EDITORES, S.A.					✓	✓	MADRID	Edición Suplementos	80,48%	80,48%	80,48%	1.763	9.569	1.019	1.260	—	944.000				—	
BIDASOA PRESS, S.L.U.							VALENCIA	Impresión de periódicos	50,00%	50,00%	100,00%	1.257	789.000	(126.000)	(126.000)	—	(126.000)				—	
TURIUM INSTITUTE, S.L.U.				✓			MADRID	Realización de eventos	80,48%	80,48%	100,00%	3.000	(481.000)	186.000	173.000	—	130.000				—	
RELEVO DEPORTIVO DIGITAL S.L.U				✓		✓	MADRID	Web Deportiva	100,00%	100,00%	100,00%	503.000	6.035	(6.619)	(6.570)	—	(4.964)				—	
ÁRABA ASCENTUM, S.L.U		✓					ALAVA	Organización de eventos y pruebas deportivas	100,00%	100,00%	100,00%	3.000	1.000	102.000	103.000	—	72.000				—	
AUDIOVISUAL																						
LAS PROVINCIAS TELEVISION, S.A.U.			✓				VALENCIA	Televisión local	84,99%	84,99%	100,00%	1.500	(90.000)	388.000	455.000	—	342.000				—	
RIOJA TELEVISION, S.A.							LA RIOJA	Radio Difusión y TV Autonómica	65,62%	65,62%	92,26%	1.204	(481.000)	—	21.000	—	20.000				—	

ANEXO DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 2

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							
									Participacion		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)				Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
														Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Resultado del ejercicio		
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta									
EL COMERCIO TV SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	✓	✓			✓		ASTURIAS	Televisión local	51,46%	51,46%	100,00%	357.000	(48.000)	(55.000)	(55.000)	—	(41.000)	—	—
CORP. MEDIOS RADIOF. DIGITALES, S.A.U.							VIZCAYA	Radio Digital	100,00%	100,00%	100,00%	5.560	(1.530)	(10.000)	171.000	—	130.000	—	—
EDITORIAL CANTABRIA DE RADIOTELEVISIÓN, S.A.U.			✓				CANTABRIA	Radio Difusión	90,70%	90,70%	100,00%	650.000	(7.000)	46.000	67.000	—	67.000	—	—
RADIO EL CORREO, S.L.U.	✓	✓			✓		VIZCAYA	Radio Difusión local	100,00%	100,00%	100,00%	6.000	30.000	59.000	62.000	—	47.000	—	—
RADIO LP, S.L.U.			✓				MADRID	Radio Difusión local	84,99%	84,99%	100,00%	243.000	307.000	5.000	32.000	—	25.000	—	—
RADIO PUBLI, S.L.			✓			✓	MADRID	Radio Difusión nacional	84,20%	84,20%	84,20%	13.844	2.616	2.243	2.438	—	1.954	—	(1.397)
ONDA RAMBLAS, S.A.U.			✓				BARCELONA	Radio Difusión nacional	84,20%	84,20%	100,00%	60.000	439.000	111.000	125.000	—	94.000	—	—
VERALIA CORP DE PRODUCTORAS DE CINE Y TEL., S.L.			✓		✓		MADRID	Holding	82,34%	82,34%	82,34%	8.626	(3.548)	(15.000)	450.000	—	337.000	—	—
CLASIFICADOS Y SERVICIOS DIGITALES																			
DESARROLLO DE CLASIFICADOS, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Holding de Clasificados	100,00%	100,00%	100,00%	1.500	18.500	847.000	754.000	—	561.000	—	—
HABITATSOFT, S.L.U.			✓		✓		BARCELONA	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00%	100,00%	100,00%	3.000	5.272	2.057	2.292	—	1.719	—	—
CONTACT CENTER VENTA INTERACTIVA, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Venta de clasificados	100,00%	100,00%	100,00%	4.000	265.000	187.000	164.000	—	123.000	—	—
SUMAUTO MOTOR, S.L.						✓	MADRID	Holding Clasificados Motor	50,00%	50,00%	50,00%	13.510	16.463	791.000	1.494	—	704.000	—	—
PREMIUM LEADS, S.L.							LA CORUÑA	Publicidad digital	50,03%	50,03%	50,03%	3.000	932.000	51.000	16.000	—	11.000	—	—
GASTRONOMÍA																			
PRODUCCIONES DE GASTRONOMÍA, S.L.U.			✓		✓		BARCELONA	Otras actividades empresariales	100,00%	100,00%	100,00%	3.000	(150.000)	695.000	685.000	—	514.000	—	—
FORO DE DEBATE, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Organización de eventos culinarios	100,00%	100,00%	100,00%	30.000	1.687	863.000	957.000	—	718.000	—	—
MATEOMATEO COMUNICACIONES, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Otras actividades empresariales	100,00%	100,00%	100,00%	99.000	955.000	508.000	548.000	—	411.000	—	—
MADRID CULINARY CAMPUS AIE							MADRID	Grado de Gastronomía	50,00%	50,00%	50,00%	20.000	680.000	(362.000)	(362.000)	—	(362.000)	—	—
AGENCIAS Y OTROS																			
SHOWS ON DEMAND, S.L.U.			✓	✓	✓		MADRID	Organización de conciertos por crowdfunding	100,00%	100,00%	100,00%	89.000	(31.000)	(85.000)	(107.000)	—	(84.000)	—	—
ANTRÓPICO SOSTENIBILIDAD, S.L.U.			✓	✓	✓		MADRID	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	100,00%	100,00%	100,00%	3.000	3.000	35.000	32.000	—	23.000	—	—
PRO COMUNICACIÓN INTEGRAL 97, S.L.U.			✓		✓		BARCELONA	Agencia Comunicación	100,00%	100,00%	100,00%	3.000	1.174	1.087	1.151	—	862.000	—	754.000
TANGO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA , S.L.			✓				MADRID	Agencia Comunicación	90,00%	90,00%	90,00%	3.000	6.553	1.303	1.245	—	931.000	—	—
MELÉ ESTUDIO Y PRODUCCIÓN, S.L.			✓				MADRID	Agencia Comunicación	90,00%	90,00%	90,00%	3.000	56.000	244.000	237.000	—	177.000	—	—
YELLOW BRICK ROAD AGENCY, S.L.			✓				MADRID	Agencia Comunicación	50,28%	50,28%	55,87%	3.000	664.000	28.000	41.000	—	30.000	—	—
ROSÁS ESTUDIO DE COMUNICACIÓN, S.L.							BARCELONA	Agencia Comunicación	76,50%	76,50%	85,00%	14.000	596.000	851.000	862.000	—	647.000	—	—
ESTRUCTURA																			
AGENCIA COLPISA, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Agencia de Noticias	100,00%	100,00%	100,00%	92.000	459.000	276.000	326.000	—	243.000	—	—
VOCENTO GESTIÓN DE MEDIOS Y SERVICIOS, S.L.U.					✓		MADRID	Holding	100,00%	100,00%	100,00%	403.069	(98.498)	(5.096)	(6.268)	—	(6.455)	—	—
VOCENTO CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL PAÍS VASCO, S.L.U.	✓	✓			✓		VIZCAYA	Holding	100,00%	100,00%	100,00%	9.686	105.593	(4.000)	17.057	—	16.308	—	—
KIBO INVESTMENTS 2019, S.L.				✓			MADRID	Comercio electrónico	93,00%	93,00%	93,00%	3.000	(1.000)	—	15.000	—	12.000	—	—
DISTRIBUCIONES COMECOSA, S.L.U.	✓	✓			✓		VIZCAYA	Holding	100,00%	100,00%	100,00%	451.000	19.730	(1.000)	914.000	—	755.000	—	—
COMECO IMPRESIÓN, S.L.U.	✓	✓			✓		VIZCAYA	Holding	100,00%	100,00%	100,00%	9.249	30.712	(351.000)	(6.274)	—	(6.204)	—	—
CORP. DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L.U.			✓		✓		MADRID	Holding	100,00%	100,00%	100,00%	1.500	70.903	57.000	2.289	—	2.273	—	—
COMERCIAL MULTIMEDIA VOCENTO, S.A.U.			✓		✓		MADRID	Publicidad	100,00%	100,00%	100,00%	600	264	(12)	171	—	111	—	—

ANEXO DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	% Participación			Miles de euros			
									Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
MEDIOS IMPRESOS															
VAL DISME, S.L.							VALENCIA	Distribución	22,75%	22,75%	60	(1)	(68)	—	—
DISTRIMEDIOS, S.A							CADIZ	Distribución	22,50%	22,50%	100	(4)	(2)	—	—
ESTRUCTURA Y OTROS															
KIOSKOYMAS SDAD.GEST.PLATF.TECNOLG., S.L.							MADRID	Kiosko digital	50,00%	50,00%	53	232	495	—	—
WEMASS MEDIA GROUP SAFE SOLUTION, S.L.							MADRID	Comercio electrónico	31,00%	31,00%	2	(2)	244	—	—
SELEMENTS PRODUCTIONS, A.I.E.							MURCIA	Realización de eventos	49,36%	49,36%	3	(440)	(211)	—	—
HEY YOU PRODUCTIONS AIE							PONTEVEDRA	Desarrollo, producción, promoción y explotación de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.	30,00%	30,00%	1	(3)	(38)	—	—
UTAMED (UNIVERSIDAD.TECNOLG.ATLANTICO-MEDITERRANEO, S.L.)							MALAGA	Formación	25,00%	25,00%	509	—	—	—	—

(*) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o se han comprometido, a la fecha de formulación de estas cuentas, medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, préstamo participativo etc.) o porque según el artículo 18 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 y la prórroga para medidas económicas recogidas en el Real Decreto-ley 27/2021. En concreto, entre otras medidas que se recogen en el mencionado Real Decreto-ley 27/2021., se modifica el art. 13 de la Ley 3/2020 para prorrogar un año más la suspensión de la causa de disolución por pérdidas, es decir no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2021

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

ANEXO DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros									
									Participación		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)				Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta		
									Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's continuadas	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Resultado del ejercicio				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)															
GRUPO:																					
Periódicos																					
Diario El Correo. SA.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	100,00 %	100,00 %	100,00 %	8.000	47.163	9.531	15.190	—	7.677	—	(5.964)		
Sociedad Vascongada de Publicaciones. S.A.	✓	✓				✓	San Sebastián	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	75,81 %	75,81 %	75,81 %	4.799	45.084	21.182	11.045	—	18.001	—	(13.506)		
Editorial Cantabria. SA.			✓				Santander	Prensa Diana, portal local y edición electrónica de prensa	90,70 %	90,70 %	90,70 %	2.308	7.230	2.113	1.719	—	1.621	—	—		
Nueva Rioja. SA.							Logroño	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	71,12 %	71,12 %	71,12 %	1.000	5.174	250	373.000	—	234	—	—		
La Verdad Multimedia, S.A.			✓				Murcia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	97,88 %	97,88 %	97,88 %	3.333	5.075	(1.208)	(1.250)	—	(921)	—	—		
Corporación de Medios de Andalucía. SA.			✓				Granada	Prensa Diana, portal local y edición electrónica de prensa	99,11 %	99,11 %	100,00 %	3.333	12.183	740	690.000	—	735	—	—		
Corporación de Medios de Extremadura. SA.				✓	✓		Badajoz	Prensa Diaria	97,96 %	97,96 %	97,96 %	408	(4.488)	(860)	(998.000)	—	(738)	—	—		
Prensa Malagueña, S.A.							Málaga	Prensa Diaria	88,11 %	88,11 %	88,11 %	4.950	11.165	(301)	649.000	—	(503)	—	—		
El Norte de Castilla. S.A.			✓				Valladolid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	77,60 %	77,60 %	77,60 %	2.168	14.415	692	1.336	—	978	—	—		
El Comercio. S.A.							Gijón	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	51,46 %	51,46 %	51,46 %	105	5.333	(22)	(433.000)	—	(37)	—	—		
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.			✓	✓	✓		Cádiz	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	100,00 %	100,00 %	100,00 %	650	—	(52)	74.000	—	(221)	—	—		
Federico Domenech, SA.						✓	Valencia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	84,99 %	84,99 %	84,99 %	458	14.937	538	6.000	—	1.053	—	—		
Diario ABC, SL.			✓	✓	✓		Madrid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	100,00 %	100,00 %	100,00 %	6.276	(14.787)	166	181.000	—	(50)	—	—		
ABC Sevilla. S.L.U.				✓	✓		Sevilla	Editorial	99,99 %	99,99 %	100,00 %	600	336	(307)	635.000	—	(285)	—	—		
Comeco Gráfico Norte, S.L.U.	✓	✓				✓	Vizcaya	Artes Gráficas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	12.000	3.976	(2.069)	(3.033)	—	(1.672)	—	—		
Comeco Integra Norte, S.L.U.	✓	✓				✓	San Sebastián	Artes Gráficas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3.000	626	(16)	21.000	—	19	—	—		
Guadalprint Impresión. SL. (*)							Málaga	Artes Gráficas	65,00 %	65,00 %	65,00 %	1.500	(3.111)	(10)	26.000	—	(78)	—	—		
Localprint, SL.							Alicante	Artes Gráficas	50,00 %	50,00 %	50,00 %	10.000	1.032	72	(20.000)	—	48	—	—		
Bidasoa Press, S.L.U.							Valencia	Impresión de periódicos	50,00 %	50,00 %	100,00 %	1.257	897	119	5.000	—	107	—	—		
Rotomadrid. SL.			✓			✓	Madrid	Artes Gráficas	95,00 %	95,00 %	95,00 %	1.000	24.641	220	80.000	—	170	—	—		
Comeco Integra. S.L.U.			✓			✓	Madrid	Artes Gráficas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	60	642	820	(9.000)	—	542	—	—		
Beralan. S.L.	✓					✓	Guipúzcoa	Distribución	50,49 %	50,49 %	50,49 %	218	840	793	6.000	—	517	—	—		
CM Norte, SL.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Publicidad	100,00 %	100,00 %	100,00 %	88	32	(11)	—	—	1	—	—		
CMGipuzkoa, SL.U.	✓	✓					San Sebastián	Publicidad	75,81 %	75,81 %	100,00 %	100	1.290	43	99.000	—	(34)	—	—		
Comercializadora Multimedia de Cantabria. SL.			✓				Santander	Publicidad	90,70 %	90,70 %	100,00 %	60	4	16	148.000	—	9	—	—		
Rioja Medios, Compra de Medios de. Publicidad. S.A.U.							Logroño	Publicidad	71,12 %	71,12 %	100,00 %	61	7	(1)	—	—	—	—	—		
Comercializadora de Medios Andalucía. SL.U.			✓				Granada	Publicidad	99,11 %	99,11 %	100,00 %	300	244	(2)	(217.000)	—	—	—	—		
CM Extremadura Publicidad Multimedia. SL.U.			✓			✓	Badajoz	Publicidad	97,96 %	97,96 %	100,00 %	150	(35)	15	37.000	—	11	—	—		
Corporación de Medios del Sur, SL.			✓				Málaga	Publicidad	88,11 %	88,11 %	100,00 %	5	12	(1)	252.000	—	—	—	—		
Comercializadora de Medios de Castilla y León. SL.U.			✓				Valladolid	Publicidad	77,60 %	77,60 %	100,00 %	60	17	4	(8.000)	—	4	—	—		
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.							Gijón	Publicidad	51,45 %	51,45 %	99,99 %	30	(6)	1	560.000	—	(6)	—	—		
La Voz de Aviles, SL.							Aviles	Prensa Diaria	43,70 %	43,70 %	84,92 %	52	(9)	4	(294.000)	—	3	—	—		
Zabalik 2.000, SL.U.	✓	✓					San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	75,81 %	75,81 %	100,00 %	3	136	(3)	235.000	—	(2)	—	—		
Fiesta Alegre, SL.U.			✓				Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	84,99 %	84,99 %	100,00 %	8.489	(568)	(13)	(2.979)	—	94	—	—		
Servicios Kedacronales Bilbainos. SL.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Prensa Gratuita	100,00 %	100,00 %	100,00 %	550	(112)	19	(494.000)	—	18	—	—		
Corporación de Medios de Alicante, SL.			✓				Alicante	Servidos apoyo redaccionales y comerciales	91,44 %	91,44 %	100,00 %	4	(1)	1	(19.000)	—	—	—	—		
Taller de Editores, S.A.			✓				Madrid	Edición Suplementos	80,48 %	80,48 %	80,48 %	1.763	9.569	1.377	(1.208)	—	1.153	—	—		
Turium Inistitue, S.L.U.			✓	✓			Madrid	Realización de eventos	80,48 %	80,48 %	100,00 %	3	(641)	63	828.000	—	48	—	—		
Desde León al mundo, S.L.							León	Portal local y edición electrónica de prensa	62,08 %	62,08 %	80,00 %	23	158	203	1.260	—	154	—	—		
Donosti Eventos, S.L.	✓						San Sebastián	Realización de eventos	38,12 %	38,12 %	50,29 %	4	254	94	(126.000)	—	80	—	—		
Inevento Comunicación en Vivo, S.A.U.	✓	✓				✓	Bilbao	Realización de eventos	100,00 %	100,00 %	100,00 %	263	(58)	97	173.000	—	75	—	—		
																(6.570)	—	—	—		
																103.000	—	—	—		
Audiovisual																					
Rioja Televisión, S.A.							Logroño	Radio Difusión y IV Autonómica	65,62 %	65,62 %	92,26 %	1.204	(493)	—	—	—	6	—	—		
El Comercio Televisión. Servicios Audiovisuales. S.L.							Gijón	Televisión local	51,46 %	51,46 %	100,00 %	357	(77)	(40)	455.000	—	(30)	—	—		
Las Provincias Televisión. S.A.U.			✓				Valencia	T elevsion local	84,99 %	84,99 %	100,00 %	1.500	(115)	(5)	21.000	—	14	—	—		

ANEXO DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO,S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO

Sociedad							Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros				Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta	
									Participación		Control			Resultado del período (1)						
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			Directa	Indirecta				Resultado de explotación	Rdo antes de IS de op's interrumpidas	Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del ejercicio			
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						✓	Madrid	Televisión Digital	55,00 %	55,00 %	55,00 %	6.030	6.558	—	4.340	—	—	—	—	(3.505)
Radio Publi, S.L.			✓			✓	Madrid	Radio Difusión nacional	84,20 %	84,20 %	84,20 %	13.844	2.325	1.817	—	1.908	1.303	—	—	(894)
Onda Ramblas S.A.U.				✓			Barcelona	Radio Difusión nacional	84,20 %	84,20 %	100,00 %	60	439	110	—	114	86	—	—	—
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Radio Difusión local	100,00 %	100,00 %	100,00 %	6	15	1	—	1	1	—	—	—
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, SL					✓		Madnd	Holding	69,99 %	69,99 %	69,99 %	16.690	—	47	—	(3.415)	(3.445)	—	—	—
Radio LP, S.L.U				✓			Valencia	Radio Difusión local	84,99 %	84,99 %	100,00 %	243	297	4	—	13	(1)	—	—	—
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, SA.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Radio Distal	100,00 %	100,00 %	100,00 %	5.560	(2.209)	(10)	—	33	26	—	—	—
Veralia Distribución de Cine, SA.U.					✓		Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	69,99 %	69,99 %	100,00 %	1.082	51	—	946	—	—	—	—	(635)
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.				✓			Santander	Radio Difusión	90,70 %	90,70 %	100,00 %	650	(103)	39	—	43	31	—	—	—
Clasificados																				
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.				✓		✓	Madrid.	Holding de Clasificados	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1.500	599	(330)	—	(542)	(398)	—	—	—
Sumauto Motor, S.L.							Madrid	Holding Clasificados Motor	50,00 %	50,00 %	50,00 %	13.510	16.491	524	—	642	53	—	—	—
Habitsoft, S.L.U.				✓		✓	Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	2.872	1.330	—	1.354	1.015	—	—	—
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Venta de clasificados	100,00 %	100,00 %	100,00 %	4	243	(86)	—	(100)	(77)	—	—	—
IP Web Services, S.L.							A Coruña	Publicidad digital	50,03 %	50,03 %	50,03 %	3	303	(101)	—	(101)	(76)	—	—	—
Premium Leads, S.L.							A Coruña	Publicidad digital	50,03 %	50,03 %	50,03 %	3	502	175	—	175	131	—	—	—
Gastronomia																				
Foro de Debate, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Organización de eventos culinarios	100,00 %	100,00 %	100,00 %	30	1.021	321	—	—	249	—	—	—
Produccions de Gastronomía, S.L.U.				✓	✓	✓	Barcelona	Otras actividades empresariales	100,00 %	100,00 %	100,00 %	89	126	(164)	—	(182)	(143)	—	—	—
MateoMateo Comunicaciones, S.L.U.				✓			Madrid	Otras actividades empresariales	100,00 %	100,00 %	100,00 %	99	442	(57)	—	(60)	—	—	—	—
Estructura y otros																				
Comercial Multimedia Vocento, SA.U.				✓	✓	✓	Madrid	Publicidad	100,00 %	100,00 %	100,00 %	600	(35)	(18)	—	45	59	—	—	—
Distribuciones Comesa S.L.U.	✓	✓			✓	✓	Vizcaya	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	451	20.482	(1)	—	214	178	—	—	—
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	403.069	(80.105)	(6.032)	—	(3.799)	(3.845)	—	—	—
Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.U.	✓	✓			✓	✓	Vizcaya	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	9.686	92.112	(4)	—	16.134	16.027	—	—	—
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓			✓	✓	Vizcaya	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	9.249	33.442	(115)	—	(34)	(26)	—	—	—
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1.500	65.242	(134)	—	2.898	2.873	—	—	—
Portu Investments 2018, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	3	(1)	—	(1)	(1)	—	—	—
Agencia Colpisa, S.L.U.				✓		✓	Madrid	Agencia de Noticias	100,00 %	100,00 %	100,00 %	92	317	69	—	79	58	—	—	—
Factor Moka, S.L.U.							Madrid	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	34	(75)	—	(75)	(57)	—	—	—
Shows on Demand S.L.U.				✓		✓	Madrid	Organización de conciertos por crowdfunding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	89	233	(213)	—	(213)	(164)	—	—	—
Kravia Europe, S.L.U.							Madrid	Web deportiva	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	(1)	—	—	—	—	—	—	—
Tango Comunicación Estratégica, S.L.				✓			Madrid	Agencia de comunicación	90,00 %	90,00 %	90,00 %	3	1.478	955	—	960	716	—	—	—
Mele Estudio y Producción, S.L.				✓			Madrid	Agencia de comunicación	90,00 %	90,00 %	90,00 %	3	24	(24)	—	(26)	(20)	—	—	—
Pro Comunicación Integral, S.L.				✓		✓	Madrid	Agencia de comunicación	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	989	835	—	843	617	—	—	—
Kibo Investments 2019, S.L.				✓			Madrid	Comercio electrónico	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	(1)	—	—	—	—	—	—	—

ANEXO DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, SA. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad							Domicilio	Actividad	% Participación			Miles de euros			
									Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS: Periódicos Distrimedios. SU. Val Disme, S.L.U. (*) Estructura y otros Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L. Dinero Gelt, S.L. Wemass Media Audience Safe Solution, S.L. 5Elements Productions, A.I.E. Hey You Productions, A.I.E.	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)									
							Cádiz	Distribución	22,50 %	22,50 %	100	2.261	(414)	—	—
							Valencia	Distribución	22,75 %	22,75 %	60	(600)	(43)	—	—
							Madrid	Kiosko digital	50,00 %	50,00 %	53	482	589	—	—
							Madrid	Cupones digitales e intercambio dinero online	21,84 %	21,84 %	31	1.189	(1.792)	—	—
							Madrid	Comercio electrónico	33,33 %	33,33 %	2.253	(2.036)	54	—	—
							Murcia	Realización de eventos	49,26 %	49,26 %	3	(236)	(83)	—	—
							Pontevedra	Desarrollo, producción, promoción y explotación de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.	30,00 %	30,00 %	1	(53)	(53)	—	—

(*) Datos del consolidado

(**) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, SA.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o se han comprometido, a la fecha de formulación de estas cuentas, medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, préstamo participativo etc.) o porque según el artículo 18 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, se establece que a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1e del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020.

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

vocento

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

VOCENTO, S.A.

2023

INTRODUCCIÓN: VOCENTO ANTE EL ENTORNO ECONÓMICO Y PUBLICITARIO

La persistencia de la alta inflación, y en menor medida el crecimiento real de la economía, implican que la economía española crece a tasas nominales cercanas al doble dígito, nivel similar al de los dos años anteriores. Sin embargo, este elevado crecimiento nominal sigue sin tener reflejo en el mercado publicitario^[1] que solo consigue crecer al 2,1%. Las razones de esta divergencia obedecen principalmente al creciente peso dentro de la inversión de los anunciantes hacia soportes como las redes sociales u otros emergentes (p.e. las plataformas de e-commerce ('retail media')).

[1] Excluye redes sociales y buscadores.



Fuente: i2p e INE. Nota 1: mercado publicitario es ex redes sociales y buscadores.

Las perspectivas para 2024 son de un menor crecimiento económico, debido especialmente al efecto de una política fiscal menos expansiva y a un menor aumento del gasto público.

Así, según el panel Funcas el PIB (en términos deflactados de precios) crecería un +1,6% en 2024 en comparación con un +2,4% en 2023. Se espera una evolución de menos a más en el año con un crecimiento durante el primer trimestre del +0,3% para finalizar con un avance del 0,5% en el último.

En cuanto al mercado publicitario, la última previsión de i2p es de un crecimiento del +3,6%.

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación y con una creciente diversificación en negocios conexos.

Se organiza de la forma reflejada en el siguiente cuadro.

PERIÓDICOS (print y digital)				
REGIONALES		ABC	DEPORTIVO	REVISTAS
- El Correo - La Verdad - El Diario Vasco - El Norte de Castilla - El Diario Montañés - Ideal - Sur - Las Provincias		- El Comercio - Hoy - La Rioja - Imprentas locales - Distribución local (Beralán) - Agencia de noticias (Colpisa) - Comercializadoras locales - Otras participadas (Donosti Cup, Innevento)	- ABC - Imprenta nacional	- Relevo - XL Semanal - Mujer Hoy - Women Now - Turium - Welfare
AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	SERVICIOS DIGITALES	GASTRONOMÍA	AGENCIAS
- Licencias de radio analógica - Licencias de radio digital - Licencias de TDT local	- Pisos.com - Sumauto - Premium Leads - Contact Center Interactiva	Local Digital Kit	- Madrid Fusión - San Sebastián Gastronomika - Foros verticales 7 Caníbales - Mateo & Co - GSR - MACC	- Tango - Pro Agency &Rosàs Agency - Yellow Brick Road - Antrópico - Melé - Shows on Demand

Nota: Negocios de Diversificación en trama azul clara

Partiendo de sus orígenes como un grupo de prensa escrita, en la última década ha abrazado un proceso de diversificación orgánico e inorgánico, reforzando su presencia en otros sectores vinculados al mundo de la comunicación.

El Grupo mantiene intacta su apuesta por los negocios digitales y de diversificación, como los principales pilares de sus ingresos a corto y medio plazo, con el objetivo de que supongan el 60% de los ingresos totales en 2026. En 2023 dicho porcentaje ya ascendía al 46%.

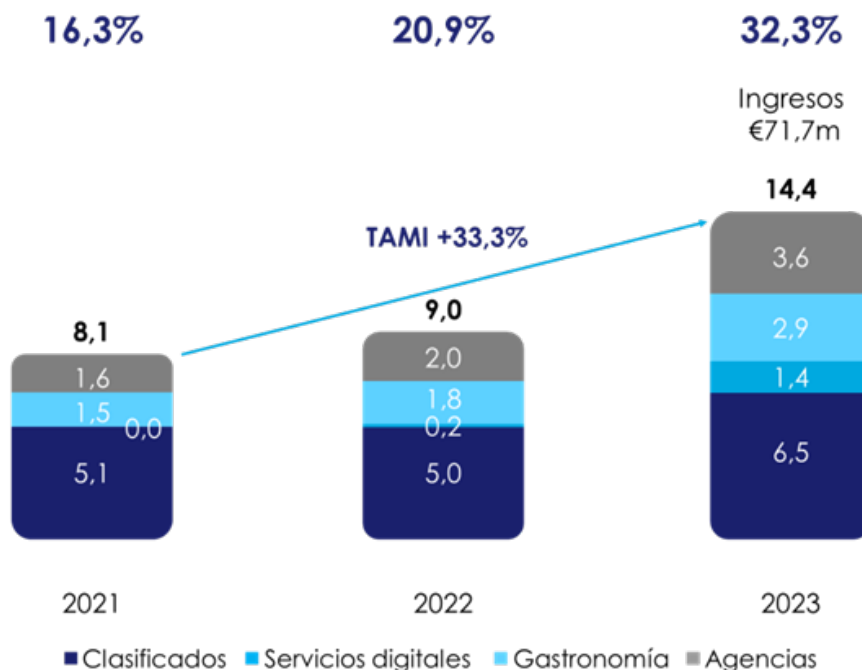
En la actualidad, Vocento está formado por 78 sociedades en los ámbitos editorial, de gastronomía, agencias, servicios digitales y clasificados.

Diversificación

Desde el año 2017, la diversificación ha sido una apuesta clave en el plan estratégico de Vocento. La decisión del Grupo de expandirse en otros sectores, abriendo y afianzando nuevas líneas de negocio adicionales a la prensa, contribuye a garantizar y preservar la independencia periodística de los medios del Grupo, y fortalece su posición financiera.

En los últimos ejercicios, la estrategia de diversificación ha permitido incrementar el peso de estos negocios en el EBITDA total del Grupo.

Peso s/total
EBITDA (€m)
ex Estructura



Ingresos
€71,7m

Vocento continua desarrollando las áreas de Clasificados, Servicios digitales, Gastronomía y Agencias, vía crecimiento orgánico e inorgánico. A continuación se detalla cada una de las áreas con el objetivo de facilitar el entendimiento del negocio:

a. Clasificados

Vocento es el único grupo de comunicación español que cuenta con una red de clasificados *online* nacional. La facturación del área en 2023 ha sido de 28 millones de euros, con un EBITDA de 6,5 millones.

En España, el mercado de clasificados mantiene sus expectativas de crecimiento alcanzando en 2023 los 329 millones de euros, un 7,2% más que en 2022, y refuerza su perspectiva de mejora para el próximo año.

Mercado publicitario (Fuente PwC)
(Datos en millones de euros)

	2022	2023	2024E	Dif %. 22/23
Clasificados	307	329	345	7,2%

Vocento divide su área Clasificados en cuatro líneas de negocio:

1. Motor

Sumauto es la marca B2B de motor de Vocento que aúna cinco portales de referencia en el ámbito nacional e internacional y especializados en el mercado de la automoción:

- Autocasión: Ofrece coches de segunda mano, grandes ofertas de coches nuevos e información para compradores y usuarios.
- Autoscout24: El escaparate *online* de automóviles más grande de Europa, con la posibilidad de buscar y vender un coche en todo el continente; imprescindible para el comprador de coche de ocasión y para el profesional de la compraventa.
- Unoauto: Ofrece al usuario las mejores ofertas de coche nuevo y, al profesional, los *leads* de compra más cualificados.
- Motocasión: *Marketplace* especializado en motos de segunda mano, un mercado en auge en España.
- Renting Coches: La marca con las mejores ofertas del motor en formato *renting* de coches nuevos y usados para particulares, empresas y autónomos.

2. Inmobiliario

Pisos.com es el tercer portal de compraventa y alquiler inmobiliario en España. Ocupa la #1 o #2 posición en algunas regiones donde Vocento está presente. Cuenta también con el portal inmobiliario de referencia para quienes buscan habitación o compañero de piso: pisocompartido.com.

3. Publicidad digital

Premium Leads es la compañía tecnológica especializada en la captación, generación y gestión de *leads* cualificados, con el mayor potencial de conversión, a través de tecnología y soluciones propias como Lander (creación de páginas web), Webphone (atribución leads telefónicos), Callmetrics (IA) y Vekto (CRM).

Vocento, con una participación mayoritaria del 50,03% de Premium Leads, ha logrado posicionarse al frente de la competencia, optimizando su estrategia comercial digital y consiguiendo aumentar su relevancia y posicionamiento de marca.

4. Contact Center Interactiva

Compañía de Vocento experta en venta telefónica de servicios. Cuenta con un equipo humano especializado en la gestión de leads y su cualificación, que permiten a los clientes obtener ventas inmediatas utilizando las últimas tecnologías de analítica e Inteligencia Artificial.

b. Servicios digitales

La digitalización de las compañías es una tendencia global y una realidad en todos los sectores y tamaños. Vocento, pionero en la digitalización, ayuda a las pymes, a través de productos y soluciones tecnológicas digitales, a entender y transformarse en este nuevo entorno digital que rodea la relación entre las compañías y sus clientes.

Web, apps, redes sociales, buscadores, inteligencia artificial, Whatsapp, leads... son la materia prima sobre la que trabaja Vocento para ofrecer soluciones a las empresas que les permitan crecer y fidelizar clientes en un entorno digital cambiante y exigente.

Esta área incluye la actividad de Local Digital Kit (LDK) que ayuda a pequeñas y medianas empresas en el proceso de transformación digital de su negocio mejorando su presencia en internet.

LDK cuenta en su cartera con 5.000 pymes a quienes ofrece productos y servicios digitales, diseñando una estrategia personalizada y con el máximo aprovechamiento del canal digital. Además, LDK trabaja como agente digitalizador para dar servicio a las pymes que pueden beneficiarse de los Fondos Europeos NextGeneration, y asesora en todo el proceso de la solicitud de la subvención. Durante 2023 ha alcanzado unos ingresos de 3,5 millones de euros, logrando un EBITDA de 1,4 millones.

c. Gastronomía

El Área de Gastronomía es un pilar fundamental en el plan estratégico y de crecimiento del Grupo y una de las apuestas más diferenciales respecto a otros grupos de comunicación. Vocento fue el primero en visibilizar el enorme espacio económico y cultural que se abría en relación con la alimentación, el sector primario y la transformación agroindustrial, el de mayor número de empleos industriales de España y generador de uno de los porcentajes de PIB más importantes, por lo que se considera uno de los más estratégicos para el país.

Vocento Gastronomía se ha convertido en un ejemplo de la fuerza de la diversificación del Grupo y en la principal herramienta de internacionalización del mismo, con actividades previstas para 2024 en Europa, América y Asia. El liderazgo en su sector, no solo a nivel nacional sino también europeo, es indiscutible.

La implicación de la Compañía en este ámbito ha estado siempre presente a través de la publicación de contenidos editoriales especializados, alrededor de 150 páginas semanales, y distintos eventos que organizan las cabeceras del Grupo. En el 2023 ha obtenido unos ingresos de 14,3 millones de euros, alcanzando un EBITDA de 2,9 millones.

d. Agencias y otros

Vocento, como parte de su estrategia de diversificación, desarrolla en 2019 una nueva área de negocio de Agencias creativas. Desde septiembre de 2023 sus seis agencias se agrupan bajo la marca &C.

La incorporación de Vocento al sector de las agencias tiene como objetivo impulsar el posicionamiento del Grupo en la industria publicitaria. Representa una vía para ampliar la gama de servicios que Vocento ofrece a sus anunciantes, la oportunidad de llegar a nuevos clientes, y de disponer de presupuestos en ámbitos y servicios que antes no formaban parte del perímetro del Grupo.

En un mercado publicitario donde en España el 78% de los anunciantes trabajan con agencias especializadas en distintas disciplinas y los anunciantes españoles destinan el 3,5% de su facturación a comunicación, marketing y publicidad, el hecho de que Vocento esté presente en el ámbito de las agencias es una clara oportunidad para el crecimiento de la Compañía.

Mantener el talento creativo dentro del Grupo es clave para el éxito en el lanzamiento de nuevas marcas de Vocento. Un ejemplo exitoso es Relevo, donde Tango creó la marca y la campaña, mientras que YBR desarrolló la estrategia de posicionamiento y contenidos en redes sociales.

La marca &C es el colectivo de agencias especializadas, complementarias y autónomas, líder, entre las agencias independientes en España, que ofrece la mejor combinación creativa y de negocio. Engloba las siguientes agencias:

- Tango: Especializada en campañas 360° y experiencia de marca, inspira a las marcas a que se atrevan a cambiar para posicionarse, diferenciarse y crecer en el mercado.
- Rosás: Experta en Plataformas de Marca y posicionada estratégicamente para aportar valor desde la comunicación a las marcas y negocios, es la agencia creativa, independiente e internacional con más Premios Eficacia.
- Pro Agency: Agencia creativa digital especializada en performance & digital marketing. Crea contenidos y estrategias digitales para acompañar al usuario a lo largo de todo el funnel de conversión a través de los distintos canales del ecosistema digital.
- Yellow Brick Road: Conecta a anunciantes y audiencias a través de Estrategia Digital, Marketing de Influencia, Brand Scanning, Gestión de Datos, Scouting y Gen Z.
- Mele: Agencia especializada en Marketing Experiencial y Producción que trabaja como brazo ejecutor de las ideas.
- Antrópico: Con dedicación integral en sostenibilidad e impacto positivo, facilita su activación en marcas y organizaciones.

En 2023, los ingresos se situaron en los 25,9 millones de euros, con un EBITDA de 3,6 millones. Estas cifras incluyen también la actividad de Shows on Demand, la promotora de eventos musicales de Vocento que en 2023 ha iniciado una nueva actividad que se ha convertido en su principal foco de negocio para 2024, y que consiste en el desarrollo de una plataforma tecnológica app y web (bajo las marcas GIGBRO y Tickelium) que da respuesta a las necesidades de los diferentes actores del sector, desde promotores hasta recintos, pasando por oficinas de artistas, al ofrecerles un marketplace propio y una herramienta de CRM que les conecta directamente con sus clientes.

Negocio editorial

El negocio editorial es el origen de Vocento. El Grupo cuenta con periódicos que superan ampliamente el siglo de vida como El Norte de Castilla (170 años), Las Provincias (160 años) o ABC (102 años), y que nacieron con el propósito de ejercer un periodismo crítico, independiente y constructivo, ofreciendo una información clara y contextualizada.



Fuerza editorial de Vocento

1	12	5	1	1	2
Periódico nacional	Periódicos regionales	Webs locales	Periódico deportivo digital	Agencia de noticias	Revistas

Vocento es líder en la venta de prensa de información general, con una cuota de difusión de pago ordinaria del 28% en 2023.

	2021	2022	2023	Dif %. 23/22
Difusión mensual promedio de medios de información general (número de ejemplares diarios)	778.435	710.838	650.691	-8,5%

En un mercado en España donde la venta de periódicos generalistas ha ido decreciendo en los últimos años, el objetivo de Vocento en esta área es mantener el margen total de lectores a través de a) crecimiento de las suscripciones digitales y b) la protección del margen de difusión (a partir del incremento en los precios de cabecera y las eficiencias en costes de impresión y distribución).

Por otra parte, de cara a 2024, las perspectivas del mercado publicitario, otra fuente principal de ingresos, son de una inversión de 3.961 millones de euros, un 3,5% más que en 2023 donde la inversión fue de 3.826,3 millones. En el mercado de la prensa (on y offline), la inversión registró un descenso del 0,5% en 2023 con respecto al año precedente, mientras que las proyecciones para 2024 indican que la inversión crecerá un +2,3%, situándose en los 745,8 millones de euros.

a. Periódicos

ABC

ABC ha cumplido 120 años de historia en 2023. Es el diario decano y referente de la prensa generalista en España: ha imprimido más de 7.000 millones de ejemplares desde aquel primer número del 1 de enero de 1903 y es el único que sigue vigente de los 36 periódicos que se publicaban en Madrid en aquella época.

310.000,00	41.153	+14,1 M
Lectores diarios (EGM 3º2023)	Difusión ejemplares (OJD. julio 22 - junio 23)	Millones Usuarios únicos (GfK Dam diciembre 2023)

ABC tiene además un acuerdo estratégico y de emisión con la cadena COPE cuya alianza favorece el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias.

Periódicos Regionales

En Vocento se suman las cabeceras líderes en el mercado de periódicos regionales en España. A través de sus 12 periódicos regionales mantiene una relación directa con los ciudadanos gracias a la cercanía y proximidad de la audiencia. Cada periódico comprende las particularidades de su región y atiende a las necesidades informativas de su comunidad, llegando a los sitios más remotos y ofreciendo contenidos específicos que son de relevancia para la audiencia local.

Los periódicos regionales de Vocento mantienen un claro dominio en sus mercados de referencia contando con una audiencia que aglutina un amplio porcentaje del total de lectores de información general.

Suscripciones digitales

Vocento fue el primer grupo de comunicación en España en apostar por el modelo de suscripción online. Los periódicos regionales lo hacen bajo la marca On+, y ABC bajo la denominación de ABC Premium.

Para el Grupo, dichos modelos representan una clara apuesta por la fidelización de sus lectores y contribuyen al ejercicio de un periodismo independiente y de calidad. Al cierre del ejercicio 2023, los periódicos regionales cuentan con 88 miles de suscripciones y ABC con 50 miles de suscriptores (para un total grupo de 138 miles de suscriptores).

Relevo

Relevo es el periódico deportivo digital de Vocento que nació en RRSS, en mayo de 2022, con el objetivo de cubrir las necesidades de los consumidores de información deportiva desencantados, la generación Z y el público femenino.

Bajo el lema 'el testigo del deporte', sus contenidos ofrecen un periodismo comprometido con una cultura deportiva más inclusiva, inspirando a las nuevas generaciones a romper barreras de género y a fomentar un entorno más igualitario en el ámbito del deporte.

En este sentido, la cobertura del Mundial femenino ha marcado el salto más importante en visibilidad, prestigio y audiencia para Relevo desde el inicio del proyecto.

b. Área de revistas

El área de revistas de Vocento ha evolucionado en los últimos años desde un negocio enfocado en los suplementos y revistas asociadas a los periódicos del Grupo hacia un negocio más diversificado y estructurado en torno a la distribución de contenidos multicanal en cinco verticales: cultura, mujer, bienestar, turismo de excelencia y propósito.

- **Área Cultura**

Desde el primer número publicado en noviembre de 1987, XLSemanal ha apostado firmemente por la divulgación de la cultura.

Con más de 1.000 contenidos publicados al año, XLSemanal combina el relato de la actualidad y los grandes reportajes invitando al lector a la reflexión. En este sentido, fue la primera revista en España en publicar una portada NFT (año 2021) y en publicar una portada realizada por inteligencia artificial (año 2022).

- **Área Mujer**

Mujerhoy se ha reposicionado en el segmento de alta gama en 2023. Apuesta por contenidos de belleza, moda y entrevistas a personajes relevantes. Además, desarrolla en su versión digital verticales con el objetivo de llegar a nuevos públicos:

- **Lujo slow:** sección con contenidos relacionados con el lujo real sin caer en el exhibicionismo y que abordan aspectos culturales, artísticos, de moda y las prestigiosas marcas que conforman el universo del lujo.
- **Generación silver:** contenidos que abarcan temas que son de particular interés y relevancia para personas mayores de 60 años. Esta sección refleja la sensibilidad hacia la diversidad de los intereses de los lectores de diferentes generaciones y el compromiso de Mujerhoy con una audiencia más amplia.
- **WomenNOW:** incorporación de este canal dentro de Mujerhoy con contenidos de carácter profesional orientados a mujeres.

- **Área Bienestar**

WeLife es la plataforma multicanal de bienestar y sostenibilidad de Vocento que nació en 2021 con el objetivo de inspirar a su comunidad de seguidores para que cuiden de su cuerpo, su mente y del planeta.

Además, una de las propuestas de esta plataforma es la celebración de los siguientes eventos:

- **WeLife Festival:** el mayor evento de bienestar y sostenibilidad de España.
- **WeLife Tour:** es la iniciativa con la que Vocento lleva sus mensajes de vida saludable por toda la geografía española.

- **Área Turismo de excelencia**

Turium engloba la división de Turismo de Vocento. Un think tank que impulsa, junto a sus socios, la evolución del sector turístico español basado en la excelencia, la sostenibilidad y la digitalización.

- **Foro Internacional Turium:** espacio de reflexión y debate sobre el futuro del turismo de excelencia que reúne a los principales expertos del sector turístico que aportan su visión y estrategias para abordar los próximos desafíos del sector.
- **'La voz del Turismo de excelencia':** publicación mensual referente entre los medios especializados.

- **Propósito**

Líderes con Propósito es la iniciativa de Vocento que pretende unir y ser el altavoz de todas aquellas empresas que aspiran a impactar de manera positiva en la comunidad y cuya razón de ser va más allá del resultado financiero del negocio. Nace con el objetivo de reconocer la influencia positiva de aquellas compañías, y a sus líderes, que las gestionan bajo el significado de propósito.

El proyecto ha contado en su primer año de vida con trece compañías de reconocido prestigio y de distintos sectores empresariales y un potente comité asesor de especialistas en materia de Propósito que velan por el desarrollo del proceso.

c. Impresión y distribución

Comeco Integra es el grupo industrial, de estas características, más grande de Europa que, a través de sus filiales Comeco Gráfico y Comeco Distribución, desarrolla su actividad principal en las dos líneas de negocio de:

1. Impresión: prensa, comercial, digital y digital gran formato
2. Distribución: periódicos, folletos y revistas.

Comeco Gráfico

Es la empresa líder en impresión y artes gráficas en España con más de 25 años de experiencia que cuenta con cuatro plantas de impresión (Madrid, Vizcaya, Valencia y Alicante).

A partir de estos activos, en los últimos años, Vocento ha centrado sus esfuerzos en diversificar y expandir sus operaciones a través de colaboraciones estratégicas en el ámbito de la impresión. Su objetivo principal es fortalecer su presencia en este sector y generar vías de ingresos alternativas.

En 2023, de la totalidad de la producción impresa en Comeco Gráfico, un 60 % proviene de encargos realizados por Vocento y un 40 % de otras compañías externas.

Distribución

Por otro lado, Vocento tiene una participación del 50% en Beralán, empresa de distribución en el norte de España, y también cuenta con participaciones minoritarias en otras empresas del sector de la distribución.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS 2023

Crecimiento de los ingresos por digital y diversificación Cumplimiento del objetivo de EBITDA 2023 Generación de caja ordinaria (GCO) positiva y pago de dividendo 2024 Objetivo de incremento en doble dígito del EBITDA en 2024

■ Fuerte crecimiento de ingresos, por digital y diversificación

- i. Crecimiento de ingresos totales del +5,1% frente a 2022 gracias a los negocios digitales y de diversificación que aumentan un +14,4% y suponen ya un 46% del total.
- ii. Ingresos por venta de ejemplares -3,9%, donde los derivados de suscripciones digitales crecen un +28%. Incremento de la base de suscriptores del +21% hasta 138 miles.
- iii. Ingresos de publicidad suben un +5,2% gracias al impulso de la publicidad local (+6,4%).
- iv. Otros ingresos mejoran un +16,0% ayudados por Gastronomía (+17,3%) y Agencias (+35,8%).

■ Cumplimiento objetivo EBITDA 2023 pese al difícil arranque de año

- i. El EBITDA de 34.515 miles de euros mejora 2022 en +972 miles de euros y supone cumplir el objetivo de crecimiento del mismo a perímetro constante (ex &Rosàs).
- ii. El EBITDA de los Negocios de Diversificación representa el 32,3% del EBITDA ex Estructura (en línea con objetivo 2023E) y aumenta un +50% año sobre año a perímetro constante.
- iii. Mejora del margen de lectores en +1.507 miles de euros por el fuerte impulso de las suscripciones digitales.
- iv. Incremento de costes de personal +9,6% debido, en parte, a la recuperación de la paga extra.
- v. Resultado antes de impuestos de 12.048 miles de euros, estable vs 2022.

■ Generación de caja ordinaria positiva

- i. GCO de € 1.714m, afectada por Relevo (GCO ex Relevo 8.877 miles de euros). La estacionalidad del negocio permitió generar 18.082 miles en 4T23.
- ii. Deuda financiera neta ex NIIF16 de 15.149 miles de euros; se incrementa en +6.258 miles de euros como consecuencia, entre otros, del pago en 2023 del dividendo (5.500 miles de euros).
- iii. Propuesta del pago de dividendo de 5.500 miles en 2024.

■ **Objetivos 2024: mayor crecimiento del EBITDA**

- i. Acelerar a doble dígito el crecimiento en EBITDA 2024 gracias a los Negocios de Diversificación.
- ii. Aumento del peso de los Negocios de Diversificación hasta el 36% del EBITDA ex -estructura.
- iii. Mejora del peso de digital sobre el total del margen de lectores en +6 p.p.
- iv. Generación de caja ordinaria positiva y reducción de deuda neta.

III. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos relevantes que se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos de Vocento se dividen en cinco áreas: Estratégicos, organizativos, financieros, cumplimiento y ambientales/sociales/de gobierno corporativo (ASG).

Riesgos que se han materializado en el ejercicio:

Caída de las ventas de publicidad en prensa

En los últimos años, el riesgo de una caída publicitaria viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria, o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios distintos (digitales, RRSS, eventos, ...).

En 2023 este riesgo se ha materializado también en una caída en la publicidad proveniente de clientes nacionales, especialmente la digital. La estrategia de mantener un equilibrio entre publicidad local y nacional ha sido efectiva en este contexto, pues el crecimiento de la primera ha servido para mitigar el comportamiento de nacional. La publicidad del sector motor crece, habiendo superado el efecto negativo de los cuellos de botella que afectaban a la venta de coches en años anteriores. La nueva publicidad proveniente del periódico deportivo Relevo también sirve de mitigante. Con todo, la publicidad total de Vocento aumenta en 2023 respecto 2022.

Caída rentabilidad negocio impresión

La rentabilidad del negocio de impresión se ha visto afectada por la reducción de trabajos para terceros en Francia y a la pérdida del contrato con un editor. La estrategia de adecuada diversificación de trabajos, y una mayor carga en el trabajo de Revistas durante el año, junto a control de costes, ha permitido mitigar el impacto.

Otros

En el punto 6.4 del "Informe sobre Información no financiera" se detalla todo el sistema de gestión de riesgos y el seguimiento de todos los riesgos relevantes.

IV. EVOLUCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, son los siguientes :

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	58,06	56,94
Ratio de operaciones pagadas	58,49	57,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	55,28	51,84

Importe (miles euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Total pagos realizados	232.993	225.015
Total pagos realizados dentro del plazo legal	138.487	139.210
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	59%	62%
Total pagos pendientes	36.020	40.305

Importe en unidades		
Número de facturas dentro del plazo legal	54.804	57.772
Total número de facturas pagadas	83.097	84.248
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	66%	69%

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance.

V. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante ha pagado un dividendo de 5.500 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 el importe del dividendo fue de 5.419 miles de euros.

VI. ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Dominante mantiene 3.891.944 acciones equivalentes al 3,13% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	N.º de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/21	3.898.503	8.213
Compra	426.817	342
Venta (*)	(427.896)	(873)
Acciones al 31/12/22	3.897.424	7.682
Compra	361.094	251
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(366.574)	(702)
Acciones al 31/12/23	3.891.944	7.231

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2023 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 451 miles de euros (531 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2023 ha sido de 3.877.636 acciones, (3.901.504 acciones en 2022) (Nota 33).

VII. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

Durante 2023, la cotización de Vocento ha experimentado un descenso del -13% (-8% teniendo en cuenta el dividendo), con una capitalización bursátil de 68 millones de euros en el cierre del año. La evolución bursátil ha estado condicionada por un descenso en el último mes del 14%.

VIII. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO Y PROVISIONES POR PENSIONES

Plan de incentivos a largo plazo

Durante el ejercicio 2022 se aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos; (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24 (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, el grupo no ha registrado ninguna provisión en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros y está congelado desde 2012.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2023 y 2022 por todos estos compromisos ha ascendido a 558 miles de euros y 216 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas (Nota 29).

IX. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2023 ni el Grupo, ni la Sociedad dominante han realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

X. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encontraban expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de los derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de euros			
	31.12.23		31.12.22	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Permuta de tipo de interés	111	173	—	—
	111	173	—	—

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pudiera tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Para cubrir los riesgos de la financiación sindicada de fecha 19 de julio de 2023, la Sociedad se ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de cubrir el 100% del Tramo A.

Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de euros)		Vencimiento	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
Permuta de tipo de interés	3,55 %	— %	15.000	—	2026	n.a.
Total			15.000	—		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2023 fue registrado con abono a los epígrafes “Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” por un importe neto de 216 miles de euros (0 miles de euros durante el ejercicio 2022).

El rango de sensibilidad mostrado a continuación se estima razonable dada la escasa relevancia de las variaciones. La variación del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de euros			
	Variación de tipos de interés			
	2023	2022	2023	2022
	0,25 %	0,25 %	-0,25 %	-0,25 %
Valor Razonable	1	(1)	—	—
Resultado	—	—	—	—
Patrimonio Neto	1	(1)	—	—

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	2023
Permuta de tipo de interés	284
Total	284

XI. OPERACIONES VINCULADAS

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2023 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	700	224	8.324	—	3.269	—
Val Disme, S.L.	—	—	826	317	5.437	—	1.796	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	150	1	423	—	10	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	—	—	3.542	353	3.569	15	922	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
5Elements Productions, AIE.	—	—	150	—	94	—	—	—
TOTALES	—	75	5.418	895	17.877	16	5.997	—

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2022 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	369	136	7.701	—	3.520	—
Val Disme, S.L.	—	—	516	193	5.739	—	1.807	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	148	1	413	—	8	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
5Elements Productions, AIE.	299	—	64	—	30	—	—	—
TOTALES	529	—	3.193	624	18.319	—	6.320	—

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial, no devengan interés alguno, y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

XII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 18 de enero de 2024 el pleno del Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia declarando inconstitucional determinados aspectos del Real Decreto Ley 3/2026 de 2 de diciembre. Uno de estos aspectos anulados es la consideración como gasto no deducible de las dotaciones de cartera, la cual se hizo con carácter retroactivo. Hemos estimado de forma preliminar el impacto de la sentencia que se registrará durante el ejercicio 2024, calculando un ingreso neto por impuesto sobre sociedades de aproximadamente 3,6 millones de euros y un ingreso financiero (por intereses de demora) por 1,0 millones de euros. De estos importes, la parte correspondiente a la sociedad dominante asciende a aproximadamente 4,1 millones de euros.

Varios clientes relevantes de la sociedad "Rotomadrid, S.L." han comunicado a la sociedad su intención de no seguir imprimiendo en la misma durante el ejercicio 2024. De cara a garantizar la continuidad de dicha sociedad se ha preparado un plan de viabilidad de la misma y están en curso conversaciones con los representantes de los trabajadores.

XIII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

VOCENTO, de cara al 2024, se seguirá centrando en la aceleración del negocio digital, continuando al mismo tiempo con el proceso de diversificación iniciado en años anteriores en los negocios de Clasificados, Gastronomía, Agencias y servicios digitales a empresas, mientras sigue protegiendo su negocio tradicional.

XIV. INFORME ANUAL EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

OBJETIVO DE ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

La gestión de Vocento respecto a sus accionistas, inversores y analistas se basa en el propósito del Departamento de Relación con Inversores de cumplir con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información. Esto se refleja, entre otras medidas, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 14 de enero de 2014.

<https://www.vocento.com/reglamento-interno-de-conducta-en-los-mercado-de-valores/>

Para dar cumplimiento a lo establecido en dicho Reglamento Interno de Conducta, se constituyó la Unidad Corporativa de Cumplimiento^[1], órgano de control que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración de Vocento aprobó durante el 2023 la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores. Esta política tiene como finalidad cumplir con el Reglamento Interno de Conducta.

<https://www.vocento.com/politica-de-comunicacion-con-accionistas-e-inversores/>

Vocento comunica de forma continua a la comunidad financiera la estrategia del Grupo, la evolución de los negocios y los principales indicadores trimestrales. Como parte del compromiso de la máxima transparencia, la Compañía cumple puntualmente las recomendaciones de ESMA (European Securities and Markets Authority).

^[1] Para más información, ver epígrafe 6.1. *Modelos y Órganos de Gobierno*

CANALES DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

Los canales principales de información que utiliza Vocento para la divulgación de la información financiera, no financiera y corporativa son los siguientes:

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Vocento comunica a través de la publicación en la Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), toda la información que, conforme a la legislación vigente, es considerada como “Información Privilegiada” (IP) y “Otra Información Relevante” (OIR), así como aquellas informaciones financieras y corporativas que sean exigidas.

Durante el año 2023 no ha habido ninguna comunicación de Información Privilegiada. Las siguientes comunicaciones son de Otras Informaciones Relevantes:

- Contrato de Liquidez y Contrapartida
- Cambio en la composición del CAC y la CNR
- Firma financiación sindicada
- Programa de pagarés AIAF
- Adquisición de Rosàs
- Fecha de publicación de resultados: detalles de las Audioconferencias
- Aprobación reparto de dividendos 2023
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas Vocento 2023
- Acuerdos aprobados por la JGO de Accionistas de Vocento, S.A. de 18 de abril de 2023 y resultado de las Votaciones

Vocento cumple con todos los deberes que le sean preceptivos de información frente a otros organismos oficiales, como puede ser Bolsas y Mercados Españoles (BME). Como muestra del buen hacer, durante el año 2023 el Departamento ha superado con éxito la verificación por parte de Auditoría Interna relativa al cumplimiento de la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto de Vocento, que incluye el procedimiento de publicación en la página Web, de IP y OIR, así como a la comunicación con analistas y proxy advisors. El resultado ha sido que el Departamento cumple con las exigencias de forma adecuada y profesional.

Además, Auditoría Interna también verificó que la información financiera publicada en la página web se ajustaba a las recomendaciones de la CNMV, en cuanto a las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas, con un resultado igualmente favorable.

Página Web Corporativa

La página web corporativa incluye en su apartado de Accionista e Inversores toda la información que pueda resultar de interés para este y otros grupos de interés.

Newsletter

En 2023, y siguiendo con el compromiso de mejorar su transparencia, Relación con Inversores ha abierto un nuevo canal de comunicación con los accionistas minoritarios a través del envío de una newsletter, con el que de manera periódica se informa de la evolución financiera relativa a Vocento. Con este canal, se busca mantener una relación cercana y transparente con nuestros accionistas minoritarios, como parte importante del proyecto de Vocento.

Oficina de Atención al Accionista

Vocento cuenta con una Oficina de Atención al Accionista, que ofrece continua respuesta a las consultas, propuestas, preguntas y peticiones de información que los accionistas plantean a través de los diferentes canales. En todo momento prevalece el interés social y se respeta la ley y las normas de gobierno corporativo. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio respecto de los demás accionistas, respetándose en todo momento las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Los datos de contacto están permanentemente actualizados en la página web de Vocento:

- Consulta telefónica: 902 404 073
- Correo electrónico: ir@vocento.com
- Correo postal dirección sede social: C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro 45, 3ª planta. 48011. Bilbao-Vizcaya.

Durante 2023, se registraron numerosos contactos a través de dicha oficina, fundamentalmente a través del correo electrónico.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración tiene entre sus objetivos fomentar la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas de Vocento, y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la sociedad.

Con este propósito, Vocento facilita a los accionistas, y con antelación a la celebración de la Junta General de Accionistas, toda la información que sea requerida conforme a la normativa vigente, además de la que la Sociedad considere que pueda ser de interés para el accionista, aunque ello no sea legalmente exigible. Toda esta información está disponible en la página Web, y si algún accionista la solicita, le es remitida por correo postal.

En la sección de Atención al Accionista, atiende con la mayor diligencia todas las preguntas y solicitudes de información de los accionistas, tanto por teléfono, como por correo electrónico y postal. Además, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento, con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista ha guiado a los accionistas sobre los distintos procedimientos que tienen a su disposición para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta General de Accionistas y, especialmente, los derechos de información, voto y representación.

La Secretaría del Consejo de Administración y la Dirección de Relación con Inversores han respondido a las consultas de los asesores de voto (*proxy advisors*) en relación con las propuestas de acuerdo que se someten a la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas se ha transmitido en directo a través de la página Web de Vocento, para que todo aquel que esté interesado, pero no pueda desplazarse, haya podido seguir la misma.

REUNIONES CON ANALISTAS E INVERSORES

El Departamento de Relación con Inversores, que forma parte de la Dirección Financiera del Grupo, se encarga de mantener una comunicación fluida y transparente con los analistas e inversores institucionales, ofreciéndoles información relevante sobre la situación financiera y el desempeño de la sociedad, así como sobre su posicionamiento en los mercados. También está a disposición de los accionistas minoritarios para resolver cualquier duda que tengan sobre la evolución de la acción en los mercados.

Vocento se esfuerza por ofrecer información que siempre ponga por delante el interés social, y que cumpla con la ley, las normas de gobierno corporativo y su propia normativa interna (destacando el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en relación con los mercados de valores, y el Código Ético). Por otro lado, no facilita información que pueda dar lugar a una situación de privilegio o ventaja frente a otros accionistas e inversores, y respeta en todo momento las normas de abuso de mercado sobre información privilegiada e información relevante.

Según la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración recibe información periódica sobre las cuestiones relevantes que afectan a los grupos de interés en este ámbito, incluidos los principales eventos, acontecimientos y la evaluación de los mercados bursátiles.

Los analistas son un factor clave en la comunicación con la comunidad financiera. Por eso, el Departamento de Relación con Inversores se ocupa de responder las consultas de los analistas de forma permanente y personalizada. La publicación de los resultados y la comunicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante son ocasiones específicas para activar dichas comunicaciones.

Cada trimestre, se publican los resultados que se complementan con una conferencia telefónica con los analistas.

Las principales reuniones con inversores y analistas realizadas con asistencia del Consejero Delegado y/o miembros del equipo directivo a lo largo de 2023 han sido:

- Reuniones financieras informativas en Madrid.
- Reuniones periódicas en la sede de Vocento sobre sus resultados y negocios.
- Reunión en el Congreso Gastronómico de Madrid Fusión 2023.
- Reunión en el Congreso "Santander WomenNOW 2023".
- Encuentro con el Director de ABC, columnistas y redactores para analizar la situación política española.

El objetivo de Relación con Inversores es continuar apostando por la organización de eventos de interés que permitan compartir la estrategia, los resultados y las iniciativas de Vocento con este grupo de interés.

PRESENCIA EN INDICES DE REFERENCIA

Vocento ha seguido ampliando durante 2023 su presencia en ratings ASG, con el objetivo de facilitar a sus grupos de interés, principalmente a analistas, inversores y accionistas, las herramientas clave para evaluar la gestión que hace el Grupo de los asuntos Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno.

- Bloomberg ESG Score, a febrero de 2024 Vocento obtiene un 'score' de 5,04 en la categoría 'Advertising and Media Content' con un percentil 99 (equivalente al top 1 sobre 100). Por pilares, cabe destacar el score de 5,44 en Gobernanza.
- S&P Global Corporate Sustainability Assessment (CSA) 2023, a febrero de 2024 registra un score de 28 y se sitúa en el percentil 81 (equivalente al top 19 sobre 100) dentro de la categoría PUB Media, Movies & Entertainment. Por pilares, cabe destacar el score de 28 en Social con un percentil 88 (equivalente al top 12).
- Además, en 2023 Vocento se incorporó al prestigioso Ibex Gender Equality Index, un índice bursátil promovido por Bolsas y Mercados Españoles (BME) que mide la presencia femenina en los puestos directivos y del Consejo de Administración de las empresas cotizadas españolas. Vocento forma parte de las 53 empresas españolas cotizadas que cumplen con los requisitos para entrar en el IBEX Gender Equality Index, que exige tener entre un 25% y un 75% de presencia femenina en su Consejo de Administración. La incorporación del Grupo a este índice supone un reconocimiento a las políticas de diversidad e inclusión de la Compañía y los hitos que ha alcanzado en materia de igualdad de género.

XV. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

En el Anexo I se incluye dicho informe.

XVI. INFORME DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

En el Anexo III se incluye dicho informe.

XVII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se adjunta al Informe de Gestión, según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, como Anexo II con el nombre de " Informe Anual de Actividades y funcionamiento. Comisión de Auditoria y cumplimiento. Ejercicio 2023".

XVIII. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Estado de Información no financiera se incluye dentro el Informe de gestión en el Anexo IV con el nombre de "Estado de información no financiera 2023".

XIX. MEDIDAS ALTERNATIVAS AL RENDIMIENTO

CNMV notificó el 20 de octubre de 2015 su intención de cumplir con las “Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento” publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 30 de junio de 2015 y emitidas al amparo del artículo 16 del Reglamento (EU) N° 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010. En este contexto, se incluyen las Medidas Alternativas del Rendimiento utilizadas.

La descripción de dichas Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas en este informe es:

EBITDA significa, el resultado neto del ejercicio antes de ingresos financieros, gastos financieros, otros resultados de instrumentos financieros, impuesto sobre beneficios, amortizaciones, depreciaciones, deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible, deterioro de fondos de comercio para el periodo en cuestión sin tomar en consideración (a) el resultado neto de la enajenación de activos financieros corrientes; y (b) el Resultado de Sociedades por el método de participación.

EBITDA pro-forma significa EBITDA ajustado por cambios en el perímetro.

EBITDA pro-forma sin efecto NIIF16 significa EBITDA pro forma ajustado por la amortización de derechos de uso y gastos financieros de uso relacionados con la NIIF16.

EBIT significa, restar al EBITDA las amortizaciones y depreciaciones y el deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible.

Deuda financiera neta (DFN) significa el endeudamiento a largo y corto plazo con coste financiero explícito, bien sea con entidades financieras bien con otros terceros, más las deudas derivadas de la emisión de bonos, pagarés, obligaciones convertibles en acciones o instrumentos financieros de naturaleza similar más las garantías o contragarantías en relación con endeudamiento con coste financiero que puedan prestar a favor de terceras partes y no contabilizadas en el pasivo como obligaciones de pago menos la tesorería más el valor de mercado (mark to market) de aquellos instrumentos de cobertura que se suscriban distintos de las Operaciones de Cobertura. A estos efectos se entenderá por tesorería el efectivo y otros medios líquidos, más otros activos financieros corrientes y no corrientes, que se mantengan bien con entidades financieras o bien con terceros. En este sentido, el importe de las “Deudas con entidades de crédito” corresponde al valor nominal de las mismas, y no a su coste amortizado; es decir, no incluye el impacto del diferimiento de los gastos de apertura. No se incluyen dentro de deuda financiera neta ni los Avaluos Económicos, ni los Avaluos Técnicos, ni los gastos por formalización de la deuda.

Deuda financiera neta (DFN) comparable significa ajustar la DFN por todos aquellos cobros y pagos excepcionales no recurrentes que facilitan la comparación entre la DFN de los periodos en cuestión.

Generación de caja ordinaria significa la diferencia entre la DFN del inicio y el final de periodo ajustada por todos aquellos cobros y pagos excepcionales no recurrentes que facilitan la comparación entre la DFN de los periodos en cuestión.

Conciliación entre los datos contables y las Medidas Alternativas al Rendimiento

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Miles de euros		
Resultado neto del ejercicio	8.796	17.498
Rdo. activos mantenidos para venta y actividades interrumpidas	0	(9.136)
Ingresos financieros	(394)	(85)
Gastos financieros	3.611	1.629
Otros resultados de instrumentos financieros	0	399
Impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas	3.253	3.955
Amortizaciones y depreciaciones	25.087	22.677
Deterioro del fondo de comercio	505	500
Deterioro y rdo. enaje. inmovilizado material e intangible	(4.191)	(3.478)
Resultado de sociedades por el método de participación	(523)	699
Rdo neto en enajenación de activos financieros no corrientes	(1.629)	(1.116)
EBITDA	34.515	33.543
Cambio perímetro	(854)	0
EBITDA proforma	33.661	33.543
 EBITDA proforma	 33.661	 33.543
Amortización derechos de uso NIIF 16	4.101	3.906
Gastos Financieros derechos de uso NIIF16	478	516
EBITDA proforma sin efecto NIIF16	29.082	29.121
 EBITDA	 33.661	 33.543
Amortizaciones y depreciaciones	(25.087)	(22.677)
Deterioro y rdo. enaje. inmovilizado material e intangible	4.191	3.478
EBIT	12.764	14.344

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Miles de euros		
Deuda financiera con entidades de crédito a largo plazo	16.676	2.112
Otros pasivos con coste financiero a largo plazo	218	351
Acreedores por contratos de alquiler a largo plazo	15.066	17.155
Deuda financiera con entidades de crédito a corto plazo	1.703	17.347
Otros pasivos con coste financiero a corto plazo	22.274	5.230
Acreedores por contratos de alquiler a corto plazo	3.853	3.608
Efectivo y activos financieros	(24.470)	(15.161)
Otras cuentas a cobrar con coste financiero	(1.251)	(987)
Gastos de apertura del sindicato	0	0
DEUDA FINANCIERA NETA (DFN)	34.068	29.655
Acreedores por contratos de alquiler a largo plazo	(15.066)	(17.155)
Acreedores por contratos de alquiler a corto plazo	(3.853)	(3.608)
DEUDA FINANCIERA NETA sin el efecto de la NIIF 16	15.149	8.892
DEUDA FINANCIERA NETA (DFN)	34.068	29.655
Indemnizaciones pagadas en el ejercicio	0	0
Derivados de la venta de activos, filiales y asociadas	5.848	5.764
Inversiones nuevos edificios	0	(2.681)
Nuevos contratos / adaptación a la NIIF16	(2.021)	(3.053)
Pago dividendo Vocento	(5.500)	(1.476)
Adquisición de activos financieros, filiales y asociadas	(4.454)	(3.691)
Pago dividendo Vocento y plan recompra acciones	0	0
Subvención	0	0
Variaciones Perímetro	0	0
DEUDA FINANCIERA NETA COMPARABLE	27.942	18.519
DFN del inicio del periodo	29.655	22.999
DFN del final del periodo	(34.068)	(29.655)
Indemnizaciones pagadas en el ejercicio	0	0
Derivados de la venta de activos	(5.848)	(5.764)
Inversiones nuevos edificios	0	2.681
Nuevos contratos / adaptación a la NIIF16	2.021	3.053
Pago dividendo Vocento	5.500	7.476
Adquisición de activos financieros, filiales y asociadas	4.454	3.691
Pago dividendo Vocento y plan recompra acciones	0	0
Subvención	0	0
Variaciones Perímetro	0	0
GENERACION DE CAJA ORDINARIA	1.714	4.480
DEUDA FINANCIERA NETA (DFN)	34.068	29.655
Efecto NIIF 16	(18.919)	(20.763)
DEUDA FINANCIERA NETA (DFN) sin NIIF 16	15.149	8.892

HOJA DE FIRMAS CONSOLIDADA

El Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023, con número de identificación **A4118DC90F76E3F7FA8C2EFB657D8F07F8B3EECEDB612E29D0CB943B2A579FD3** ha sido elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815, contiene los siguientes documentos:

- las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes, formuladas por los Consejeros de VOCENTO, S.A. con fecha 27 de febrero de 2024, en formato electrónico, las cuales, a su vez, constan comprendidas por los siguientes documentos: (i) balance de situación consolidado, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, (iv) estado de flujos de efectivo consolidado, y (v) memoria;
- el informe de gestión consolidado de VOCENTO, S.A., que incluye, asimismo, el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de remuneraciones de los consejeros; y el informe de información no financiera.

A continuación, a los efectos de manifestar su conformidad con el contenido del Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2022, firman la presente declaración todos los Consejeros de VOCENTO, S.A. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2024

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	D^a Soledad Luca de Tena García-Conde (Consejera)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D^a Beatriz Reyero del Río (Consejera)	D. Pablo Díaz Gridilla (Vicesecretario no Consejero)

ANEXO I

vocento

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

VOCENTO, S.A.

2023

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2024

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2023

A.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, a los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No ☒ [X]

Si ☐ [N/A] Fecha de aprobación en junta [N/A]

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos [N/A]

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No ☒ [X]

Si ☐ [N/A]

Fecha de última modificación del capital social	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
26/01/2021	24.863.948,60 €	124.319.743	124.319.743	0	124.319.743

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendiente de que se cumpla un período de lealtad

No aplicable

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derecho de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Cobas Selección, F.I.	5,01	0,00	0,00	0,00	5,01	0	0
Francisco García Parames	0,00	10,27	0,00	0,00	10,27	0	0
Onchena, S.L.	9,87	0,00	0,00	0,00	9,87	0	0
Carmen Ybarra Careaga	0,00	9,87	0,00	0,00	9,87	0	0
Mezouna, S.L.	11,08	0,00	0,00	0,00	11,08	0	0
Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	0,00	6,39	0,00	0,00	6,39	0	0
Valjarafe, S.L.	10,14	0,00	0,00	0,00	10,14	0	0
Soledad García-Conde Tartiere	0,00	10,14	0,00	0,00	10,14	0	0
Enrique de Ybarra e Ybarra	6,57	0,00	0,00	0,00	6,57	0	0
Jorge Bergareche Busquet	0,08	6,65	0,00	0,00	6,72	0	0

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Francisco García Parames	Cobas Selección, F.I.; Cobas Iberia, F.I.; AZ Multi Asset. Subfund; AZ Multi Asset Bestvalue; Cobas Global, F.P.; Cobas Mixto Global, F.P.; Cobas Value, SICAV, S.A.; Cobas Lux SICAV; Alternative Fund SICAV-SIF; Cobas Concentrated Value Fund; Cobas Concentrados, FIL	10,27	0,00	10,27	0
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	9,87	0,00	9,87	0
Soledad García-Conde Tartiere	Valjarafe, S.L.	10,14	0,00	10,14	0
Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60	0
Jorge Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.	1,67	0,00	1,67	0
Jorge Bergareche Busquet	Trakamay, S.L.	1,60	0,00	1,60	0
Jorge Bergareche Busquet	Lumelu, S.L.	1,60	0,00	1,60	0
Jorge Bergareche Busquet	José María Bergareche Busquet	0,01	0,00	0,01	0
Jorge Bergareche Busquet	D. Eduardo Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08	0
Jorge Bergareche Busquet	D. Juan Luis Bergareche Busquet	0,07	0,00	0,07	0

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplicable

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. Ignacio Ybarra Aznar	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0	0
D. Álvaro de Ybarra Zubiría	0,46	0,00	0,00	0,00	0,46	0	0
D. Carlos Delclaux Zulueta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
D. Luis Enríquez Nistal	0,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0	0
D. Gonzalo Soto Aguirre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Koro Usarraga Unsain	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Isabel Gómez Cagigas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Beatriz Reyero del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0	0
Total	0,96	0,00	0,00	0,00	0,96	0	0

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

14,22 %

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	51,70 %

Observaciones
– D. Jorge Bergareche Busquet tiene atribuida una participación significativa equivalente al 6,72% de los derechos de voto, derivada de las acciones de su titularidad directa, las acciones de su titularidad indirecta a través de Edula, S.L., de quien es socio de control, y de los derechos de voto atribuidos a Edula, S.L. en virtud del pacto parasocial suscrito con algunos miembros de la Familia Bergareche. – Los miembros de la familia Aguirre son titulares de una participación significativa equivalente al 6,39% de los derechos de voto, y se encuentran representados en el Consejo de Administración de Vocento por D. Gonzalo Soto Aguirre. – Mezouna, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 11,08% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Ignacio Ybarra Aznar. – Onchena, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 9,87% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Álvaro de Ybarra Zubiría. – D^a. Soledad García-Conde Tartiere es la socia de control de Valjarafe, S.L., quien es titular de una participación significativa equivalente al 10,14% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplicable

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplicable

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Mezouna, S.L.	Ignacio Ybarra es socio minoritario de Mezouna, S.L., así como miembro y secretario de su Consejo de Administración. El capital restante de Mezouna, S.L. está en manos de familiares de Ignacio Ybarra, sin que ninguna persona ostente el control de la misma.
Soledad Luca de Tena García-Conde	Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Soledad Luca de Tena García-Conde ha sido designada por Valjarafe, S.L., sociedad controlada por la accionista significativa Soledad García-Conde Tartiere, como su representante en el Consejo de Administración de Vocento. Soledad Luca de Tena García-Conde es hija de Soledad García-Conde Tartiere y socia minoritaria de Valjarafe, S.L.
Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	Álvaro Ybarra ha sido designado por Onchena, S.L., sociedad controlada por el accionista significativo Carmen Ybarra Careaga, como su representante en el Consejo de Vocento. Carmen Ybarra es sobrina segunda de Álvaro Ybarra, quien es además Presidente Ejecutivo de Onchena, S.L.
Gonzalo Soto Aguirre	Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	Gonzalo Soto Aguirre es representante de un grupo de accionistas concertados, entre los que se encuentran algunos familiares suyos.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si.

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A

(i) Jorge Bergareche Busquet; (ii) Edula, S.L.; (iii) Boratepa, S.L.; (iv) José María Bergareche Busquet; (v) Trakamay, S.L.; (vi) Eduardo Bergareche Busquet; (vii) Lumelu, S.L.; y (viii) Juan Luis Bergareche Busquet.	6,72	Publicado como OIR el 5/4/22 con nº 15.421. El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	N/A

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
Las descritas anteriormente

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A

(i) Jorge Bergareche Busquet;		Publicado como OIR el 5/4/22 con nº 15.421.	
(ii) Edula, S.L.;		El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas	
(iii) Boratepa, S.L.;		aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	
(iv) José María Bergareche Busquet;	6,72		N/A
(v) Trakamay, S.L.;			
(vi) Eduardo Bergareche Busquet;			
(vii) Lumelu, S.L.; y			
(viii) Juan Luis Bergareche Busquet.			

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

No aplicable

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

**A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:
A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.891.944		3,13 %

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

No aplicable

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de junio de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma materia en la Junta General de 28 de abril de 2015, exceptuando lo previsto por el Programa de Recompra, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

1. *Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.*

Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.

2. *Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la Sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.*
3. *Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.*
4. *Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.*

La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) de la Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital.”

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,88

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

Descripción de las restricciones
No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual y otras normativas asociadas a esos ámbitos), bien por tratarse de residentes de países de fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), o que se trate de adquirentes que, siendo residentes en países de la UE o de la AELC, su titularidad real corresponda a residentes de países de fuera de la UE o la AELC si se superan ciertos umbrales en la participación accionarial.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplicable

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable

B.- JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

No aplicable

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total %
			Voto electrónico	Otros	
20 de abril de 2021	28,69	48,76	0,00	0,00	77,45
De los que Capital flotante	0,02	9,16	0,00	0,00	9,18
26 de abril de 2022	31,02	48,40	0,00	0,00	79,42
De los que Capital flotante	0,48	13,56	0,00	0,00	14,04
18 de abril de 2023	32,04	49,93	0,00	0,00	81,97
De los que Capital flotante	0,54	12,5	0,00	0,00	13,04

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% votos en contra (*)
N/A	N/A

(*) Si la aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte del texto y en la columna de “% votos en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.
- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Información privilegiada.
- Otra información relevante.
- Hechos relevantes.
- Otras comunicaciones.

- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C.- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría de Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer Nombramiento	F. Último Nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Luis Enríquez Nistal		Ejecutivo	Consejero Delegado	18/7/2011	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	13/8/1971
Ignacio Ybarra Aznar		Dominical	Presidente	13/11/2018	24/4/2019	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/7/1965
Gonzalo Soto Aguirre		Dominical	Vicepresidente	26/4/2012	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/5/1968
Álvaro de Ybarra Zubiría		Dominical	Consejero	19/12/2017	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	20/4/1954

Enrique de Ybarra e Ybarra		Dominical	Consejero	28/2/2017	20/4/2021	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	27/5/1948
Carlos Delclaux Zulueta		Independiente	Consejero	23/2/2016	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	3/11/1956
Jorge Bergareche Busquet		Dominical	Consejero	26/7/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	28/1/1954
Koro Usarraga Unsain		Independiente	Consejera	12/11/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	8/9/1957
Isabel Gómez Cagigas		Independiente	Consejera	17/12/2019	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	10/8/1970
Beatriz Reyero del Río		Independiente	Consejera	9/6/2020	9/6/2020	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	26/5/1972
Soledad Luca de Tena García-Conde		Dominical	Consejera	27/4/2022	27/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	15/8/1961

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el
No aplica					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No aplica

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Luis Enríquez Nistal	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Entre 1995 y 2000 fue Director Gerente de Aurum Producciones. En el año 2000 se incorporó a Unidad Editorial y asumió las funciones de Director Gerente de ediciones regionales. En 2007 fue nombrado Director General del grupo, editor entre otras cabeceras de Marca, El Mundo, y Expansión. Desde 2011 es Consejero Delegado de Vocento. Asimismo, ocupa los siguientes cargos -Consejero de FEDERICO DOMENECH, S.A. -Consejero de DIARIO EL CORREO, S.A. -Administrador Mancomunado de VOCENTO GESTIÓN DE MEDIOS Y SERVICIOS, S.L. -Administrador Mancomunado de CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L. -Administrador Mancomunado de VOCENTO CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL PAÍS VASCO, S.L. -Consejero de DIARIO ABC, S.L. -Consejero de WEMASS MEDIA AUDIENCE SAFESOLUTIONS, S.L.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09 %

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Jorge Bergareche Busquet	Jorge Bergareche Busquet	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Entre 1979 y 1980, Adjunto a la Oficina del Agregado Comercial en la Embajada Española en Bruselas. Entre 1980 y 1981 Oficina de Estadística de la Comunidad Económica Europea (Bruselas). Durante 7 años, entre 1981 y 1988, Tesorero General Adjunto en España de General Motors Madrid y Nueva York. Durante dos años, entre 1988 y 1990 fue Director Financiero en Alico Crédito, Sociedad de Crédito Hipotecario. Entre 1990 y 1993 desempeñó los cargos de Consejero Delegado de Finanzas FG, Rep FG Inversiones Bursátiles S.A, S.V.B (Participada por Consulnor S.A). Desde 1993 hasta 2017 fue Presidente y Consejero Delegado de Consulnor S.A. y desempeñó también los cargos de Presidente y Consejero Delegado de las filiales, entre las que destacan: Consulnor Servicios Financieros, S.V., S.A.U, Consulnor Gestión SGIIC, S.A., Galeainvest A.V.B (participada por Merrill Lynch) y Consulnor Patrimonio Inmobiliario SPE, S.A. así como en otras participadas del Grupo. Entre 2013 y 2018 fue Consejero de Banca March y Miembro de la Comisión de Riesgos de Crédito. También, hasta 2021 fue miembro de su Consejo Asesor para el País Vasco. Asimismo, desempeña los cargos de Consejero de Vocento, S.A. y miembro de su Comité de Estrategia y su Consejo Editorial, así como Consejero del Diario "El Correo" S.A. (Grupo Vocento), Patrono de la Fundación Vocento y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.

Enrique de Ybarra e Ybarra	Enrique de Ybarra e Ybarra	Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, es Presidente de la Fundación Vocento y miembro del Consejo de Administración de Vocento, S.A. Actualmente preside Diario El Correo, S.A. Ha sido presidente de Vocento, S.A. Acredita, además, un extenso currículum que incluye Ciencias de la Información y el «master of science» en la Graduate School of Journalism de la Universidad de Columbia, en Nueva York, siendo el segundo español en obtener este título. Su dedicación al periodismo pasa por su labor como corresponsal de la agencia Colpisa, dirigida por Manu Leguineche, primero en Londres, y después en Estados Unidos. Con posterioridad, se encargó del departamento de cultura del diario El Correo, y continuó su labor como enviado especial en el extranjero. Desde el origen de Vocento en 2001, D. Enrique de Ybarra e Ybarra ha pasado a ocupar puestos de responsabilidad. Es actualmente presidente del Consejo Editorial de Vocento y consejero, entre otros, de ABC, El Diario Vasco y El Diario Montañés. Mantiene, asimismo, una intensa actividad cultural y un decidido compromiso con la formación y las causas solidarias. Es presidente, entre otros cargos, del Jurado del Premio BMW de Pintura, patrono de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y de la Fundación Universidad Antonio de Nebrija y miembro del Patronato del Museo Guggenheim Bilbao. Vicepresidente de la Fundación de Menores Colegio Santa Rita de Carabanchel. Ha sido vicepresidente de la Asociación Española de Fundaciones. Es autor del libro «El Correo Español, un periódico institución» y ha publicado numerosos artículos.
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Madrid y PDG por IESE. Ha desarrollado su actividad profesional en el departamento de Auditoría de KPMG, en el departamento de Corporate Finance de PWC y en el Grupo Recoletos, ocupando diferentes posiciones en el Departamento Financiero: Controller del área de negocio de Internet, Controller de Participadas, Responsable de Nuevos Desarrollos, Director Financiero de Económica SGPS y Director del departamento de Planificación y Análisis Financiero del Grupo. Ha sido Director Financiero Corporativo de FDI Internet&Mobile y en la actualidad es CFO de KREAB. Otros Cargos: Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Presidente de los Consejos de Administración de Vocento, S.A. y Diario ABC, S.L., Consejero de Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L., Moira Capital Épsilon SICC, S.A., Euroespes, S.A., y DH Eco Energías S.L. Asimismo es miembro del patronato y junta de protectores de diversas fundaciones, entre otras Fad y Colección ABC. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Management Training Program por Manufactures Hanover Trust NY y Digital Business Executive Program por el ISDI. Entre los años 1998 y 2016 trabajó en BBVA, siendo responsable sucesivamente de las Unidades de Clientes Globales, Negocio en Banca Mayorista América, Instituciones Financieras Internacionales y Servicios Transaccionales Globales. Anteriormente trabajó en los departamentos de créditos y banca corporativa de MHT (fusionada en dicho periodo con Chemical Bank y The Chase Manhattan Bank). Consejero de Komvita Kombucha, S.L. hasta 2022, BBVA Banco Depositario hasta 2016, International Finance Conference hasta 2014, Prensa Malagueña y La Verdad de Murcia hasta 2013, European Banking Association for Finance & Trade hasta 2011 y European Banking Association hasta 2006. Ignacio Ybarra Aznar es sobrino tercero de Enrique de Ybarra e Ybarra y de Álvaro de Ybarra Zubiría.

Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco. Entre 1978 y 1983, Adjunto al Director General de Planificación en SENER Ingeniería y Sistemas, en Bilbao. Entre 1983 y 1989, Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros, en Madrid. Entre 1989 y 1995, Socio fundador y Consejero Delegado en COFIBER entidad de financiación y desde 1995 a 2007 Presidente Ejecutivo. Entre 1995 y 2007, Director General Financiero del Grupo BERGE. Entre 1999 y 2007, Presidente de Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L. Entre 2004 y 2006, Presidente de ISO FOTON, S.A. En la actualidad: -Miembro del Consejo de Administración, vocal de la Comisión de Estrategia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. -Presidente de ONCHENA, S.L. -Vicepresidente de la Fundación ADEY. -Miembro del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A. -Miembro del Consejo de Administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A. -Miembro del Consejo de Administración de Atlas Customs, S.L. -Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Torre Bizkaia, S.A. -Miembro del Consejo de Administración de Albatros Activos XXI E.A.F.I., SL. Álvaro de Ybarra Zubiría es primo segundo de Enrique Ybarra Ybarra y tío tercero de Ignacio Ybarra Aznar
Soledad Luca de Tena García-Conde	Soledad García-Conde Tartiere	Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera profesional como analista financiero en Midland Bank, plc. Posteriormente desarrolló su carrera profesional en diversas compañías y posiciones; en el Banco Central, S.A., como Ejecutivo de Cuentas en la sucursal en Nueva York, como gerente de riesgos de la División Internacional en Madrid y como Subdirectora del Banco Hispanoamericano de Inversión, en Lisboa; en el grupo Prensa Española en el Departamento Financiero, como Subdirectora de Control de Gestión, como Directora de Calidad, como Directora de Gestión de Publicidad y como Directora General Adjunta al Presidente; y finalmente en Vocento, donde ha desarrollado cargos como Presidenta de ABC Sevilla, S.L., Vicepresidenta de ABC, S.L. y representante persona física de Valjarafe, S.L. en el Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo. En la actualidad es Vicepresidenta de la Junta Directiva, miembro de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos y retribuciones Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social; vocal del Consejo Administración de BEFESA, S.A.; y patrona de la Fundación Caser y la Fundación Análisis de Política Exterior y Presidenta de la Fundación Luca de Tena.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	54,55 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Carlos Delclaux Zulueta	Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Actualmente es Presidente de Vidrala, donde ha llevado a cabo la expansión del grupo en Portugal, Bélgica, Irlanda y Reino Unido, entre otros lugares. A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad en el Grupo BBVA y forma, o ha formado parte, de los consejos de administración de Talleres de Amurrio y de Amurrio Ferrocarril y Equipos, Argón, Compañía Nacional de Oxígeno o Fiseat, entre otras empresas.
Koro Usarraga Unsain	Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por el IESE y Censor Jurado de Cuentas. Es Consejera Independiente de Caixabank desde 2016, Presidenta de la Comisión de Riesgos y vocal de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión Ejecutiva. De 2015 a 2017 fue Consejera Independiente de NH Hotel Group, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Inió su carrera profesional en Arthur Andersen, donde trabajó durante 20 años, siendo nombrada socia de la división de auditoría en 1993. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.
Isabel Gómez Cagigas	Licenciada en Informática por la Universidad de Deusto, MBA por la EOI y PDD por el IESE. Actualmente Managing Partner de la división de Ciber Seguridad para Europa, Oriente Medio y África. A lo largo de su trayectoria profesional en IBM ha ocupado diferentes cargos como ejecutiva, siendo General Manager de la división Global Business Services de IBM para España, Portugal, Grecia e Israel, General Manager de la división Global Technology Services en Oriente Medio y África (2016-2018), Country Manager de IBM en Turquía (2013-2015), y anteriormente como Directora del sector Telco&Media para Europa Central & Oriental, y como responsable de Sector público para España, Portugal, Grecia e Israel. Además, posee una amplia experiencia en proyectos de transformación adquirida en diferentes sectores como Telco&Media, Gobierno, Salud y Banca, en clientes en diferentes geografías.
Beatriz Reyero del Río	Diplomada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cantabria, Licenciada en Economía por London University, Máster en Filosofía y Económicas por Cambridge University y MBA por Harvard Business School. De 1996 a 1999 fue Analista Senior en Banca de Inversión en Morgan Stanley, en Nueva York, Londres y Sao Paulo. De 2001 a 2017 trabajó en Boston Consulting Group, donde llegó a ser nombrada socia de la división de servicios financieros. De 2017 a 2019 fue Directora del área de EMEA Strategy and Global Business Model Innovation en EBAY. En 2019, fue nombrada Vicepresidenta del área de Strategy & Transformation, Global Markets en EBAY y en enero de 2020 VP global de Estrategia y Customer Insights.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	36,36 %

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplicable

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No hay

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplicable

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	0	0	16,67	16,67	0,00	0,00
Independientes	3	3	3	3	75,00	75,00	75,00	75,00
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	4	4	3	3	36,36	36,36	27,27	27,27

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de

acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración de Vocento, en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2021, aprobó la política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de Vocento (la "Política de Diversidad"). A continuación, se realiza una breve descripción de los objetivos, medidas y forma de aplicación de dicha política, así como sus resultados a lo largo del ejercicio:

- I. **Objetivos:** la Política de Diversidad tiene por objetivo favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, que sea concreta y verificable, y asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamente en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo así la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en la composición del mismo.
- II. **Medidas:** con el fin de lograr los objetivos referidos en el punto anterior, la Política de Diversidad recoge una serie de medidas que deberán observarse tanto en los procesos de selección de consejeros de Vocento, como en la composición del Consejo de Administración.

En líneas generales, de conformidad con lo previsto en la Política de Diversidad, el proceso de selección de consejeros de Vocento deberá estar orientado a favorecer la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, deberá facilitar la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Del mismo modo, se procurará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, y que cuente con número significativo de mujeres.

- III. **Forma de aplicación y resultados:** la actual Política de Diversidad fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2021. Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta entonces, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros, los cuales se han ido materializando hasta ahora, entre otros, con los nombramientos en el ejercicio 2020 de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, como Consejeras Independientes, y con el nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde durante el ejercicio 2022, como Consejera Dominical.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que ha sido aplicado durante el año 2023, incluyen las siguientes:

- Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:
 - el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y
 - a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Atendiendo al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en sus recomendaciones 14 y 15 referidas a la diversidad de género y concretamente la Recomendación 14 donde plantea que las sociedades fomenten el aumento del número de altas directivas, dada la importancia de ello para reforzar a largo plazo la diversidad de género en los consejos de administración. Hay un compromiso por parte del Grupo de mejorar, o al menos mantener, el porcentaje de mujeres de las áreas en los procesos de selección de puestos de alta dirección, y aumentar el porcentaje de mujeres en la lista de planes de sucesión y apoyar el crecimiento de las mujeres mediante programas de orientación y desarrollo.

En Vocento se está trabajando en políticas de gestión del talento e igualdad. Es el caso del programa global de aceleración de carrera profesional e incremento de visibilidad para empleadas, “Vocento ImpulSA”, dirigido a reconocer expresamente el talento de las mujeres y potenciar las capacidades de dirección de las mismas. Cada una de las ediciones realizadas hasta el momento ha contado con la participación de 20 mujeres seleccionadas por ICADE –Universidad que dirige el programa– de entre 100 candidatas cuyo objetivo es formar en liderazgo, y enriquecer su red de contactos.

Actualmente, se están revisando los contenidos del Programa para adaptarlo a las nuevas tendencias del mercado como Inteligencia Artificial.

En 2020 el Consejo de Administración creó un Comité Específico en materia de Igualdad que aprobó una Política de Igualdad y No Discriminación común a todo el Grupo Vocento.

El objetivo de este órgano es promover e impulsar dentro del grupo la Política de Igualdad y No Discriminación y hacerlo en coordinación con el resto de Comisiones de Igualdad nombradas en cada sociedad con más de 50 empleados. En la actualidad, Vocento cumple la normativa en materia de planes de igualdad, pues todas las sociedades con más de 100 empleados disponen en la actualidad de un plan de igualdad. Asimismo, se han consensuado planes de igualdad con la representación legal de los trabajadores en la mayoría de las sociedades de más de 50 empleados.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, habiendo sido ratificados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, en el proceso de búsqueda de Consejeros Independientes llevado a cabo durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Vocento contó con el apoyo del asesor externo Russell Reynolds, siendo uno de los principales objetivos marcados el incrementar el porcentaje de representatividad del sexo femenino entre los miembros del Consejo de Administración. Muestra de ello ha sido la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio 2020 de la ratificación del nombramiento por cooptación de dos Consejeras Independientes, así como del nombramiento de una nueva Consejera Independiente, todo ello como consecuencia de la aplicación de los criterios de diversidad de Vocento en los procesos de selección de sus consejeros.

De este modo, en la actualidad el Consejo de Administración de Vocento cuenta con tres Consejeras Independientes que fueron nombradas durante el ejercicio 2020 y cuyas reelecciones está previsto que se sometan a consideración de la próxima Junta General de Accionistas que se celebrará en 2024; y una Consejera Dominical, nombrada durante el ejercicio 2022, las cuales representan actualmente el 36,36% de la totalidad de sus miembros.

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta el 21 de diciembre de 2021, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros.

En este sentido, para el nombramiento de Consejeras Independientes se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, los cuales concluyeron exitosamente con los nombramientos como Consejeras Independientes de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río durante el ejercicio 2020.

Asimismo, con el fin de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, este órgano emitió un informe favorable al nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde como Consejera Dominical en sustitución de Valjarfe, S.L., proceso que concluyó con la aprobación de su designación por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada durante el ejercicio 2022.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplicable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Luis Enríquez Nistal	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que, para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, el Consejo de Administración deberá ser informado por el consejero delegado de forma previa a su materialización.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Ignacio Ybarra Aznar	Diario ABC S.L.U.	Presidente	No
Ignacio Ybarra Aznar	Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Vocento Corporación de Medios del País Vasco, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.	Administrador Mancomunado	Sí
Luis Enríquez Nistal	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Federico Domenech, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Wemass Media Audience Safesolutions, S.L.	Presidente	No
Jorge Bergareche Busquet	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario El Correo, S.A.	Presidente	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Sociedad Vascongada De Publicaciones, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Editorial Cantabria, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario ABC, S.L.	Consejero	No

Observaciones

El cargo de Jorge Bergareche Busquet como Consejero en Diario El Correo, S.A. se encuentra retribuido.

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Euroespes, S.A.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Moir Capital Desarrollo Epsilon SICC, S.A.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	District Heating Eco Energias, S.L.	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Secretario y Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Elguero, S.A.	Liquidador

Ignacio Ybarra Aznar	Inchorta, S.A.	Administrador Único
Ignacio Ybarra Aznar	FAD Juventud	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Colección ABC	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Vocento	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Escuela Superior de Música Reina Sofía	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Princesa de Asturias	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Teatro Real	Junta de Protectores
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación pro - RAE	Junta de Protectores
Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	Administrador solidario
Jorge Bergareche Busquet	Berquet Desarrollo Empresarial, S.L.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Laboratorio Reig Jofre, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Onchena, S.L.	Presidente
Álvaro Ybarra Zubiría	Gaea Inversión SCR, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Fundación Adey	Vicepresidente
Álvaro Ybarra Zubiría	VIII Comunicación, S.L.	Administrador Único
Álvaro Ybarra Zubiría	Albatros Activos XXI E.A.F.I., S.L.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiría	Torre Bizkaia, S.A.	Presidente
Gonzalo Soto Aguirre	Consultora de Comunicación Kreab Bolivia, S.A.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Fundación Colección ABC	Patrono
Enrique de Ybarra e Ybarra	FAD	Patrono
Carlos Declaux Zulueta	Vidrala, S.A.	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Encirc LTD	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Santos Barosa Vidros S.A.	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Gallo Vidro S.A.	Vicepresidente
Carlos Declaux Zulueta	Inverbeira SPE S.A.	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Crisnova Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Vidrala Desarrollos S.L.	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Aiala Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Castellar Vidrio S.A.	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Encirc Distribution Limited	Presidente
Carlos Declaux Zulueta	Talleres Amurrio S.A.	Consejero
Carlos Declaux Zulueta	La Rioja Alta S.A.	Consejero
Carlos Declaux Zulueta	Amurrio Ferrocarriles S.A.	Consejero
Carlos Declaux Zulueta	Mugarburu S.L.	Administrador Solidario
Carlos Declaux Zulueta	Azpilu S.L.	Administrador Solidario
Carlos Declaux Zulueta	Ondargain S.L.	Consejero
Carlos Declaux Zulueta	Alzarrate S.L.	Consejero
Carlos Declaux Zulueta	Fundación Colección ABC	Patrono
Carlos Declaux Zulueta	Vidroporto, S.A.	Presidente
Koro Usarraga Unsain	Caixabank, S.A.	Consejera
Koro Usarraga Unsain	2005 KP Inversiones, S.L.	Administradora solidaria
Koro Usarraga Unsain	Vehicle Testing Equipment, S.L. (filial de 2005 KP Inversiones, S.L.)	Administradora solidaria
Beatriz Reyero del Río	Ecogata, S.L.	Presidente
Beatriz Reyero del Río	Banco Santander España, S.A.	Consejera
Soledad Luca de Tena García-Conde	Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social	Vicepresidenta de la Junta Directiva, miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Luca de Tena	Presidenta

Soledad Luca de Tena García-Conde	BEFESA, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Caser	Patrona
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Análisis de Política Exterior	Patrona

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Gonzalo Soto Aguirre	Director Kreab Iberia, S.L.U.
Isabel Gomez Cagigas	Directora IBM
Beatriz Reyero del Río	Directiva en EBay

Observaciones
A continuación se indica qué cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos en otras entidades de cada uno de los consejeros de Vocento, (diferentes a los identificados en el cuadro inmediatamente anterior), se encuentran retribuidos: -Beatriz Reyero del Río: su cargo como consejera en Banco Santander España, S.A. -Ignacio Ybarra Aznar: su cargo como consejero en District Heating Eco Energías, S.L. -Álvaro de Ybarra Zubiría: sus cargos como consejero en Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Albatros Activos XXI E.A.F.I., S.L. y su cargo como presidente en Onchena, S.L. -Carlos Declaux Zulueta: sus cargos como presidente en Vidrala, S.A. y consejero en Talleres Amurrio S.A. y La Rioja Alta S.A. -Koro Usarraga Unsain: su cargo como consejera en Caixabank, S.A. -Soledad Luca de Tena García-Conde: sus cargos como vocal del Consejo de Administración de BEFESA, S.A. y como Vicepresidenta de la Junta Directiva, miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.715
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	18
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Íñigo Argaya Amigo	Director General Negocio Editorial
Íñigo Iribarnegaray Olaso	Director General de Nuevos Negocios
Rafael Martínez De Vega	Director General de Publicidad
Joaquín Valencia von Korff	Director General Financiero
Enrique Marzal López	Director Auditoría Interna
Lorena Rodríguez Barreal	Directora General de RRHH y Organización
Fernando Gil López	Director General de Operaciones y Calidad
Jesús Carrera	Director General de Estrategia Digital
Fernando Belzunce	Director General Editorial
Pilar Sainz	Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales (Hasta febrero 2023)
Paloma Bravo	Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales (Desde marzo 2023)

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20 %
Remuneración total de la alta dirección (en miles de euros)	2.403

C.1.1.5 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La evaluación del Consejo del ejercicio 2022, realizada a principios de 2023, resultó en calificaciones significativamente altas en todas las áreas evaluadas, con una media de 4,39 puntos sobre 5, por lo que la misma no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna ni sobre procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

A principios del año 2023, el Consejo de Administración evaluó su funcionamiento durante el año 2022. Para ello, los consejeros cumplimentaron un formulario de evaluación que cubría las siguientes áreas:

- i. Consejo de Administración,
- ii. Gestión de Riesgos,
- iii. Planificación y Estrategia,
- iv. Reuniones del Consejo,
- v. Gobierno Corporativo,
- vi. Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- vii. Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- viii. Consejo Editorial,
- ix. Comité de Estrategia,
- x. Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia,
- xi. Consejero Delegado,
- xii. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- xiii. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- xiv. Presidente del Consejo Editorial, y

xv. Consejeros.

El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2024 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2023, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones, Consejo Editorial y Comité de Estrategia, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia, del Consejero Delegado de la Sociedad, de los Presidentes de las comisiones hasta el 26 de septiembre de 2023, fecha en la que se designaron nuevos presidentes distintos a los anteriores para ambas Comisiones, y del Consejo Editorial. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo:

No aplicable

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

No aplicable

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la presencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

No aplicable

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable:

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Carlos Pazos Campos	0

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- iv. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- v. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- vi. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- vii. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- viii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- ix. Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplicable

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	22	0	22
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	8,06 %	— %	4,08 %

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	26,47 %	26,47 %

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento
De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

No

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonable si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

No aplicable

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El 19 de julio de 2023 Vocento firmó una nueva financiación sindicada a largo plazo por importe máximo de €45.000.000 y vencimiento final el 19 de julio de 2026, actuando como agente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y procediendo a cancelar anticipadamente de forma voluntaria el contrato de financiación sindicada otorgado inicialmente a la sociedad el 21 de febrero de 2014 y novado por última vez el 21 de diciembre de 2023, por importe máximo de €68.897.032,11, y con vencimiento final el 21 de diciembre de 2023. El contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, la financiación quedará íntegramente cancelada, y Vocento deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la

financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento), actuando de forma individual o concertada, adquiera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o de los derechos de voto de Vocento, el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento o el control de Vocento en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

El 23 de noviembre de 2023 fue renovado el programa de emisión de pagarés de Vocento en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Como en años anteriores, la documentación del programa no incluye cláusula alguna de cambio de control. Por otra parte, el 21 de junio de 2023 Vocento incorporó un programa de emisión de Pagarés en la AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A., que tampoco incluye ninguna cláusula de cambio de control.

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado (1) y Alta Dirección Otros Directivos (2)	Consejero Delegado El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada. Alta Dirección Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades. Otros Directivos Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización de manera temporal.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	
	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Delclaux Zulueta	Presidente	Independiente
Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	33,33 %
% Consejeros independientes	66,67 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: las asignadas por el art 529 quaterdecies LSC y el CBG de Sdes Cotizadas, como establece el art 18 del Rto del Consejo de Administración y arts 10 a 13 del Rto CAC.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el art 18 del Rto CdA y en los arts 7 a 9 del Rto CAC, en particular:

- Formarán la CAC un mín de 3 y un máx de 5 Consejeros Externos nombrados por el CdA. La mayoría deberán ser Independientes. El presidente será designado entre los Independientes por el CdA y deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido transcurrido 1 año. Actuarán como secretario y vicesecretario los del CdA.
- Sus miembros, en especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.
- Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas, deberá tener:
 - a. conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;
 - b. capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;

- c. experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas;
- d. comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.
- La CAC elaborará un “programa de bienvenida” para sus nuevos miembros, para asegurar que todos tengan un conocimiento homogéneo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.
- La CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes.
- Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el CdA o lo solicite expresamente el propio miembro.
- La CAC se reunirá cada vez que el CdA o su presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá cada 3 meses para revisar la información de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. En estos casos podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.

- Las reuniones serán convocadas por el secretario en cumplimiento de las órdenes del presidente. La convocatoria será enviada a sus miembros por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día y otra documentación que pudiera resultar relevante.
- La CAC quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados 1/2 más 1 de sus componentes.
- Salvo que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.
- Los acuerdos se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces y serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente.

Actuaciones más importantes en 2023:

La CAC se reunió en 7 ocasiones. Sus principales actuaciones fueron, entre otras, (i) aprobación del Informe Anual de Actividades de la CAC, (ii) seguimiento del funcionamiento del SCIIF, (iii) revisión del trabajo de los auditores externos, (iv) seguimiento de los planes de auditoría interna y presupuesto 2023, (v) análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo, (vi) revisión de la información financiera y otros informes a publicar al mercado, (vii) gestión y control de riesgos, (viii) revisión de la independencia de los auditores externos, (ix) autoevaluación CAC 2022, (x) seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos y propuesta de Memoria Anual de prevención de delitos, (xi) seguimiento del estado de los planes de igualdad, sostenibilidad y ciberseguridad, (xii) seguimiento y supervisión del proceso de elaboración de la información no financiera y de los controles implantados en el SCIINF, (xiii) informe anual sobre la evaluación del auditor externo; (xiv) informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias; (xv) informe anual sobre aplicación de la Política de Operaciones Vinculadas; (xvi) propuesta de modificación de la Política de comunicación con accionistas e inversores; y (xvii) adaptación a Ley 2/2023 sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 Rto CAC, con fecha 12/11/2023 Dña. Koro Usarraga cumpliría 4 años ininterrumpidos como Presidenta de la CAC. A estos efectos, Dña. Koro Usarraga presentó su dimisión al cargo de Presidenta el 26/09/2023, con efectos desde la misma fecha, manteniendo su condición de vocal y en consecuencia el CdA acordó nombrar en su sustitución a D. Carlos Delclaux, con efectos desde la misma fecha.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo:

Nombre del consejero con experiencia	Koro Usarraga Unsain, Carlos Delclaux Zulueta, Gonzalo Soto Aguirre
Fecha de nombramiento del Presidente en el cargo	26/9/2023

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Isabel Gómez Cagigas	Presidenta	Independiente
Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente
Álvaro Ybarra Zubiría	Vocal	Dominical
Soledad Luca de Tena García-Conde	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	50,00 %
% Consejeros independientes	50,00 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como establece el artículo 19 del Reglamento CdA.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: las recogidas en el artículo 19 del Reglamento CdA, en particular:

- La CNR estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros Externos, nombrados por el Consejo procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que deban desempeñar. Al menos 2 de ellos serán Consejeros Independientes. Su presidente deberá ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario el del Consejo y, en caso de que el Consejo tenga un vicesecretario, éste también lo será de la CNR.
- Los miembros de la CNR cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros.

- La CNR deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.
- Cualquier consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- La CNR se reunirá cuando el Consejo o su presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CNR y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.
- El Consejo tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CNR, a cuyos efectos el presidente de la CNR presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la CNR.

Actuaciones más importantes en 2023: la CNR se reunió en 4 ocasiones para cumplir con todas sus obligaciones. Sus principales actuaciones fueron las siguientes: (i) la propuesta del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y de las secciones relativas a nombramientos y remuneraciones de los Consejeros en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022; (ii) la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (iii) el análisis y, en su caso, la elaboración de informes de las propuestas de nombramiento y reelección, así como de remuneración fija o variable de altos cargos y Consejeros de Vocento.

Asimismo, como consecuencia de las modificaciones en la presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, con fecha de 26 de septiembre de 2023, D. Carlos Delclaux Zulueta presentó su dimisión como miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con efectos desde la misma fecha. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó (i) nombrar en su sustitución como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a Dña. Koro Usarraga Unsain y (ii) designar como nueva Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a Dña. Isabel Gómez Cagigas, con efectos desde la misma fecha.

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	75	2	50	1	25	1	25

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados Reglamentos se encuentran disponibles en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 22 de enero de 2024, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2023, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su reunión de fecha 23 de enero de 2024, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2023. Ambos informes fueron puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

D.- OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La Política de Aprobación de Operaciones Vinculadas de Vocento se encuentra disponible en la página web del Grupo, en la sección de Gobierno Corporativo – Políticas, a la que se puede acceder desde el link:

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2022/01/Politica-Operaciones-Vinculadas-Vocento-SA.pdf>

De acuerdo con la política que Vocento tiene aprobada para operaciones vinculadas e intragrupo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital que aplica como es preceptivo a aquellas realizadas en el grupo con los consejeros, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, el régimen procedimental de aprobación, de publicación y de control, es el siguiente:

Aprobación

Lo dispuesto en la política se entiende sin perjuicio de aquellas transacciones que, en su caso, puedan requerir la aprobación de la Junta General de Accionistas, o la publicación en la información financiera semestral, en las cuentas anuales y en el propio informe anual de gobierno corporativo, de acuerdo con cada normativa aplicable, si bien cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes.

La competencia para aprobar el resto de las operaciones previstas en la política corresponde al consejo de administración, salvo operaciones (i) entre sociedades que forman parte del grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado o (ii) que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate,

y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad, que pueden delegarse en el consejero delegado y en los demás miembros del comité de dirección.

Publicación

De acuerdo con el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital, la política recoge que Vocento anunciará públicamente en su web y comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a más tardar en el momento de su celebración, las Operaciones Vinculadas que realice esta o sociedades de su grupo y que alcancen o superen a) el 5 por ciento del total de las partidas del activo o b) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

Control

La aprobación por la Junta General de Accionistas o por el consejo de administración de una operación vinculada, debe ser objeto, de acuerdo con la política, de informe previo de la CAC, a los efectos de evaluar si la operación es justa y razonable. Adicionalmente, la CAC puede verificar al menos anualmente la equidad y transparencia de operaciones que no hubieran sido objeto del citado informe previo, pudiendo contar, de acuerdo con la política con el apoyo de auditoría interna y cumplimiento de Vocento.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Ninguna significativa

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Ninguna significativa

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

Ninguna significativa

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Ninguna

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Valdisme S.L.	Valdisme es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	7.546
Distrimedios S.L.	Distrimedios es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	11.221
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	Wemass es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de publicidad programática y comisiones sobre dichas ventas	5.402
Otros	Venta de suscripciones digitales, operaciones de financiación y agrupaciones de interés económico para la realización de conciertos	470

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento ("UCC"), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona afectada.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

No aplicable

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique donde se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

N/A

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplicable

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

N/A

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, con el fin de conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obtener una visión integral de los mismos, y alinear los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos, con el objeto de minimizar dichos riesgos. Este sistema se plasmó en el año 2014 por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento (la "PGR") y las sociedades de su grupo, actualmente vigente.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad, tanto de negocio como de soporte. La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (que se resume en un mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, y cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la PGR mencionada anteriormente.

a. Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la

supervisión de los sistemas internos de información y control, y es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

c. Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d. Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e. Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Una vez filtrados por su relevancia, se trasladan a un Mapa de Riesgos, para ser objeto de seguimiento específico.

Los principales riesgos, se integran ahora en cinco áreas, que son las que aparecen a continuación.

1. **Estratégicos:** Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad – on u offline – en el margen de venta de lectores (que engloba ventas de ejemplares y suscripciones digitales), deterioro de la posición competitiva de Vocento en el negocio de Prensa, así como reducción en la rentabilidad del negocio de impresión.
2. **Organizativos:** Se enfocan en recursos humanos y tecnológicos. Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, no contar con los recursos humanos adecuadamente cualificados para asumir el cambio digital, así como amenazas contra la ciberseguridad.
3. **Financieros:** Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, como también el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes.

4. **Cumplimiento:** Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo, y a los riesgos ligados a la fiabilidad de la información financiera del Grupo (e.d. cumplimiento y efectividad del SCIIF, etc.).
5. **Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG):** Incluyen principalmente a) el riesgo medioambiental (e.d. que las operaciones de la compañía incidan negativamente en el medio ambiente), b) el riesgo reputacional y c) el riesgo editorial (p.e. el riesgo de dependencia (de anunciantes públicos o privados, titulares de deuda, ...), de falta de relevancia o calidad del contenido editorial (por falta de independencia o veracidad, conflictos de interés, injerencias, separación de la información del branded content, ...).

Durante 2023 se ha iniciado un proceso de revisión y reordenación de dicho mapa de riesgos, para reflejar adecuadamente la situación actual de los negocios y los riesgos que deben ser monitorizados. Este proceso se finalizará en 2024.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio. La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave.

En los trabajos de revisión del mapa de riesgos mencionado, a concluir en 2024, se incluye la concreción de tolerancias al riesgo para la mayoría de ellos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Menor crecimiento de las ventas de publicidad

En los últimos años, el riesgo de una caída publicitaria viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria, o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios distintos (digitales, RRSS, eventos, ...).

En 2023 este riesgo se ha materializado también en una caída en la publicidad proveniente de clientes nacionales, especialmente la digital. La estrategia de mantener un equilibrio entre publicidad local y nacional ha sido efectiva en este contexto, pues el crecimiento de la primera ha servido para mitigar el comportamiento de nacional. La publicidad del sector motor crece, habiendo superado el efecto negativo de los cuellos de botella que afectaban a la venta de coches en años anteriores. La nueva publicidad proveniente del periódico deportivo Relevo también sirve de mitigante. Con todo, la publicidad total de Vocento aumenta en 2023 respecto 2022.

Reducción en la rentabilidad del negocio de impresión

La rentabilidad del negocio de impresión se ha visto afectada por la reducción de trabajos para terceros en Francia y a la pérdida del contrato con un editor. La estrategia de adecuada diversificación de trabajos, y una mayor carga en el trabajo de Revistas durante el año, junto a control de costes, ha permitido mitigar el impacto.

Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando de forma efectiva y en la medida de lo posible el impacto de dichos riesgos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por otra parte, para asegurar el adecuado control del riesgo fiscal, el Consejo de Administración de Vocento aprobó en 2015 un Código de Buenas Prácticas Tributarias, según la cual la finalidad de la estrategia fiscal de la Sociedad consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo, todo ello con el objetivo de consecución del interés social y de apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo. Las buenas prácticas tributarias que se recogen en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2023, habiendo funcionado los mecanismos de control del riesgo fiscal de forma adecuada.

F.- SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2020, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades”.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de

diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

a. Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
- Escepticismo
- Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
- Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad
- Capacidad de análisis suficiente

b. Composición

c. Requisitos para ser nombrado miembro

d. Reglas de funcionamiento

e. Responsabilidades

f. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno

g. Funciones relativas al auditor externo

h. Funciones relativas al gobierno corporativo

i. Relación con el Consejo de Administración

j. Relación con los accionistas

k. Relación con el auditor de cuentas

l. Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de Prestación de Servicios por el Auditor Externo, que regula la prestación de servicios por parte del mismo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF"), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.

c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.

d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño de la estructura organizativa se recoge en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019, el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que incluye los principios, valores, y el comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja, por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se distribuyó en su día a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, quedando registrada la evidencia de su recepción y aceptación, en su caso. Todos los nuevos empleados firman el Código Ético en el momento de su incorporación.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del anunciante y del anunciado.**

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados y terceros relacionados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas acciones u omisiones que puedan constituir incumplimientos del Código Ético y/o infracciones del ordenamiento jurídico, así como aquellas acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Asimismo, con fecha 25 de julio de 2023 el Consejo de Administración ha aprobado una Política y Procedimiento del Canal Ético con el objetivo de establecer los principios generales aplicables al sistema interno de información del Grupo Vocento, y, en particular, el procedimiento del Canal Ético y las garantías de protección que asisten a los informantes que hacen uso del sistema en las condiciones definidas en dicho documento.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Las denuncias son analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como órgano colegiado dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene atribuidas las competencias de la gestión y de la tramitación diligente de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético.

Las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como órgano facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención. La última formación a los empleados de las sociedades del grupo para promover el conocimiento y uso del mismo se realizó en 2023, mediante una formación específica online y durante 2023 se han realizado comunicaciones periódicas para recordar su existencia.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio:

- Cierre contable 2023.
- Actualización taxonomía verde Información no financiera.

- Actualización de Normativa Internacional.

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido principal ha sido el siguiente:

- La nueva Ley de Protección al Informante.
- Nueva Ley "Crea y Crece" y su impacto en la gestión de facturas de proveedores.
- El rol de la Auditoría Interna de limitar el riesgo de fraude.
- Crítica, síntesis y pensamiento en el informe de AI.
- Internal Audit as an enabler for ESG Reporting.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el "Marco de referencia - Principios y buenas prácticas" y "Guías de apoyo" incluidas en el documento de la CNMV "Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas" y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, formalizado y soportado en un sistema informático propio.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente. En 2023 se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos, revisando el perímetro de sociedades del grupo, y los cambios en la materialidad de las partidas de activo, pasivo y cuenta de resultados, adaptando, en su caso, los controles existentes, o implantando otros nuevos, para la adecuada cobertura de los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera consolidada e individual de Vocento.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y

para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional
- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
 - Existencia de procesos y controles documentados
 - Automatización y utilización de sistemas
 - Existencia de incidencias en el pasado
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o la manipulación de la información financiera.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos., pero no toma decisiones sobre riesgos.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros,

incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación en cada sociedad.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, Auditoría Interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera: inicio, autorización, registro, procesamiento, presentación y comunicación.

Todos los controles implantados, incluidos los controles clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre la efectividad de los controles y del funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento y efectividad de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad, mediante certificaciones.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Política de Seguridad de la Información, aprobada por el Consejo de Administración de Vocento, incluye las mejores prácticas conforme a las normas de seguridad de la información ISO/IEC 27.001 y la ISO/IEC 27.002, y se desarrolla a través del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) incluye el Marco de Control adoptado. El objetivo es generar una mayor resiliencia, garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

Dentro del alcance del SGSI se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

Incluye los procedimientos actuales y de los controles generales, de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos en los que se despliega el SGSI se encuentran el Procedimiento de Gestión de contraseñas y el Procedimiento de Gestión de claves criptográficas, que aplican a los sistemas de información que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, en cuanto a la segregación de funciones, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Usuarios. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.
- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.
- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y

supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos), adoptado por Vocento, como garantía de su modelo de control interno..

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que aportan evidencias sobre la ejecución del control y afirman su correcta ejecución o, en su caso, indican las incidencias encontradas.

2ª línea de defensa - Funciones de monitoreo y soporte: la Dirección de Control y Planificación es responsable del correcto funcionamiento del SCIIF, y de la gestión de los riesgos relacionados, informando del cumplimiento en tiempo y forma de los controles por parte por los responsables, y de la gestión de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores.

3ª línea de defensa – Función de aseguramiento independiente: Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO, emitiendo una opinión sobre la eficacia del SCIIF en la prevención, detección y mitigación de los riesgos sobre la información financiera.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, los directores generales, directores corporativos, y el Consejero Delegado, firman unas certificaciones semestrales y anuales, en las que expresan su conformidad con la información financiera y el correcto funcionamiento del SCIIF.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la supervisión y evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por Auditoría Interna, como función de aseguramiento independiente, y dotada de los recursos necesarios.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado en 2017 de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que

sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte de información al mercado y una evaluación anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La revisión de la información financiera se complementa con auditorías en sociedades del grupo; se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del grupo e incluyendo las filiales de estas sociedades que estén fuera del alcance de la auditoría de cuentas anual externa. El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera.

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas

- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

Auditoría Interna por su parte, incluye en su plan de auditoría anual, revisiones sobre aquellas sociedades filiales, fuera del alcance del auditor de cuentas, (alcance combinado) y realiza un seguimiento de las recomendaciones y los planes de acción, tanto de sus propias recomendaciones, como de las del auditor de cuentas.

F.6. Otra información relevante

No aplicable

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no se obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo con los términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma

posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a. sea concreta y verificable;
- b. asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.

Cumple parcialmente

Los consejeros dominicales e independientes constituyen el 90,9% de los miembros del Consejo de Administración de Vocento.

Dada la composición actual del Consejo de Administración, éste no tiene la capacidad de proponer los nombramientos de consejeros dominicales, por lo que estos están condicionados por las propuestas de los accionistas significativos. Sin embargo, entre los consejeros que sí son propuestos por el Consejo de Administración, esto es, ejecutivos e independientes, un 60% son mujeres y sería un 75% entre los independientes. De hecho, en el presente ejercicio 2023, las mujeres miembros del Consejo de Administración

representan el 36,36% del total de sus componentes, lo que supone más de un 35% y refleja un progreso positivo hacia el cumplimiento del objetivo del 40%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico.
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple parcialmente

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, la informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información

periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
- a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos

ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 miembros, 2 de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés

social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial
- d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a

las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual.

Cumple

H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

El 26 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración, en el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo octavo de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2020, en el que se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias ocasiones la emisión de instrumentos de deuda o valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones, bonos u otros análogos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas y hasta la cantidad máxima de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000,00€), acordó por unanimidad aprobar la emisión y puesta en circulación de emisiones de pagarés hasta un importe máximo de setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00€) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés registrado en el MARF bajo la denominación “Programa de Pagarés VOCENTO 2023”, con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación (el “Programa 2023”). Para el Programa 2023, PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Banco Sabadell, S.A. como agente de pagos.

Por otra parte, y en base a la misma autorización por la Junta General, el 20 de junio de 2023 el Consejo de Administración de Vocento aprobó un programa de emisión de Pagarés en la AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A., (“Programa de Pagarés AIAF VOCENTO 2023”), con un saldo vivo máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000€) y con plazos de vencimiento de hasta trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. ha sido designado como entidad colocadora del Programa y Banco Sabadell, S.A. como agente de pagos.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No aplicable

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento. Las buenas prácticas tributarias contenidas en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2023, y así queda recogido en el Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias, presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2024.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

ANEXO II

vocento

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2023

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 23 de enero de 2024

Ratificado por el Consejo de Administración el 23 de enero de 2024

ÍNDICE

- 1. Descripción, motivos y objetivos**
- 2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**
 - 2.1. Antecedentes y regulación**
 - 2.2. Composición**
- 3. Sesiones y convocatorias**
- 4. Funciones y competencias**
 - 4.1. Funciones generales**
 - 4.2. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno**
 - 4.3. Funciones relativas al Auditor externo**
 - 4.4. Funciones relativas a la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de sostenibilidad**
- 5. Actividades desarrolladas durante 2023**
 - 5.1. Reuniones**
 - 5.2. Evaluación y formación**
 - 5.3. Información financiera**
 - 5.4. Información no financiera**
 - 5.5. Auditor externo**
 - 5.6. Auditoría interna**
 - 5.7. Sistemas de gestión y control de riesgos**
 - 5.8. Gobierno Corporativo y Cumplimiento**
- 6. Conclusiones de las actividades realizadas**

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**VOCENTO, S.A.****FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2023****1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS**

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (respectivamente, el “Informe” y la “Comisión”) de la sociedad Vocento, S.A. (“Vocento” o la “Sociedad”) está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6ª del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado y revisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) en junio de 2020 (“Código de Buen Gobierno”), y a lo estipulado en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, publicado por la CNMV.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**2.1 ANTECEDENTES Y REGULACIÓN**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo - Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el “**Código Conthe**”), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Asimismo, tras la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La mencionada Ley 12/2010 amplió la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las responsabilidades de las Comisiones de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones y composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno. Asimismo, en noviembre de 2016, se modificó de nuevo el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de aclarar que todos los Presidentes de las diferentes Comisiones, incluido en el de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberán emitir verbalmente un informe al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en cada una de las sesiones de la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante la sesión del

Consejo que se produzca de forma inmediatamente posterior a la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se venía produciendo en la práctica desde hacía años.

Por último, tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el “**Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**”), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

<u>Presidenta</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente	26 de septiembre de 2023
<u>Vocales</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
D ^a Koro Usarraga Unsain	Independiente	26 de septiembre de 2023
D. Gonzalo Soto Aguirre	Dominical	26 de abril de 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con fecha de 12 de noviembre de 2023 Dña. Koro Usarraga Unsain habría cumplido el plazo máximo de cuatro (4) años ininterrumpidos ocupando el cargo como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo cesar en su cargo y ser sustituida por otro consejero independiente miembro de la Comisión. A estos efectos, en su reunión celebrada el 26 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración acordó por unanimidad realizar las siguientes modificaciones en la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Tomar razón de la dimisión presentada en dicha fecha y con efectos desde la misma por D^a. Koro Usarraga Unsain en su condición de Presidenta de la Comisión, manteniendo su condición como vocal.
- Y, alternativamente, nombrar como Presidente de la Comisión a D. Carlos Delclaux Zulueta, quien ya era miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aceptando éste su nombramiento en dicha fecha y con efectos por el plazo por el que permanezca como Consejero de la Sociedad.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos Dominicales o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejoscomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39º del Código de Buen Gobierno en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Consejeros Independientes, incluido su Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos, quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

-) Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
-) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
-) Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
-) Supervisar el funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
-) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
-) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada.
-) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a. la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

- b. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y la claridad de la información financiera y no financiera relacionada, relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la Política de Sostenibilidad de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2023.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2023

5.1. REUNIONES

Durante 2023 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en siete ocasiones en las siguientes fechas:

1. 24 de enero de 2023
2. 27 de febrero 2023
3. 9 de mayo de 2023
4. 20 de junio de 2023
5. 25 de julio de 2023
6. 14 de noviembre de 2023
7. 18 de diciembre de 2023

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación

REUNIÓN DEL 24 DE ENERO DE 2023:

- Análisis del resultado del test de deterioro de fondos de comercio y activos por impuesto diferido, y otras provisiones en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022.
- Informe Anual sobre Riesgos y Novedades Fiscales.
- Mapa de aseguramiento 2022.
- Propuesta de Memoria Anual de Actividades de Auditoría interna 2022.
- Propuesta de Memoria Anual de Prevención Penal 2022.
- Información del cierre del Plan de Sostenibilidad 2021-2022.
- Presentación para aprobación taxonomía 2022.
- Seguimiento del Plan de Ciberseguridad.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2022.
- Evaluación del Director de Auditoría Interna D. Enrique Marzal.
- Autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

REUNIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2023:

- Cuentas Anuales e Informe de Gestión: a) Deterioro en estados financieros individuales de Vocento y sociedades de su grupo / Resultado Vocento, S.A. individual; b) Situaciones de desequilibrio patrimonial a diciembre 2022; c) Presentación de la información pública periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2022; d) Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2022; e) Auditoría controles Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2022, y evaluación anual de su efectividad; f) Propuesta de Informe de Estado de Información no Financiera

correspondiente al ejercicio 2022; g) Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera correspondiente a 2022; h) Auditoría controles Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIINF) 2022, y evaluación anual de su efectividad; i) Informe de revisión del IAGC 2022; y j) propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022.

- Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2022.
- Independencia auditor de cuentas: a) Informe de los auditores de cuentas sobre la confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados; b) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales; y c) Informe de auditoría interna sobre la aplicación de la Política de Prestación de Servicios del Auditor de Cuentas en 2022.
- Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2022.
- Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al trimestre de 2022.
- Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2022.
- Informe sobre Operaciones Vinculadas.
- Diversificación fuentes de financiación vía programa de pagarés para inversores no institucionales sofisticados.
- Seguimiento de Plan de auditoría interna 2023 y de las recomendaciones.
- Auditoría controles Sistema Control Interno de Prevención de Delitos correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y evaluación anual de su efectividad.
- Aprobación de los objetivos individuales para el devengo de la retribución variable 2023 del Auditor Interno.

REUNIÓN DEL 9 DE MAYO DE 2023:

- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2023.
- Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2023.
- Auditoría controles del SCIIF durante el primer trimestre de 2023.
- Encargo a los auditores de cuentas de la revisión limitada de las cuentas semestrales a junio 2023.
- Estado de simplificación societaria.
- Riesgos y tolerancias.
- Previsión de necesidades de capitalización en 2023.
- Estado de pagos pendientes en operaciones de adquisición.
- Propuesta de modificación política de comunicación con accionistas e inversores.
- Aplicación de la Política sobre prestación de servicios por el auditor de cuentas durante el primer trimestre de 2023.
- Seguimiento del Plan de auditoría interna 2023.

- Auditoría controles Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos durante el primer trimestre de 2023.
- Proyecto de implantación Función de Cumplimiento Normativo.
- Implantación modelo de gobierno de TI (CobiT).
- Propuesta de Política de Seguridad de la Información.

REUNIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2023:

- Resumen de los resultados anuales de las auditorías individuales de las filiales en 2022 y puntos de control.
- Resumen del resultado de la verificación del Estado de Información No Financiera 2022.
- Financiación sindicada 2023 – condiciones previstas.
- Adaptación a la Ley 2/2023 sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Seguimiento del Plan de Sostenibilidad 2023-2026.
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2023.
- Sistema informático soporte de la gestión de auditoría.

REUNIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2023:

- Informe del Auditor externo PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada al 30 de junio de 2023.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre de 2023.
- Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre de 2023.
- Financiación Sindicada 2023.
- Propuesta de Política y Procedimiento del Canal Ético y de modificación del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Auditoría de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2023.
- Seguimiento del Plan de auditoría interna 2023.
- Auditoría de los controles del Sistema de Prevención de Delitos segundo trimestre de 2023.
- Servicios prestados por el auditor externo durante el segundo trimestre de 2023.
- Estado actual del proyecto de implantación del sistema de Gobierno de TI.
- Seguimiento asuntos privacidad.

REUNIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023:

- Plan del auditor de cuentas PwC para la auditoría de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2023.

- Encargo al auditor de cuentas de la verificación del EINF 2023.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre de 2023.
- Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre de 2023.
- Auditoría de los controles SCIIF correspondiente al tercer trimestre de 2023.
- Primera aproximación a posibles deterioros.
- Situaciones previsibles de desequilibrio patrimonial a fin de año.
- Propuesta de modificación de la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de Vocento.
- Situación del Plan de Auditoría Interna 2023, y seguimiento de recomendaciones.

REUNIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023:

- Revisión de fondos de comercio y créditos fiscales ante posibles deterioros.
- Informe anual sobre la evaluación del auditor externo.
- Informe anual sobre el cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.
- Informe anual sobre la aplicación de la Política de Operaciones Vinculadas.
- Prevención de Delitos: evaluación anual de riesgos penales, y presupuesto 2024.
- Seguimiento Plan de Sostenibilidad 2023-2026.
- Seguimiento Plan de Auditoría Interna 2023.
- Plan Auditoría Interna y Presupuesto 2024.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han puesto a disposición de todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio. Asimismo, durante el periodo considerado, otras personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidente, incluyendo, entre otras, el Director General Financiero, el Director de la Auditoría Interna, los auditores externos, la Directora de Asesoría Jurídica del Grupo, la Directora de Sostenibilidad, la Delegada de Protección de Datos, el Director de y Tecnología y Sistemas, el Director General de Operaciones, y los asesores fiscales del Grupo.

El auditor externo ha participado en 5 reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en una de ellas sin la presencia de los ejecutivos), mientras que el responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a la totalidad de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de las auditorías externa e interna, respectivamente. Asimismo, el Director General Financiero ha asistido a la totalidad de las reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, para presentar los asuntos de su competencia.

5.2 EVALUACIÓN Y FORMACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la autoevaluación del ejercicio 2022 de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados fueron muy positivos en general. Dichos resultados fueron comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, con el fin de que fuesen tenidos en cuenta para la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2024 se pretende llevar a cabo el mismo proceso de autoevaluación para el año 2023.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza sesiones de formación de manera habitual sobre cuestiones de actualidad en el entorno de la auditoría y el control de riesgos.

5.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado, entre otros:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.
- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- Los informes sobre gestión de riesgos.
- El informe de los auditores externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración, la integridad y claridad de la información no financiera, y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado, entre otros:

- El Informe de Estado de Información No Financiera
- El Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera
- La Información sobre el Plan de Sostenibilidad

5.5 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas.
- Ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia, conocimiento sobre el negocio o la frecuencia y calidad de sus comunicaciones.
- Ha encargado al auditor externo la verificación del Estado de Información no Financiera 2023.

5.6 AUDITORÍA INTERNA

5.6.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

En este sentido, se sigue el Modelo de las Tres Líneas de Defensa^[1], que facilita a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus competencias de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos y permite fijar el papel de auditoría interna como garante del funcionamiento del sistema de control interno para los órganos de gobierno y la alta dirección, a través de la evaluación de la eficacia de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2023 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2022.

^[1] *Federation of European Risk Management Associations (FERMA) y la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA).*

5.6.2 Plan estratégico de Auditoría Interna 2023 - 2025

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Plan Estratégico de Auditoría Interna, para los años 2023-2025.

Dicho plan, incluye un análisis de la situación, las funciones y alcances actuales en relación con las responsabilidades crecientes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y los nuevos riesgos emergentes del entorno, fijando un modelo de auditoría interna que cubra las expectativas del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Dirección.

El objetivo del plan estratégico es mantener y reforzar las funciones de aseguramiento esenciales riesgos sobre la información financiera, no financiera, control interno y riesgos emergentes.

El aseguramiento esencial se refiere a aquellos trabajos de auditoría interna que cubren procesos estructurales, que no se modifican salvo cambios normativos y son objeto de especial seguimiento y reporting a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Adicionalmente se incluyen como trabajos esenciales en los planes de auditoría interna los siguientes, por la importancia que tienen para la CNMV:

- Revisiones de las Medidas Alternativas de Rendimiento y los controles internos en la información pública periódica
- Revisiones de la información financiera publicada en la página Web y los controles internos implantados
- Revisiones de los sistemas de gestión de riesgos emergentes derivados de los cambios tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales, y de gobierno (ASG) etc
- Revisiones de los controles internos relacionados específicamente con el riesgo de corrupción y el fraude

De acuerdo al objetivo fijado en el Plan Estratégico de auditoría interna, se ha implantado una herramienta informática para la gestión y documentación de los trabajos de auditoría interna, que permite una mayor eficiencia en las revisiones, facilita la supervisión de los trabajos, el seguimiento de las recomendaciones y los planes de acción con los auditados penales y los riesgos referidos a las materias previstas en la normativa referente a la información no financiera.

5.6.3 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2024.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; el proceso de supervisión de los sistemas de control interno se realiza de forma continuada en el tiempo; en este sentido, se han incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica. Adicionalmente a la muestra de controles a revisar, se auditan en todos los periodos, la totalidad de los controles SCIIF denominados clave, que cubren los procesos críticos del proceso de elaboración de la información financiera.

Anualmente se realiza una evaluación del SCIIF, con el objeto de concluir a nivel global sobre su eficacia, en su capacidad para prevenir y/o detectar riesgos sobre la información financiera, revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO. Los resultados han sido satisfactorios, y el nivel de maduración del SCIIF se considera muy elevado.

La revisión de los controles SCIIF se complementa con auditorías financieras en sociedades del grupo; dado el volumen de sociedades y los recursos disponibles, se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del grupo. En este año 2023 han sido auditadas 11 sociedades del grupo, y sus respectivas filiales.

Adicionalmente se han incluido en el plan de auditoría interna otros procesos relacionados con la información financiera, seleccionados en función de los siguientes factores: resultados de evaluaciones anteriores, existencia o no de cambios en los procesos, riesgo de errores, teniendo en cuenta su probabilidad, naturaleza e impacto.

El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera.

En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, éste ha sido revisado periódicamente con el fin de verificar si se han recibido comunicaciones por el Canal Ético o denuncias por cualquier otro canal. En este sentido, se ha realizado una evaluación global sobre la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, por parte de auditoría interna, concluyendo que el sistema ofrece una cobertura razonable y proporcionada de los riesgos penales identificados.

La Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa ha elaborado un Mapa de Aseguramiento global de Vocento en el que se detalla la cobertura de los riesgos relevantes identificados por el sistema de gestión de riesgos, indicando los controles existentes para su mitigación, y las áreas responsables de gestionar dichos controles -Segunda Línea de Defensa- dando como resultado el universo de procesos y controles a revisar por auditoría interna.

El Mapa de Aseguramiento incluye el catálogo de riesgos penales y los riesgos referidos a las materias previstas en la normativa referente a la información no financiera.

5.6.4 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.6.5 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

El auditor interno ha sometido a principios del ejercicio, una Memoria Anual de Actividades de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2022.

Adicionalmente, en determinadas reuniones las intervenciones del auditor interno se han producido sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.7 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.7.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin identificar y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos relevantes identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad, con la ayuda de un asesor externo, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de gestión de riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año, el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de gestión de riesgos obtenido como resultado de la evaluación y seguimiento de los riesgos relevantes seleccionados, realizada por los Gestores de Riesgos y el Comité de Riesgos, formado este último por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento. En dicho informe se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los riesgos relevantes seleccionados, cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

En la última reunión del año, el Director General Financiero, presentó a la Comisión, el Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.

5.7.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento “Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas”, y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una auditoría trimestral de controles previa a la presentación de la información al mercado, y una revisión global anual del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno-, verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV al respecto.

5.7.3. Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de prevención y respuesta ante delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019 el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

Para el desarrollo de la Política para la prevención y respuesta ante delitos se cuenta con un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Dicho sistema de control interno se encuentra soportado en un sistema informático que recoge los controles específicos para la cobertura de cada riesgo identificado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de supervisión de los sistemas de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, contando para ello con los servicios de auditoría interna.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año, incluyendo el Informe de Evaluación.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados y terceros interesados, comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ofrece periódicamente una formación específica a todos los empleados del grupo, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y así evitar la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético se encuentra externalizado en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia en la recepción de las comunicaciones, asegurando la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Durante el presente ejercicio se han recibido algunas comunicaciones no relevantes a través del Canal Ético, lo que demuestra su bien funcionamiento e implantación.

5.7.4. Sistema de Gestión de la Seguridad Informática (SGSI)

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, realiza un seguimiento del Plan de Ciberseguridad, que está llevando a cabo la Dirección de Tecnología y Sistemas, dentro de la Dirección General de operaciones del Grupo. Dicho plan incluye, la protección frente a amenazas avanzadas del puesto de trabajo fijo y móvil, protección de acceso al correo electrónico y a los documentos en la nube, un plan de concienciación en seguridad para directivos, y empleados más expuestos a amenazas, la protección de aplicativos Web, y un plan de mejora de la herramienta y procesos del SGSI. Así, en este año se ha concluido este plan de mejora del SGSI, se ha revisado su diseño y eficacia por auditoría interna, y se encuentra en explotación.

La Dirección de Tecnología y Sistemas, ha puesto en marcha un plan de implantación del Marco de Control sobre Tecnologías de la Información (CobiT), considerado como mejor práctica en la materia, que tiene como objetivo mejorar el gobierno del área de sistemas, incluyendo el reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sobre los puntos más relevantes, como la ciberseguridad. En este sentido el Consejo de Administración ha aprobado en 2023 la Política de Seguridad de la Información de Vocento.

5.7.5. Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF)

En 2023 se ha desarrollado el sistema de control interno sobre la información no financiera (SCIINF), soportado en un sistema informático, cuyo objetivo es proporcionar una seguridad razonable sobre la información no financiera contenida en el Estado de Información No Financiera, incluido en las cuentas anuales. El diseño de los controles incluidos en el sistema, ha sido revisado por auditoría interna. Como garantía adicional, este informe es verificado por un tercero independiente.

5.8 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.8.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la Política de Sostenibilidad.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2022.
- Informe Anual sobre riesgos y novedades fiscales.
- Propuesta de Memoria Anual de Actividades de Auditoría interna 2022.
- Propuesta de Memoria Anual de Prevención Penal 2022.
- Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2022.
- Informe sobre operaciones vinculadas 2022.
- Propuesta al Consejo de Administración para la diversificación de las fuentes de financiación vía programa de pagarés para inversores no institucionales sofisticados.
- Propuesta de modificación de la Política de comunicación con accionistas e inversores.
- Proyecto de implantación Función de Cumplimiento Normativo.
- Propuesta de Política de seguridad de la información.
- Adaptación a la Ley 2/2023 sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Propuesta de Política y procedimiento del canal ético y de modificación del Manual de prevención y respuesta ante delitos.
- Propuesta de modificación de la Política de privacidad y protección de datos personales.
- Informe anual sobre la evaluación del auditor externo.
- Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.
- Informe anual sobre la aplicación de la Política de operaciones vinculadas 2023.

5.8.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento

Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Directora de Asesoría Jurídica del Grupo, en la reunión de 9 de mayo de 2023 presentó a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el proyecto de implantación de la función de cumplimiento normativo, explicando su necesidad y la obligación de nombrar un *compliance officer* a los efectos de cumplir las exigencias de la normativa vigente.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ANEXO III

vocento

INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2023

**Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 26 de febrero
de 2024**

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2024

INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2023

A.- POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a. Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.**
- b. Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.**
- c. Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.**
- d. Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.**

Según lo previsto en el art. 529.novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la política de remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A. ("Vocento" o la "Sociedad") para los ejes. 2022-2024 ("Política de Remuneraciones") fue aprobada el 20/04/2021 por la Junta General de Accionistas de Vocento ("JGA"). Adicionalmente, se prevé que durante la próxima JGA, que se celebrará en 2024, se someta a aprobación una nueva política de remuneraciones de los Consejeros de Vocento para los ejes. 2025-2027.

La Política de Remuneraciones está basada en el siguiente esquema:

a) Condición de Consejero: por sus funciones de supervisión y decisión colegiada se compone de los siguientes elementos:

- Remuneración fija anual por su condición de miembro del Consejo de Administración (el "CdA").
- Remuneración fija anual adicional del Presidente del CdA como retribución a sus labores de representación y apoyo a la gestión de Vocento.
- Remuneración fija anual por la pertenencia a Comisiones del CdA u otros órganos consultivos (que será superior para sus Presidentes).

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros.

El sistema retributivo de los Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna. Asimismo, no se ha pactado indemnización de ninguna naturaleza con ningún Consejero por la terminación de sus funciones como tal.

De conformidad con el importe máximo de retribución de los Consejeros de Vocento aprobado por la JGA celebrada el 24/04/2019 y con los términos que figuran en el informe emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") el 19/02/2019, el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas es de 1.400.000€.

La determinación de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas corresponderá al CdA previo informe de la CNR, y tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones u otros órganos consultivos del CdA y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, dando cuenta de los importes que finalmente se determinen en el correspondiente IAGC, que se pondrá a disposición de los accionistas anualmente con ocasión de la convocatoria de la JGA.

b) Funciones ejecutivas:

Los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas tienen derecho a percibir una retribución por la prestación de dichas funciones que podrá estar compuesta por: a) una cantidad fija adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; b) una cantidad variable anual o plurianual ligada a indicadores del rendimiento personal y de la empresa; c) una parte asistencial que incluirá los sistemas de ahorro y previsión y seguros oportunos; d) la participación en sistemas de incentivos que, en su caso, se establezcan, los cuales podrán comprender la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, y e) indemnizaciones por cese, pactos de competencia y seguros, en los supuestos de terminación de su relación por razón distinta del incumplimiento grave de sus obligaciones.

El único consejero ejecutivo es el Consejero Delegado, el cual tiene un contrato de prestación de servicios suscrito con Vocento para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual puede percibir la siguiente retribución:

- Remuneración fija anual.
- Remuneración variable anual para un cumplimiento dependiente de la consecución de los objetivos que marque cada año el CdA.
- Los planes de incentivos a largo plazo que en cada momento fije la JGA o el CdA.
- Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil.

c) Prestación de otros servicios:

Si alguno de los Consejeros mantuviera con Vocento una relación laboral común, mercantil, civil o de prestación de servicios, distinta de las referidas en los apartados anteriores, los salarios, retribuciones, entregas de acciones u opciones sobre acciones, retribuciones referenciadas al valor de las acciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular para estos miembros del CdA por razón de cualesquiera de estas relaciones serán compatibles e independientes de las retribuciones previstas en los apartados precedentes que, en su caso, perciba.

El importe de las cantidades que pueda satisfacer Vocento al conjunto de los Consejeros por todos los conceptos será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por otra parte, de conformidad con el Reglamento del CdA y la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros deberá ser moderada y acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.

Asimismo, de acuerdo con el art. 217.4 LSC y la Política de Remuneraciones, la remuneración de los Consejeros guarda una proporción razonable con la importancia de Vocento, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

A estos efectos, la CNR realizó un análisis preliminar al inicio de 2020 sobre la retribución de los administradores y su comparación con compañías de su entorno, cuya conclusión ha sido que la remuneración de los Consejeros de Vocento es inferior al de otras empresas cotizadas de su sector o tamaño.

En el diseño de la Política de Remuneraciones no ha participado ningún asesor externo.

A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

De conformidad con los términos indicados anteriormente, el sistema retributivo de los Consejeros de la Sociedad por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna.

Únicamente en lo que respecta al Consejero Delegado, la Política de Remuneraciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas distintas de las de supervisión y decisión colegiada, inherentes a su pertenencia al CdA, incluye un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas y, asimismo, sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual con el fin de fomentar la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

En este sentido, los conceptos retributivos variables de corto plazo representan un máximo de un 89%, cumpliendo el reglamento de variable directivo aprobado anualmente por el Consejo de Administración para los objetivos a corto plazo. Este porcentaje es calculado en relación con la retribución bruta fija anual del Consejero Delegado, y suponiendo el cumplimiento de los objetivos del CdA, los cuales se fijan previo informe de la CNR quien establece los objetivos generales para la retribución variable anual del mismo. La determinación del mix retributivo del Consejero Delegado se encuentra en línea con el mix retributivo de los ejecutivos de sociedades similares teniendo en cuenta el sector y evolución del negocio. La CNR ha tenido acceso a informes de retribución elaborados por consultoras de referencia que le han permitido formarse una opinión sobre la idoneidad del mix.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros en su condición de tales:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.
- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Todos los reglamentos aplicables a los planes de retribución variable anual o plurianual que afectan al Consejero Delegado establecen unas normas básicas para asegurar (i) que la retribución variable no se abonará hasta que sean verificados los estados financieros donde conste el cumplimiento de los objetivos, y (ii) la devolución de los

importes percibidos cuando a posteriori se haya confirmado su inadecuación, en caso de que el cumplimiento de los objetivos a los que está vinculada la percepción de dichas cuantías haya sido fruto de una actuación fraudulenta o negligente por parte del beneficiario dado que estas percepciones se considerarán como injustificadas y se podrá reclamar su devolución.

A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Tal y como ha sido aprobado por el CdA al inicio de 2024, la retribución a abonar a todos los Consejeros por su condición de tales en el ejercicio 2024 consiste en lo siguiente:

- Una remuneración fija por pertenencia al CdA de sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco euros (69.875€) anuales.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a cada una de las comisiones u órganos consultivos de cinco mil trescientos setenta y cinco euros (5.375€) anuales por cada comisión u órgano consultivo. Dicha remuneración fija adicional será del doble, diez mil setecientos cincuenta euros (10.750€) anuales, para los Presidentes de cada comisión u órgano consultivo.

En consecuencia, no se devengarán dietas de asistencia a reuniones.

Se estima que, durante el ejercicio 2024, teniendo en cuenta el número de Consejeros en la fecha de aprobación de este Informe por la CNR (es decir, excluyendo posibles nombramientos que se produjesen, en su caso, durante el año 2024), los anteriores conceptos darán origen a una retribución de aproximadamente ochocientos once mil seiscientos veinticinco euros (811.625€), para los Consejeros en su condición de tales por los conceptos indicados.

b. Presidente:

Además, se ha fijado una retribución adicional para el Presidente del CdA, por labores de representación y apoyo a la gestión correspondientes a sus funciones institucionales y de representación, y en ningún caso por la realización de funciones ejecutivas, por un importe anual fijo de doscientos quince mil euros (215.000 €).

A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Consejero Delegado tiene un contrato suscrito con la Sociedad para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual tiene derecho a recibir la retribución fija anual de cuatrocientos noventa y tres mil quinientos noventa y ocho euros (493.598€).

A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros, administradores y directivos que se estima que para el año 2024 supondrá un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil, que se estima que para el año 2024 supondrá un coste aproximado de veintisiete mil treinta y cinco euros con treinta y tres céntimos (27.135,33€).

A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

a. Consejeros en su condición de tales:

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales no incluye componente variable alguno en su retribución.

La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

b. Consejero Delegado:

Únicamente el Consejero Delegado de la Sociedad cuenta con una retribución variable hasta la cuantía máxima de 440.915€ vinculada a los resultados anuales de la Sociedad.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR. En 2024, el Consejero Delegado tendrá un esquema de retribución variable cuyos parámetros y ponderación están siendo actualmente definidos por lo que se encuentran pendientes de aprobación a la fecha de emisión del presente informe.

Finalizado el ejercicio, se eleva al CdA, previo informe de la CNR, la propuesta de cumplimiento de cada uno de los objetivos del Consejero Delegado. El grado de cumplimiento de los distintos parámetros pendientes de fijar por el CdA se obtiene evaluando diversos indicadores que serán incluidos en la definición de cada uno de ellos.

En la actualidad existe un plan de incentivos a largo plazo aplicable al Consejero Delegado, el cual fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha de 26 de abril de 2022, previo informe emitido por el CdA, que cubre el periodo 2022-2024 (el "**Plan de Incentivos**").

Las principales características del plan de incentivos 2022-2024 son las siguientes:

- Objeto y descripción:** El Plan de Incentivos consiste en la promesa de entrega de una retribución variable a sus beneficiarios. Dicho incentivo se basa en un objetivo trienal, con carácter extraordinario, discrecional y no consolidable. Plantea como objetivos la generación de caja durante el periodo 2022-2024, que será un objetivo llave, y los ingresos consolidados del año 2024. Cada objetivo tendrá un peso del 50%.
- Forma de pago:** La forma de pago del Plan de Incentivos será al 50% en metálico y al 50% en acciones de Vocento.
- Cuantía final y coste del Plan de Incentivos:** La cuantía final para el cumplimiento del 100% de los objetivos, es de 2,8 millones de euros, equivalente al 35% de la retribución fija de sus beneficiarios. En aplicación de una escala de logro por encima del 100% de los objetivos, hasta un máximo del 150%, la cuantía final máxima podría ascender a 4,2 millones de euros, equivalente al 52,5% de la retribución fija de los beneficiarios. En lo que respecta a la parte del Plan de Incentivos mediante entrega de acciones, dichas cuantías y costes se han calculado sobre la base del valor de referencia de la cotización de la acción indicado más adelante.
- Destinatarios:** Serán susceptibles de ser beneficiarios del Plan de Incentivos el Consejero Delegado de Vocento, así como otro grupo de Directores de Vocento elegidos por el Consejero Delegado, integrado por un total de 59 directivos de los niveles 1, 2, 3 y 4.

5. **Número máximo de acciones destinadas al Plan de Incentivos:** El número de acciones a entregar a todos los beneficiarios para un cumplimiento del 100% de los objetivos es de 1.448.975 acciones, y el número máximo de acciones para un cumplimiento del 150% es de 2.173.463 acciones. Dichas acciones podrán provenir de la autocartera de la Sociedad.

6. **Valor de las acciones que se toman como referencia:** Se toma como referencia del valor de las acciones el valor medio de cotización del mes de diciembre de 2021, que resulta en un importe de 0,9662 euros por acción.

7. **Duración del Plan de Incentivos, fechas y plazos:** El Plan de Incentivos se inicia el 1 de enero de 2022, y cubre el periodo hasta el 31 de diciembre de 2024, y el grado de cumplimiento de los objetivos se evaluará en el primer trimestre de 2025. El abono del Incentivo derivado del Plan al que, en su caso, tenga derecho cada beneficiario se llevará a cabo dentro del plazo que, a dichos efectos, acuerde el Consejo de Administración, y en todo caso, durante los 6 meses siguientes al 31 de diciembre de 2024, considerándose dicha fecha de abono como fecha de finalización del Plan.

A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

El Consejero Delegado es beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. No se prevé que en 2024 se realice aportación a favor de D. Luis Enríquez Nistal, ya que ésta ha sido pospuesta. Los fondos acumulados en dicho seguro, que corresponden a una aportación realizada en el año 2011, ascienden a diecisiete mil seiscientos ocho euros con seis céntimos (17.608,06€), sin que desde entonces se hayan realizado aportaciones adicionales.

Las prestaciones garantizadas son:

a **Jubilación:** Tendrá derecho a percibir la prestación resultante en forma de renta vitalicia, capital o una combinación de ambos, cuando cese en la prestación de sus servicios como consecuencia de pasar a la situación de jubilación o jubilación anticipada dentro de la Sociedad.

b **Cobertura complementaria de fallecimiento; reembolso de primas:** En el caso de que el asegurado falleciese antes de la fecha de pago, se reembolsarán las primas abonadas a favor de dicho asegurado al beneficiario designado por el asegurado.

c **Cobertura complementaria de invalidez:** En el supuesto de invalidez, en cualquiera de sus grados, el asegurado tendrá derecho a la provisión matemática constituida hasta la fecha.

Al vencimiento del plazo establecido el asegurado percibirá:

- Capital garantizado en la póliza.
- Capital por participación en beneficios: El capital final garantizado se verá incrementado al concedérsele cada año al asegurado el 90% de los beneficios financieros que produzca la inversión de sus provisiones matemáticas.

A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No se ha pactado indemnización con ningún Consejero por la terminación de las funciones como Consejero, sin perjuicio de lo pactado con el Consejero Delegado por terminación de su contrato y que se resume en el apartado siguiente.

No se han abonado indemnizaciones a Consejeros durante el ejercicio 2023, ni está previsto que se vayan a abonar durante el ejercicio 2024.

A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Únicamente ostenta la condición de Consejero Ejecutivo, D. Luis Enríquez Nistal, quien fue designado como Consejero Delegado. Su contrato de prestación de servicios tiene duración indefinida y presenta las siguientes cláusulas:

- a. **Cláusula de exclusividad:** Está obligado a realizar su labor en régimen de plena dedicación y exclusividad por lo que, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita al respecto de la Sociedad, no podrá desarrollar actividad profesional alguna distinta a la prevista y regulada en su contrato, aun cuando dicha actividad no suponga competencia alguna para la Sociedad o su Grupo.
- b. **Cláusula de no competencia:** No podrá concurrir durante los doce (12) meses siguientes a la fecha efectiva de extinción de su relación con la Sociedad por cese voluntario.
- c. **Cláusula de extinción:** Se establece una indemnización que duplica la compensación anual percibida en los últimos 12 meses, prevista para determinados supuestos de extinción de la relación, salvo en casos de incumplimiento muy grave y culpable de sus obligaciones profesionales.
- d. **Preaviso:** Deberá comunicar su voluntad de extinguir su contrato de prestación de servicios con una antelación de, al menos, tres (3) meses a la fecha de efecto de la terminación. Aquél vendrá obligado a indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen importes de cualquier otra remuneración suplementaria distintos de los descritos en el presente informe, esto es (i) la retribución fija de los Consejeros en su condición de tales, (ii) la retribución fija adicional del Presidente por labores de representación institucional y apoyo a la gestión, y (iii) la retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas antes descrito.

A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2024.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a. Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b. Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c. Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

Como consecuencia de la finalización del plazo de vigencia de la política de remuneraciones de Consejeros de Vocento aprobada para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por la JGA celebrada el 18 de abril de 2018 y posteriormente modificada por acuerdo de la JGA celebrada el 24 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la JGA celebrada el 20 de abril de 2021 aprobó una nueva Política de Remuneraciones para que se mantenga en vigor durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Como principal modificación a señalar, la nueva Política de Remuneraciones eliminó las referencias a la Comisión Delegada de Vocento, como consecuencia de su desaparición, e incluyó una referencia a las Comisiones u otros órganos consultivos constituidos por el propio CdA en términos generales.

No obstante lo anterior, el esquema retributivo de los Consejeros previsto en la anterior política de remuneraciones no sufrió variación alguna, por lo que se mantuvo sin alteraciones en la nueva Política de Remuneraciones.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, como consecuencia de la finalización del plazo de vigencia de la política de remuneraciones de Consejeros de Vocento aprobada para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, se prevé que durante la próxima Junta General de Accionistas, que se celebrará durante 2024, se someta a aprobación una nueva política de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027. Respecto de esta nueva política, se prevé que se mantengan los mismos conceptos que los recogidos por la política actualmente vigente y que no se produzcan modificaciones sustanciales que puedan suponer un cambio en el sistema retributivo de los Consejeros de Vocento.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/04/Pol%C3%ADtica-Remuneraciones-de-Consejeros_2022-2024-2.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado b.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Retribuciones de Consejeros del año 2022 fue sometido a la aprobación consultiva de los accionistas de Vocento en la JGA celebrada el 18 de abril de 2023, siendo el mismo aprobado con el voto favorable del 99,8983% del capital presente o representado.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO.

B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección c del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Conforme a la Política de Remuneraciones, dentro del sistema retributivo previsto estatutaria y reglamentariamente, la remuneración de las diferentes categorías de Consejeros se ha establecido de acuerdo con la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulta de aplicación, y siempre que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores e intereses de Vocento, tanto en términos absolutos como comparativos con el sector, tomando siempre en consideración el interés a largo plazo del conjunto de los accionistas.

El desarrollo práctico de la Política de Remuneraciones por la CNR se ha realizado conforme a los siguientes principios y objetivos:

- Creación de valor a largo plazo, alineando los sistemas retributivos con el plan estratégico;
- Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional e internacional;
- Atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales que Vocento necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos en su CdA, asegurando que se puede contar con candidatos idóneos para el desempeño del cargo;
- Asegurar que la cuantía de la remuneración sea suficiente y adecuada a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los Consejeros, pero sin que dicha remuneración pueda comprometer su independencia;
- Mantenimiento de un equilibrio razonable entre los distintos componentes de la retribución fija (corto plazo) y variable (anual y largo plazo) de los Consejeros Ejecutivos, que refleje una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de los objetivos definidos;
- Prevenir posibles conflictos de interés;
- Motivar y reforzar la consecución de resultados de Vocento; y
- Transparencia en la Política de Remuneraciones.

De conformidad con en el artículo 217 LSC, la CNR busca que la remuneración de los Consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de Vocento, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

Los principios y criterios de la Política de Remuneraciones son revisados periódicamente por la CNR y el CdA, con el fin de mantener alineada la política retributiva con las mejores prácticas y tendencias del mercado. De igual forma, la CNR ha revisado regularmente, con el asesoramiento de expertos externos, el paquete retributivo del Consejero Ejecutivo, para determinar su idoneidad y alineación con la situación de mercado de empresas comparables y con la marcha de Vocento.

Sobre la base de lo anterior, el sistema retributivo para 2023 consistió en:

- Una remuneración fija de 69.875€ anuales por pertenencia al CdA.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a la CNR y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "CAC"), de 5.375€ anuales por cada Comisión.
- Una remuneración fija adicional de 5.375€ anuales para cada uno de los Presidentes de la CNR y de la CAC, respectivamente.

- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Consejo Editorial, de 5.375€ anuales.
- Una remuneración fija adicional de 5.375€ anuales para el Presidente del Consejo Editorial;
- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Comité de Estrategia, de 5.375€ anuales.
- Una remuneración fija adicional de 5.375€ anuales para el Presidente del Comité de Estrategia;
- El Presidente recibió una remuneración fija adicional, por sus funciones de representación, de 215.000€ al año.

El sistema retributivo expuesto es el que consta en la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA el 20/04/2021, aplicada por Vocento durante 2023.

La prestación de servicios a la Sociedad por parte del Consejero Ejecutivo da lugar a una remuneración por sus funciones ejecutivas que en 2023 se compuso de una retribución fija, de una retribución variable vinculada a los resultados, seguro de vida e invalidez, así como un seguro de capital diferido de jubilación, todo ello en los términos del contrato suscrito con la Sociedad y dentro de la política retributiva establecida por el Grupo para sus altos directivos.

B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones.

B.1.3. Indique si se ha aplicado alguna excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.

- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual que se componen de una retribución fija y otra variable, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada por los Consejeros en el ejercicio 2023 cumplió estrictamente con la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA, y cada una de las partidas remuneratorias devengadas se encuentra cubierta por las consecuentes previsiones de la Política.

El único Consejero con derecho al devengo de una retribución variable es el Consejero Delegado. Durante el ejercicio 2023, el Consejero Delegado ha devengado retribución variable por importe de 164.597€ como consecuencia de la consecución de los objetivos fijados al inicio del ejercicio por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El importe de la retribución variable anual del Consejero Delegado se calcula a partir del grado de cumplimiento de los parámetros de negocio que con carácter anual fija el CdA a propuesta de la CNR.

Existe un reglamento interno aprobado por el CdA que regula todas las condiciones que deben darse para que el Consejero Delegado pueda percibir la retribución variable. En este sentido, en el citado reglamento se establece que un determinado grado de cumplimiento de los parámetros de negocio da lugar a un porcentaje de la retribución variable máxima, siendo así que para cumplimientos del 100% se devenga una retribución variable del 50%.

El grado de cumplimiento de cada uno de los parámetros de negocio se calcula teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a. Los parámetros EBITDA de Grupo, Beneficio Neto y Posición Financiera Neta deben cumplirse dos de ellos al 90% y el tercero al 75% para que puedan valorarse el resto de los objetivos. Si no se alcanzase dicho cumplimiento de estos parámetros, el variable a percibir sería cero.
- b. El Beneficio Neto funcionará como modulador, de manera que, sobre el resultado del cumplimiento individual, se le aplicará un porcentaje en la siguiente medida:
 - i. Un cumplimiento del 75-90% del objetivo de Beneficio Neto, supone un cobro del 50% de la retribución variable.
 - ii. Un resultado de entre el 90% y el 110%, mantendría un cobro del 50% de la retribución variable.
 - iii. Entre el 110,1% y el 119.9%, supondría un cobro del 75% de la retribución variable.
 - iv. Para obtener el modulador del 100%, se debe de alcanzar el 120% del objetivo.

Los criterios fijados, de EBITDA, beneficio neto y posición financiera neta, suponen parámetros que buscan el crecimiento continuado y la estabilidad del Grupo, fomentando el rendimiento sostenible y a largo plazo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	98.014.102	78,84

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	99,689	0,10
Votos a favor	97.914.413	99,90
Abstenciones	0	0
Blanco	0	0

Observaciones:

No aplicable.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

De conformidad con la Política de Remuneraciones y lo estipulado en el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales de Vocento, los Consejeros por su condición de tales, recibirán una retribución consistente en una cantidad anual fija. El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de los Consejeros en su condición de tales será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

A la luz de lo anterior, tal y como se ha indicado en el apartado B.1 anterior, la remuneración fija devengada por los Consejeros en su condición de tales fue propuesta por la CNR, en su sesión de 19 de enero de 2023, aprobada por el CdA en la misma fecha, y ha sido aplicada durante el ejercicio 2023 de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones, sin que haya variado respecto del ejercicio anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración fija devengada por el Consejero Delegado en 2023 se corresponde con la pactada en su contrato de prestación de servicios.

Debido a que en el año 2023 se devengó retribución variable por el Consejero Delegado y a que en el año 2022 a su remuneración fija se le aplicó la reducción salarial pactada con la Representación Legal de los Trabajadores, la variación entre 2022 y 2023 es del 45%.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de

cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b. En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c. Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d. En su caso, se informará sobre los periodos de devengo, de consolidación o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales en 2023 no incluyó componente variable alguno en su retribución.

La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

Únicamente el Consejero Delegado de la Sociedad cuenta con una retribución variable vinculada a los resultados de la Sociedad, tanto anual como plurianual.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR y ratifique el CdA. Los parámetros para el devengo de la retribución variable en el ejercicio 2023 del Consejero Delegado fueron, esencialmente, los siguientes:

<u>Parámetro</u>	<u>Objetivo</u>	<u>% retribución variable</u>
EBITDA	Grupo	70%
Beneficio Neto	Grupo	
Posición Financiera Neta	Grupo	
Digitalización del Grupo	Operativo	10%
Diversificación y nuevos negocios	Operativo	10%
Transformación	Operativo	10%

Durante el año 2023 no se ha devengado remuneración alguna derivada de planes de incentivo a largo plazo. El único plan de incentivo a largo plazo vigente es el descrito en el apartado A.1.6. anterior.

B.8. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

No aplicable

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la sección c, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Únicamente el Consejero Delegado es beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. En 2023 no se ha realizado ninguna aportación a favor de D. Luis Enríquez Nistal, ya que ésta ha sido pospuesta. Los fondos acumulados en dicho seguro, que corresponden a una aportación realizada en el año 2011, ascienden a diecisiete mil seiscientos ocho euros con seis céntimos (17.608,06€) sin que desde entonces se hayan realizado aportaciones adicionales.

Las prestaciones garantizadas son:

- a. **Jubilación:** Tendrá derecho a percibir la prestación resultante en forma de renta vitalicia, capital o una combinación de ambos, cuando cese en la prestación de sus servicios como consecuencia de pasar a la situación de jubilación o jubilación anticipada dentro de la Sociedad.
- b. **Cobertura complementaria de fallecimiento; reembolso de primas:** En el caso de que el asegurado falleciese antes de la fecha de pago, se reembolsarán las primas abonadas a favor de dicho asegurado al beneficiario designado por el asegurado.
- c. **Cobertura complementaria de invalidez:** En el supuesto de invalidez, en cualquiera de sus grados, el asegurado tendrá derecho a la provisión matemática constituida hasta la fecha.

Al vencimiento del plazo establecido el asegurado percibirá:

- Capital garantizado en la póliza.
- Capital por participación en beneficios: El capital final garantizado se verá incrementado al concedérsele cada año al asegurado el 90% de los beneficios financieros que produzca la inversión de sus provisiones matemáticas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Ninguno de los Consejeros ha percibido ningún tipo de indemnización o cualquier tipo de pago derivados del cese anticipado durante el ejercicio 2023.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado a.1.

No aplicable

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como se ha citado anteriormente, el CdA aprobó una remuneración adicional a favor de su Presidente, por labores principalmente de representación, consistente en una retribución de doscientos quince mil euros (215.000€) anuales.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No ha habido ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2023.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros que, durante el año 2023, supuso un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil que, durante el año 2023, supuso un coste aproximado de veintisiete mil noventa y ocho euros con setenta céntimos (27.098,70€).

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable

B.16. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

C.- DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS (en miles de €)

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio
D. Ignacio Ybarra Aznar	Presidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D. Carlos Delclaux Zulueta	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D. Luis Enriquez Nistal	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D. Gonzalo Soto Aguirre	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D. Enrique de Ybarra Ybarra	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D. Álvaro Ybarra Zubiría	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D. Jorge Bergareche Busquet	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D ^a . Koro Usárraga Unsain	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D ^a . Beatriz Reyero del Río	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

C.1. complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio

A. Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe

I. Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
D. Ignacio Ybarra Aznar	285	—	16	—	—	—	—	—	301	301
D. Luis Enríquez Nistal	—	—	—	494	165	—	—	27	686	475
D. Gonzalo Soto Aguirre	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D. Carlos Declaux Zulueta	70	—	15	—	—	—	—	—	85	86
D. Enrique de Ybarra Ybarra	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D. Álvaro Ybarra Zubiría	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D. Jorge Bergareche Busquet	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D ^a . Koro Usárraga Unsain	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	70	—	12	—	—	—	—	—	82	81
D ^a . Beatriz Reyero del Río	70	—	5	—	—	—	—	—	75	75
D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde	70	—	11	—	—	—	—	—	81	55

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorros
Consejero	0

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de euros)		Importe de los fondos acumulados (miles de euros)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados
D. Luis Enríquez Nistal			18		17	

IV. Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
D. Luis Enríquez Nistal	Primas de seguro de vida	3

B. Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

I. Retribución devengada en metálico (en miles de €).

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
D. Jorge Bergareche Busquet	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

No aplica.

IV. Detalle de otros conceptos

No aplica.

C. Resumen de las Retribuciones (en miles de €)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo
D. Ignacio Ybarra Aznar	301	0	0	0	301	0	0	0	0	0
D. Luis Enríquez Nistal	686	0	0	0	686	0	0	0	0	0
D. Gonzalo Soto Aguirre	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D. Carlos Declaux Zulueta	85	0	0	0	85	0	0	0	0	0
D. Enrique de Ybarra Ybarra	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D. Álvaro Ybarra Zubiría	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D. Jorge Bergareche Busquet	81	0	0	0	81	1	0	0	0	1
D ^a . Koro Usárraga Unsain	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	82	0	0	0	82	0	0	0	0	0
D ^a . Beatriz Reyero del Río	75	0	0	0	75	0	0	0	0	0
D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
TOTAL	1715	0	0	27	1715	1	0	0	0	1

C.2 indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
D. Luis Enríquez Nistal	686	44,42 %	475	(34,42) %	759	65,35 %	459	(36,86) %	727
Consejeros externos									
D. Ignacio Ybarra Aznar	301	— %	301	— %	301	7,50 %	280	0,36 %	279
D. Gonzalo Soto Aguirre	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	— %	75
D. Carlos Delclaux Zulueta	85	(1,16) %	86	— %	86	7,50 %	80	(1,23) %	81
D. Enrique de Ybarra Ybarra	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	2,74 %	73
D. Álvaro de Ybarra Zubiría	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	— %	75
D. Jorge Bergareche Busquet	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	158,62 %	29
D^a. Koro Usarraga Unsain	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	650,00 %	10
D^a. Isabel Gómez Cagigas	82	1,23 %	81	— %	81	8,00 %	75	NS	2
D^a. Beatriz Reyero del Río	75	— %	75	— %	75	97,37 %	38	N/A	N/A
D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde	81	47,27 %	55	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Resultados de la sociedad	3.895	(69,77) %	12.886	(5,39) %	13.620	N/A	-25.166	N/A	16.975
Remuneración media de los empleados	41.455	2,60 %	40.403	2,57 %	39.391	1,08 %	38.969	(5,29) %	41.147

C.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplicable.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2024. Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

La referencia de la página web de la CNMV en donde puede consultarse el IAGC de Vocento, S.A. del ejercicio 2023 es la siguiente:

<https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?e=mD%2fsliodQUgO2G6FMdMSWicYhbYOIUhaCcKplv2y19JRkTbOJDSVgXYoK%2bQzluTA>

La referencia de la página web de la CNMV en donde puede consultarse el IRC de Vocento, S.A. del ejercicio 2023 es la siguiente:

<https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?e=mD%2fsliodQUgO2G6FMdMSWstiWD%2bZCIE8A5vshF72pmdH%2f%2fkEpqk5KB8quWhzhTh>

vocento

Estado
de Información
no Financiera

**20
23**

ÍNDICE

1. Carta del Consejero Delegado	4
2. Alcance de este informe	5
2.1. Objetivo del Informe	5
2.2. Análisis de materialidad	5
2.3. Grupos de interés	8
3. Conoce Vocento	11
3.1. Descripción del Grupo y su entorno	11
3.2. Objetivos y estrategias	26
4. Principales Magnitudes	28
5. Gobierno de la Sostenibilidad	33
5.1. Compromiso con los ODS	34
5.2. Plan de Sostenibilidad 23-26	36
6. Buen Gobierno	37
6.1. Modelo y Órganos de Gobierno	37
6.2. Normativa Interna: políticas y compromisos de conducta empresarial	47
6.3. Código Ético	48
6.4. Sistema de Gestión de Riesgos	49
6.5. Seguridad de la información y ciberseguridad	53
6.6. Protección de datos	54
6.7. Integridad e independencia editorial	56
6.8. Publicidad responsable	57
6.9. Cadena de suministro responsable	57
6.10. Soborno y corrupción	58
6.11. Fiscalidad responsable	60
6.12. Sistemas de Control de la Información Financiera y No Financiera	62
6.13. Aseguramiento	63
6.14. Supervisión	65
6.15. Taxonomía Financiera	65
7. La Sociedad en el centro	75
7.1. Propósito de Vocento	75
7.2. Derechos Humanos	75
7.3. Las personas de Vocento	76
7.3.1. Marco laboral	76
7.3.2. Perfil de la plantilla	77
7.3.3. Igualdad, diversidad e inclusión	84
7.3.4. Desarrollo del talento	87
7.3.5. Vocento Bienestar	90
7.3.6. Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos Laborales	91
7.3.7. Retribuciones	98
7.3.8. Diálogo Social y Canales de Comunicación	101

7.4. Accionistas, inversores y analistas	102
7.5. Audiencias	105
7.6. Anunciantes	107
7.7. Proveedores	107
7.8. Administraciones Públicas	110
7.9. Asociaciones Sectoriales	111
7.10. Contribución de Vocento a la Sociedad	113
8. Gestión responsable con el medioambiente	120
8.1. Acción por el clima	122
8.2. Acción por el agua y bosques	125
8.3. Residuos y economía circular	128
8.4. Recursos dedicados e incidentes	130
Anexo I. Anexo Explicativo	131
Anexo II. Sobre este Informe de Sostenibilidad	135
Anexo III. Tabla de contenidos EINF. Ley 11/2018 de 28 de diciembre	137
Anexo IV. Informe de verificación externa	142

1. CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

En Vocento “Somos mucho más que periódicos”. Gastronomía, Agencias, Clasificados y Servicios Digitales son las áreas que componen ya más de un tercio de nuestro EBITDA. Este proceso de diversificación ha ido consolidándose en los últimos años con el ánimo de garantizar la independencia de nuestros medios y la sostenibilidad del negocio. Por eso, también, hemos seguido innovando en el área editorial: las nuevas audiencias que llegan a Relevo, los récords de interacciones en redes sociales de todos nuestros medios, el sólido vínculo de nuestros lectores con los medios locales... Estamos en un momento crítico y, a la vez, apasionante.

En este contexto, el Estado de Información no Financiera representa para Vocento un ejercicio de transparencia. Contiene de manera detallada información del Grupo sobre la evolución en los ámbitos económico, de buen gobierno, social y medioambiental en el ejercicio de 2023.

El propósito de Vocento —“Ayudamos a construir una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación”— nos obliga a mantener siempre la curiosidad y la atención, pendientes de las mejores oportunidades y dispuestos a tomar decisiones con valentía. Así ejecutamos en 2023, por ejemplo, la adquisición de &Rosàs y la refinanciación de la deuda bancaria hasta 2026.

Ha sido un año complejo: la aceleradísima transformación digital, la irrupción de la inteligencia artificial generativa y, en el contexto geopolítico, la crisis de Oriente Medio añadida a la guerra de Ucrania. Aún así, el EBITDA de Vocento se ha situado en 34,5 millones de euros, un 2,9% más que el año anterior. Y los ingresos consolidados del Grupo ascienden hasta los 362,3 millones de euros, con un crecimiento del 5,1% respecto a 2022.

Estos resultados se han conseguido gracias a la sólida evolución de los ingresos digitales y de diversificación que suponen un 46% del total y avanzan en línea con el objetivo de alcanzar el 60% para 2026. Además, los ingresos por publicidad representan el 44% del total del Grupo, con un aumento del 5,2%, impulsado sobre todo por la publicidad local. También hemos tenido una mejora del margen de lectores en 1,4 millones de euros, gracias al crecimiento de las suscripciones digitales (+28%).

En cuanto a la sostenibilidad, ante todo, somos conscientes de nuestro papel como motor de desarrollo y altavoz social. Así, hemos dialogado con más de 1.200 organizaciones y entidades; y, en este ejercicio, hemos contribuido a la sociedad española de manera directa con 305.114 euros, un 4,6% más que en 2022.

Además, nuestro compromiso con una gestión sostenible es firme y nos estamos preparando para las nuevas directivas europeas, los cambios en los estándares de reporte no financiero y la futura taxonomía social.

Nuestro Plan de Sostenibilidad 2023-2026 define 51 acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que el Grupo se ha vinculado y que nos comprometen con objetivos de Buen Gobierno, Sociales y Medioambientales muy concretos. Todas nuestras acciones respetan los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que estamos adheridos desde 2002.

En términos de Buen Gobierno, Vocento se ha incorporado en 2023 al *Ibex Gender Equality Index* que mide la presencia femenina en los puestos directivos y del Consejo de Administración de las empresas cotizadas españolas. Nuestra incorporación a este índice supone un reconocimiento a las políticas de diversidad e inclusión de la Compañía.

En el Eje Social mantenemos el compromiso con la diversidad e igualdad de oportunidades, principios recogidos en el Código Ético. Con un incremento del 2,6% respecto a 2022, las mujeres representan el 44,7% del total de la plantilla. Apostamos, también, por potenciar el talento interno y en 2023 hemos impartido un total de 23.824 horas de formación.

En términos de contribución a favor del Medioambiente, seguimos trabajando en nuestra transición energética: todas nuestras plantas de impresión cuentan con las máximas certificaciones de sostenibilidad. También hemos avanzado decididamente en la reducción de residuos en las oficinas y en los eventos que organizamos.

Estoy convencido que la cultura inconformista que defendemos nos permitirá afrontar los próximos años con responsabilidad, valentía y talento. Contamos con el mejor equipo, a quien agradezco su incansable esfuerzo y dedicación. Y también quiero expresar mi gratitud a nuestros accionistas, inversores, proveedores y clientes por su constante respaldo y confianza.

2. ALCANCE DE ESTE INFORME

El Estado de Información No Financiera (en adelante también “EINF” o “informe”) se ha elaborado de conformidad con los contenidos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad y asociado a una selección de *Global Reporting Initiative* (GRI) vinculados.

En cumplimiento del Reglamento UE 2020/852 de 18 de junio de 2020 y del Reglamento Delegado y Anexos de fecha 6 de julio de 2021, que desarrollan el Reglamento UE, y dentro del marco de la Taxonomía Europea sobre finanzas sostenibles, se incluye en este documento un apartado específico al efecto.

Este informe ha sido revisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) y aprobado por el Consejo de Administración a fecha de 27 de febrero de 2024, como parte del informe de cuentas anuales preceptivas.

El período de reporte de la información no financiera es anual y coincide con el de la presentación de cuentas anuales.

Cabe destacar que, siempre que se haga referencia a algún concepto financiero que no esté recogido en la normativa contable (EBITDA, Valor Económico Generado, Valor Económico Distribuido, etc.) se incluye el detalle de su cálculo en el Informe de Gestión en el capítulo XIX “Medidas Alternativas al Rendimiento”.

2.1. Objetivo del informe

El objetivo del EINF es informar de manera responsable y transparente sobre los asuntos Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno, (en adelante también “ASG” o “ESG”, por sus siglas en inglés) correspondientes a su actividad y desempeños. Para ello, se han seguido, en la medida de lo posible, las recomendaciones del documento vigente a la fecha de la Directiva Europea sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive, CSRD*), del estándar de referencia *Global Reporting Initiative* (GRI) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en ese ámbito.

2.2. Análisis de materialidad

En 2023, Vocento (en adelante “el Grupo” o “la Compañía”) ha procedido a la revisión del ejercicio de doble materialidad realizado en 2022 con la ambición de mejora y fiel reflejo de la realidad del Grupo y sus impactos. Para el análisis realizado en 2022 se siguieron las recomendaciones del documento vigente a la fecha de la Directiva Europea sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive, CSRD*), del estándar de referencia GRI 3 en *Global Reporting Initiative* (GRI) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en ese ámbito.

En 2023, el proceso de refinamiento se ha realizado según las recomendación de los estándares de GRI y a través de consultas internas y al análisis de información de fuentes externas (análisis documental, estándares de sostenibilidad, informes de otras empresas del sector, opiniones de instituciones financieras y estudios sectoriales). El resultado es la identificación de los asuntos de sostenibilidad más significativos para la Compañía desde a una doble perspectiva:

- Su Impacto Interno, que se centra en los asuntos de sostenibilidad que afectan a su rentabilidad financiera y a su capacidad para crear valor para los accionistas e inversores.
- Su Impacto Externo, en la sociedad y el medioambiente, derivado de la actividad del Grupo.

En 2023 el proceso llevado a cabo incluye las siguientes etapas:

- I. **Identificación de temas relevantes**, analizando las cuestiones que afectan, o puedan afectar, la capacidad de la Compañía para crear valor, o que influyan o puedan influir en las expectativas de sus grupos de interés (en adelante también “GG.II”). Para esto se analiza en profundidad la criticidad de los temas materiales detectados en 2022. Se realiza un proceso de revisión y re-agrupación de los 25 asuntos en categorías temáticas más amplias con el objeto de priorizar adecuadamente y presentar la información de forma conjunta e integral que facilite además el escrutinio de los grupos de interés. El proceso concluye en un listado de 15 asuntos materiales para 2023 divididos en 3 ejes temáticos:

Eje	Código	Asuntos materiales
Buen Gobierno 	1.1	Buen gobierno, cumplimiento, ética y transparencia
	1.2	Gestión de riesgos Financieros y no financieros
	1.3	Publicidad responsable.
	1.4	Reputación ASG del Grupo
	1.5	Diálogo con los grupos de interés
	1.6	Desempeño financiero
	1.7	Cadena de suministros responsable
Social 	2.1	Diversidad, igualdad e inclusión
	2.2	Desarrollo y bienestar del empleado
	2.3	Contribución al desarrollo de la sociedad
	2.4	Contenidos independientes, diversos y accesibles
	2.5	Seguridad de la información y protección de datos
Ambiental 	3.1	Contribución a la transición energética y al medioambiente
	3.2	Impacto ambiental de productos y servicios
	3.2	Gestión responsable de recursos, residuos y economía circular

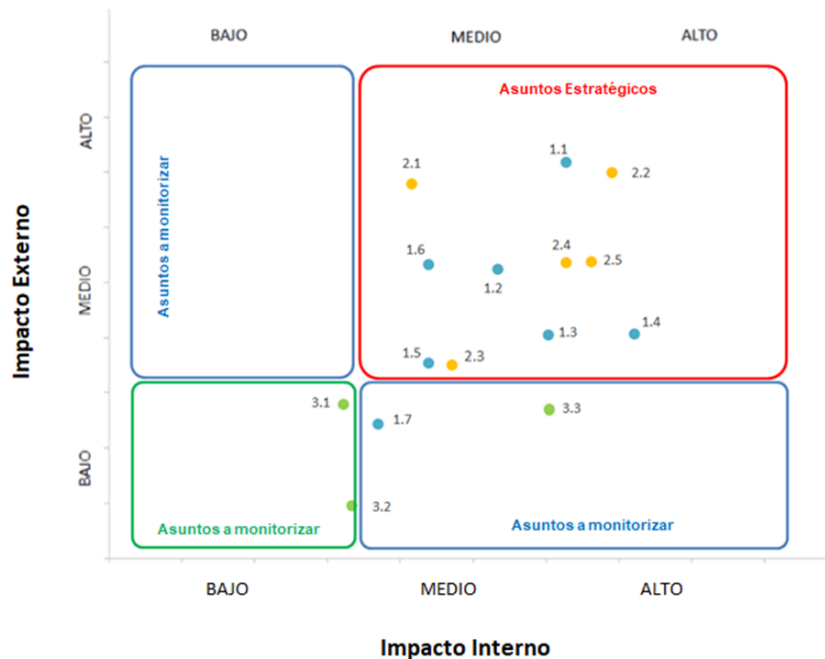
I. **Evaluación de la importancia (priorización).** En línea con los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS por sus siglas en inglés) publicados como Anexo 1 al Acto Delegado de la Directiva Europea de Normas para la Presentación de Información sobre Sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés) y las recomendaciones del Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG por sus siglas en inglés), se ha evaluado la severidad y probabilidad del Impacto Interno y la combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros de los 15 asuntos resultantes en base a la siguiente documentación de investigación externa y interna:

- Requisitos legales, estándares locales de aplicación global, políticas económicas, normas de autorregulación, etcétera.
- Criterios ESG aplicados por los principales analistas de rating ESG: Bloomberg, S&P, y Clarity.
- Estándares de Reporte No Financiero o de Sostenibilidad (GRI).
- Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible (ODS): hemos tenido en cuenta los objetivos seleccionados en el Plan de Sostenibilidad.
- Consulta realizada en 2022 para la elaboración del Plan de Sostenibilidad 23-26.
- Benchmark: matrices de materialidad de los líderes españoles del sector de medios de comunicación
- Expectativas de los grupos de interés del Grupo para identificar temas prioritarios mediante los distintos tipos de canales de diálogo con ellos. (Para más información, ver tabla de canales de relación con los grupos de interés de Vocento en este capítulo más adelante).
- Criterios internos recogidos a través de reuniones y consultas realizadas con áreas transversales, principalmente a la Dirección Financiera, Auditoría Interna y Dirección de Recurso Humanos.

II. Proceso de **supervisión y validación de los resultados** por parte del Comité de Sostenibilidad.

MATRIZ DOBLE MATERIALIDAD

La matriz de materialidad actualizada agrupa los asuntos materiales identificados según el nivel de Impacto Interno e Impacto Externo. Se consideran estratégicos, y por lo tanto prioritarios, aquellos con mayor Impacto Interno y Externo. Vocento seguirá atento a los asuntos NO estratégicos, sobre los que mantendrá la monitorización.



Definición de los temas materiales para 2023

La definición de los temas materiales para Vocento facilita su comprensión por los grupos de interés y contribuye a la correcta evaluación de su nivel de impacto. A efectos de este informe, se procede a continuación a definir cada uno de los 15 temas resultantes del análisis:

Eje Buen Gobierno:

1.1 Buen gobierno, cumplimiento, ética y transparencia. Organización, estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno. Normativa interna y supervisión. Compromisos y principios éticos, y corporativos.

1.2 Gestión de riesgos financieros y no financieros. Modelo de gestión de riesgos corporativos que incluye los mecanismos para la identificación y el seguimiento de riesgos financieros y no financieros, la toma de decisiones y la aplicación de medidas correctivas y si fuera el caso reparativas.

1.3 Publicidad responsable. Engloba todas los principios y acciones que velan por la gestión responsable de la publicidad en relación con la veracidad, la transparencia, la honestidad, etc.

1.4 Reputación ASG del Grupo. Aspectos relacionados con el compromiso de los medios del Grupo en asuntos ASG y el reconocimiento por parte de Vocento de este esfuerzo.

1.5 Diálogo con los grupos de interés. Marco de relación con los grupos de interés y canales utilizados.

1.6 Desempeño financiero. Garantizar la sostenibilidad económica de la empresa dando valor al accionista y a otros grupos de interés.

1.7 Cadena de suministros responsable. Aspectos relacionados con la diligencia debida y la monitorización de la cadena de suministros.

Eje Social:

2.1 Diversidad, igualdad e inclusión. Con un enfoque dual, hace referencia al tratamiento de la diversidad, la igualdad, la conciliación responsable y la inclusión, tanto en el ámbito interno como en la creación de productos y servicios, teniendo en consideración también a quién se dirigen.

2.2 Desarrollo y bienestar del empleado. Hace referencia a la promoción de un empleo de calidad, incluyendo los procesos de formación, desarrollo y promoción. Atiende también a conceptos como salud, prevención de riesgos y bienestar de la plantilla.

2.3 Contribución al desarrollo de la sociedad. Recoge los aspectos relacionados con el impacto económico y social de la actividad y negocios de Vocento. Destaca el compromiso de los medios y las agencias en la divulgación de contenidos ASG, así como su contribución a una transformación digital y sostenible.

2.4 Contenidos independientes, diversos y accesibles. Recoge la importancia de promover, velar y asegurar aspectos fundamentales para sus negocios como son la independencia de los medios, la cobertura y tratamiento de los contenidos, y la accesibilidad a los mismos.

2.5 Seguridad de la información y protección de datos. Desarrollo de la seguridad de la información, que incluye aspectos como la ciberseguridad y la protección de datos.

Eje Medioambiental

3.1 Contribución a la transición energética y el medioambiente. Se engloban en este tema los asuntos relacionados con la reducción de consumos y la eficiencia energética del Grupo. Incluye, además, la responsabilidad asumida como grupo de comunicación comprometido con la información sobre el medioambiente.

3.2 Impacto ambiental de productos y servicios. Aspectos relacionados con el proceso de producción y gestión más sostenible de los productos y servicios.

3.3 Gestión responsable de recursos, residuos y economía circular. Se engloba en este tema asuntos relativos con la gestión de los residuos y la economía circular.

A lo largo de este informe, los temas materiales se presentan en los apartados encuadrados en los capítulos correspondientes a los tres ejes anteriores. Los impactos, tanto positivos como negativos, se describen y reportan en los capítulos correspondientes y, en su caso, relacionados con cada grupo de interés y, según el ámbito. Se reportan también los impactos consecuencia tanto de las actividades propias como de la cadena de suministros y de las relaciones comerciales.

En cada capítulo se reportan los indicadores de desempeño relevantes que muestran el progreso y avance en la gestión de los impactos como consecuencia de medidas adoptadas y la forma en que se gestionan.

En cuestiones e impactos en que es aplicable, y la gestión de la empresa lo permite y tiene capacidad de influencia, se reportan medidas y acciones específicas que se han puesto en marcha.

En cada capítulo se muestran las políticas, enfoques aplicables y compromisos que recogen la forma en que el Grupo establece la guía en la gestión de los impactos y los asuntos relevantes.

En el capítulo 6. *Buen Gobierno* se presentan las estructuras de responsabilidad y delegación, el modelo de gestión y los procesos establecidos para hacer el control y seguimiento de la eficacia de las políticas, gestión de los riesgos y medidas establecidas.

Las lecciones aprendidas y el proceso de mejora constante impulsa la revisión y adecuación de los procesos de gestión y de las políticas y procedimientos internos para así progresar, no solamente en términos de cumplimiento, sino también en el camino de la sostenibilidad y la excelencia en la gestión, principios de nuestra cultura como empresa recogidos en el Código Ético.

A lo largo del 2023, el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG por sus siglas en inglés) ha publicado diferentes guías para mejorar en el proceso de desarrollo de análisis de la doble materialidad, pero que en algunos casos no se han podido aplicar en el análisis vigente sobre el que se reporta.

2.3. Grupos de interés

A efectos de este informe, y según la definición del *Global Reporting Initiative* en su estándar GRI 1, los grupos de interés son individuos o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

Vocento gestiona la relación con sus grupos de interés según:

- Colaboración: busca la colaboración con los diferentes grupos de interés para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Comunicación y consulta: engloba la escucha activa, impulsando un diálogo que permita conocer sus expectativas.
- Transparencia: asegurar la transparencia en las relaciones y en la comunicación financiera y no financiera, compartiendo información veraz, relevante, completa, clara y útil.

En la revisión de la relación de los grupos realizada en 2023, Vocento aprueba la eliminación del medioambiente como grupo de interés. Esta decisión se toma teniendo en cuenta la definición de GRI mencionada y se considera además que, en última instancia, será la sociedad en su conjunto (y en algún caso muy específico otros grupos de interés ya incluidos en la relación de GG.II en vigor) la principal afectada por las acciones y desempeños de Vocento en el ámbito del medioambiente. Por tanto, es con la sociedad con quien principalmente habrá que establecer el diálogo que sea necesario para determinar expectativas en torno a este tema.

La relación de grupos de interés actualizada a 2023 es la siguiente:

1. Empleados
2. Accionistas, inversores y analistas
3. Anunciantes
4. Audiencias
5. Cadena de suministro, proveedores
6. Comunidades en las que opera, Sociedad
7. Administraciones Públicas
8. Instituciones sectoriales.

El Comité de Sostenibilidad ha aprobado en 2023 los cambios realizados en la relación de grupos de interés.

Diálogo con los grupos de interés

Las acciones de Vocento en materia de sostenibilidad dan respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Para identificarlas cuenta con mecanismos y canales de comunicación que le permiten establecer un diálogo transparente y colaborativo, recoger las posibles quejas y reclamaciones y poner en marcha la implantación de medidas correctoras.

A continuación, se establecen los marcos de relación más relevantes y los compromisos con cada Grupo de Interés, aunque se profundizará más en ello a lo largo del capítulo 7. *La Sociedad en el centro*.

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2023	2022
Empleados	Negociación colectiva	En negocio a inicio año, iniciados años, cerrados final de año, en negociación a final de año	6 / 9 / 5 / 10	1 / 5 / 0 / 6
	Encuestas de clima (experiencia de empleado)	Número realizadas / participación / satisfacción	0	1 encuesta
Accionistas, analistas e inversores	Web CNMV	Número de comunicaciones: privilegiada / OIR	23	20
	Web corporativa Vocento	Presentaciones corporativas. Número	1	1
	Oficina de atención al accionista	Consultas correo electrónico	94	67
	Junta de Accionistas	Participación total / % representación	81,97%	79,42%

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2023	2022
Audiencias	Cartas al director	Promedio / total cabeceras	aprox. media de 7.000 cartas anuales (Datos cabecera regional piloto)	aprox. media de 7.000 cartas anuales (Datos cabecera regional piloto)
	Webs de cabeceras*	Entradas / consultas / promedios / total el mayor caso	aprox. 200.000 comentarios anuales y 5.400 mails recibidos (Datos cabecera regional piloto)	aprox. 200.000 anuales (Datos cabecera regional piloto)
	Redes sociales: seguidores medios editoriales Vocento: X (Twitter), LinkedIn, Instagram, Facebook, TikTok, Twitch	Número de seguidores:	FB: 3,2 millones X: 2,7 millones IG: 1,3 millones TK: 1,5 millones (Datos cabeceras consolidadas)	FB: 128.000 X: 173.000 LI: 4.000 (Datos cabecera regional piloto)
	Defensor del lector, del suscriptor...	Total contacto/promedios/mayor valor	Proyecto 'La Voz del Suscriptor' Total encuestas realizadas: 303.607	Proyecto 'La Voz del Suscriptor' Total encuestas realizadas: 70.020
Anunciantes	Newsletters / mails	Número enviados	aprox. 40	aprox. 40
	Eventos organizados	Número	2	1
Proveedores	Reuniones periódicas	Promedio mes, año...	media de 97/mes	media de 82/mes
	Portal de compras	Comunicaciones promedio / mes / año	media de 20/ mes	media de 45/mes
Organizaciones sectoriales	Organizaciones sectoriales	Pertenencia a organizaciones	11	12
	Organizaciones sectoriales	Grupos de trabajo participados	2	2
	Organizaciones sectoriales	Presencia en Órganos de Gobierno	2	4
Sociedad	Entidades de todo tipo con las que se ha relacionado en el ámbito social	Número aproximado (todas las categorías, incluye patrocinadores)	Más de 1.200	Alrededor de 1.300
	Canal Ético abierto a todos los GGII	Número de consultas/denuncias	9 denuncias recibidas y tramitadas	1 denuncia recibida
	Canales temáticos sostenibilidad y actividades como medio	Antropía: publicaciones / seguidores / visitantes / páginas vistas	492 publicaciones en cada uno de los medios de Vocento 338.604 visitantes únicos 719.154 visitas 801.518 páginas vistas	aprox. 600 publicaciones en cada uno de los medios de Vocento
	Fundación Museo ABC. Seguidores en redes sociales	Instagram / Facebook / X (Twitter)	IG: 29.700 FB: 25.500 X: 7.296	IG: 28.700 FB: 25.408 X: 7.356
	Fundación Museo ABC	Visitantes	475 asistentes en actividades realizadas 54.040 visitantes en exposiciones	649 asistentes en actividades realizadas 61.070 visitantes en exposiciones
	Fundación Vocento	Número de aulas/asistentes	232 aulas 55.000 asistentes	210 aulas 50.000 asistentes

3. CONOCE VOCENTO

3.1. Descripción del Grupo y su entorno

Vocento es un grupo de comunicación innovador e independiente que desarrolla contenidos y servicios en todos los territorios.

Grupo	Suma de negocios y marcas bajo un propósito común
Comunicación	Entendida como información, formación, publicidad y entretenimiento
Innovación	Búsqueda permanente de nuevas fórmulas para conseguir impacto
Independiente	Con autonomía financiera
Contenidos	Creadores de contenidos en todos los formatos
Servicios	En el mundo de la comunicación, la formación y el conocimiento
Todos los territorios	Con una profunda capilaridad regional y alcance local y nacional

Vocento S.A. nace en 2002 con la fusión del Grupo Correo y Prensa Española como sociedad anónima. Tiene su domicilio social en la Gran Vía Don Diego López de Haro, nº 45, 3ª planta, 48011, Bilbao, Bizkaia.

Partiendo de sus orígenes como un grupo de prensa escrita, en la última década ha abrazado un proceso de diversificación orgánico e inorgánico, reforzando su presencia en otros sectores vinculados al mundo de la comunicación.

El Grupo mantiene intacta su apuesta por los negocios digitales y de diversificación, como los principales pilares de sus ingresos a corto y medio plazo, con el objetivo de que supongan el 60% de los ingresos totales en 2026. En 2023, dicho porcentaje ya ascendía al 46%.

En la actualidad, Vocento está formado por 78¹ sociedades en los ámbitos editorial, de gastronomía, agencias, servicios digitales y clasificados.

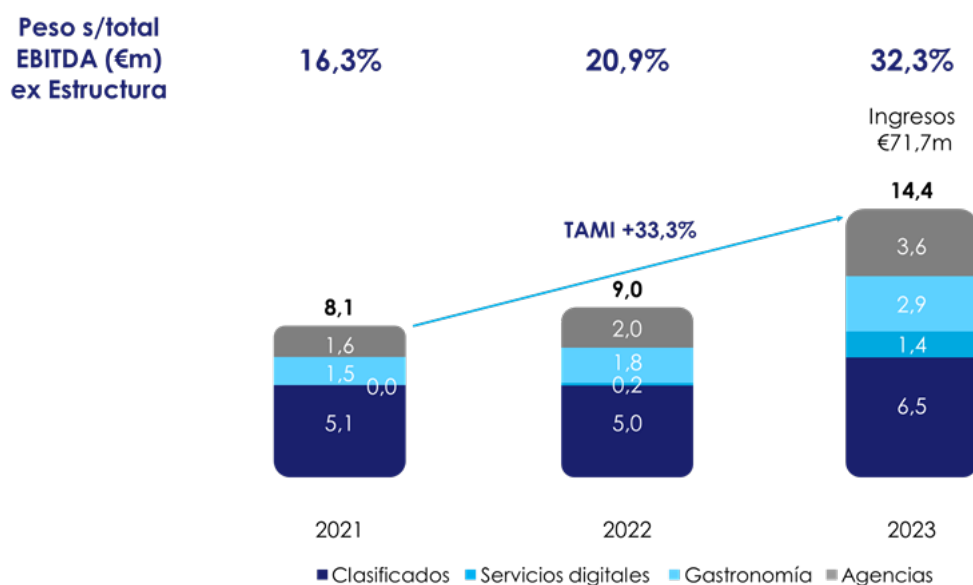
¹ Para más información sobre las sociedades de Vocento, ir a "Anexo del ejercicio 2023" del Informe de Cuentas Anuales 2023



Diversificación

Desde el año 2017, la diversificación ha sido una apuesta clave en el plan estratégico de Vocento. La decisión del Grupo de expandirse en otros sectores, abriendo y afianzando nuevas líneas de negocio adicionales a la prensa, contribuye a garantizar y preservar la independencia periodística de los medios del Grupo, y fortalece su posición financiera.

En los últimos ejercicios, la estrategia de diversificación ha permitido incrementar el peso de estos negocios en el EBITDA total del Grupo.



Vocento continua desarrollando las áreas de Clasificados, Servicios digitales, Gastronomía y Agencias, vía crecimiento orgánico e inorgánico. A continuación se detalla cada una de las áreas con el objetivo de facilitar el entendimiento del negocio:



A. Clasificados

Vocento es el único grupo de comunicación español que cuenta con una red de clasificados *online* nacional. La facturación del área en 2023 ha sido de 28 millones de euros con un EBITDA de 6,5 millones.

En España, el mercado de clasificados mantiene sus expectativas de crecimiento alcanzando en 2023 los 329 millones de euros, un 7,2% más que en 2022, y refuerza su perspectiva de mejora para el próximo año.

Mercado publicitario²
(Datos en millones de euros)

	2022	2023	2024E	Dif %. 22/23
Clasificados	307	329	345	7,2%

Vocento divide su área Clasificados en cuatro líneas de negocio:

- Motor**
Sumauto es la marca B2B de motor de Vocento que aúna cinco portales de referencia en el ámbito nacional e internacional y especializados en el mercado de la automoción:

	Ofrece coches de segunda mano, grandes ofertas de coches nuevos e información para compradores y usuarios.
	El escaparate <i>online</i> de automóviles más grande de Europa, con la posibilidad de buscar y vender un coche en todo el continente; imprescindible para el comprador de coche de ocasión y para el profesional de la compraventa.
	Ofrece al usuario las mejores ofertas de coche nuevo y, al profesional, los <i>leads</i> de compra más cualificados.
	<i>Marketplace</i> especializado en motos de segunda mano, un mercado en auge en España.
	La marca con las mejores ofertas del motor en formato <i>renting</i> de coches nuevos y usados para particulares, empresas y autónomos.

Estas sociedades ofrecen —a concesionarios y compraventas— soluciones tecnológicas innovadoras basadas en el análisis de datos que les permiten optimizar los procesos de venta del vehículo, convirtiéndose en los socios ideales en la digitalización de su *stock* y negocio.

4.000	400.000	(+) 3,4 M	(+) 55 M
Clientes	Anuncios publicados	Media usuarios únicos al mes en 2023 (Google Analytics 2023)	Media Páginas vistas al mes 2023 (Google Analytics 2023)

² Fuente: PwC

- **Inmobiliario**

Pisos.com es el tercer portal de compraventa y alquiler inmobiliario en España. Ocupa la #1 o #2 posición en algunas regiones donde Vocento está presente. Cuenta también con el portal inmobiliario de referencia para quienes buscan habitación o compañero de piso: pisocompartido.com.

#3	8.000	600.000	3,5 M
Ranking portales inmobiliarios en España	Clientes profesionales	Anuncios publicados	Media de usuarios mensuales en 2023 (Adobe Analytics)

- **Publicidad digital:**

Premium Leads es la compañía tecnológica especializada en la captación, generación y gestión de *leads* cualificados, con el mayor potencial de conversión, a través de tecnología y soluciones propias como Lander (creación de páginas web), Webphone (atribución leads telefónicos), Callmetrics (IA) y Vekto (CRM).

Vocento, con una participación mayoritaria del 50,03% de Premium Leads, ha logrado posicionarse al frente de la competencia, optimizando su estrategia comercial digital y consiguiendo aumentar su relevancia y posicionamiento de marca.

- **Contact Center Interactiva:**

Compañía de Vocento experta en venta telefónica de servicios. Cuenta con un equipo humano especializado en la gestión de leads y su cualificación, que permiten a los clientes obtener ventas inmediatas utilizando las últimas tecnologías de analítica e Inteligencia Artificial.

B. Servicios digitales

La digitalización de las compañías es una tendencia global y una realidad en todos los sectores y tamaños. Vocento, pionero en la digitalización, ayuda a las pymes, a través de productos y soluciones tecnológicas digitales, a entender y transformarse en este nuevo entorno digital que rodea la relación entre las compañías y sus clientes.

Web, apps, redes sociales, buscadores, inteligencia artificial, Whatsapp, leads... son la materia prima sobre la que trabaja Vocento para ofrecer soluciones a las empresas que les permitan crecer y fidelizar clientes en un entorno digital cambiante y exigente.

Esta área incluye la actividad de **Local Digital Kit (LDK)** que ayuda a pequeñas y medianas empresas en el proceso de transformación digital de su negocio mejorando su presencia en internet.

LDK cuenta en su cartera con 5.000 pymes a quienes ofrece productos y servicios digitales, diseñando una estrategia personalizada y con el máximo aprovechamiento del canal digital. Además, LDK trabaja como agente digitalizador para dar servicio a las pymes que pueden beneficiarse de los Fondos Europeos *NextGeneration*, y asesora en todo el proceso de la solicitud de la subvención. Durante 2023 ha alcanzado unos ingresos de 3,5 millones de euros, logrando un EBITDA de 1,4 millones.

C. Gastronomía

El Área de Gastronomía es un pilar fundamental en el plan estratégico y de crecimiento del Grupo y una de las apuestas más diferenciales respecto a otros grupos de comunicación. Vocento fue el primero en visibilizar el enorme espacio económico y cultural que se abre en relación con la alimentación, el sector primario y la transformación agroindustrial, el de mayor número de empleos industriales de España y generador de uno de los porcentajes de PIB más importantes, por lo que se considera uno de los más estratégicos para el país.

Vocento Gastronomía se ha convertido en un ejemplo de la fuerza de la diversificación del Grupo y en la principal herramienta de internacionalización del mismo, con actividades previstas para 2024 en Europa, América y Asia. El liderazgo en su sector, no solo a nivel nacional sino también europeo, es indiscutible.

La implicación de la Compañía en este ámbito ha estado siempre presente a través de la publicación de contenidos editoriales especializados, alrededor de 150 páginas semanales, y distintos eventos que organizan las cabeceras del Grupo. En el 2023 ha obtenido unos ingresos de 14,3 millones de euros, alcanzando un EBITDA de 2,9 millones.

GASTRONOMÍA				
3 congresos internacionales que reúnen a los mejores chefs a nivel mundial	6 foros especializados organizados alrededor de Españ	Mateo & Co. Consultora estratégica especializada en gastronomía y alimentación	Grup GSR Empresa dedicada a la organización de eventos gastronómicos	MACC Proyecto gastronómico académico de Vocento junto a la Universidad Pontificia Comillas

1. Congresos Internacionales

Vocento reúne anualmente a la élite culinaria y a los mejores cocineros a nivel nacional e internacional, muchos de ellos con estrella Michelin, en sus congresos; con el objetivo de compartir conocimiento, propiciar el acercamiento de las cocinas del mundo, fomentar el debate y la reflexión acerca de la gastronomía y los múltiples ámbitos vinculados a ella.

	Personas acreditadas	Congresistas presenciales	Periodistas acreditados	Artículos en medios
	14,712	1,468	413	1,443
	21,106	1,773	1,216	7,08
	Congreso organizado por Vocento Gastronomía, con la ayuda del ICEX España Exportación e Inversiones, que en 2023 recorrió el estado de Texas y la ciudad de Bonn en Alemania para promocionar el producto y la gastronomía española.			

Cabe destacar que en Madrid Fusión se entrega el **Premio Sostenibilidad Aquanaria Madrid Fusión Alimentos de España**. Este premio tiene como objetivo apoyar y potenciar los proyectos e iniciativas sostenibles dentro de la hostelería en España, difundir la necesidad de analizar en el sector cada aspecto de sostenibilidad relacionado con los ODS con miras a proteger el medioambiente, respetar la naturaleza y preservar el planeta para las siguientes generaciones. Durante el evento, también se entrega el **Premio a la Bodega más Sostenible**, en Madrid Fusión The Wine Edition.

2. Foros Especializados y Eventos populares

	Definición	Artículos en medios
	Congreso de Gastronomía, Mujer y Medio Rural	235
	Encuentro Internacional de Cocinas y Ecosistemas Volcánicos	136
	Congreso en defensa del futuro de los mares y sus ecosistemas	478
	Encuentro internacional de cocineros rurales para defender el entorno rural como generador de vida y riqueza. Se trata de un evento comprometido con los productos autóctonos y los producidos localmente, fomentando la sostenibilidad de los modos de producción, buscando recuperar los productos diferenciadores del territorio desde el respeto a la estacionalidad de los productos y los ciclos de la naturaleza.	

	Definición	Artículos en medios	Menciones en RRSS
	Evento que reivindica a través de la gastronomía las sociedades de montaña y sus modos de vida como garantes de la biodiversidad	299	1,794

	Definición	Degustaciones	Asistentes
	Festival gastronómico que reúne anualmente a cerca de 50 restaurantes de Barcelona	120	630

3. Consultoría

	Con más de 50 clientes es la primera consultora estratégica de marca, marketing y comunicación especializada en gastronomía y alimentación en España que forma parte de Vocento desde el año 2020.

4. Eventos

	Con más de 30 años de experiencia, es una empresa de organización, promoción y comunicación dedicada en exclusiva a el ámbito de la gastronomía. En 2007 creó la revista gastronómica digital 7 Caníbales que se ha convertido en el medio gastronómico de alto nivel más influyente en el mercado de habla hispana.

5. Formación



Madrid Culinary Campus es el proyecto académico universitario de Vocento junto a la Universidad Pontificia Comillas. Se trata de una iniciativa pionera en el sector educativo a nivel internacional, que combina materias de gastronomía, administración de empresas y agronomía. En MACC participan dos de los mayores referentes de la cocina contemporánea: Ferrán Adrià y Andoni Luis Aduriz.

En septiembre de 2023, se estrenó la primera promoción del Grado en Gastronomía e Innovación Culinaria con 19 alumnos y en 2024 se iniciará el doble grado E2 (ADE) + Gastronomía, el Máster en Restauración Gastronómica El Bulli y el Programa en Creatividad Mugaritz.

D. Agencias y otros

Vocento, como parte de su estrategia de diversificación, desarrolla en 2019 una nueva área de negocio de Agencias creativas. Desde septiembre de 2023, sus seis agencias se agrupan bajo la marca &^c.

La incorporación de Vocento al sector de las agencias tiene como objetivo impulsar el posicionamiento del Grupo en la industria publicitaria. Representa una vía para ampliar la gama de servicios que Vocento ofrece a sus anunciantes, la oportunidad de llegar a nuevos clientes y de disponer de presupuestos en ámbitos y servicios que antes no formaban parte del perímetro del Grupo.

En un mercado publicitario donde en España el 78% de los anunciantes trabajan con agencias especializadas en distintas disciplinas y los anunciantes españoles destinan el 3,5%³ de su facturación a comunicación, marketing y publicidad, el hecho de que Vocento esté presente en el ámbito de las agencias es una clara oportunidad para el crecimiento de la Compañía.

Mantener el talento creativo dentro del Grupo es clave para el éxito en el lanzamiento de nuevas marcas de Vocento. Para el lanzamiento de Relevo, el periódico deportivo digital del Grupo, se contó con la colaboración de Tango, que creó la marca y la campaña de comunicación, y de Yellow Brick Road (YBR) que desarrolló la estrategia de posicionamiento y contenidos en redes sociales.



Es el colectivo de agencias especializadas, complementarias y autónomas, entre las agencias independientes, líder en España, que ofrece la mejor combinación creativa y de negocio.

El colectivo &^c engloba las agencias:

t a n g o^o

Especializada en campañas 360° y experiencia de marca, inspira a las marcas a que se atrevan a cambiar para posicionarse, diferenciarse y crecer en el mercado.

&ROSÀS

Experta en Plataformas de Marca y liderada estratégicamente para aportar valor desde la comunicación a las marcas y negocios, es la agencia creativa, independiente e internacional con más Premios Eficacia.

**pro.
agency**

Agencia creativa digital especializada en performance & digital marketing. Crea contenidos y estrategias digitales para acompañar al usuario a lo largo de todo el funnel de conversión a través de los distintos canales del ecosistema digital.

YELOW BRICK ROAD

Conecta a anunciantes y audiencias a través de Estrategia Digital, Marketing de Influencia, Brand Scanning, Gestión de Datos, Scouting y Gen Z.



Agencia especializada en Marketing Experiencial y Producción que trabaja como brazo ejecutor de las ideas.

ANTRÓPICO

Con dedicación integral en sostenibilidad e impacto positivo, facilita su activación en marcas y organizaciones.

³ Según los datos de Scopen de 2022

En 2023, los ingresos se situaron en los 25,9 millones de euros, con un EBITDA de 3,6 millones. Estas cifras incluyen también la actividad de **Shows on Demand**, la promotora de eventos musicales de Vocento que en 2023 ha iniciado una nueva actividad que se ha convertido en su principal foco de negocio para 2024, y que consiste en el desarrollo de una plataforma tecnológica app y web (bajo las marcas GIGBRO y Tickelium) que da respuesta a las necesidades de los diferentes actores del sector, desde promotores hasta recintos, pasando por oficinas de artistas, al ofrecerles un marketplace propio y una herramienta de CRM que les conecta directamente con sus clientes.

Negocio editorial

El negocio editorial es el origen de Vocento. El Grupo cuenta con periódicos que superan ampliamente el siglo de vida como El Norte de Castilla (170 años), Las Provincias (160 años) o ABC (102 años), y que nacieron con el propósito de ejercer un periodismo crítico, independiente y constructivo, ofreciendo una información clara y contextualizada.

Fuerza editorial de Vocento

1	12	5	1	1	2
Periódico nacional	Periódicos regionales	Webs locales	Periódico deportivo digital	Agencia de noticias	Revistas

Vocento es líder en la venta de prensa de información general, con una cuota de difusión de pago ordinaria del 28%⁴ en 2023.

Difusión mensual promedio de medios de información general⁵

2021	2022	2023	Dif %. 23/22
778.435	710.838	650.691	-8,5%

La fuerza periodística del Grupo queda reflejada con Vocento siendo líder en venta de prensa de información general:

28%	3.451.000	+20,7 M
Cuota de difusión de pago ordinaria en España (OJD 2023. Cuota respecto al total prensa de información general de pago)	Lectores mensuales (EGM 3º 2023)	Usuarios únicos (GfK Dam diciembre 2023)

En un mercado en España donde la venta de periódicos generalistas ha ido decreciendo en los últimos años, el objetivo de Vocento en esta área es mantener el margen total de lectores a través de a) crecimiento de las suscripciones digitales y b) la protección del margen de difusión (a partir del incremento en los precios de cabecera y las eficiencias en costes de impresión y distribución).

Por otra parte, de cara a 2024, las perspectivas del mercado publicitario, que son otra fuente principal de ingresos, son de una inversión de 3.961 millones de euros, un 3,5% más que en 2023 donde la inversión fue de 3.826,3 millones⁶. En el mercado de la prensa (on y offline), la inversión registró un descenso del 0,5% en 2023 con respecto al año precedente, mientras que las proyecciones para 2024 indican que la inversión crecerá un +2,3%, situándose en los 745,8 millones de euros.

⁴ Fuente: OJD 2022. Datos no certificados

⁵ Fuente: OJD. 2022. Datos no certificados

⁶ Fuente: i2p. Excluyendo RRSS y buscadores



*ABC, Relevo, Mujerhoy y XLSemanal tienen cobertura nacional.

En línea con el propósito del Grupo de “Ayudar a construir una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación” y en concordancia con el ODS 16 (promover la paz, justicia e instituciones sólidas), los medios de Vocento garantizan el acceso público a la información y actúan como un altavoz para proporcionar visibilidad y diversidad de perspectivas.

Así, los periodistas de Vocento trabajan por ejercer un periodismo ético, exigente con la información rigurosa que garantice el diálogo y contribuya al empoderamiento de la ciudadanía a la hora de tomar decisiones con un mayor entendimiento de la realidad, como se verá más adelante en el capítulo 6. *Buen Gobierno*.



A. Periódicos

ABC

ABC ha cumplido 120 años de historia en 2023. Es el diario decano y referente de la prensa generalista en España: ha imprimido más de 7.000 millones de ejemplares desde aquel primer número del 1 de enero de 1903 y es el único que sigue vigente de los 36 periódicos que se publicaban en Madrid en aquella época.

310	41.153	(+) 14,1 M
Lectores diarios (EGM 3º2023)	Difusión ejemplares (OJD: julio 22 - junio 23)	Usuarios únicos (GfK Dam diciembre 2023)

Con una base en la apuesta por la calidad de los contenidos y con el objetivo de conectar con las audiencias más jóvenes contando la información de forma dinámica, novedosa e interactiva, ABC abrió en 2022 su cuenta de TikTok. En tan solo un año, se ha convertido en el medio de comunicación nacional con mayor crecimiento en menor tiempo de esta plataforma siendo líder en la categoría “Periódico” del ranking de las cuentas de medios españoles⁷ por visualizaciones.

Número de seguidores:

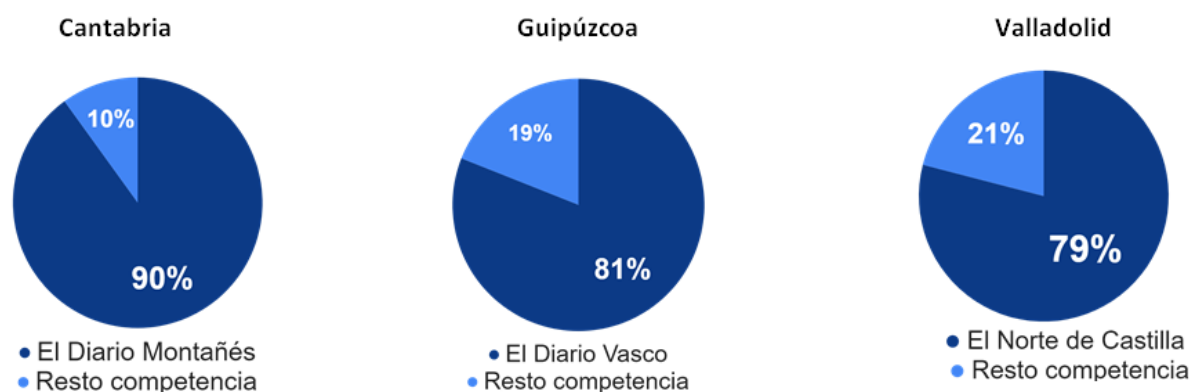
			
2.310.000	715.000	767.500	1.679.000

ABC tiene además un acuerdo estratégico y de emisión con la cadena COPE cuya alianza favorece el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias.

Periódicos Regionales

Vocento es la suma de cabeceras líderes en el mercado de periódicos regionales en España. A través de sus 12 periódicos regionales mantiene una relación directa con los ciudadanos gracias a la cercanía y proximidad de la audiencia. Cada periódico comprende las particularidades de su región y atiende a las necesidades informativas de su comunidad, llegando a los sitios más remotos y ofreciendo contenidos específicos que son de relevancia para la audiencia local.

Los periódicos regionales de Vocento mantienen un claro dominio en sus mercados de referencia contando con una audiencia que aglutina un amplio porcentaje del total de lectores de información general. Por ejemplo:



Suscripciones digitales

Vocento fue el primer grupo de comunicación en España en apostar por el modelo de suscripción online. Los periódicos regionales lo hacen bajo la marca On+ y ABC bajo la denominación de ABC Premium.

Para el Grupo, dichos modelos representan una clara apuesta por la fidelización de sus lectores y contribuyen al ejercicio de un periodismo independiente y de calidad.

⁷ Fuente: Science 4 Insights octubre 2023

Total suscriptores en 2023

on+	ABCPremium★	Total
88 miles (Incluyen Kiosko y Más)	50 miles (Incluyen Kiosko y Más)	138 miles (+21% vs 2022)

Relevo

Relevo es el periódico deportivo digital de Vocento que nació en RRSS, en mayo de 2022, con el objetivo de cubrir las necesidades de los consumidores de información deportiva desencantados, la generación Z y el público femenino.

Bajo el lema ‘el testigo del deporte’, sus contenidos ofrecen un periodismo comprometido con una cultura deportiva más inclusiva, inspirando a las nuevas generaciones a romper barreras de género y a fomentar un entorno más igualitario en el ámbito del deporte.

En este sentido, la cobertura del Mundial femenino ha marcado el salto más importante en visibilidad, prestigio y audiencia para Relevo desde el inicio del proyecto. Lo avala el hecho que:

- *Reuters Institute* de la Universidad de Oxford publicó en septiembre de 2023 un extenso perfil de Relevo elogiando su innovadora estrategia digital.

Durante 2023, Relevo ha superado el millón de seguidores en redes sociales combinando los usuarios en TikTok, Twitch, X (Twitter) e Instagram. En todas estas redes ha multiplicado los resultados de *engagement*.

Número de seguidores:

			
229.126	242.740	694.260	40.000

B. Área de Revistas

El área de revistas de Vocento ha evolucionado en los últimos años desde un negocio enfocado en los suplementos y revistas asociadas a los periódicos del Grupo hacia un negocio más diversificado y estructurado en torno a la distribución de contenidos multicanal en cinco verticales: cultura, mujer, bienestar, turismo de excelencia y propósito.

a. Área Cultura



Desde el primer número publicado en noviembre de 1987, XLSemanal ha apostado firmemente por la divulgación de la cultura.

Con más de 1.000 contenidos publicados al año, XLSemanal combina el relato de la actualidad y los grandes reportajes invitando al lector a la reflexión. En este sentido, fue la primera revista en España en publicar una portada NFT (año 2021) y en publicar una portada realizada por inteligencia artificial (año 2022).

1.888	1.013.000	365.017	809.999
Números publicados en 36 años de historia	Lectores semanales (EGM 3º2023)	Difusión ejemplares (OJD. enero 2022- diciembre 2022)	Usuarios únicos (GfK Dam diciembre 2023)

Número de seguidores:

		
55.208	15.105	48.356

b. Área Mujer

Mujerhoy se ha reposicionado en el segmento de alta gama en 2023. Apuesta por contenidos de belleza, moda y entrevistas a personajes relevantes. Además, desarrolla en su versión digital verticales con el objetivo de llegar a nuevos públicos:

- **Lujo slow:** sección con contenidos relacionados con el lujo real sin caer en el exhibicionismo y que abordan aspectos culturales, artísticos, de moda y las prestigiosas marcas que conforman el universo del lujo.
- **Generación silver:** contenidos que abarcan temas que son de particular interés y relevancia para personas mayores de 60 años. Esta sección refleja la sensibilidad hacia la diversidad de los intereses de los lectores de diferentes generaciones y el compromiso de Mujerhoy con una audiencia más amplia.
- **WomenNOW:** incorporación de este canal dentro de Mujerhoy con contenidos de carácter profesional orientados a mujeres.

1.254	512.000	315.759	+2,7M
Números publicados en 25 años de historia	Lectores mensuales (EGM 3º2023)	Difusión ejemplares (enero 2023 - diciembre 2023)	Usuarios únicos (GfK Dam diciembre 2023)

Número de seguidores:

			
157.041	323.198	56.931	1,5 M

Congreso sobre liderazgo femenino



Santander WomenNOW es el congreso sobre liderazgo femenino más importante de Europa. Nació con el objetivo de convertirse en un entorno dedicado a amplificar las voces, crear conciencia y empoderar a mujeres a través de experiencias de otras mujeres que son fuente de inspiración y motivación.

Datos:

5	200	+2 M
Ediciones	Ponentes	Visualizaciones por streaming

c. Área Bienestar



WeLife es la plataforma multicanal de bienestar y sostenibilidad de Vocento que nació en 2021 con el objetivo de inspirar a su comunidad de seguidores para que cuiden de su cuerpo, su mente y del planeta.

Además, una de las propuestas de esta plataforma es la celebración de los siguientes eventos:

- **WeLife Festival:** el mayor evento de bienestar y sostenibilidad de España.
- **WeLife Tour:** es la iniciativa con la que Vocento lleva sus mensajes de vida saludable por toda la geografía española.

d. Área Turismo de excelencia



Turium engloba la división de Turismo de Vocento. Un *think tank* que impulsa, junto a sus socios, la evolución del sector turístico español basado en la excelencia, la sostenibilidad y la digitalización.

- **Foro Internacional Turium:** espacio de reflexión y debate sobre el futuro del turismo de excelencia que reúne a los principales expertos del sector turístico que aportan su visión y estrategias para abordar los próximos desafíos del sector.
- **'La voz del Turismo de excelencia':** publicación mensual referente entre los medios especializados.
- **Propósito**

Líderes con Propósito es la iniciativa de Vocento que pretende unir y ser el altavoz de todas aquellas empresas que aspiran a impactar de manera positiva en la comunidad y cuya razón de ser va más allá del resultado financiero del negocio. Nace con el objetivo de reconocer la influencia positiva de aquellas compañías, y a sus líderes, que las gestionan bajo el significado de propósito.

El proyecto ha contado en su primer año de vida con trece compañías de reconocido prestigio y de distintos sectores empresariales y un potente comité asesor de especialistas en materia de Propósito que velan por el desarrollo del proceso.

13	1	2	+10
Empresas forman parte del proyecto Líderes con Propósito	Evento de Gala de presentación	Sesiones de formación sobre cómo implantar el Propósito corporativo	Reportajes sobre el Propósito corporativo

e. Propósito

Líderes con Propósito es la iniciativa de Vocento que pretende unir y ser el altavoz de todas aquellas empresas que aspiran a impactar de manera positiva en la comunidad y cuya razón de ser va más allá del resultado financiero del negocio. Nace con el objetivo de reconocer la influencia positiva de aquellas compañías, y a sus líderes, que las gestionan bajo el significado de propósito.

El proyecto ha contado en su primer año de vida con trece compañías de reconocido prestigio y de distintos sectores empresariales y un potente comité asesor de especialistas en materia de Propósito que velan por el desarrollo del proceso.

Datos:

13	1	2	+10
Empresas forman parte del proyecto Líderes con Propósito	Evento de Gala de presentación	Sesiones de formación sobre cómo implantar el Propósito corporativo	Reportajes sobre el Propósito corporativo

C. Formación en Periodismo

Vocento concibe la formación como un área integrada dentro del ámbito de la comunicación. El Grupo, con el propósito de formar a las nuevas generaciones de profesionales en el campo del periodismo, ofrece dos másteres que no sólo buscan proporcionar conocimientos teóricos, sino también desarrollar habilidades prácticas y competencias específicas que preparen a los estudiantes para los desafíos actuales y futuros del periodismo.

1. Máster de Periodismo y Comunicación Digital ABC-UCM

El Máster de Periodismo y Comunicación Digital imparte su 35º promoción de estudiantes. ABC fue uno de los medios de comunicación pioneros en la formación de periodistas, con su Escuela de Prácticas, creada en 1987. El paso siguiente fue el de elevar esta formación a título universitario, con el objetivo de proporcionar un aprendizaje profesional en la misma línea en que procesan la información los periodistas de diarios de referencia.

El Máster combina la enseñanza teórica con prácticas en la redacción propia del diario ABC. Su objetivo es formar profesionales con un profundo conocimiento de las herramientas y valores periodísticos.

555	+160	16
Total alumnos graduados	Alumnos han formado parte de la redacción de ABC y regionales	Alumnos matriculados en la 35ª promoción del Máster

2. Máster de Periodismo Multimedia de El Correo y la Universidad del País Vasco

El Máster de Periodismo Multimedia El Correo-UPV/EHU es un curso con titulación oficial de postgrado en periodismo multimedia (prensa escrita, digital, televisión y radio) que organiza El Correo en colaboración con la Universidad del País Vasco. Con más de 35 años de historia su objetivo principal es proporcionar una formación integral multimedia, con un alto contenido práctico, que sirva de punto de partida para el acceso al mercado laboral de los jóvenes profesionales. Como novedad, en 2023 estrenaron la 'semana del podcast'.

El Máster mantiene su consideración de título Dual que otorga Unibasq, la agencia vasca para la calidad universitaria. Este rango se suma al de título oficial, que hace que el Máster sea homologable en todos los países del Espacio Universitario Europeo y en aquellos otros que tienen firmados convenios con la Unión Europea.

900	+250	11	80%
Total alumnos graduados	Alumnos han formado parte de la redacción de El Correo y medios Vocento	Alumnos matriculados en la 36ª promoción	Tasa de empleabilidad

D. Impresión y distribución

Comeco Integra

Comeco Integra es el grupo industrial de Vocento. Entre sus de sus filiales, Comeco Gráfico y Comeco Distribución, desarrolla su actividad principal en dos líneas de negocio de:

- Impresión: prensa, comercial, digital y digital gran formato
- Distribución: periódicos, folletos y revistas.

Comeco Gráfico es la empresa líder en impresión y artes gráficas en España, con más de 25 años de experiencia y cuenta con cuatro plantas de impresión:

Bepsa	Rotomadrid	Localprint	Bidasoa
100%	95%	50%	50%

En 2023, de la totalidad de la producción impresa en Comeco Gráfico, un 60 % proviene de encargos realizados por Vocento y un 40 % de otras compañías externas.

Vocento, en su compromiso con la sostenibilidad y el medioambiente, cuenta en sus plantas de impresión con las máximas certificaciones de sostenibilidad, demostrando así un cuidadoso equilibrio entre el crecimiento empresarial y la preservación del entorno.

Por otro lado, Vocento tiene una participación del 50% en Beralan, empresa de distribución en el norte de España, y también cuenta con participaciones minoritarias en otras empresas del sector de la distribución.

En los últimos años, Vocento ha centrado sus esfuerzos en diversificar y expandir sus operaciones a través de colaboraciones estratégicas en el ámbito de la impresión. Su objetivo principal es fortalecer su presencia en este sector y generar vías de ingresos alternativas.

3.2. Objetivos y estrategia

La estrategia de Vocento tiene como objetivo el crecimiento de sus ingresos en todas sus áreas que permita, mantener la independencia periodística, incrementar la rentabilidad y la generación de caja ordinaria. Estos objetivos son compatibles con el desarrollo de sus objetivos ASG⁸ y, por supuesto, con el cumplimiento de su propósito corporativo.

Esta estrategia descansa sobre dos ejes: el desarrollo del negocio de diversificación, y el mantenimiento de la rentabilidad del negocio de prensa, en gran medida gracias al crecimiento de sus ingresos digitales.

A. Ingresos de los negocios de diversificación

Dentro de esta categoría cabe destacar los siguientes:

- **Ingresos (digitales) de clasificados:** tanto en el vertical de motor como en el de inmobiliario, el objetivo es incrementar el precio (ARPA) ya sea al concesionario de coches como a la agencia inmobiliaria a partir de la explotación de la *data* que sirve de ayuda al cliente a realizar la transacción de venta.
- **Agencias creativas:** aparte del crecimiento de cada una de las agencias, el desarrollo de colectivo &^C permitirá optimizar las sinergias entre ellas.
- **Gastronomía:** la mayor internacionalización del área, el desarrollo de sus congresos nacionales y el desarrollo de MACC son los principales ejes de crecimiento a futuro.
- **Servicios digitales para pymes:** los ingresos de digitalización de pymes son un elemento importante dentro de la publicidad local del Grupo.

En este bloque, y como inversión contabilizada por puesta en equivalencia, Vocento participa con un 25% en UTAMED (Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo), primera universidad privada *online*

⁸ Ver capítulo 5. Gobierno de la Sostenibilidad.

en Andalucía y cuyo socio es el grupo MEDAC, líder en formación profesional *online* en España y propiedad del fondo KKR. Está previsto que UTAMED inicie su actividad en el curso 2025/26.

B. Mantenimiento de la rentabilidad del negocio de prensa

Aparte de múltiples medidas de control de costes, este objetivo se apoya en gran medida en el desarrollo de sus fuentes de ingresos digitales: las suscripciones digitales y la publicidad.

Los ingresos por suscripciones digitales son un eje clave en el objetivo de mantener el margen de lectores (papel + digital) a través de un mayor peso de digital en el total de dicho margen. El objetivo es superar la barrera de los 250 miles de suscriptores, lo que permitirá que el margen digital supere al de venta de ejemplares offline en 2026.

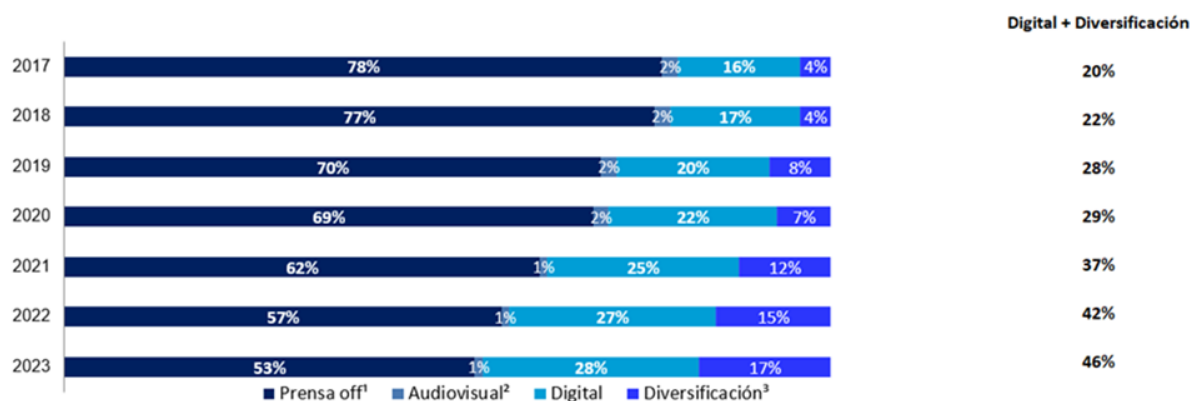
Por otra parte, es importante asegurar el crecimiento de la publicidad. En publicidad digital, destacamos:

- **Publicidad *display*:** fuente de ingresos tanto en Clasificados como en Prensa, resulta clave el desarrollo de un sistema de *first party cookies* estable y transversal a todos los medios.
- **Publicidad en *branded content*:** innovamos en formatos y, además, estamos desarrollando nuevas fórmulas de ingresos en las redes sociales gracias al posicionamiento de las marcas de Vocento en este segmento.

Adicionalmente, los periódicos han ido generando ingresos derivados de eventos⁹ y experiencias. La fortaleza local de las marcas regionales y de ABC, unido al posicionamiento vanguardista de los verticales del área de revistas, suponen una ventaja competitiva en el crecimiento de esta línea de ingresos

Como resultado de la estrategia del Grupo, el peso de los ingresos digitales y de diversificación en el 'mix' de ingresos del Grupo ha crecido en los últimos años en línea con el objetivo de superar el 60% del total en el año 2026.

Evolución mix ingresos Vocento (%)



Cifras redondeadas a la unidad % más cercana. Nota 1: Periódicos offline y resto de ingresos. Nota 2: incluye en 2017-2021 únicamente el perímetro actual (Radio y TDT local). Nota 3: incluye Gastronomía, Agencias e ingresos offline de eventos en Periódicos.

⁹ Estos ingresos son considerados como de diversificación.

4. Principales Magnitudes

Valor económico generado, distribuido y retenido

Valor económico generado, distribuido y retenido

Valor económico generado, distribuido y retenido (miles de €)	Referencia a la Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidadas 2023	2023	2022
VALOR ECONÓMICO GENERADO			
Importe neto de cifra de negocios	Epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios"	358.271	341
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible	Epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible"	332	159
Otros ingresos	Epígrafe "Otros Ingresos"	3.747	3
Variación de provisiones de tráfico y otras	Epígrafe "Variación de provisiones de tráfico y otras"	-1.075	-437
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material o intangible	Epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible"	4.191	3
Amortizaciones y depreciaciones	Epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones"	-25.087	-23
Ingresos financieros	Epígrafe "Ingresos financieros"	394	85
Gastos financieros	Epígrafe "Gastos financieros"	-3.611	-2
Otros resultados de instrumentos financieros	Epígrafe "Otros resultados de instrumentos financieros"	0	-399
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	Epígrafe "Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes"	2	1
Resultado de actividades interrumpidas*	Epígrafe "Resultado después de impuestos de operaciones interrumpidas"	0	9.136*
Valor económico neto generado		339	333

Valor económico generado, distribuido y retenido (miles de €)	Referencia a la Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidadas 2023	2023	2022
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO			
Aprovisionamientos	Epígrafe "Aprovisionamientos"	-27.151	-29.443
Gastos de personal	Epígrafe "Gastos de personal"	-166.603	-151.993
Servicios exteriores	Epígrafe "Servicios exteriores"	-133.006	-129.410
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas	Epígrafe "Impuestos sobre beneficios de las operaciones continuadas"	-3.253	-3.955
Accionistas minoritarios	Epígrafe "Resultado atribuido a participaciones no dominantes"	-4.784	-4.613
Dividendo a accionistas	Nota 18 - Dividendos	-5.500	-5.419
Valor económico neto distribuido		340.297	324.833
Valor económico retenido en el ejercicio (generado - distribuido)		-1.507	8.665
Valor económico sin efecto fiscal	"Valor económico retenido" menos "Impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas"	1.746	12.621

* Plusvalías por la venta acciones de Net TV y Veralia

Magnitudes Relevantes

Gastos por compras y servicios: nacional o importación

Gastos procedencia	2023	2022
<i>Gastos nacionales</i>	131.366	130.423
<i>Gastos extranjero</i>	28.790	28.430
Total	160.157	158.853
<i>Porcentaje de gastos nacionales</i>	82,0 %	82,1 %
<i>Porcentaje de gastos extranjero</i>	18,0 %	17,9%

Gastos por compras y servicios: tipo de compra

Gastos tipología	2023	2022
<i>Gasto en materiales y consumibles</i>	27.151	29.443
<i>Gasto en servicios</i>	133.006	129.410
Total	160.157	158.853
<i>Porcentaje de gasto en materiales , consumibles y suministros</i>	16,95 %	18,53 %
<i>Porcentaje de gasto en servicios</i>	83,05 %	81,47 %

Gastos por remuneraciones a los empleados

Las cifras de gasto de remuneración a los empleados asciende en 2023 a 165.106 miles de euros. Incluyen los conceptos de sueldos, salarios y cotizaciones sociales. No incluyen el salario del CEO ni las dietas del Consejo que se recogen en la información específica de este órgano. Para más información, ver epígrafe 6.1. *Modelo y Órganos de Gobierno*.

Remuneraciones a los accionistas

Estas remuneraciones incluyen los dividendos a accionistas de Vocento que se han repartido durante el ejercicio y los dividendos pagados a accionistas minoritarios.

Remuneración a propietarios (miles de €)	2023	2022
<i>Pago a accionistas minoritarios</i>	3.891	5.078
<i>Pago a accionistas de Vocento S.A.</i>	5.500	5.419
TOTAL	9.391	10.497

En 2022, una vez superados los efectos de la pandemia, se retomó la distribución de dividendos a los accionistas, que ha continuado durante el ejercicio 2023. También se detalla la parte del resultado del ejercicio que es pagada a accionistas minoritarios.

Tal y como se puede ver en el cuadro del valor económico distribuido, la parte de resultados atribuida a accionistas minoritarios ha aumentado ligeramente desde 4.613 miles de euros en 2022 a 4.784 miles de euros en 2023.

Remuneraciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones al Consejo de Administración han sido de 1.712 miles de euros en 2023, frente a los 1.502 miles de euros en 2022. Incluye la totalidad de las retribuciones al Consejo, teniendo en cuenta todas las retribuciones del consejero delegado.

Siendo el número de los miembros del Consejo de Administración el mismo que en ambos ejercicios, la retribución global ha aumentado principalmente debido a la recuperación del ajuste salarial de aproximadamente el 8% que se produjo en los ejercicios 2021 y 2022 y a la variación de la retribución variable del Consejero Delegado. Para más información se puede consultar el epígrafe 6.1. *Modelo y Órganos de Gobierno* de este

informe y lo publicado en las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2023 y disponibles en la web de Vocento.

Los consejeros no han recibido anticipos, préstamos, créditos o avales, o indemnizaciones por cese por cuenta de la sociedad en 2023. Tampoco se han realizado aportaciones a planes de pensiones o seguros a miembros del Consejo de Administración como beneficiarios salvo en el caso del consejero delegado con una aportación de 27 miles de euros en concepto de seguro médico y de vida en 2023, siendo 21 miles de euros por los mismos conceptos en 2022.

EBITDA

En 2023, el EBITDA ha sido de 34.515 miles euros mientras que en 2022 fue de 33.543 miles de euros. Entre las causas del incremento del EBITDA se incluye la reducción de pérdidas del nuevo deportivo digital Relevo y la incorporación de la agencia de publicidad &Rosàs.

Resultado antes de impuestos

En 2023, el resultado antes de impuestos ha sido de 12.048 miles de euros mientras que en 2022 fue de 12.318 miles de euros.

Contribuciones a las administraciones públicas

Vocento ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados, bien registrado como gasto o activo o bien actuando la empresa como agente recaudador, la cantidad de 55,6 millones de euros. En el año precedente, la cifra en los mismos términos fue de 50,8 millones de euros.

El aumento del importe en 2023 respecto a 2022 se concentra en la recaudación por IRPF, al incluir este año a la agencia de publicidad &Rosàs y la recaudación de IVA por &Rosàs y por la venta de dos edificios de El Correo.

Impuesto sobre beneficio en el período

Durante el ejercicio 2023, y debido a los beneficios de la actividad ordinaria de dicho ejercicio, se registró un gasto por impuesto sobre beneficio de 3.252 miles de euros. En 2022, a pesar de tener un beneficio antes de impuesto muy superior, el gasto por impuestos fue de 3.955 miles de euros, ya que la plusvalía por la venta de actividades interrumpidas (Net TV y Veralia) no tuvo impacto fiscal.

Subvenciones públicas recibidas

Vocento ha recibido durante el año 2023 la cantidad de 3.967 miles de euros en concepto de subvenciones, que se han asignado a diferentes sociedades, y se han utilizado en acciones y actividades tal como se muestra a continuación frente a los 3.574 miles de euros recibidos en 2022.

El Gobierno Vasco concedió para el año 2022 y 2023 ayudas a medios de comunicación diarios con motivo de la afección de la pandemia del COVID-19. En el pliego de su concesión se subraya y ensalza la importante labor que los medios de comunicación informativos y audiovisuales desempeñaron durante la pandemia del COVID-19.

Esta ayuda persigue, como finalidad básica, garantizar la actividad de los medios de comunicación diarios con mayor alcance en el País Vasco que ofrecen información de actualidad, especialmente regional y local, y que durante la pandemia garantizaron y actualmente siguen garantizando el derecho de la ciudadanía vasca a una información veraz, profesional y contrastada, haciendo frente al riesgo de la desinformación y contribuyendo a la alfabetización mediática del público en general.

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)	2023	2022
<i>Fomento de TV autonómica</i>	300	305
<i>Fomento de la lengua local</i>	281	227
<i>Eventos gastronómicos</i>	230	185
<i>Formación y empleo</i>	225	205
<i>Otros</i>	272	296
<i>Subvención del Gobierno vasco para ayudas a medios de comunicación</i>	2.659	2356
TOTAL	3.970	3.574

Promedio de días de pago a proveedores. Cumplimiento de la Ley de Morosidad¹⁰

Durante el ejercicio 2023 el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 58,06 días frente a los 56,94 días del año anterior.

Periodo medio de pago (días)	2023	2022
<i>Periodo Medio pago a proveedores</i>	58,06	56,94
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	58,49	57,86
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	55,28	51,84

Total pagos realizados (miles de €)	2023	2022
<i>Total pagos realizados</i>	232.993	225.015
<i>Total pagos pendientes</i>	36.202	40.305

Volumen monetario pagado	2023	2022
<i>Volumen monetario pagado < 60 días (miles de €)</i>	138.487	139.210
<i>Volumen monetario pagado (miles de €)</i>	232.993	225.015
<i>Porcentaje de pagos dentro del plazo legal</i>	59 %	62 %
<i>Nº Facturas pagadas < 60 días (miles de €)</i>	54.804	57.772
<i>Nº Total facturas pagadas (miles de €)</i>	83.097	84.248
<i>% Cantidad Facturas pagadas < 60 días s/ total facturas pagadas</i>	66 %	69 %

El volumen monetario de las facturas pagadas a menos de 60 días desde su fecha de emisión ha sido de 138.487 miles de euros (lo cual representa el 59% del total de facturas pagadas en 2023). El número de dichas facturas es de 54.804, que representa el 66% del total de facturas recibidas.

Obligaciones del plan de beneficios sociales o planes de jubilación

En 2022 se aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo para el consejero delegado y determinados directivos para el periodo 2022-2025 basado en el cumplimiento de una serie de ambiciosos objetivos.

Vocento tiene externalizados todos sus compromisos por pensiones para con su personal. Las aportaciones bajo compromisos de aportación definida para el colectivo de directivos por parte de la empresa está congelado desde 2012, salvo para algunas empresas y directivos del Grupo, cuanto esto se regula por convenio. De forma excepcional y regulado por convenio, para ciertos trabajadores se realizan aportaciones a sus planes de pensiones. No ha cambiado la situación respecto a 2022. Determinadas sociedades del Grupo tienen establecidas gratificaciones de permanencia para empleados con más de 20, 30 y 40 años de antigüedad.

¹⁰ Para más información, ver nota 20 de las Cuentas Anuales.

Provisiones y garantías constituidas para cubrir riesgos medioambientales

No existen provisiones ni garantías para riesgos ambientales en 2023.

Datos de publicidad

Datos de publicidad

Publicidad bruta consolidada (miles €)	2023	% total	2022	% total
<i>Sector Público</i>	27.518	7,6 %	23.442	6,8 %
<i>IBEX 35</i>	18.695	5,2 %	16.735	4,9 %
<i>Resto de Clientes</i>	121.215	33,5 %	120.218	34,9 %
TOTAL	167.428	46,3 %	160.395	46,6 %

Ningún organismo público supone más del 1% del total de ingresos de publicidad.

Publicidad en el sector público

Anunciantes Sector Público	2023	2022
<i>Sector Público</i>	40 %	46 %
<i>Ayuntamientos</i>	9 %	12 %
<i>Turismo</i>	8 %	7 %
<i>Empresas públicas</i>	19 %	12 %
<i>Diputación</i>	10 %	14 %
<i>Resto</i>	14 %	9 %
TOTAL	100 %	100 %

Transparencia en Medios de Comunicación

Ningún anunciante supone el 10% o más de los ingresos publicitarios.

Vocento o sus sociedades no han realizado donaciones a partidos políticos ni a sus representantes o a sus fundaciones durante el ejercicio de 2023.

5. GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD

Los órganos de Gobierno de Vocento buscan, a través de la aplicación la normativa interna¹¹, especialmente del Código Ético y de la Política de Sostenibilidad, una gestión de los negocios del Grupo que, además de su viabilidad financiera, aseguren el mayor impacto positivo en la sociedad y el menor impacto negativo en el medioambiente. Para ello se parte del principio de respeto a los derechos humanos y de una gestión transparente y sostenible, tanto en operaciones propias como en todas las que intervengan en su cadena de valor.

Como parte fundamental de la estrategia corporativa, el compromiso de Vocento con una gestión sostenible y responsable está recogido a través de los principios definidos en la Política de Sostenibilidad. La revisión de esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 20 de diciembre de 2022.

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

Su principal objetivo es establecer un marco de referencia que favorezca la creación de una cultura de sostenibilidad, el compromiso con el desarrollo económico y social sostenible justo e inclusivo de las comunidades en las que opera y la integración en la gestión de los principios de diligencia debida relativos a los impactos sociales y medioambientales.

Los principios que guían la actuación en materia de sostenibilidad de Vocento se alinean también con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (al que se adhirió en 2002) y los compromisos globales establecidos por el Acuerdo del Clima de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos principios son:

- Liderar una comunicación ética, innovadora e independiente.
- Identificar y monitorizar los riesgos de forma global, considerando aquellos no financieros, aplicando los criterios definidos en el marco de una adecuada diligencia debida, reforzando los elementos y órganos de control y supervisión establecidos en el modelo de gobierno corporativo que monitorizan los aspectos financieros y no financieros.
- Asegurar una cultura basada en la diversidad y la igualdad que fomente un empleo de calidad.
- Acompañar a la sociedad en la transformación digital y sostenible.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en las operaciones del Grupo en la cadena de valor y en la sociedad.
- Asumir los impactos negativos de forma responsable, medirlos y reducirlos y, si se diera el caso, remediarlos o contribuir a que se remedien.
- Medir y mejorar los impactos positivos del Grupo.
- Fomentar el diálogo con los grupos de interés de Vocento.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales, luchar contra la corrupción en todos los ámbitos, mantener los compromisos de transparencia, responsabilidad fiscal y la gestión ética del negocio.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos recogidos en la Política de Sostenibilidad, Vocento cuenta con los siguientes órganos:

1. El Consejo de Administración: órgano máximo responsable en materia de sostenibilidad. La Comisión de Auditoría¹² y Cumplimiento realiza el control y seguimiento de los compromisos corporativos.
2. El Comité de Sostenibilidad: órgano que da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la gestión de la gobernanza de la sostenibilidad. Sus atribuciones y responsabilidades más relevantes son las siguientes:
 - Impulsar los valores de la sostenibilidad en el Grupo.
 - Proponer el Plan de Sostenibilidad. Supervisar y monitorizar el seguimiento y cumplimiento de objetivos. Reportar periódicamente la evolución de los planes al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
 - Proponer nuevas Políticas dentro del ámbito más amplio de la sostenibilidad.
 - Dar soporte necesario en la elaboración del Estado de Información no Financiera o la Memoria de Sostenibilidad de forma que estén alineados con los requerimientos legales y los marcos de referencia nacionales e internacionales reconocidos.

¹¹ Para más información, ver epígrafe 6.2. *Normativa interna*.

¹² Para más información, ver epígrafe 6.1 *Modelo y Órganos de Gobierno*.

El Comité de Sostenibilidad está compuesto por las personas que ostentan los siguientes cargos:

- Presidente: Dirección de Sostenibilidad.
- Secretario: La persona encargada será la designada por el propio Comité de Sostenibilidad.
- Vocales:
 - Dirección General de RRHH y Organización.
 - Dirección General de Operaciones.
 - Dirección General Editorial.
 - Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
 - Dirección de Auditoría Interna.
 - Dirección de la Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Relación con Inversores

A lo largo de 2023, este Comité se reunió en tres ocasiones para validar los siguientes temas:

- Nueva composición del Comité
 - Evolución del Plan de Sostenibilidad 2023-2026
 - Revisión del listado de temas materiales y de los grupos de interés
3. Comité de Igualdad: depende del Comité de Sostenibilidad y se encarga del seguimiento de la Política de Igualdad y no Discriminación. Se reunió en una ocasión en 2023 con el objetivo de supervisar la implantación de la Política de Igualdad y No Discriminación de forma homogénea en todas las sociedades del Grupo y para explorar nuevas medidas para fomentar la paridad.
 4. La Dirección de Sostenibilidad: dependiente de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales asume, entre otras, las competencias de promover la implantación de las políticas y procedimientos generales referentes a la sostenibilidad; elaborar, proponer y coordinar el Plan de Sostenibilidad, definiendo los objetivos, estableciendo métricas e indicadores clave y líneas de reporte, que le permitan realizar un adecuado seguimiento y control del mismo.

5.1. Compromiso con los ODS

Las empresas desempeñan un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, ya que tienen la capacidad de generar un impacto significativo en la sociedad y el medio ambiente a través de sus actividades.

En el caso de Vocento, consciente de su poder divulgador y de prescripción, el impacto es, si cabe, aún mayor. Vocento se esfuerza por integrar los 17 ODS en su estrategia empresarial, impulsando la sostenibilidad y contribuyendo al logro de un futuro más equitativo y próspero. Además se compromete desde un punto de vista más estratégico con cinco ODS y, más concretamente, con ciertas metas, que se consideran íntimamente relacionadas con el valor añadido del Grupo en relación a la Sociedad en la que opera.

- Los **ODS Estratégicos** son elegidos por su alineación con el Propósito Corporativo.
 - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 - ODS 12: Producción y consumo responsables
 - ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- Los **ODS Directos** formalizan el compromiso de la empresa con ciertos principios fundamentales.
 - ODS 5: Igualdad de género
 - ODS 13: Acción por el clima



Más allá del respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión interna del negocio, la verdadera contribución de Vocento a los ODS en el ejercicio de su actividad ordinaria se muestra en los siguientes ejemplos no exhaustivos:

- Gastronomía:** ODS 5, alineado con la meta 5.5
Féminas, un congreso de Gastronomía, Mujer y Medio Rural que promueve la inclusión y visibilidad de la mujer en la hostelería y el sector primario, así como la concienciación social para la defensa de la sostenibilidad y las comunidades rurales. En su tercera edición en 2023, reunió a un total de más de 40 mujeres de 12 países distintos. Féminas sirve como un espacio exclusivo para cocineras, jefas de sala, periodistas y mujeres vinculadas al sector primario, donde comparten sus experiencias profesionales y sobre diferentes modos de entender la vida alrededor de la gastronomía. Vocento se compromete así a destacar y respaldar las contribuciones de las mujeres en estos campos, fomentando la diversidad y la igualdad.
- Servicios Digitales:** ODS 8, alineado con la meta 8.2
Local Digital Kit (LDK), herramienta de Vocento que basa sus servicios en ayudar a pequeñas y medianas empresas en el proceso de transformación digital de su negocio mejorando su presencia y supervivencia en internet. La brecha digital es una causa relevante de desigualdad. A través de LDK, Vocento ayuda a las 5.000 pymes que forman parte de su cartera a digitalizarse y a mejorar su competitividad, logrando así una mayor productividad.
- Clasificados:** ODS 12, alineado con la meta 12.8.
Vocento refuerza su compromiso con las energías renovables a través de la firma de un acuerdo de colaboración de su portal inmobiliario pisos.com y la empresa de placas solares SolarProfit. El acuerdo permite a sus usuarios acceder a una cartera de servicios de autoconsumo fotovoltaico que van desde la instalación y el mantenimiento hasta la gestión de subvenciones, logrando que cada vez más familias generen su propia energía limpia, reduzcan su dependencia de los combustibles fósiles y disminuya también el gasto final en su factura de la luz.
- Agencias:** ODS 13, alineado con la meta 13.3.
Las agencias de Vocento también están comprometidas con la sensibilización y educación sobre el cuidado del medioambiente y la promoción de un modelo económico más respetuoso con el medioambiente:
 - Antrópico trabaja de la mano de sus clientes desarrollando su estrategia de sostenibilidad global, incidiendo especialmente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la circularidad y la protección, y fomento, de la biodiversidad.
 - Las otras agencias del colectivo &C impulsan con la creación de sus campañas las iniciativas sostenibles de sus clientes. Por ejemplo, Tango ha trabajado con BMW para promover el desarrollo urbano y la movilidad sostenible en el área de Valdebebas; y, de la mano de Repsol ha contribuido en la educación de los combustibles renovables.
- Editorial:** ODS 16. Alineado con la meta 16.10.
Con motivo del octavo aniversario de la Agenda 2030, Vocento estrenó la iniciativa editorial 'Voces 2030' que analiza desde Antropía el despliegue de los ODS ante la urgencia de la toma de medidas

eficientes. Se han publicado 18 entrevistas a lo líderes de los principales organismos internacionales, una por cada #ODS y una más como valoración general con un total de 20.000 páginas vistas.

5.2. Plan de Sostenibilidad 23-26

Vocento aprueba en diciembre de 2022 un nuevo Plan de Sostenibilidad para llevar a cabo entre los ejercicios de 2023 y 2026. Este Plan se crea a partir de un análisis interno y sectorial de tendencias y mejores prácticas, la escucha activa de los grupos de interés y tomando como punto de partida el propósito del Grupo. En este Plan, Vocento se marca una serie de objetivos como empresa comprometida con la sociedad en la que opera.

El Plan cuenta con tres ejes de actuación: El Eje de Buen Gobierno, el Eje Social y el Eje Ambiental. Cada eje cuenta a su vez con unos objetivos específicos que se resumen de la siguiente manera:

Objetivos de Buen Gobierno:

- Liderar una comunicación independiente, incluyendo la alineación de la publicidad con los valores y el Propósito del Grupo.
- Reforzar el gobierno de la sostenibilidad aplicando las nuevas regulaciones e implicando a toda la organización.
- Impulsar el comportamiento ético y responsable de la cadena de suministro.

Objetivos sociales:

- Apostar por el empleo de calidad y la formación de los empleados
- Trabajar por la diversidad y la igualdad
- Apoyar la transición digital y sostenible de las comunidades en las que actúa Vocento

Objetivos medioambientales:

- Acción por el Clima, con acciones enfocadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir con los compromisos del Acuerdo de París.
- Acción por el agua y los bosques, que busca reducir el impacto de las operaciones del Grupo.
- Avanzar hacia una empresa "Residuos 0".

Dentro del Plan, y para poder asegurar el cumplimiento de sus objetivos, se definen 51 acciones concretas. Cada acción está relacionada con uno o varios de los 5 ODS definidos dentro de la estrategia de Vocento. Se han fijado KPIs medibles para poder dar seguimiento y controlar la consecución de cada objetivo. Este sistema de monitorización servirá para que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo puedan realizar la supervisión de su grado de avance.

En el presente ejercicio se han acometido con éxito las acciones incluidas en el Plan para 2023, entre ellas la creación el Grupo ASG, la generación del *topic* #sostenibilidad para contenidos editoriales, la redacción de una Guía de Eventos Sostenibles para los departamentos de marketing, el aumento de la presencia en ratings financieros ASG o la actualización de Políticas de gobierno corporativo.

El Grupo ASG creado durante 2023 está formado por 13 directivos del Grupo que acompañan a la dirección de sostenibilidad a la hora de definir e implantar las mencionadas acciones que contribuyen a la consecución del Plan 23-26. Este Grupo ASG se ha reunido 4 veces a lo largo de 2023. Los miembros del grupo funcionan como embajadores de la sostenibilidad en cada uno de sus departamentos. Por un lado trasladan al grupo las inquietudes de sus equipos y por otro lado colaboran en la implantación de las acciones en sus ámbitos de influencia.

Formación en Sostenibilidad en 2023

En su esfuerzo por implantar una cultura más sostenible y en un ejercicio de transparencia con sus empleados, Vocento ha ofrecido en 2023 formación sobre sostenibilidad a toda su plantilla: se explicaba el Plan de Sostenibilidad 23-26, los objetivos marcados y las acciones propuestas. El 40% de los empleados han completado esta formación a lo largo de 2023.

6. BUEN GOBIERNO

6.1. Modelo y Órganos de Gobierno

Modelo de Gobierno Corporativo

El modelo de Gobierno Corporativo de Vocento está formado por un conjunto de órganos de gobierno, normativa interna, sistemas de control y gestión de riesgos y aseguramiento, diseñados con el objetivo de realizar una gestión y supervisión del negocio transparente, responsable y eficaz.

Junta General

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas es el órgano soberano de Vocento. Con carácter corporativo, el funcionamiento, organización y responsabilidades de la Junta General se encuentran recogidos en los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, ambos disponibles en la web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

La última Junta General Ordinaria se celebró en Bilbao el pasado 18 de abril de 2023. En aplicación de la normativa correspondiente, se consideraron como asistentes a la Junta, presentes o debidamente representados, 95 accionistas titulares de un 81,97% del capital social.

Características relevantes de la junta de accionistas

Todas las informaciones relativas a las facultades atribuidas a la Junta General en materia de votación de sus acuerdos y acciones se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas. En cuanto a votos y acciones las características más importantes son las siguientes:

- El número de acciones cuya titularidad es requerida para asistir a la Junta General es de al menos 50 acciones, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales.
- El porcentaje de participación para solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General ordinaria para incluir nuevos puntos en el orden del día o de presentar propuestas de acuerdo justificadas sobre puntos ya incluidos, en favor de aquellos accionistas es del 3%, según el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
- El porcentaje de participación requerido para solicitar la convocatoria de una Junta General Extraordinaria es del 3%, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
- El porcentaje de participación requerido para solicitar al Consejo de Administración la presencia de notario para que levante acta de la Junta General es del 1%.
- El quórum de constitución requerido para la válida constitución de la Junta General será de al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria, siendo válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente en segunda convocatoria.
- No existen votos con distintos derechos (*Unequal Voting Rights*), todas las acciones tienen los mismos derechos.
- No existen clases de acciones con distintos derechos de voto a las acciones ordinarias (*Dual Class Unequal Voting Rights*).
- No existe autorización para emitir acciones preferentes sin la aprobación de la Junta (*Blank Check Preferred Authorized*).
- No existe un Plan anti OPA.

De conformidad con el Reglamento de la Junta General, corresponde a la misma la determinación del número de miembros del Consejo de Administración, así como acordar su nombramiento, reelección o ratificación, remuneración, sin perjuicio de la facultad de cooptación propia de éste, y su separación.

Corresponde a la Junta General el nombramiento y reelección del auditor externo. El actual auditor externo fue reelegido en la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2023, por un periodo de 2 años, con el 99,9% de los votos a favor.

Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma. Entre sus atribuciones están el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias y riesgos del negocio, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales.

El Reglamento del Consejo de Administración es el documento que establece las reglas básicas de la organización y funcionamiento del Consejo de Administración, así como las normas de selección, nombramiento, reelección, cese y conducta de sus miembros; con el objetivo de lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso y control en sus funciones de desarrollo y alcance del objeto e interés social.

El interés social se entiende como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad y la maximización segura del valor económico de la empresa, salvaguardando en todo caso la legalidad y los principios profesionales y deontológicos propios del sector en el que opera la sociedad y su grupo. Para ello, además del respeto de las leyes, reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y las buenas prácticas comúnmente aceptadas, el Consejo debe procurar conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la sociedad en la comunidad en su conjunto y en el medioambiente.

El Reglamento del Consejo de Administración es público y accesible a través de la web de Vocento.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#reglamentos>

El presidente del Consejo a 31 de diciembre de 2023 es D. Ignacio Ybarra Aznar. Fue nombrado el 13 de noviembre de 2018, con efectos desde el 1 de enero de 2019, habiendo sido reelegido en la Junta General Ordinaria celebrada con fecha de 18 de abril de 2023, en primera convocatoria, con efectos desde la misma fecha. Anteriormente ocupaba la posición de vicepresidente del Consejo. No ostenta responsabilidades ejecutivas dentro de la organización sobre ningún área específica del negocio.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y sin perjuicio de las facultades reconocidas indelegables, la política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en el consejero delegado y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente las responsabilidades que esta función comporta. En cualquier caso, la delegación de facultades a favor del consejero delegado no priva al Consejo de la competencia orgánica reconocida por la Ley y los Estatutos Sociales.

Características del Consejo de Administración

La composición, funcionamiento y distribución de funciones del Consejo de Administración de Vocento se ajustan a los estándares definidos en el ámbito internacional como *classified* y *unitary*.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta de nombramiento, reelección o separación de los consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración en los demás casos, en que además deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección se atenderá a la reconocida solvencia, competencia y experiencia de los candidatos, sin exigirse la condición de accionista de la sociedad para ser nombrado consejero.

A estos efectos, de conformidad con los criterios establecidos en la Política de Igualdad y No discriminación, la Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará porque los procesos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeros del sexo menos representado, para lo cual se incluirá deliberadamente entre los potenciales candidatos que reúnan el perfil profesional buscado y se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Las propuestas de nombramiento o reelección de los consejeros dominicales deberán referirse a las personas designadas por los respectivos titulares de participaciones en el capital de la sociedad que tengan la consideración de significativas de conformidad con la normativa aplicable.

Adicionalmente, y de acuerdo con el Reglamento del Consejo:

- El periodo de mandato en el cargo de consejero es de 4 años, si bien existe la posibilidad de extenderse una vez haya vencido el anterior.
- No existe límite de años totales de mandato después de sucesivas reelecciones de los consejeros. Esta situación se aplica también en los mandatos del presidente del Consejo, que puede desempeñar el cargo sin límite de duración total en sucesivas reelecciones.
- No existe límite en la edad de los consejeros para ser elegidos ni para el desempeño del cargo.

Composición del Consejo

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración está constituido por 11 consejeros¹³:

- 6 Consejeros Dominicales, de los cuales una es mujer
- 1 Consejero Ejecutivo
- 4 Consejeros Independientes, de los cuales, tres son mujeres

Nombre indicador	Nombre	Fecha nombramiento	Fecha fin mandato	Tipo
Presidente	Ignacio Ybarra Aznar	13/11/2018	18/4/2027	Dominical
Consejero delegado	Luis Enríquez Nistal	18/7/2011	26/4/2026	Ejecutivo
Vicepresidente	Gonzalo Soto Aguirre	26/4/2012	26/4/2026	Dominical
Consejero 1	Jorge Bergareche Busquet	26/7/2019	9/6/2024	Dominical
Consejero 2	Soledad Luca de Tena García-Conde	27/4/2022	27/4/2026	Dominical
Consejero 3	Álvaro de Ybarra Zubiría	19/12/2017	26/4/2026	Dominical
Consejero 4	Enrique de Ybarra e Ybarra	28/2/2017	20/4/2025	Dominical
Consejero 5	Carlos Delclaux Zulueta	23/2/2016	9/6/2024	Independiente
Consejero 6	Koro Usarraga Unsain	11/12/2019	9/6/2024	Independiente
Consejero 7	Isabel Gómez Cagigas	17/12/2019	9/6/2024	Independiente
Consejero 8	Beatriz Reyero del Río	6/9/2020	9/6/2024	Independiente

Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a la reelección de D. Ignacio Ybarra Aznar como consejero dominical y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los perfiles biográficos y profesionales y CV de los miembros del Consejo de Administración se pueden consultar en la web de Vocento.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

Dada la actual estructura accionarial y distribución del capital social de la Sociedad, la composición del Consejo de Administración obedece principalmente a la representación de los accionistas que, individualmente o de manera concertada, ostenten participaciones que tengan la consideración de significativas de conformidad con la normativa aplicable, en el caso de los consejeros dominicales y, en cumplimiento a las recomendaciones de buen gobierno de la CNMV, a los criterios de diversidad, no discriminación y favorecimiento del género menos representado en el caso de los Independientes. En consecuencia, actualmente otros grupos de interés o colectivos minoritarios no cuentan con representación en el Consejo de Administración.

Diversidad en el Consejo de Administración

El enfoque de gestión de Vocento en relación con la diversidad en el Consejo tiene sus bases en la Política de Igualdad y No discriminación, la Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y en el Reglamento del Consejo de Administración.

¹³ Para más información, consultar el Informe de Gobierno Corporativo.

Todos estos documentos están disponibles en la web corporativa:

- <http://www.vocento.com/sostenibilidad>
- <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>
- <https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/12/Pol%C3%ADticaComposici%C3%B3nConsejo-16.11.21.pdf>

El Consejo de Administración de Vocento aprobó en 2021 la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros de Vocento (la “Política de Diversidad”).

El objetivo de esta Política son favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, que sea concreta y verificable, y asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo así la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en la composición del mismo.

Con el fin de lograr los objetivos referidos en el punto anterior, la Política de Diversidad recoge una serie de medidas que deberán observarse tanto en los procesos de selección de consejeros de Vocento, como en la composición del Consejo de Administración.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará porque los procesos de selección de consejeros favorezcan la diversidad y se procurará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.

El Consejo de Administración evaluará de forma periódica la eficacia de la Política de Diversidad y adoptará las medidas que estime adecuadas para solventar sus eventuales deficiencias, llevando a cabo las modificaciones que considere oportunas.

En 2023, el porcentaje de mujeres en el Consejo fue de un 36,36% sobre el total y de un 75% entre los consejeros independientes.

A cierre del año 2023, el consejero más joven tenía 51 años y el más veterano 75. La edad promedio de los miembros del consejo es de 61,5 años, no habiendo ningún consejero menor de 30 años, siendo los 11 consejeros mayores de 50 años.

Consejeros en materia de sostenibilidad

No se ha designado un consejero independiente con responsabilidad exclusiva en materia de sostenibilidad. No obstante, tal y como consta en el Reglamento del Consejo de Administración, la responsabilidad en materia de sostenibilidad recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Reuniones del Consejo

A lo largo del ejercicio 2023, el Consejo ha mantenido 10 reuniones. El porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones ha sido del 100%.

Todas las reuniones del Consejo de Administración se produjeron de manera presencial, sin perjuicio de que en todas ellas se permitió la asistencia por medios telemáticos, como viene siendo práctica habitual en los últimos ejercicios, de conformidad con las previsiones y medios previstos en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Formación a los miembros del Consejo de Administración

Actualmente Vocento desarrolla su programa de formación de consejeros de manera que, anualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones define las materias de mayor relevancia e interés en lo relativo a asuntos no estrictamente financieros o de negocio, como pueden ser la sostenibilidad, ética en los negocios, anticorrupción, relaciones con los grupos de interés y otros, celebrándose sesiones formativas para los miembros del Consejo fuera de sus reuniones ordinarias.

Evaluación de los Consejeros

Tal como indica el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año y adoptará, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones

- La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración
- El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo de Administración.
- El proceso y los criterios para la evaluación de los riesgos.

A tal efecto, en enero de 2023 se inició el proceso de evaluación relativo a las actividades realizadas a lo largo del ejercicio 2022. Igualmente, está previsto que en enero de 2024 se inicie el proceso para la evaluación del año 2023.

El resultado de la evaluación 2022 fue presentado al Consejo de Administración, dejando constancia del mismo en acta el 24 de enero del año 2023. La evaluación sobre 2022 se realizó siguiendo un esquema de autoevaluación por parte de los propios miembros del Consejo, coordinado por la Secretaría del Consejo, cubriendo todas las áreas de evaluación recogidas en las recomendaciones de buen gobierno. El resultado de la evaluación fue presentado en detalle al Consejo, con resultados satisfactorios, en línea con los presentados en ejercicios anteriores, si bien en este ejercicio se obtuvieron calificaciones con una media de 4,39 puntos sobre 5, por lo que no fue necesario implementar planes de acción para ninguna de las áreas.

El Consejo mantiene su criterio de no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se considera suficiente la realización de un proceso coordinado por el secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

Retribuciones del Consejo de Administración

Actualmente, Vocento cuenta con una Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2022-2024, aprobada por la Junta General Ordinaria con fecha de 20 de abril de 2021, la cual puede consultarse en el siguiente enlace en la página web corporativa:

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/04/Pol%C3%ADtica-Remuneraciones-de-Consejeros_2022-2024-2.pdf

Asimismo, con motivo de la próxima junta general de accionistas que se celebre durante el año 2024 está previsto someter a aprobación por la Junta una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

El resto de aspectos relativos al proceso para determinar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y está definido como una de las funciones específicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se pueden consultar en la web.

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/01/Versi%C3%B3n-refundida-y-consolidada-del-Reglamento-del-Consejo-de-Administraci%C3%B3n.pdf>

La Junta de Accionistas de Vocento aprueba anualmente, y de manera consultiva, el Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros que recoge, entre otros aspectos, la retribución percibida por los consejeros el año anterior y el plan de retribución para el año en curso. Además, la Junta de Accionistas aprueba cada tres años la Política de Remuneraciones de los consejeros de Vocento, incluido el ejecutivo.

Las remuneraciones al Consejo de Administración han sido de 1.715 miles de euros en 2023. Esta cifra incluye las retribuciones por todos los conceptos, teniendo en cuenta todas las retribuciones del consejero delegado. Con el mismo criterio, la retribución en 2022 fue de 1.503 miles de euros. Actualmente, los grupos de interés, a excepción de los accionistas, no influyen de ninguna manera sobre la retribución de los consejeros. En 2023 la retribución de los Consejeros no estuvo ligada a aspectos ASG.

Tabla de remuneraciones del Consejo

Remuneraciones consejo	Número de Consejeros			Retribución Anual Consejeros (miles €)			Retribución media anual (miles de €)	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2023	7	4	11	1.395	320	1.715	199	80
2022	7	4	11	1.210	291	1.503	173	73

En la información precedente sobre remuneraciones medias desglosadas se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- En los importes totales de retribución está incluida la del Presidente del Consejo y la del Consejero Delegado en todos sus conceptos, siendo ambos hombres, y que en 2023 supusieron un 17,55% y 39,94%, respectivamente, de la remuneración total del Consejo, mientras que en 2022 supusieron un 20,04% y 31,65% del total de retribuciones del Consejo, respectivamente.
- El resto de consejeros reciben una retribución equivalente como miembros del Consejo, sus comisiones y comités de apoyo (en estos dos últimos casos perciben además una retribución adicional por la presidencia de los mismos, estando presidida por una mujer únicamente la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).
- Durante 2023 fueron 11 el número total de personas que fueron consejeros.
- En los importes totales de retribución se ha tenido en cuenta la retribución total de los Consejeros, es decir, incluyendo los complementos por pertenencia a comisiones del Consejo de Administración y/o comités y por ostentar el cargo de presidente de los mismos.

Durante el ejercicio, los consejeros no han recibido anticipos, préstamos, créditos o avales, o indemnizaciones por cese por cuenta de la sociedad. Tampoco se han realizado aportaciones a planes de pensiones o seguros a miembros del Consejo de Administración como beneficiarios salvo en el caso del consejero delegado que recibe una remuneración en especie consistente una parte asistencial, la cual incluye un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil, que en 2023 tuvo un coste de 27.098€. Es también beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. Sin embargo, durante 2023 no se realizaron aportaciones a dicho seguro.

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros, administradores y directivos que en 2023 supuso un coste aproximado de 54.000€.

En el año 2023, Vocento no ha utilizado los servicios de ninguna consultora externa en temas relacionados con la remuneración de consejeros.

Conflictos de intereses en el ámbito del Consejo de Administración

Los procedimientos y principios para evitar y gestionar en su caso los conflictos de intereses en el seno del Consejo de Administración, así como la forma en que se comunicaría a los accionistas, en caso de aparecer, se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/12/reglamento_interno_de_conducta_en_los_mercados_de_valores.pdf

Durante el ejercicio 2023, no se han producido incidentes por casos de corrupción y soborno, ni se han confirmado por el Consejo casos de incompatibilidad o conflicto de interés por parte de los consejeros de Vocento.

De conformidad con la información que dispone actualmente la sociedad, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración ha estado sometido a procesos legales durante los últimos 10 años.

Comisiones en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración ha constituido en su seno dos comisiones:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las funciones, responsabilidades y reglamentos que las rigen, así como los consejeros que las componen están disponibles en la web:

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

Asimismo, el Consejo ha creado dos órganos consultivos compuestos por consejeros que no tienen la consideración de comisiones:

- Consejo Editorial
- Comité de Estrategia

I. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Su funcionamiento, atribuciones y responsabilidades se recogen en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración mencionados anteriormente y disponibles en la web de Vocento.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por el Consejo de Administración procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.

La composición de la Comisión es la siguiente:

Cargo	Nombre	Tipo
<i>Presidenta</i>	Dña. Isabel Gómez Cagigas	Independiente
<i>Vocal 1</i>	D. Álvaro Ybarra Zubiría	Dominical
<i>Vocal 2</i>	Dña. Soledad Luca de Tena García-	Dominical
<i>Vocal 3</i>	Dña. Koro Usarraga Unsain	Independiente

Durante 2023 se produjo la dimisión de D. Carlos Delclaux Zulueta como presidente y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se nombró en su lugar, como presidenta, a Dña. Isabel Gómez Cagigas, y como miembro de la Comisión, a Dña. Koro Usarraga Unsain.

Sin perjuicio de lo anterior, la presidenta de la Comisión es independiente, ninguno de los miembros de la misma es ejecutivo y el 50% son consejeros independientes. El porcentaje de mujeres en esta Comisión es del 75%.

Las responsabilidades más relevantes de esta Comisión son las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración. A estos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.
- Informar de las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Proponer al Consejo de Administración la Política de Retribuciones de los consejeros y de los altos directivos.
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2023, la Comisión ha mantenido 4 reuniones. El porcentaje de asistencia de los miembros de la comisión a las reuniones ha sido del 100%. Ningún consejero ha asistido a las reuniones de la Comisión menos del 75% de las veces.

II. Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es una de las piedras angulares del modelo de Gobierno Corporativo de Vocento. Se regula por su propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Todos los documentos están disponibles en la web corporativa:

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#reglamentos>

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

Los miembros de esta Comisión son los siguientes:

Cargo	Nombre	Tipo
<i>Presidente</i>	D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente
<i>Vocal 1</i>	Dña. Koro Usarraga Unsain	Independiente
<i>Vocal 2</i>	D. Gonzalo Soto Aguirre	Dominical

Durante 2023 se produjo la dimisión de Dña. Koro Usarraga Unsain como presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, manteniendo el puesto como vocal, debido a la caducidad del plazo máximo de cuatro (4) años ininterrumpidos ocupando el cargo de presidenta.

El presidente de la Comisión es independiente, ninguno de los miembros de la misma es ejecutivo y el 66% son consejeros independientes. El porcentaje de mujeres en esta Comisión es del 33%.

A lo largo del ejercicio 2023, la Comisión ha mantenido 7 reuniones. El porcentaje de asistencia de los miembros de la Comisión a las reuniones ha sido del 100%.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas a los sistemas de información y control interno más relevantes son:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y claridad de la información financiera y no financiera relacionada y relativa a la Sociedad y al Grupo.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna y evaluar su funcionamiento y desempeño.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas al auditor externo más relevantes son:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia del auditor.
- Realizar anualmente una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Las funciones más relevantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas a la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa son:

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la Política de Sostenibilidad de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

La Comisión desempeña sus tareas con el apoyo de varias áreas de la organización. A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reportan directamente las siguientes:

1. Unidad Corporativa de Cumplimiento:

Está compuesta por el secretario del Consejo de Administración (que actúa como Presidente), el director general Financiero (que actúa como Vicepresidente), el director de Relación con Inversores, la directora general de Comunicación y Relaciones Institucionales, el director de Auditoría Interna y la directora de Asesoría Jurídica (que actúa como Secretaria). La Unidad Corporativa de Cumplimiento está regulada en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y su función principal es precisamente velar por el cumplimiento de las normas de conducta de los mercados de valores y dicho Reglamento, cuyo texto puede encontrarse en la web de Vocento:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#reglamentos>

2. Comité Ético: está compuesto por la directora general de RRHH y Organización, el director general Financiero, el director de Auditoría Interna y la directora de la Asesoría Jurídica, que actúa también como Secretaria del Comité.

Los cargos de presidente del Comité Ético y de secretario tienen carácter rotatorio entre los miembros del Comité y son elegidos por acuerdo de sus integrantes. La creación y normas de funcionamiento del Comité Ético vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante delitos de Vocento.

3. Comité de Riesgos: está constituido por los miembros del Comité de Dirección y sus funciones están definidas en la Política de Gestión de Riesgos.

4. Comité de Sostenibilidad: su composición y atribuciones se recogen en la Política de Sostenibilidad, que se tratan en el capítulo 5. *Gobierno de la Sostenibilidad*. En 2020 se creó el Comité de Igualdad, que depende del Comité de Sostenibilidad.

5. Auditoría Interna: depende funcionalmente de la Comisión y de forma jerárquica del consejero delegado. Sus responsabilidades, objetivos y actividades se recogen en el Estatuto de Auditoría Interna¹⁴.

6. Delegado de Protección de Datos: la Delegada de Protección de Datos de Vocento, rinde cuentas directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano de más alto nivel, lo que garantiza su independencia funcional. Sus funciones vienen recogidas en la Estatuto del DPD, incluido en la Política de Privacidad.

¹⁴ Ver epígrafe 12. IV. Informe de Verificación.

III. Comité de estrategia

El Comité de Estrategia se constituyó como un foro de debate y preparación en profundidad de las materias estratégicas del Grupo. Está formado por los siguientes consejeros:

- D. Ignacio Ybarra, que actúa como presidente del Comité
- D. Luis Enríquez
- Dña. Isabel Gómez Cagigas
- D. Álvaro Ybarra
- D. Jorge Bergareche
- Dña. Beatriz Reyero

A lo largo del ejercicio 2023, el Comité de Estrategia ha mantenido 3 reuniones en las que se trataron asuntos tales como presentar y analizar las condiciones de una oportunidad de operación para la adquisición de un negocio de marketing digital y su potencial impacto sobre el negocio de diversificación de la sociedad, presentar y analizar oportunidades de inversión en eventos y su potencial impacto sobre el negocio de diversificación de la sociedad y la reflexión estratégica y confrontación de ideas con especialistas ajenos a la compañía sobre el entorno y operaciones corporativas en el sector de medios, entre otros.

IV. Consejo Editorial

El Consejo Editorial se constituyó con base en la decisión del Consejo de Administración de Vocento S.A. de 29 de enero de 2019.

Los miembros del Consejo Editorial son los siguientes:

- D. Enrique Ybarra, Presidente del Consejo Editorial
- D. Ignacio Ybarra, Presidente de Vocento, S.A.
- D. Luis Enríquez, Consejero Delegado de Vocento, S.A.
- D. Gonzalo Soto
- D. Jorge Bergareche
- Dña. Soledad Luca de Tena

La Secretaría del Consejo Editorial recaerá en quien ocupe el cargo de Director de la Asesoría Jurídica.

El Consejo Editorial es el órgano encargado de las labores de información y seguimiento y, por tanto, meramente consultivas, requeridas por el Consejo de Administración en el ámbito editorial. En todo caso, es función del Consejo Editorial cooperar en el conocimiento de buenas prácticas editoriales y realizar los informes que, en el citado ámbito, resulten pertinentes.

A lo largo del ejercicio 2023, el Consejo Editorial ha mantenido cinco reuniones en las que se trataron asuntos relativos principalmente a la cobertura editorial y el tratamiento informativo de la actualidad, mediante las correspondientes presentaciones realizadas por el Director General Editorial del Grupo, D. Fernando Belzunce. Asimismo, ha realizado intervenciones el Director de Diario ABC, D. Julián Quirós.

Consejero delegado

El consejero delegado (CEO) es el primer ejecutivo de la Sociedad. No tiene responsabilidad ejecutiva específica directa sobre ninguna de las áreas del negocio. El CEO desde su nombramiento nunca ha ocupado el cargo de presidente del Consejo.

Es elegido por el Consejo de Administración entre sus miembros, órgano que le delega la efectiva dirección de los negocios de la sociedad de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el propio Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El CEO actual, D. Luis Enríquez Nistal, fue seleccionado fuera del perímetro del Grupo y se incorporó a su posición el 18 de julio de 2011.

Desempeña sus funciones y responsabilidades con el apoyo del Comité de Dirección, que consta de 15 personas que se ocupan de la gestión ejecutiva directa de Vocento en sus diversas áreas. Durante 2022 se incrementó el porcentaje de mujeres en el Comité de Dirección hasta un 26,7%, ratio que se ha mantenido en el

presente ejercicio. La composición, áreas de responsabilidad y currículum de este equipo directivo está disponible en la página web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/compania#equipodirectivo>

En 2023, los miembros del equipo directivo no tuvieron entre sus objetivos aspectos ASG. Algunos miembros del Comité de Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en casos de despido improcedente. En el caso del consejero delegado la mencionada cláusula recoge su derecho a una indemnización de dos veces los importes recibidos los 12 meses inmediatamente anteriores, en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Además, alguno de los miembros del Comité de Dirección tienen recogidos en sus contratos cláusulas de blindaje o de protección ante la eventualidad de que se produzca un cambio de control en la sociedad (*Golden parachute agreements/Change of control Benefits*).

6.2. Normativa Interna: políticas y compromisos de conducta empresarial responsable

Las políticas y los compromisos del Grupo relativos a la conducta empresarial responsable y los principios que guían la gestión en su actividad deben cumplirse tanto en las operaciones propias como según el ámbito de aplicación en sus relaciones comerciales con terceros.

La normativa interna que integra el Modelo de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de Vocento en el enlace:

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

Las normas internas publicadas en el web, y aprobadas por el Consejo de Administración, son las siguientes:

Códigos:

- Código Ético
- Código de buenas prácticas tributarias
- Código de conducta de proveedores

Reglamentos:

- Reglamento interno de conducta en los mercados de valores
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento de la Junta General
- Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Políticas:

- Política de prevención de delitos
- Política de gestión de Riesgos
- Política de Sostenibilidad
- Política sobre prestación de servicios por el auditor externo
- Política medioambiental y de relación con el entorno
- Política de igualdad y no discriminación
- Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros
- Política de remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2022-2024
- Política sobre operaciones vinculadas
- Política de compras
- Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto (actualizada en 2023)
- Política y procedimiento del Canal Ético (aprobada en 2023)
- Política de seguridad de la información (aprobada en 2023)
- Política de privacidad y protección de datos (aprobada en 2023)

En el apartado de Sostenibilidad en la web se recogen además documentos y compromisos específicos, también públicos, preparados y aprobados por las áreas ejecutivas responsables .

- Compromisos editoriales y periodísticos
- Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad
- Compromisos en la prevención de Riesgos Laborales

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

Los desarrollos y aplicaciones específicas de las normativas y documentos anteriores se encuentran recogidas en protocolos y normas internos a disposición de los empleados que deban consultarlas en el desempeño de sus actividades.

A través de estos documentos, Vocento manifiesta no solamente el principio de estricto cumplimiento de la legalidad que sea de aplicación sino también el respeto y fomento de lo expresado en los convenios internacionales relativos a los derechos humanos fundamentales, laborales y de libertad de expresión, entre otros. Del mismo modo, se plasma el compromiso con una gestión del negocio transparente y ética encuadrada en el sentido más amplio de la sostenibilidad en sus operaciones, en su cadena de valor y en la relación con los grupos de interés, tal como se recoge en la Política de Sostenibilidad.

Además, Vocento está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2002, respaldando y promoviendo desde esa fecha los diez principios que la guían.

Incorporación de los compromisos y políticas a la gestión

El enfoque para la incorporación de los compromisos y políticas responsables a la gestión y estrategias se basa en el modelo de delegación y asignación de responsabilidades a los distintos niveles de decisión.

El Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume la responsabilidad y supervisión del cumplimiento de los códigos de conducta y las reglas de gobierno corporativo. Tal como se indica más arriba, esta Comisión está apoyada por sus órganos de soporte designados en las diversas responsabilidades asignadas. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta, además, con Auditoría Interna como soporte específico de sus tareas de evaluación de los sistemas de gestión, control de riesgos y gobierno corporativo.

La responsabilidad sobre cuestiones ejecutivas y la aplicación en la práctica en las diferentes áreas de la organización de los códigos, compromisos y políticas corporativas la asume el consejero delegado, por delegación del Consejo de Administración, y el Comité de Dirección que da soporte al CEO. Es, por tanto, en estos en los que recae la incorporación de los compromisos a nivel operativo en el día a día de la organización.

Periódicamente, se realizan acciones formativas de refresco entre los empleados sobre los compromisos que son de aplicación general. De forma particularizada también se da formación a los colectivos específicos y responsables de áreas concretas de cumplimiento y responsabilidad, abarcando tanto las operaciones propias como las relaciones comerciales con terceros y grupos de interés en su caso.

6.3. Código Ético

El Código Ético presenta una descripción general de los principios y normas que deben guiar el comportamiento de los consejeros, directivos y empleados de Vocento en sus relaciones profesionales con terceros y con la sociedad y que deben ser compartidas, aceptadas y respetadas por todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral.

Sin perjuicio de que se hayan desarrollado en Vocento políticas y procedimientos específicos y de aplicación en ámbitos concretos de la actividad, el Código Ético constituye el pilar básico y principio fundamental de la gestión en el Grupo. Recoge los principios que han de inspirar la conducta y las actuaciones de los consejeros, directivos y empleados de Vocento, bajo el respeto a la legalidad y a los derechos humanos, regulando las normas de comportamiento en materias relativas al respeto y desarrollo profesional, la seguridad y la salud en el entorno laboral, la lucha contra el soborno y la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales, el respeto a la libre competencia y la propiedad intelectual entre otros.

En el Código Ético se encuentran definidos y recogidos los valores del Grupo:

- Independencia
- Compromiso
- Protección de la libertad de expresión y la pluralidad
- Excelencia en la gestión

El Código Ético¹⁵ de Vocento fue aprobado en su última revisión del 12 de noviembre de 2019 por el Consejo de Administración. Este documento es público y está disponible en la web:

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/12/CODIGO-ETICO-VOCENTO.pdf>

Periódicamente, se realizan acciones formativas de refresco entre los empleados sobre la existencia de estos compromisos que son de aplicación general a toda la plantilla, en particular la formación sobre el Canal Ético¹⁶ como herramienta para denunciar los incumplimientos del Código Ético.

6.4. Sistema de Gestión de Riesgos

Sistema de Gestión de Riesgos

Vocento tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la sociedad, obtener una visión integral de los mismos y alinear los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos, con el objeto de minimizar dichos riesgos.

Este sistema incluye:

- La Política de Gestión de Riesgos
- El Manual de Gestión de Riesgos
- Comité de Riesgos
- Sistemas de Control de la Información¹⁷
- Canal Ético

www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (*COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) e ISO 31.000, adaptándolos a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos) para la definición de las responsabilidades.

Proceso de gestión de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales del Grupo (tanto de negocio como de soporte). Es un proceso multidireccional e interactivo que incluye diversas actividades (identificación de los riesgos, filtrado, medidas mitigantes, sistemas de información control interno para la gestión, ...), tal como se define en la Política de Gestión de Riesgos.

1. Identificación y detección de los principales riesgos

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa, que de materializarse impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo.

La Política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (que se resume en un mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

2. Evaluación de riesgos

La Política de Gestión de Riesgos considera la evaluación de los riesgos mediante la elaboración y actualización de los mapas de riesgos atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de Vocento. Para ello se utilizan medios cualitativos o cuantitativos, teniendo en cuenta variables como la probabilidad de la ocurrencia e impacto y así determinar cómo deben ser gestionados. El proceso de evaluación comienza en cada área de gestión: se supervisa, coordina y valida en los sucesivos niveles de responsabilidad indicados en el siguiente apartado.

Cada uno de estos riesgos tiene asignado un gestor del riesgo que, de forma continuada, lo controla y establece las medidas de contención adecuadas en caso de que fuese necesario bajo la tutela del

¹⁵ Para más información, ver capítulo 6.3. Código Ético

¹⁶ Para más información, ver epígrafe 7.3.4 Desarrollo del talento

¹⁷ Para más información, ver epígrafe 6.12. Sistemas de control de la Información Financiera y No Financiera

Comité de Riesgos que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en última instancia, del Consejo de Administración.

3. Control y mitigación

Se establecen controles y sistemas encaminados a monitorizar los riesgos según su valorización de relevancia, diseñando medidas para evitarlos, minimizarlos y en caso de que se materialicen aplicar medidas correctivas y/o de remediación.

4. Supervisión y responsabilidades

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, y cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento y se muestran de forma abreviada en el siguiente esquema:

1. Consejo de Administración/Comisión de Auditoría y Cumplimiento: De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control, y es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.
2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, financieros y no financieros, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
3. Comité de Riesgos: es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral. Con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al riesgo de Vocento, el Consejo de Administración revisa periódicamente el análisis de riesgos realizado por el Comité de Riesgos.
4. Gestores de Riesgos: el SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al gestor de riesgos corporativo.
5. Auditoría Interna: da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

Riesgos monitorizados en el SGR

En las evaluaciones de riesgos de 2022 y 2023 se ha realizado una reagrupación y simplificación del mapa de riesgos, para reflejar adecuadamente los cambios de importancia relativa de algunos de ellos en los últimos años y asegurar el enfoque adecuado en los más relevantes. En 2024 se continuará con este proceso.

Una vez analizada la relevancia de cada riesgo, los seleccionados ("**Riesgos SGR**") se trasladan a un Mapa de Riesgos para ser objeto de seguimiento específico, englobados en 2 grupos:

A. Riesgos SGR de mayor relevancia: Los principales riesgos incluidos en el actual mapa de riesgos se integran en cinco áreas, que son las que aparecen a continuación:

1. Riesgos estratégicos:
Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad – on u offline – en el margen de venta de lectores (que engloba ventas de ejemplares y suscripciones digitales), deterioro de la posición competitiva de Vocento en el negocio de Prensa, así como reducción en la rentabilidad del negocio de impresión.
2. Riesgos organizativos:
Se enfocan en recursos humanos y tecnológicos. Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, no contar con los recursos humanos adecuadamente cualificados para asumir el cambio digital, así como amenazas contra la ciberseguridad y protección de datos.

3. Riesgos financieros:

Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, como también el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes.

4. Riesgos de cumplimiento:

Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos ligados a la fiabilidad de la Información Financiera y No Financiera del Grupo (e.d. cumplimiento y efectividad del SCIIF, etc.). Se incluye también en este apartado los aspectos relacionados con el correcto funcionamiento del Canal Ético anónimo existente, la responsabilidad penal corporativa (entre los que están delitos como la corrupción y soborno, etc.).

5. ASG – Riesgos Sociales y de Gobierno Corporativo:

Incluyen el riesgo reputacional y el riesgo editorial (p.e. el riesgo de dependencia (de anunciantes públicos o privados, titulares de deuda, ...), de falta de relevancia o calidad del contenido editorial (por falta de independencia o veracidad, conflictos de interés, injerencias, separación de la información del branded content, ...).

B. Riesgos SGR de relevancia menor:

ASG - Riesgo medioambiental, e.d. que las operaciones de la Compañía incidan negativamente en el medio ambiente). Aunque se estima que en Vocento los riesgos derivados de cuestiones medioambientales son de relevancia menor, se considera responsabilidad del Grupo reportarlos, por lo cual se incluyen como Riesgo SGR.

Vocento, cuyo negocio principal está circunscrito al sector de la comunicación, por el tipo de actividad y naturaleza de sus instalaciones, principalmente oficinas y un reducido número de plantas de impresión, estima que el impacto de sus actividades en el medioambiente es bajo por las razones que se mencionan a continuación:

- Las instalaciones, plantas de impresión y oficinas de Vocento están localizadas en zonas urbanas o industriales por lo que no afectan al entorno natural de manera especial.
- No hay captaciones de agua individualizadas. El suministro se obtiene de las redes públicas de distribución. No afectan de forma especial a los recursos hídricos.
- Los vertidos de agua sanitaria se producen a la red de alcantarillado público.
- Las emisiones de gases relacionadas con las operaciones directas se reducen al CO2 por consumo de electricidad, gas y una pequeña cantidad de gasoil. Las operaciones son muy poco intensivas en energía.
- Los procesos industriales en rotativas no producen emisiones de otros gases de efecto invernadero ni otro tipo de gases contaminantes, salvo las recargas periódicas de gases refrigerantes en equipos de aire acondicionado.
- Los residuos industriales tóxicos o peligrosos, incluidos los acuosos de este tipo que puedan producirse, son tratados en todos los casos por gestores autorizados de residuos de acuerdo a las regulaciones regionales en cada caso.
- El resto de residuos son reciclados, se valorizan o, en su caso, dada su inocuidad, se evacúan a través de los servicios públicos de recogida.
- Tal como se indica en el apartado de medioambiente, la mayor parte del volumen del papel que compra Vocento tiene su origen en países europeos y los que están fuera de ese ámbito corresponde a proveedores con certificaciones ISO 14.001 y de sostenibilidad FSC y PEFC.
- Vocento no está considerando el lanzamiento de nuevos productos que puedan tener consecuencias medioambientales negativas, con lo que no es de aplicación la adopción del principio de precaución.

Dadas las características del sector de los medios de comunicación y las particularidades de Vocento, en la evaluación de riesgos 2023, el Grupo no ha considerado que su actividad vaya a tener un impacto en el cambio climático. De la misma forma, entendemos que los efectos que produce el cambio climático no deberían afectar de forma sustancial al negocio en el corto o medio plazo, por lo que no lo ha incluido en la matriz de riesgos del SGR. Como consecuencia, no se han establecido por el momento planes concretos ni medidas de contingencia particulares para paliar sus efectos.

Otros riesgos, no incluidos en el SGR, monitorizados

Siendo riesgos inherentes al negocio y a la actividad de una empresa, por las características de la actividad y la localización de las operaciones de Vocento principalmente en España bajo leyes que controlan y minimizan su probabilidad, estos riesgos no están incluidos en el mapa del SGR. Se determinan a continuación las causas particulares para su no inclusión.

A. Riesgos de la relación con la sociedad y con el personal de Vocento

Vocento están localizadas dentro de España. Su actividad de negocio y de relaciones con las comunidades se realiza dentro de este país.

En lo relativo a asuntos laborales, Vocento se rige y aplica leyes y requerimientos nacionales y regionales que garantizan, entre otros, los derechos de los trabajadores y las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo. Por otro lado, existen mecanismos y cauces de comunicación suficientemente robustos entre las empresas del Grupo y sus empleados que garantizan el diálogo entre ambas partes.

Se considera, por tanto, que Vocento ha establecido controles y medidas adecuadas para minimizar el riesgo en relación con sus empleados, salvo los indicados más arriba en los riesgos organizativos.

B. Riesgos relacionados con derechos humanos

Como se ha indicado en los riesgos relacionados con los aspectos sociales, las operaciones de Vocento se circunscriben al territorio nacional, donde cumple con todas las regulaciones y requerimientos relativos a derechos humanos propios de un país de la Unión Europea. Tal como se indica a continuación en el apartado de diligencia debida en relación con la cadena de suministro, las pautas del Código Ético de Vocento se extienden a sus proveedores, para los que también existen requisitos de homologación rigurosos, y el volumen de compra de Vocento en países susceptibles de no cumplir con los debidos principios de respeto a los derechos humanos es extremadamente bajo. Vocento considera por tanto que los posibles riesgos relacionados con los derechos humanos que puedan afectar a su negocio son muy limitados.

C. Diligencia debida en la cadena de suministro

Vocento establece su enfoque de gestión interna y externa en relación con su cadena de Suministro y la diligencia debida en el epígrafe 6.9 *Cadena de Suministro responsable* de este informe.

Adicionalmente, tal como se muestra en el epígrafe 7.7. *Proveedores* de este documento, Vocento adquiere en España el 82.57% de su volumen de compra total por todos los conceptos, incluyendo productos y servicios. La compra en el exterior a proveedores que residen en países fuera del resto de Europa, Reino Unido, Suiza, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda suponen un 0,32% del total de compra del Grupo, mientras que el año pasado fue de un 0,26%.

Por tanto, el riesgo de encontrar problemas de desempeño en cuestiones laborales, de medioambiente, derechos humanos y corrupción es muy bajo. Tal como se indica más arriba, la compra de papel se realiza en Europa y principalmente en dos proveedores con certificaciones ISO y sellos de gestión sostenible FSC y PEFC. Los proveedores que están localizados en países en los que se estima que pudieran no adoptarse prácticas responsables en aspectos ASG suministran el 0,08 % del total de compra. Son 25 proveedores y están localizados en 6 países. La compra promedio anual a estos proveedores es baja, y en su mayor parte corresponde al apartado de servicios (colaboraciones de profesionales que residen en esos países y en menor medida relacionados con alojamiento o manutención). Todos los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por alternativas con otro origen.

Riesgos que se han materializado en el ejercicio

En el ejercicio 2023 se han materializado los siguientes Riesgos SGR (incluidos entre los de mayor relevancia en el área de “Estratégicos”):

1. Caída en las ventas de publicidad:

En los últimos años, el riesgo de una caída publicitaria viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria, o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios distintos (digitales, RRSS, eventos, ...).

En 2023 este riesgo se ha materializado también en una caída en la publicidad proveniente de clientes nacionales, especialmente la digital. La estrategia de mantener un equilibrio entre publicidad local y

nacional ha sido efectiva en este contexto, pues el crecimiento de la primera ha servido para mitigar el comportamiento de nacional. La publicidad del sector motor crece, habiendo superado el efecto negativo de los cuellos de botella que afectaban a la venta de coches en años anteriores. La nueva publicidad proveniente del periódico deportivo Relevo también sirve de mitigante. Con todo, la publicidad total de Vocento aumenta en 2023 vs 2022.

2. Caída rentabilidad negocio impresión:

La rentabilidad del negocio de impresión se ha visto afectada por la reducción de trabajos para terceros en Francia y a la pérdida del contrato con un editor. La estrategia de adecuada diversificación de trabajos, y una mayor carga en el trabajo de Revistas durante el año, junto a control de costes, ha permitido mitigar el impacto.

Acciones que mitigan el posible efecto de los riesgos

Durante los últimos años se han implementado múltiples actuaciones para mitigar el posible efecto de los riesgos anteriores, de los que cabe destacar:

- Las acciones encaminadas a mitigar los riesgos estratégicos se han descrito en el apartado correspondiente a Modelo de Negocio, Objetivos y Estrategias de este documento (p. ej. incrementar el peso de los ingresos digitales, apuesta decidida por la diversificación, etc.).
- En relación con los riesgos operacionales se han preparado planes de contingencia y ahorro incluyendo, entre otros, mayor diversificación en los suministros, disminución de la paginación de los periódicos, apuesta por la generación de publicidad digital y la captación de suscriptores digitales, medidas de control de costes como la disminución del gramaje del papel de los periódicos, etc.
- Firma de contratos de electricidad a largo plazo. Se han firmado varios contratos a largo plazo con los suministradores de energía, de tal manera que el precio de compra de la energía es fijo a partir del segundo semestre del 2022 y, dado que para los consumos del 2023 y 2024 el contrato se firmó antes del 14 de abril de 2022, no se aplicará el tope de gas para dichos consumos. Dichos contratos se extienden hasta el 2027.

Oportunidades

La estrategia seguida por Vocento durante los últimos años de inversión en negocios digitales (incluyendo un nuevo periódico deportivo digital) y en diversificación (agencias, gastronomía, etc.) puede dar lugar a crecimientos de ingresos sostenidos de publicidad digital y de otros ingresos no relacionados con la actividad tradicional de Vocento que incrementen la rentabilidad del Grupo.

Por otra parte, el bajo nivel de endeudamiento y diversificación de fuentes de financiación rebaja el riesgo financiero de la Compañía y abre la puerta para la inversión de la caja generada por el Grupo en nuevas actividades – en el propio sector o de diversificación - que aporten una mayor rentabilidad.

6.5. Seguridad de la información y ciberseguridad

Como empresa líder en el sector de comunicación, la seguridad de la información o ciberseguridad es un tema relevante y así se recoge en la matriz de doble materialidad de 2023. Los riesgos relevantes relacionados con la ciberseguridad se tratan en la matriz de riesgos del Comité de Riesgos y se gestionan dentro del SGR de Vocento.

El Consejo de Administración aprueba la Política de Seguridad de la Información en junio de 2023.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#politicas>

Esta política aplica las mejores prácticas conforme a las normas de seguridad de la información ISO/IEC 27.001 y la ISO/IEC 27.002 y además tiene en cuenta los requerimientos legales relativos a la protección de datos personales relacionados dentro del ámbito de la ciberseguridad.

Es de aplicación en todas las sociedades del Grupo y para todo el personal, tanto interno como externo, que haga uso de cualquier activo de información de Vocento. Asimismo aplica en todas las fases del ciclo de vida de la información (generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información y supervisa los riesgos derivados de las actuaciones del Grupo en relación con ciberseguridad. A esta Comisión reporta anualmente la Dirección General de Operaciones, que se apoya a nivel ejecutivo en materia de seguridad de la información en la Dirección Corporativa de Tecnología y Sistemas.

Con el avance de la digitalización aumentan los riesgos en esta materia técnicos, de robo de información o datos, posibles fraudes, etc.

Vocento adopta un enfoque de gestión de riesgos en materia de ciberseguridad según el modelo de las tres líneas de defensa para asignar funciones y responsabilidades en la gestión de los riesgos de ciberseguridad, asegurando un enfoque coordinado así como una adecuada segregación de funciones.

La evaluación y gestión de riesgos relacionados se ha realizado en base a un catálogo de ciberamenazas que son de posible aplicación para los elementos de información en el negocio del Grupo y para cada uno de ellos se ha establecido una probabilidad e impacto para determinar el nivel de riesgo inherente y a partir del mismo mediante controles periódicos reducir el nivel de exposición al riesgo a un riesgo residual admisible. Se utiliza como referente y base la ISO 27.001.

Para el tratamiento de riesgos específicos de seguridad de la información se cuenta con una herramienta informática específica externa.

Vocento dispone de un plan de contingencia/continuidad del negocio relacionado con la seguridad de la información y de respuesta ante incidentes. Anualmente se realiza al menos un simulacro para evaluar este plan y considerar posibles mejoras.

Además cuenta con un servicio externo de tests de penetración continuo (pentesting) para los portales web de Vocento.

Asimismo se realizan con carácter anual auditorías externas de vulnerabilidades de acceso a sistemas tanto desde el exterior como desde red interna.

Procedimientos y normativas específicas para los empleados

Vocento pone a disposición de sus empleados los procedimientos y protocolos relativos a ciberseguridad que deben conocer y seguir en el desempeño de su función. Entre los más relevantes cabe destacar los relacionados con reacción y escalado ante crisis de seguridad, gestión de trabajo en remoto o trabajo en redes.

Existe un Plan de Concienciación en Seguridad para toda la plantilla en relación con la seguridad de la información. En línea con este Plan, en 2023 se ha actuado preferentemente en las nuevas incorporaciones de personal y en aquellos empleados que no pudieron seguirla en 2022. Además cabe destacar una formación en redes sociales a los responsables de la gestión de las cuentas de redes de Vocento.

Periódicamente, y siempre que se producen actualizaciones o se incorporan nuevos protocolos, se realizan acciones de refresco o informativas para los empleados.

Incidentes

No se han producido en el período ninguna brechas de seguridad de información, con lo cual no ha habido impactos de expedientes, denuncias ni multas al respecto.

Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)

El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) incluye el Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, RGPD e ISO 22301. El objetivo es generar una mayor resiliencia, garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

Dentro del alcance del SGSI se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

Abarca los procedimientos de Seguridad de Información vigentes, así como los controles asociados, en conformidad con el Marco de Control Interno sobre Sistemas de Información que responde al modelo ampliamente aceptado conocido como COBIT. Este marco proporciona directrices en la implementación efectiva de medidas de seguridad para el acceso a los sistemas, para ejecutar modificaciones sobre los aplicativos, y para la recuperación de sistemas e información en caso de incidentes de seguridad.

6.6. Protección de datos

Como grupo empresarial y más allá de los requerimientos legales al respecto, Vocento mantiene su compromiso en cuanto a la privacidad y protección de datos de sus empleados, clientes, proveedores y socios comerciales.

Como grupo líder del sector de la comunicación el compromiso alcanza mayor relevancia con grupos de interés específicos como audiencias, suscriptores y colaboradores.

Es por ello que la protección de datos y la privacidad está incluido como asunto material de acuerdo al estudio de doble materialidad relacionado con el Plan de Sostenibilidad 23-26 realizado en 2022 y en vigor durante el ejercicio 2023.

En enero de 2023 el Consejo de administración de Vocento aprobó la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales que se encuentra disponible en la web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#politicas>

La Política detalla el enfoque de gestión de este aspecto estableciendo los principios y pautas comunes y generales de actuación que deben regir en el Grupo en materia de protección de datos personales, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación aplicable, en especial en lo relativo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En particular, en el documento se garantiza el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades pertenecientes al Grupo, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad empresarial.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el máximo órgano responsable de la supervisión en materia de Protección de Datos. El Comité de Privacidad y Protección de Datos Personales reporta a esta Comisión, y que está compuesto por:

- Presidencia: Delegado de Protección de Datos (DPO)
- Vocales:
 - Dirección General de Estrategia Digital
 - Dirección General de RRHH y Organización
 - Dirección General Editorial
 - Dirección General de Operaciones
 - Dirección General de Nuevos Negocios
 - Dirección de Auditoría Interna
 - Dirección de Asesoría Jurídica

Durante 2023, este Comité se ha reunido en 2 ocasiones.

El Delegado de Protección de Datos (DPO), designado en 2018, es el responsable corporativo en materia de protección de datos personales del Grupo. La Política de Privacidad y Protección de Datos Personales define en su anexo sus funciones y responsabilidades, dentro del Estatuto Jurídico del DPO.

La Dirección de Tecnología y Sistemas es la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos tecnológicos que sean adecuados para garantizar el cumplimiento de la normativa interna en relación con la gestión de la protección de datos y velará por que dichos desarrollos estén actualizados en cada momento.

Se realizan cuatro puntos de control al año a través de reportes para SGR relativos al número de expedientes abiertos ante la Agencia Española de Protección de Datos susceptibles de sanción económica, y al número de procedimientos judiciales en materia de protección de datos susceptibles de materialización económica.

Adicionalmente, existe una herramienta de gestión en materia de protección de datos que recoge el análisis de riesgos individualizado asociado a los tratamientos de datos que se realizan en la organización. Los controles asociados a dicha herramienta están actualmente en fase de implementación.

Tal como prevé el Reglamento general de protección de datos (RGPD) y se recoge en la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de Vocento se realizan revisiones periódicas de todos aquellos sistemas y aplicativos utilizados en el área de Tecnología para el tratamiento de datos de carácter personal. Auditoría Interna, como soporte de la CAC, lidera estas revisiones.

En 2023 y con la colaboración de una empresa externa especializada se realizó una auditoría para la revisión de los controles implementados en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). En los casos en que se han identificado posibles mejoras se han introducido refuerzos complementarios.

Información a clientes /usuarios

Los interesados reciben la información referente al tratamiento de sus datos de manera previa a que comience dicho tratamiento, a través de una primera capa informativa. Además pueden encontrar información adicional a través de los enlaces facilitados. Los tratamientos cuentan siempre con base legitimadora suficiente (ya sea consentimiento o cualesquier otra de las contempladas en la normativa), y los interesados disponen de todos canales adecuados para el ejercicio de sus derechos. Los datos personales no se utilizan en ningún caso para propósitos distintos de los específicos de la interacción de que se trate en cada caso.

Incidentes

En el área de protección de datos se han contabilizado en el período dos incidentes a resaltar.

- Dos expedientes sancionadores dirigidos a dos sociedades del Grupo, por importe de 150.000 € cada uno de ellos.
- Un expediente sancionador abierto en 2022, del que se derivó una sanción de 50.000 € impuesta a una sociedad del Grupo, ha sido recurrido en procedimiento contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

No se han recibido reclamaciones significativas por parte de terceros, y no se han producido brechas de seguridad con afectación a datos personales que hayan llegado al conocimiento del DPO.

No se han recibido denuncias durante el período en el Canal Ético que sean constitutivas de infracciones en materia de Protección de Datos.

6.7. Integridad e independencia editorial

Los principios, compromisos y enfoque de gestión de Vocento en estos aspectos, importantes para una empresa de medios de comunicación, tienen su soporte y guía en varios documentos corporativos de acceso público:

- Código Ético
- Compromisos Editoriales y Periodísticos
- Política de Sostenibilidad

La independencia y la protección de la libertad de expresión y la pluralidad son valores expresados en el Código Ético. Asimismo, se establece el compromiso de potenciar el desarrollo tecnológico necesario para hacer accesible la información veraz y objetiva a sus audiencias.

En los Compromisos Editoriales y Periodísticos se define que la labor editorial y profesional de los medios de Vocento tendrá como objetivo el servicio al lector y proporcionarle una información clara, rigurosa, independiente, equilibrada, precisa y honrada que le permita conocer la actualidad y formarse un criterio propio. Vocento cuenta también con el Consejo Editorial¹⁸, órgano consultivo dependiente del Consejo de Administración, que le asesora en el ámbito editorial.

Además, Vocento pertenece y colabora con asociaciones que trabajan para defender la integridad e independencia editorial y para salvaguardar la credibilidad de los medios de comunicación.

Entre otras¹⁹, Vocento es miembro de:

- **Observatorio de Medios**, liderado por Ethosfera. Vocento es uno de sus socios fundadores junto con otros grupos de comunicación. Su misión implica impulsar un periodismo más transparente, responsable y ético, ofreciendo recomendaciones y recursos para promover la independencia editorial, elevar los estándares de calidad periodística y restablecer la confianza en los medios de comunicación.
- **AMI (Asociación de Medios de Información)**. Entre sus principales actividades está trabajar por una información libre e independiente en España, en contraposición de intereses políticos, económicos e ideológicos. También, poner en valor la contribución significativa de los medios de comunicación para lograr una sociedad bien informada a través de una información con rigor periodístico y de calidad.

¹⁸ Para más información, ver epígrafe 6.1. *Modelo y Órganos de Gobierno*

¹⁹ Para más información, ver epígrafe 7.9. *Asociaciones Sectoriales*

- **EPC (European Publishers Council).** Desde 1991, esta asociación internacional colabora con legisladores europeos para promover un entorno favorable para los editores de medios de comunicación y defender la independencia editorial mediante la protección de la libertad de expresión, la formulación de políticas beneficiosas y la colaboración con otras organizaciones para abordar desafíos compartidos en el ámbito de los medios de comunicación.

La integridad e independencia editorial de Vocento está incluido dentro de los riesgos ASG que se tratan en la matriz de riesgos del Comité de Riesgos y se gestionan dentro del SGR de Vocento.

6.8. Publicidad responsable

El enfoque de gestión y principios de Vocento en relación con la publicidad y, en particular, con los anunciantes²⁰, que constituyen un grupo de interés importante para una empresa de medios de comunicación como Vocento, se recogen en el Código Ético, la Política de Sostenibilidad y los Compromisos en el Tratamiento Responsable de la Publicidad.

Los principios enunciados en los Compromisos en el Tratamiento Responsable de la Publicidad son los siguientes:

- Cumplimiento de la legalidad vigente de aplicación y defensa y promoción de los valores, principios y derechos constitucionales.
- Diferenciación de contenidos publicitarios del resto.
- Derechos Humanos. No publicación de mensajes que atenten contra los derechos humanos, que inciten la violencia la ilegalidad o la discriminación por cualquier causa.
- Compromiso con la Sociedad, dando soporte en la medida de lo posible a organizaciones sin ánimo de lucro²¹.
- Compromiso con el medioambiente.

El Grupo es, además, miembro de AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), una asociación independiente y sin ánimo de lucro integrado por anunciantes, agencias de publicidad, medios de comunicación y asociaciones profesionales, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal que vela por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares. AUTOCONTROL forma parte de EASA (*European Advertising Standards Alliance*) y ICAS (*International Council for Ad Self Regulation*).

Como miembro de la entidad, Vocento se compromete a:

- Cumplir en todas sus comunicaciones comerciales con el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).
- Cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores o asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

En el certificado de Responsabilidad Social Corporativa emitido por AUTOCONTROL correspondiente al ejercicio 2023 se constata que no se ha recibido ninguna reclamación relativa a discriminación de género en la publicidad emitida por el Grupo.

6.9. Cadena de suministro responsable

El enfoque de gestión de Vocento en el área de compras de productos y servicios está basado en cinco documentos fundamentales que definen su forma de actuación en relación con su cadena de suministros:

- Código Ético
- Política de Compras
- Código de Conducta de Proveedores

²⁰ Para más información, ver epígrafe 7.6. *Anunciantes*

²¹ Para más información, ver epígrafe 7.9. *Asociaciones Sectoriales*

- Norma de Compras
- Procedimiento de Homologación de Proveedores

Salvo los dos últimos documentos, que corresponden a procedimientos internos, los tres iniciales son públicos y se encuentran disponibles en la web.

El Código Ético marca los principios fundamentales de actuación, responsabilidad y exigencia en relación con la gestión de la cadena de suministro y sus actores. Entre ellos, el respeto a los Convenios Internacionales en materia laboral y normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores.

La Política de Compras desarrolla los principios del Código Ético, haciendo hincapié en el establecimiento de un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos, sociales, de calidad y ambientales establecidos por Vocento. Entre los objetivos marcados en esta política cabe destacar la monitorización del desempeño sostenible de la cadena de valor mediante una adecuada evaluación y gestión de riesgos, tanto operacionales como ambientales, sociales y de gobierno con una visión de medio y largo plazo, planteando en su caso medidas paliativas, correctivas y de mitigación.

La Política de Compras refuerza y amplía el compromiso ya recogido en la Norma de Compras, en el Código de Conducta de Proveedores y en el Proceso de homologación de proveedores de que las decisiones de compra tengan en cuenta los aspectos ASG y el desempeño de los proveedores en cuestiones relacionadas, entre otras, con los derechos humanos, laborales, la igualdad de oportunidades y no discriminación, la erradicación de trabajos forzados y de menores, el desempeño medioambiental responsable atendiendo a los objetivos nacionales y de la UE relativos a la transición a una economía sostenible y los Acuerdos de París y que promueva una economía circular.

Como consecuencia de la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Vocento adquirió el compromiso de fomentar entre sus proveedores el cumplimiento de los 10 Principios de ese Pacto. Por ello, el Grupo ha desarrollado y difundido entre los componentes de su cadena de suministro el Código de Conducta de Proveedores. En este documento, basado en los 10 Principios, se define el desempeño y las prácticas que el Grupo alienta y espera de sus proveedores en el ámbito de la responsabilidad y sostenibilidad.

Diligencia debida en la cadena de suministro verificación

En Vocento hay dos niveles de verificación como sistema de supervisión y diligencia debida en la cadena de suministro. El primero es el Procedimiento de Homologación de Proveedores alojado en una plataforma informática, que define requisitos específicos en función del nivel en que se ha categorizado cada proveedor y tiene en cuenta aspectos ASG. En un segundo nivel, y dentro de la Norma de Compras, existe un Proceso de Evaluación de Proveedores por el que la Dirección de Compras junto con las áreas usuarias de los productos o servicios realiza un seguimiento del desempeño del proveedor atendiendo a los principios establecidos en los Criterios de Evaluación de Proveedores dentro de la misma Norma.

Según el mencionado proceso, los resultados de esta evaluación se deben tener en cuenta de cara a futuras negociaciones o suministros y pueden hacer, si se diera el caso, que un proveedor pierda su homologación. Dadas las características de su cadena de suministro, detalladas en el epígrafe 7.7. *Proveedores* de este informe, y las herramientas ya establecidas, Vocento no tiene previsto en un futuro cercano realizar auditorías a proveedores in situ, puesto que se considera que no contribuirían a eliminar o reducir sustancialmente el bajo nivel de riesgo actual.

6.10. Soborno y corrupción

6.10.1. Sistema de Prevención de Delitos

Vocento cuenta con un Sistema de Prevención de Delitos para la gestión de los riesgos, tales como el soborno y la corrupción, que está constituido por los siguientes elementos:

1. El Código Ético, que incluye los principios, valores y comportamientos esperados de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones y supone un compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia y el comportamiento ético.
2. La Política de Prevención de Delitos, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 13 de noviembre de 2014, que constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentas, del mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y

concienciación de todo el personal y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y cumplimiento con la legalidad.

3. La Política y Procedimiento del Canal Ético, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 25 de julio de 2023, que tiene como objetivo establecer los principios generales aplicables al Canal Ético, como sistema interno de información de Vocento, el procedimiento del Canal Ético y las garantías de protección que asisten a los informantes que hacen uso del sistema en las condiciones definidas en este documento. La Política y Procedimiento del Canal Ético está disponible en la web corporativa de Vocento.
4. El Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 13 de noviembre de 2014 y modificado el 25 de julio de 2023, que es un documento de carácter interno que recoge los procesos, medidas y controles sobre esta materias con la finalidad de estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas aplicables a las personas jurídicas en España, todo ello a través de actuaciones y controles en el seno de la organización de forma que se reduzca el riesgo de su comisión.
5. El Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos, el cual se encuentra implantado con soporte informático.
6. El Canal Ético como canal de denuncias habilitado por Vocento como cauce para la presentación de comunicaciones por parte de empleados y terceros y al que se accede a través de la página web corporativa de Vocento.

El perímetro de empresas del Grupo adheridas al Sistema de Prevención Penal de Vocento son aquellas sociedades o entidades dependientes de Vocento, bien porque directa o indirectamente Vocento posea la mayoría de los derechos de voto, bien porque tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

6.10.2. Comité Ético

Vocento cuenta con el Comité Ético, dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene la función de formular y supervisar la implantación, desarrollo y cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos, teniendo atribuidas las competencias de la gestión del Canal Ético, como sistema interno de información, y de la tramitación diligente de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético.

Las funciones del Comité Ético vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos y está compuesto por las siguientes personas:

- la Directora General de Recursos Humanos y Organización
- el Director General Financiero
- la Directora de la Asesoría Jurídica
- el Director de Auditoría Interna

Entre sus actividades se encuentran la gestión del Canal Ético, como sistema interno de información de Vocento, y la tramitación diligente de las comunicaciones recibidas a través del mismo, así como la aprobación de la Memoria Anual de Prevención Penal y el Informe de Evaluación Anual de Riesgos Penales.

El Manual de Prevención de Delitos establece la implementación de una herramienta con el fin de establecer un sistema estructurado de control, que reduzca las probabilidades de que el personal dependiente de Vocento pueda cometer un delito imputable a la misma.

Dicho Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos se encuentra implantado con soporte informático y su objetivo principal es establecer la acreditación y la trazabilidad de la ejecución de los controles que mitigan los riesgos, por parte de cada uno de los responsables designados en cada una de las sociedades y áreas que forman el Grupo. Como garantía adicional y para reforzar una cultura de cumplimiento, el sistema incorpora unas certificaciones anuales que deben ser firmadas por cada uno de los responsables de las distintas áreas.

6.10.3. Canal Ético

En cuanto al canal de denuncias, Vocento tiene implantado un sistema interno de información conocido como Canal Ético que permite a todos los empleados y terceros relacionados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar de un modo sencillo aquellas acciones u omisiones que puedan constituir incumplimientos del Código Ético y/o infracciones del ordenamiento jurídico tales como las relativas a la contratación pública, servicios, productos y mercados financieros y prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la seguridad y conformidad de los productos, la seguridad del transporte, la protección del medio ambiente, la protección frente a las radiaciones y la seguridad nuclear, la seguridad de los

alimentos y el bienestar animal, la salud pública, la protección de los consumidores, la protección de la privacidad y los datos personales o la seguridad de las redes y los sistemas de información, así como aquellas que afecten a los intereses financieros de la Unión Europea o incidan en el mercado interior, aquellas que conciernen a normas en materia de competencia y ayudas del Estado o que afecten al mercado interior en relación con actos que infrinjan las normas del impuesto de sociedades y/o aquellas acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa independiente y externa y está configurado como una herramienta de comunicación confidencial que cuenta con una base de datos que dispone de protección de seguridad de nivel alto, en la que quedan registradas todas las comunicaciones recibidas.

Las comunicaciones realizadas a través del Canal Ético son recibidas por el Comité Ético y las mismas son gestionadas por éste de acuerdo con el procedimiento regulado en la Política y Procedimiento del Canal Ético. El Canal Ético no exige pactos de confidencialidad a los denunciantes y estos tienen la libertad de acudir a instancias judiciales si así lo consideran o si es preceptivo según la legislación vigente.

Durante el ejercicio 2023, se han recibido y tramitado por el Comité Ético nueve (9) denuncias, relacionadas con temas laborales y operacionales principalmente. No se han advertido implicaciones penales en ninguna de las denuncias recibidas.

6.10.4. Medidas de lucha contra la corrupción y el soborno

Por lo que se refiere a las medidas específicas contempladas contra la corrupción y soborno, el Código Ético recoge apartados específicos acerca de la regulación de las situaciones de conflicto de interés para casos de obsequios, compensaciones, regalos, atenciones y otro tipo de Dádivas. Adicionalmente, la Norma de gastos de representación, obsequios y atenciones desarrolla lo establecido en el Código Ético, en cuanto a las conductas deseadas por directivos y empleados en sus relaciones con los clientes y proveedores.

A finales de cada ejercicio se remiten comunicaciones a los integrantes del Comité de Dirección y resto del personal sobre lo establecido en el Código Ético en lo referente a “obsequios, compensaciones, regalos, atenciones y otro tipo de dádivas” y en la norma de gastos de representación, obsequios y atenciones. A estos efectos, se establece un procedimiento por el cual se realiza un inventario de los objetos recibidos en recepción. Los objetos de valor que exceden los valores de cortesía habituales son reportados a la Dirección de Recursos Humanos que informa al destinatario de lo establecido en el Código Ético, instando a su devolución o donación e informando al remitente adjuntando un extracto.

Asimismo, el Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos, implantado con soporte informático, recoge controles relativos a los riesgos de fraude y corrupción.

Finalmente, se informa de manera periódica a los empleados de Vocento sobre la existencia del Canal Ético, su funcionamiento y las normas a seguir para su utilización. Adicionalmente, con carácter bianual, se ofrece a todos los directivos y empleados de Vocento una formación práctica *online* sobre el Canal Ético, habiendo realizado la última formación a finales del ejercicio 2023.

No se tiene constancia de ningún caso de corrupción confirmado contra algún empleado o sociedad del Grupo. La aplicación de los sistemas y herramientas establecidas para luchar contra la delincuencia, incluidos la corrupción y el soborno, han mostrado que a lo largo del tiempo constituyen un sistema suficientemente robusto y eficaz.

En el ámbito de libre competencia y monopolio no ha habido procedimientos relevantes y de riesgo material contra las sociedades del Grupo de acuerdo con la información reportada.

6.11. Fiscalidad responsable

Vocento es consciente de su responsabilidad en el bienestar y el desarrollo social y económico allí donde opera y de la importancia que tienen, a esos efectos, los tributos que paga. Por ello, ha definido el Código de Buenas Prácticas Tributarias que detalla la estrategia fiscal del Grupo, que consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicando los criterios fiscales comunes para todas las operaciones, tanto por la sociedad dominante como por el resto de las sociedades que forman parte del Grupo, y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al Grupo cuya entidad dominante, en

el sentido establecido por la ley, es la sociedad. Todo ello asegurando el interés social y el apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo.

Si bien Vocento no ha recibido ninguna petición de información o preguntas que le haga tener constancia de que sus grupos de interés muestran una especial preocupación o expectativa particular sobre su desempeño fiscal, Vocento cree que la responsabilidad fiscal y la información transparente sobre su forma de asumir obligaciones en este ámbito constituyen una de las expresiones más importantes de su compromiso con la sociedad. Por ello, todas sus empresas ponen sus mayores esfuerzos en el cumplimiento diligente de todas sus obligaciones fiscales.

Salvo las adquisiciones de bienes y servicios en el exterior que se indican en el capítulo de proveedores, y algunas ventas de importe inmaterial, Vocento no tiene operaciones empresariales fuera del territorio nacional. Por tanto, todas las obligaciones fiscales del Grupo se satisfacen en España. Cada sociedad cuenta con un asesor fiscal externo de una firma diferente al auditor y a la secretaría de Consejo.

Los compromisos relativos a la responsabilidad fiscal se recogen en varios documentos:

1. El Código Ético incluye expresamente la responsabilidad fiscal, la fiabilidad de la información financiera, la adhesión a las normas contables de aplicación, la colaboración en todo momento y circunstancia ante los requerimientos de la Administración Pública y el cumplimiento de la legalidad. También se recoge de forma taxativa, el mandato de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la prohibición de constituir sociedades o cuentas bancarias en paraísos fiscales y el cumplimiento de las normativas de prevención del blanqueo de capitales.
2. El Código de Buenas Prácticas Tributarias de Vocento, que establece que la finalidad de la estrategia fiscal de la Sociedad consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al Grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad, todo ello con el objetivo de consecución del interés social y de apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo. Anualmente se reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Informe anual de cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias no habiendo detectado en 2023 ninguna incidencia relevante.
3. La política de Prevención de Delitos, que se complementa con el Manual de prevención y respuesta ante delitos, y que es de carácter interno.

Los empleados de Vocento tienen la obligación de informar sobre cualquier incidente o ilegalidad, incluyendo los relacionados con las finanzas y la fiscalidad. Para ello, cuentan con el Canal Ético²².

El órgano que ostenta la máxima responsabilidad de revisar y aprobar la estrategia fiscal del Grupo es el Consejo de Administración, con el soporte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal como se expresa en los reglamentos de ambos órganos. La CAC debe poner al corriente al Consejo sobre la aplicación de las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad, en particular sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo. Esta Comisión tiene además la responsabilidad de supervisar la eficacia de los controles internos de la Sociedad y los relativos, entre otros, a los encuadrados en el ámbito fiscal.

El enfoque de gestión y control de los aspectos fiscales de Vocento parte de su Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos. La CAC tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias, incluyendo los riesgos fiscales, así como la responsabilidad de supervisar los sistemas internos de información y control. Para más información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos²³ Corporativos.

Respecto a las operaciones en paraísos fiscales, Vocento en el curso normal de su negocio, ha vendido publicidad por valor de 8 miles € a sociedades que están domiciliadas en una ubicación catalogada como paraíso fiscal. Durante 2023 no se han realizado operaciones de compra a proveedores con domicilio en paraísos fiscales.

El Grupo ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados, ya se registren como gasto o activo, o bien actúe la empresa como agente recaudador, la cantidad de 55,6 millones de euros en 2023 y 50,8 millones de euros en 2022, tal como indicamos en el capítulo 4. *Principales Magnitudes* de este informe.

²² Para más información, ver capítulo 6.3. *Código Ético*

²³ Para más información, ver epígrafe 8.4. *Sistema de Gestión de Riesgos*

Al 31 de diciembre de 2023, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras o por la presentación de recurso o reclamación por parte de la Sociedad.

En diciembre de 2023, la Hacienda Foral de Bizkaia inició un procedimiento²⁴ de comprobación e investigación parcial en los términos del artículo 141 de la Norma Foral 2/2005, de 10 de marzo, General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia a todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal 03/97/B, del que la Sociedad es sociedad.

6.12. Sistemas de Control de la Información Financiera y No Financiera

La fiabilidad de la información financiera y no financiera que se hace pública, es uno de los principales objetivos de control interno, y en consecuencia Vocento tiene implantados y en funcionamiento, los siguientes sistemas de control interno:

Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Vocento cuenta formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma interna sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), formalizado y soportado en un sistema informático propio, cuyo objetivo es proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se hace pública, como sociedad cotizada.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera: inicio, autorización, registro, procesamiento, presentación y comunicación.

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre la efectividad de los controles y del funcionamiento global del mismo.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

El SCIIF incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad/unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada.

Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF)

El Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF) aplicado en la elaboración, presentación y emisión de la Información No Financiera relacionada con los requerimientos del Informe de Sostenibilidad, es un conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Alta Dirección, los Directores Generales de las sociedades, y el personal involucrado designado en cada área de Vocento llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información no financiera relacionada de conformidad con la normativa y estándares aplicables en cada momento con los requerimientos mencionados que se hace pública y se difunde a los mercados, reguladores y la sociedad.

El SCIINF aplicado al Informe de Sostenibilidad está soportado en un sistema informático, que permite la elaboración del Estado de Información No Financiera, y el establecimiento de controles a lo largo del proceso de elaboración de la información no financiera relacionada, que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, y de su supervisión, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del mismo.

²⁴ El procedimiento de comprobación e investigación se refiere al Impuesto sobre Sociedades, las retenciones e ingresos a cuenta de las rentas del trabajo y actividades económicas, y las retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control, de acuerdo al ámbito de aplicación, alcance y relevancia definidos, son identificados en los procesos de elaboración de información no financiera relacionada con el Informe de Sostenibilidad y evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en el EINF de Vocento.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIINF que se aplica al Informe de Sostenibilidad son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir, y mitigar el potencial impacto material en la información no financiera de Vocento publicada en el Informe de Sostenibilidad.

6.13. Aseguramiento

El Marco de control interno adoptado en Vocento es COSO, considerado como la referencia internacional para la implementación, gestión y control de los Sistemas de Control Interno.

Vocento también aplica el enfoque del Modelo de las Tres Líneas de Defensa, propuesto por la *Federation of European Risk Management Association (FERMA)* y la *European Confederation of Institutes of Internal Audit (ECIIA)*, para facilitar a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Función de aseguramiento, Auditoría Interna

De acuerdo al modelo descrito, Auditoría Interna se constituye en Vocento como Tercera Línea de Defensa, proporcionando un aseguramiento y supervisión sobre los sistemas de gestión de riesgos y control interno a los órganos de gobierno y a la alta dirección, que incluye una evaluación sobre la eficacia de las funciones de la Segunda Línea, como gestores de los sistemas de gestión de riesgos y control interno.

Su función fundamental es la de servir de apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el cumplimiento de sus obligaciones de supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, de la evaluación de los sistemas de gestión y control de riesgos y gobierno.

Los siguientes documentos conforman el soporte normativo interno de sus actuaciones:

- Estatuto de Auditoría Interna
- Manual de Procedimientos de auditoría interna
- Código de Ética de los auditores internos

Todos estos documentos fueron aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento el 21 de octubre de 2004.

El Estatuto de Auditoría Interna fue actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el 6 de noviembre de 2017, al objeto de su adaptación a las novedades de normativas y mejores prácticas. Los objetivos del Estatuto de auditoría interna son los siguientes:

- Definir responsabilidades y marco de actuación
- Establecer pautas y canales de comunicación
- Procedimiento interno de funcionamiento

Plan estratégico de auditoría interna 2023-2025

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el Plan Estratégico de Auditoría Interna, para los años 2023-2025. El objetivo de este plan estratégico es mantener y reforzar las funciones de aseguramiento esenciales en los riesgos sobre la información financiera, no financiera, control interno y riesgos emergentes.

En línea con el Plan, los trabajos de aseguramiento realizados en 2023 se clasifican de la siguiente manera:

1. **Cumplimiento políticas y normativa interna:** se han realizado las siguientes auditorías sobre el cumplimiento de la normativa:
 - Política de comunicación con accionistas y asesores de voto
 - Norma contenido página Web corporativa
 - Norma de gastos de viaje y representación
 - Norma del sistema de control interno sobre información financiera (SCIIF)
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo

2. **Información financiera:** se realizan auditorías mensuales de los controles del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), soportados en sistema informático, con el objetivo de asegurar razonablemente la fiabilidad de la información financiera comunicada al mercado y al regulador en cada periodo establecido legalmente.

Anualmente se realiza una evaluación del SCIIF, con el objeto de concluir a nivel global sobre su eficacia, en su capacidad para prevenir y/o detectar riesgos sobre la información financiera, revisando los componentes del sistema de control interno, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV.

Adicionalmente se ha auditado el cumplimiento de las Directrices ESMA (*European Securities Markets Authority*) en la utilización de las Medidas Alternativas de Rendimiento en la información financiera pública periódica.

3. **Información no financiera:** Se ha realizado una revisión de los controles del Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF), y una evaluación global sobre su grado de maduración.

4. **Seguridad de la información:** Se ha realizado una auditoría de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), soportado en aplicación informática, y una evaluación global de su eficacia y grado de maduración. Se ha colaborado con la Dirección de Tecnología y Sistemas, en la definición y plan de implantación del Marco de Control sobre Tecnologías de la Información (CobIT), en elaboración de la Política de Seguridad de la Información, y en la revisión de la actualización de la normativa interna relacionada.

5. **Privacidad:** Los trabajos de auditoría han consistido en la revisión del proceso de adecuación legal y técnica a los requerimientos de cumplimiento sobre privacidad, la revisión de los controles existentes, y una evaluación global de la eficacia y grado de maduración del sistema de control interno sobre privacidad, soportado en aplicación informática.

6. **Auditorías de los procesos en relación con la corrupción y el soborno:** como parte del Modelo de Prevención de Delitos, se realizan periódicamente auditorías internas de los procesos. En las auditorías internas realizadas, se incluye el riesgo de corrupción y fraude de forma específica.

7. **Prevención penal:** En el área de cumplimiento, y en relación con la prevención de delitos, se han realizado auditorías periódicas de los controles del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos, soportado en sistema informático.

Los mecanismos de control interno existentes en el Grupo han operado proporcionando una seguridad razonable y con la eficacia prevista, y permiten detectar y dar respuesta a aquellas situaciones no acordes al Código Ético de Vocento, fomentando una cultura de cumplimiento.

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido y se ha informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación.

Como muestra de la independencia en el cumplimiento de sus funciones, el Director de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en varias ocasiones durante el año, sin la presencia de otros directivos, tal como establecen las mejores prácticas recogidas en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

6.14. Supervisión

La supervisión en Vocento consiste en un conjunto de actividades realizadas para comprobar que las políticas y procedimientos de control interno implantados han sido debidamente diseñados y su operatividad es efectiva, de modo que puedan proporcionar una seguridad razonable de que los sistemas de control interno son eficaces en la prevención, detección y mitigación de los riesgos identificados y evaluados.

El órgano máximo de supervisión es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que, sin perjuicio de otros cometidos asignados por el Consejo de Administración, tiene entre otras, las siguientes responsabilidades: supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, la evaluación del sistema de gobierno corporativo, supervisar la eficacia del control interno, supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y el funcionamiento del canal ético sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos²⁵.

6.15. Taxonomía Financiera

El 18 de junio de 2020 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 con el objetivo de facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles) y alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050. Vocento busca alinearse con este objetivo a través de su Plan de Sostenibilidad 23-26 aprobado en diciembre de 2022.

La taxonomía distingue dos alcances en lo que a requerimientos de divulgación se refiere:

- **Actividades Taxonómicamente Elegibles:** actividades económicas que se engloban en uno de los trece macro-sectores definidos por el Acto Delegado y que tienen potencial para contribuir sustancialmente a, al menos, uno de los seis objetivos ambientales definidos por la UE, y que son:
 - Mitigación del cambio climático (CCM)
 - Adaptación al cambio climático (CCA)
 - El uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos (WTR)
 - La transición a una economía circular (CE)
 - Prevención y control de la contaminación (PPC)
 - La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO)

Estas actividades están incluidas dentro del listado incluido en los anexos respectivos de los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139; 2022/1214; 2023/2485 y 2023/2486.

- **Actividades Taxonómicamente Alineadas:** para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible y se ajuste a la taxonomía debe:
 - Contribuir de forma sustancial a, al menos, uno de los objetivos medioambientales definidos por la UE.
 - No suponer un daño significativo (DNSH) a los restantes objetivos medioambientales.
 - Cumplir con las garantías mínimas sociales en todos sus procedimientos en línea con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 las empresas no financieras consideradas Entidades de Interés Público de más de 500 empleados, deberán publicar en sus EINF correspondientes al ejercicio 2023:

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (Capex)
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (Opex)

Asimismo, el *reporting* de estos tres indicadores debe cubrir los aspectos más relevantes relativos a la política contable, el cumplimiento del Reglamento (UE) 202/852 y la información cualitativa de contexto, facilitando la comprensión de los resultados de estos tres indicadores.

Relativo a las novedades que aplican a este informe, se publican a lo largo de 2023 dos reglamentos:

²⁵ Para más información, ver epígrafe 6.1. *Modelo y Órganos de Gobierno*

- Reglamento Delegado 2023/2485 de 27 de junio de 2023 modifica el acto delegado relativo al capítulo climático con el fin de establecer criterios de examen técnico relativos a la mitigación y adaptación para actividades económicas que no estaban cubiertas anteriormente. El nuevo acto delegado también introduce algunos cambios técnicos en determinados criterios técnicos de examen aplicables a actividades ya cubiertas por el acto delegado relativo al componente climático, con el fin de mejorar la aplicación de este último.
- Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023 completa el Reglamento “Taxonomía” con criterios de examen técnico para determinar las condiciones en las que puede considerarse que una actividad económica contribuye sustancialmente al uso sostenible y a la protección de los recursos acuáticos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y reducción de la contaminación, o a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Da prioridad a aquellas actividades económicas y sectores que se han identificado como los que tienen más probabilidades de contribuir sustancialmente a uno o más de estos cuatro objetivos medioambientales y para los que ha sido posible desarrollar o perfeccionar los criterios recomendados sin más demora.

El desarrollo normativo llevado a cabo por la Unión Europea exige para el Informe sobre el ejercicio 2023 revisar la elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas relativas a mitigación y adaptación definidas en los Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2022/1214, incluyendo en el análisis también la elegibilidad respecto a las nuevas actividades publicadas en los mencionados Reglamentos Delegados: 2023/2485 y 2023/2486.

Vocento, como grupo de comunicación, no tiene un elevado potencial impacto sobre el cambio climático y otros aspectos ambientales; no obstante, desarrolla ciertas actividades que están relacionadas con los objetivos medioambientales definidos por la UE.

Vocento ha identificado sus actividades elegibles en 2023 a partir de un análisis basado en la revisión de las Cuentas Anuales, partida de ingresos, inversiones y gastos. De estas actividades elegibles, se ha calculado la proporción de los ingresos sobre la magnitud NIIF-UE de ingresos de las actividades ordinarias (ventas e ingresos por prestación de servicios), la proporción de CAPEX sobre los movimientos del periodo en inversiones de explotación en inmovilizado material e inmaterial y la proporción de OPEX²⁶ según se define por la Taxonomía.

Las actividades elegibles son:

- CCM 5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen²⁷
- CCM 6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera²⁸
- CCM 7.2./ CE 3.2. Renovación de Edificios existente²⁹
- CCM 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética³⁰
- CCM 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable³¹
- CCA 8.3. Actividades de programación y emisión de radio y televisión³²
- CCA 13.1. Actividades de creación, artísticas y espectáculo³³

En relación con la aplicabilidad a Vocento de las nuevas actividades definidas en los nuevos actos delegados, Vocento no ha encontrado ninguna actividad nueva para la cual sea elegible, más allá de la actividad de “Renovación de edificios existentes”, la cual es elegible respecto al objetivo de mitigación del cambio climático y de economía circular.

A nivel de los cálculos de los indicadores (KPIs) realizados, el análisis parte del desglose contable y de gestión realizado en partidas de ingresos, Capex y Opex. Vocento ha empleado la información consolidada del Grupo, la cual incluye en el alcance la totalidad de las sociedades que consolidan, donde no se consideran las transacciones entre empresas del Grupo. La identificación de las partidas de los tres indicadores clave, se ha basado en los criterios corporativos de control de gestión.

Para lograr mayor fidelidad en la información reportada, Vocento ha tenido en cuenta las consideraciones necesarias para evitar la doble contabilidad: Las principales fuentes de información son la información contable y

²⁶ El numerador incluye los costes directos que sean elegibles no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados

²⁷ Incluye ingresos por ventas de residuos (papelote prensa)

²⁸ Incluye ingresos derivados de los servicios de transporte por carretera

²⁹ Incluye inversión en acondicionamiento de edificios de oficinas

³⁰ Incluye inversión en proyectos de eficiencia energética

³¹ Incluye de inversión en la instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo

³² Incluye ingresos generados por la actividad de radio

³³ Incluye desarrollo de eventos propios y para terceros, excluidos los deportivos

de gestión, utilizadas para la cuenta de resultados consolidada basada en el formato de reporte externo para la Comisión Nacional del Mercado De Valores. Para el análisis de esta información contable se han realizado comprobaciones de los subtotales, con el objetivo de garantizar que se esté incluyendo en todo momento la totalidad de la información.

En relación con el indicador, KPI, de ingresos, este indicador refleja el peso relativo del volumen de negocios neto derivado de los productos y servicios asociados con actividades económicas contempladas por la Taxonomía sobre el Total de Ingresos Neto³⁴ (TIN).

En relación con el indicador, KPI, de CapEx, este indicador refleja el peso relativo de las inversiones (CapEx) asociadas a actividades económicas contempladas por la Taxonomía sobre el Total de inversiones³⁵ (CapEx). De acuerdo con lo definido por la Taxonomía, se considera como CapEx las altas de inmovilizado material e inmaterial, así como las altas por derecho de uso de acuerdo con IFRS 16. Asimismo, el cálculo del numerador se ha efectuado a través de una identificación de las características de cada una de las altas de activos registradas durante el ejercicio, evaluando si la naturaleza del alta se adecuaba, o no, a la descripción de la actividad de alguna de las actividades de la Taxonomía.

Por último, en relación con el indicador de OpEx, este ha sido considerado como no material, atendiendo a lo indicado en el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 a este respecto. Atendiendo a la definición de OpEx que define la Taxonomía en dicho reglamento delegado, Vocento ha evaluado los gastos relacionados con el mantenimiento y reparación de sus activos, así como los relativos a sus gastos en arrendamientos operativos, encontrando que este tipo de gastos son muy inferiores a los gastos totales sin amortizaciones.

Los denominadores de estas magnitudes los KPIs de ingresos y CapEx se calculan sobre las magnitudes consolidadas del Grupo elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera de la UE (NIIF-UE) que se presentan en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023. En todos los casos, se ha asegurado que las cuantías de ingresos y CAPEX para cada actividad elegible se han contabilizado de manera única.

Vocento ha trabajado en el cumplimiento de las salvaguardias mínimas sociales adaptándose a las directrices y principios establecidos en:

- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Los ocho principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo que se consideran principios y derechos fundamentales en el trabajo

En línea con lo anterior, Vocento:

- Dispone de Código Ético y promueve su conocimiento y cumplimiento entre empleados y su cadena de suministro
- Dispone de Canal Ético accesible para cualquier interesado en denunciar
- Reporta públicamente en el presente informe su enfoque respecto a los Derechos Humanos, los posibles impactos adversos en esta materia y las medidas tomadas para detener, prevenir y mitigar dichos impactos.
- Ni la empresa ni la alta dirección han sido condenadas en causas judiciales en relación con el Derecho Laboral, los Derechos Humanos, la protección de datos, corrupción, soborno o evasión fiscal. *The Business and Human Rights Resource Centre* (BHRRC) tampoco ha recibido ninguna denuncia contra la empresa
- Ni la empresa ni su alta dirección (incluyendo a sus filiales) han sido condenadas por violar las leyes de competencia
- OECD *National Contact Point* (NCP) no ha aceptado ningún caso de la empresa
- La empresa ha formulado un compromiso sobre conducta responsable y lo ha incorporado en las políticas y procedimientos.

No obstante, Vocento considera que no cumple en su integridad los requisitos en materia de Salvaguardas Mínimas establecidos por la regulación; en consecuencia, considera como no alineadas todas sus actividades elegibles.

³⁴ El volumen total de negocio puede encontrarse en la Nota 26 de las Cuentas Anuales en referencia al Total de Ingresos Netos (TIN).

³⁵ El CAPEX puede encontrarse en las notas 9 y 10 de las Cuentas Anuales

Indicadores económicos

A continuación se muestra el resultado por actividad económica en lo referido a su elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles. La información se presenta de acuerdo con las plantillas recogidas en el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021.

A la vista de las plantillas anteriores, los ingresos elegibles en 2023 ascendieron a 43.835 miles de euros (con un valor de KPI de 12,1% mientras que la elegibilidad de ingresos del ejercicio 2022 fue del 16,9%. La razón de esta disminución se debe a un menor nivel de ingresos asociados a la actividad de la Taxonomía CCA 13.1 "Actividades de creación, artísticas y espectáculos".

En cuanto al CAPEX elegible, en el año 2023 ascendió 1.114 miles de euros (con un valor de KPI de 7,5%) mientras que en el ejercicio 2022 fue del 21,7%. La variación interanual se debe principalmente a la finalización de la inversión realizada el pasado ejercicio en la instalación de dos plantas fotovoltaicas relacionadas con la actividad CCM 7.6.

Por último, en el año 2023, el OPEX según lo define la Taxonomía, y que es igual al denominador del indicador (KPI) de OPEX es de 6.198 miles de euros, lo que supone un 1,9% de los gastos operativos globales del Grupo. Por tanto, al igual que en 2022, el OpEx se considera inmaterial.

De forma voluntaria, se informa además que el ratio de CapEx elegible excluyendo del cómputo las altas por derecho de uso según IFRS 16 ascendería en este ejercicio 2022 a un 8,7%.

Ingresos³⁶:

Ejercicio financiero 2023	Año	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	según la taxonomía (A.2), año 2022	Proportión del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	
	A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
	A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
	Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		F	
	De las cuales: facilitadoras	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
	De las cuales: de transición	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	1.486	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,7%				
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6	8.517	2,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2,1%				
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	CCA 8.3	3.812	1,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,0%				
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	CCA 13.1	30.021	8,3%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	13,1%				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		43.835	12,1%	2,8%	9,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,9%				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		43.835	12,1%	2,8%	9,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,9%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		318.514	87,9%																		
TOTAL		362.350	100,0%																		

³⁶ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	2,8%
CCA	0,0%	9,3%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

CAPEX³⁷:

Ejercicio financiero 2023		Año	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").										Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	CapEx (mil €)	Proporción de las CapEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora					
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																							
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																							
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	F				
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%						S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T				
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																							
Renovación de edificios existente	CCM 7.2. / CE 3.2.	599	3,9%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL											11,4%			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3.	309	2,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,5% *		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6.	237	1,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											9,8% *		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		1.144	7,5%	7,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%											21,7%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		1.144	7,5%	7,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%											21,7%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																							
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		14.092	92%																				
TOTAL		15.237	100%																				

³⁷ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V

* Se ha reasignado correctamente el CapEx reportado en 2022 en la actividad CCM 7.3. entre las actividades CCM 7.3. y CCM 7.6.

	Proporción del CapEx/CapEx total	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	7,5%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	3,9%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

OPEX³⁸:

[illegible]

³⁸ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V

	Proporción de los OpEx/Total OpEx	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	N/A	N/A
CCA	N/A	N/A
WTR	N/A	N/A
CE	N/A	N/A
PPC	N/A	N/A
BIO	N/A	N/A

Información relativa a actividades de energía nuclear y gas fósil³⁹

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	Actividades relacionadas con el gas fósil	NO
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	SI/NO
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

³⁹ Según Reglamento Delegado 2022/1214

7. LA SOCIEDAD EN EL CENTRO

7.1. Propósito de Vocento

En 2022, Vocento aprueba su Propósito:

***Ayudamos a construir una sociedad más inconformista
a través de la innovación en el mundo de la comunicación***

Es la razón fundamental de la existencia de Vocento y la base sobre la que se construye la cultura corporativa. Sus dos palabras clave: innovación e inconformismo, reflejan el compromiso del Grupo para contribuir a desarrollar un espíritu crítico y opiniones fundamentadas a través de una comunicación entendida como información, publicidad, entretenimiento y formación.

El Propósito es para Vocento la inspiración y la vía para afianzar el vínculo y la relación con los grupos de interés, responder a sus expectativas y lograr organizaciones más comprometidas y sostenibles en el tiempo, asegurando siempre el respeto a los derechos humanos y los principios del Código Ético del Grupo.

7.2. Derechos Humanos

Como empresa firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Vocento se compromete a respetar los derechos humanos. Además, expresa de forma explícita en su Código Ético que todas sus actuaciones se desarrollarán bajo el respeto de la legalidad y de los derechos humanos. Más concretamente, como grupo de comunicación, el Código Ético de Vocento también recoge que velará por contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente, desde la libertad de expresión y el fomento del respeto a los derechos humanos fundamentales y libertades públicas.

Vocento cuenta, además, con otros documentos públicos en los que se recoge, a nivel más detallado, cómo afronta el Grupo el respeto a los derechos humanos desde diferentes ángulos de gestión:

- Política de Sostenibilidad: se inspira en los Principios Rectores sobre las Empresas, los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Política de Prevención y Respuesta de Delitos: recoge el compromiso con los derechos humanos así como los sistemas de control.
- Política de Compras y el Código de Conducta de Proveedores: expresan el desempeño que se espera y se fomenta en sus proveedores en términos de derechos humanos.
- Compromisos Periodísticos y Editoriales⁴⁰ y los Compromisos de Tratamiento Responsable de la Publicidad⁴¹: recogen su compromiso y respeto de los principios y derechos humanos.

La actividad directa de Vocento está localizada en España y todas sus están ubicadas en el territorio español. Por tanto, el Grupo está sujeto a normas, leyes e inspecciones rigurosas de aplicación y no cabe que se incumplan los Derechos Humanos (DD.HH.) en la organización.

El 98%⁴² de las compras del Grupo se realizan a proveedores nacionales o europeos que trabajan bajo una legislación que asegura de manera razonable el respeto a los Derechos Humanos. Por tanto, Vocento entiende que no hay riesgos derivados de derechos humanos ni en su organización ni en su cadena de suministro, como además confirma el hecho de no haber habido ninguna denuncia al respecto en los últimos años.

Los incidentes se podrían por tanto circunscribir exclusivamente la actividad ordinaria por ser un grupo editorial, con consecuencias derivadas de su actuación en ese ámbito de la generación y distribución de contenidos en materia de derecho al honor y protección de datos.

<https://www.vocento.com/sostenibilidad/>

En el caso de que ocurriera un incidente relacionado con los derechos humanos dentro del perímetro de las empresas de Vocento, el flujo de escalada del problema hasta el máximo órgano de gobierno sería el utilizado

⁴⁰ <https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2022/07/Compromisos-editoriales-y-periodisticos.pdf>

⁴¹ <https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2022/07/Compromisos-Publicitarios.pdf>

⁴² Para más información ver epígrafe 7.7. Proveedores

para incidentes relevantes de cualquier otro tipo, tal y como se recoge en el Canal Ético de Vocento, aplicándose en su caso los procedimientos asociados. Si el incidente se produjera en el ámbito de la cadena de suministros de Vocento, el tratamiento y el flujo de información al Consejo de Administración seguirían el procedimiento de incidentes críticos en la cadena de suministro de Operaciones.

Irregularidades e incidentes relacionados con derechos humanos

Durante el ejercicio 2023, dejando aparte la realidad de la actividad ordinaria de Vocento como grupo editorial (con consecuencias derivadas de su actuación en este ámbito de generación y distribución de contenidos), no se han detectado procedimientos relevantes en el Grupo con visos de verosimilitud por casos de vulneración de derechos humanos distintos de los procedimientos derivados de la mencionada actividad editorial y/o de procedimientos de carácter laboral en el perímetro de las empresas del citado Grupo.

No hay constancia, según ha confirmado el Departamento de Compras, de que se hayan producido en la cadena de suministro incidentes medioambientales, ni relacionados con los derechos humanos, ni con la corrupción.

7.3. Las Personas de Vocento

7.3.1. MARCO LABORAL

Sus profesionales son para Vocento el grupo de interés más importante y, por tanto, objeto de varios temas relevantes, más allá de los establecidos en la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad u otros referentes de sostenibilidad.

Considera que su plantilla es su principal activo y, por tanto, procura identificar y conocer sus inquietudes para atender sus necesidades y contribuir a su bienestar y desarrollo.

El enfoque de gestión en materia laboral y de recursos humanos se recoge tanto en el Código Ético de Vocento, donde se definen claramente las directrices a seguir dentro del Grupo y en su relación con terceros, así como en la Política de Igualdad y No Discriminación. Ambos documentos están disponibles en la web:

www.vocento.com/sostenibilidad/

Los puntos más relevantes al respecto contenidos en el Código Ético, son los siguientes:

- En la gestión de los recursos humanos y las relaciones entre las personas trabajadoras, Vocento impone partir siempre del respeto a la dignidad de las personas y a su intimidad, bajo principios de confianza y respeto mutuos.
- De la misma forma, las relaciones entre los profesionales de Vocento y los de las empresas colaboradoras deberán estar basadas en los criterios anteriores y en el respeto profesional y en la colaboración mutua.
- Vocento prohíbe expresamente el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.
- Además, defiende que no debe tolerarse, bajo ningún concepto, ningún tipo de discriminación por cualquier circunstancia.
- Adicionalmente, en el Código Ético se expresa de forma explícita que Vocento velará porque las empresas, con las que se relaciona en su actividad profesional, respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y las normativas sobre Derechos Humanos rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores o ciudadanos extranjeros.

En la Política de Igualdad y No Discriminación queda recogida la importancia de la supervisión y vigilancia para asegurar que los procesos de selección, evaluación, desarrollo de personal y la conciliación sean igualitarios y no discriminatorios.

Como miembro del Pacto Mundial, Vocento además se compromete a fomentar estos principios anteriores en su cadena de suministro a través de la difusión de su Código de Conducta de Proveedores. Este documento, disponible en la página web corporativa, hace hincapié en las prácticas responsables relativas a derechos humanos y laborales, en particular a las relacionadas con el trabajo infantil, trabajo forzoso, condiciones de seguridad y salud y no discriminación.

Las empresas de Vocento están localizadas en territorio español, donde son de aplicación las normativas y controles legales relativos a los derechos de los trabajadores establecidos al efecto.

El 95% de la plantilla de Vocento está amparada por convenios colectivos, lo que determina el número de jornadas anuales, calendarios y organización de los tiempos de trabajo. En aquellos centros de trabajo donde es posible, se aplican además determinadas mejoras y medidas de flexibilidad, encaminadas a fomentar la conciliación. Dichas medidas se relacionan más adelante en el apartado de Medidas de conciliación específicas en Vocento de este informe.

Todas las personas trabajadoras de Vocento, independientemente de su tipo de contrato o modalidad de trabajo, realizan el registro diario de su jornada laboral cumpliendo con todos los requerimientos legales vigentes en España.

Desconexión digital en el ámbito laboral

En base a la ley orgánica 3/2018, Vocento cuenta con un protocolo de desconexión digital con el objetivo concreto de favorecer la necesaria conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Actualmente se encuentra activo un itinerario formativo en materia de desconexión digital. Durante 2024, se continuará con la formación para asegurar el 100% de personas trabajadoras formadas.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización depende directamente del consejero delegado y está organizada las siguientes divisiones transversales:

- Organización y Prevención
- Servicio de Nómina
- Selección, Formación y Desarrollo
- Relaciones Laborales

7.3.2. PERFIL DE LA PLANTILLA

La plantilla total de Vocento al cierre del 2023 cuenta con 3.012 personas. El perímetro sobre el que se reporta la información sobre la plantilla en este informe incluye todas las empresas de Vocento a excepción de la plantilla de las sociedades Bidasoa Press S.L.U. (B82920513), Localprint S.L. (B54055140) y Madrid Culinary Campus (B93675999), que se consolidan al 50%. Entre las tres sociedades, a final de año suman 59 personas en plantilla.

Entre sus objetivos del Plan de Sostenibilidad 23-26, Vocento se compromete a trabajar para seguir creando una cultura diversa e inclusiva. De ahí que a lo largo de este informe, en el proceso de análisis de la plantilla de Vocento se proporcionará el dato diferenciado por sexo siempre que se considere una información relevante.

La plantilla total ha aumentado ligeramente en un 1,18% respecto al año anterior, centrándose el incremento en el área de agencias de publicidad debido principalmente a la incorporación de la agencia &Rosàs en el perímetro de Vocento.

Total Plantilla	2023	2022
Mujeres	1.345	1.311
Hombres	1.667	1.666
TOTAL	3.012	2.977

Nota: plantilla a 31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, a finales de 2023 Vocento contaba con 104 profesionales que no son plantilla pero cuyo trabajo es controlado por la organización. De ellos, 51 se encontraban bajo un convenio de colaboración a través de una beca realizando tareas de redacción y administrativas (financieras, marketing, nóminas...) y 53 profesionales contratados por Empresas de Trabajo Temporal realizando tareas administrativas por sustitución o trabajos concretos durante un periodo de tiempo determinado.

Características de la plantilla

Distribución regional de la plantilla	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% por región/total 2023	% por región/total 2022
Andalucía	130	128	192	198	322	326	10,69%	10,95%
Aragón	3	3	3	6	6	9	0,2%	0,3%
Asturias	61	57	54	53	115	110	3,82%	3,69%
Baleares	0	0	1	2	1	2	0,03%	0,07%
Cantabria	48	48	78	80	126	128	4,18%	4,3%
Castilla la Mancha	17	15	27	25	44	40	1,46%	1,34%
Castilla León	81	86	74	74	155	160	5,15%	5,37%
Cataluña	80	73	77	63	157	136	5,21%	4,57%
Comunidad Valenciana	42	40	73	73	115	113	3,82%	3,8%
Extremadura	29	29	33	35	62	64	2,06%	2,15%
Galicia	8	7	30	26	38	33	1,26%	1,11%
La Rioja	36	38	54	54	90	92	2,99%	3,09%
Madrid	505	481	559	545	1.064	1.026	35,33%	34,46%
Murcia	35	31	44	46	79	77	2,62%	2,59%
Navarra	8	7	9	9	17	16	0,56%	0,54%
País Vasco	258	264	357	375	615	639	20,42%	21,46%
Otras	4	4	2	2	6	6	0,2%	0,2%
Total	1.345	1.311	1.667	1.666	3.012	2.977	100%	100%

Nota: plantilla a 31 de diciembre de 2023

La clasificación del personal de Vocento por categoría profesional es muy similar a la del 2022, situándose en un 51,5% los titulados superiores. En esta categoría el 42% son mujeres.

Nivel de formación	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% nivel / total 2023	% nivel / total 2022	% de mujeres 2023	% de mujeres 2022
Titulados superiores	652	657	899	903	1.551	1.560	51,5%	52,4%	42,0%	42,1%
Titulados medios	63	42	93	74	156	116	5,2%	3,9%	40,4%	36,2%
Jefes Adm y de Taller	89	81	107	98	196	179	6,5%	6,0%	45,4%	45,2%
Ayudantes no titulados	67	71	172	178	239	249	7,9%	8,4%	28,0%	28,5%
Oficiales	362	356	280	293	642	649	21,3%	21,8%	56,4%	54,8%
Otros	112	104	116	120	228	224	7,5%	7,52%	49,1%	46,4%
Totales	1.345	1.311	1.667	1.666	3.012	2.977	100%	100%	44,7%	44,0%

Categorías*	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total Plantilla 2023	Total Plantilla 2022	% Mujeres sobre total 2023	% Mujeres sobre total 2022
Equipo directivo	46	50	119	119	165	169	27,88%	29,59%
Mandos intermedios	163	154	253	257	416	411	39,18%	37,47%
Resto de la plantilla	1.136	1.107	1.295	1.290	2.431	2.397	46,73%	46,18%
Total	1.345	1.311	1.667	1.666	3.012	2.977	44,65%	44,04%

Nota: plantilla a 31 de diciembre de 2023

*Categorías⁴³

Desglose en oficinas	Total Oficinas 2023	Total Oficinas 2022	Mujeres 2023	Mujeres 2022	% Muj. 2023	% Muj. 2022	Homb. 2023	Homb. 2022	% Homb. 2023	% Homb. 2022
Equipo directivo	163	167	46	50	28,2%	29,9%	117	117	71,8%	70,1%
Mandos intermedios	406	402	163	154	40,1%	38,3%	243	248	59,9%	61,7%
Resto de la plantilla	2.205	2.169	1.103	1.077	50,0%	49,8%	1.102	1.086	50,0%	50,2%
Total	2.774	2.732	1.312	1.281	47,3%	46,9%	1.462	1.451	52,7%	53,1%

Nota: plantilla a 31 de diciembre de 2023

Desglose en talleres	Total talleres 2023	Total talleres 2022	Muj. 2023	Muj. 2022	% Muj. 2023	% Muj. 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	% Homb. 2023	% Homb. 2022
Equipo directivo	2	2	0	0	0%	0%	2	2	100%	100%
Mandos intermedios	10	9	0	0	0%	0%	10	9	100%	100%
Resto de la plantilla	226	234	33	30	14,6%	12,8%	193	204	85,4%	87,2%
Total	238	245	33	30	13,8%	12,2%	205	215	86,2%	87,8%

Del total de la plantilla, el 41% pertenecen al área de Redacción y el 25% al área de Marketing y Ventas, que son —junto con Tecnología— las áreas que más crecen.

Mujeres por área	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
Marketing y ventas	479	458	283	274	762	732
Finanzas	79	77	44	45	123	122
Operaciones	165	166	376	391	541	557
Tecnología	18	17	123	115	141	132
Redacción	475	473	747	751	1.222	1.224
RRHH	23	22	5	5	28	27
Otros	106	98	89	85	195	183
Total	1.345	1.311	1.667	1.666	3.012	2.977

Nota: plantilla a 31 de diciembre de 2023

⁴³ A los efectos de reporte, se han clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:

- Equipo Directivo: Comité de Dirección, Directivos de Vocento, Comités de Dirección de las Sociedades y Directores de Sociedades.
- Mandos intermedios: se incluyen a aquellas personas que tengan responsabilidad sobre un área de la empresa pero no cumplen los requisitos para ser directores. Sus funciones serían definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área, reparto de tareas, entre las personas que están a su cargo si las tuviese, comunicación con la plantilla, los directivos, los clientes o proveedores o coordinación de proyectos que afecte a varias áreas
- Resto de la Plantilla: resto de personal

Mujeres por área	% mujeres en el área 2023	% mujeres en el área 2022	Peso del área sobre el total de la plantilla 2023	Peso del área sobre el total de la plantilla 2022
Marketing y ventas	62,86%	62,57%	25,3%	24,59%
Finanzas	64,23%	63,11%	4,08%	4,1%
Operaciones	30,5%	29,8%	17,96%	18,71%
Tecnología	12,77%	12,88%	4,68%	4,43%
Redacción	38,87%	38,64%	40,57%	41,12%
RRHH	82,14%	81,48%	0,93%	0,91%
Otros	54,36%	53,55%	6,47%	6,15%
Total			100%	100%

Nota: plantilla a 31 de diciembre de 2023

Edad Promedio	2023	2022
Edad promedio mujeres	43,35	43,28
Edad promedio hombres	45,73	45,47

Nota: Edad promedio plantilla a 31 de diciembre de 2023.

Edad Promedio	2023	2022	% plantilla 2023	% plantilla 2022
Menores de 30 años	303	287	10,1%	9,6%
Entre 30 y 50	1.763	1.779	58,5%	59,8%
Mayores de 50	946	911	31,4%	30,6%
TOTAL	3.012	2.977	100%	100%

Nota: Plantilla a 31 de diciembre de 2023.

Empleo, estabilidad laboral y contratación

Vocento apuesta por la estabilidad y la experiencia de su plantilla, en definitiva, por un empleo de calidad. Los datos de antigüedad y la apuesta por contratos de tipo indefinido así lo demuestran.

Antigüedad promedio (años)	2023	2022
Hombres	13,18	13,38
Mujeres	11,23	11,27

Nota: Antigüedad promedio plantilla a 31 de diciembre de 2023

Más del 38% de la plantilla tiene una antigüedad mayor de 15 años, lo que respalda la idea de que nuestros profesionales cuentan con una extensa experiencia y un profundo conocimiento tanto del puesto que desempeñan como del sector en el que trabajan.

Antigüedad (años)	2023	2022	% plantilla 2023	% plantilla 2022
Menor o igual 1 año	290	472	9,63%	15,85%
Más de 1 año y menos de 5	771	532	25,6%	17,87%
Más de 5 años y menos de 15	798	874	26,49%	29,36%
Más de 15 años	1.153	1.099	38,28%	36,92%
Total	3.012	2,977	100%	100%

Nota: Plantilla a 31 de diciembre de 2023.

Tipología de contrato	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	1.279	1.229	1.609	1.596	2.888	2.825
<i>Fijo discontinuo a tiempo completo</i>	0	1	3	0	3	1
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	52	39	33	28	85	67
<i>Fijo discontinuo a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Temporal a tiempo completo</i>	14	40	22	39	36	79
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	0	2	0	3	0	5
Total	1.345	1.311	1.667	1.666	3.012	2.977

Nota: Plantilla a 31 de diciembre de 2023

La información sobre las modalidades de contratación que se presenta a continuación ha sido calculada como promedio de las tipologías de contrato a lo largo del año.

Tipología de contrato (empleados promedio)	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	1.267	1.203	1.609	1.519	2.876	2.722
<i>Fijo discontinuo a tiempo completo</i>	4	3	6	3	10	6
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	43	38	30	29	73	67
<i>Fijo discontinuo a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Temporal a tiempo completo</i>	27	54	29	58	56	112
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	2	4	1	3	3	7
Total	1.343	1.302	1.675	1.612	3.018	2.914

Nota: Promedio plantilla 2023

Un año más, Vocento incrementa los contratos fijos a tiempo completo frente al resto de modalidades situándose en un 95,3% (dos puntos porcentuales por encima del año anterior). Este indicador muestra la apuesta de Vocento por la estabilidad laboral y el empleo de calidad.

Tipo contrato por categoría	Equipo directivo 2023	Equipo Directivo 2022	Mandos interm. 2023	Mandos interm. 2022	Resto de la Plantilla 2023	Resto de la Plantilla 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	169	168	411	408	2.296	2.146	2.876	2.722
<i>Fijos discontinuos a tiempo completo</i>	0	0	0	0	10	6	10	6
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	0	0	5	4	68	63	73	67
<i>Fijos discontinuos a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Temporal a tiempo completo</i>	0	0	1	0	55	112	56	112
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	3	7	3	7
Total	169	168	417	412	2.432	2.334	3.018	2.914

Nota: Promedio plantilla 2023

Tipo contrato por edad	< 30 años 2023	< 30 años 2022	Entre 30 y 50 2023	Entre 30 y 50 2022	> 50 años 2023	> 50 años 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	255	178	1.697	1.657	924	887	2.876	2.722
<i>Fijos discontinuos a tiempo completo</i>	3	1	4	3	3	2	10	6
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	4	5	46	42	23	20	73	67
<i>Fijos discontinuos a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Temporal a tiempo completo</i>	26	59	26	45	4	8	56	112
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	1	3	1	1	1	3	3	7
Total	289	246	1.774	1.748	955	920	3.018	2.914

Nota: Promedio plantilla 2023

La tipología de contratos por rango de edad en la que se aprecia el mayor incremento de contratos fijos respecto al 2022 es en la de "inferiores a 30 años", en concreto experimenta un crecimiento de un 43%.

Altas de contratos fijos

En 2023 Vocento ha realizado un total de 364 altas con contrato fijo, de las cuales el 48,63% corresponden a mujeres. Teniendo en cuenta que la cifra de mujeres en la plantilla total a cierre de año es de 44,65%, esta contratación no muestra un sesgo focalizado en un género determinado.

Altas por sexo	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% muj. 2023	% muj. 2022
<i>Nº Altas</i>	177	231	187	266	364	497	48,63%	46,48%

Nota: Total incorporaciones 2023

Altas por rango de edad	< 30 2023	< 30 2022	Entre 30 y 50 2023	Entre 30 y 50 2022	> 50 2023	> 50 2022
<i>Nº Altas</i>	117	124	195	322	52	51

Nota: Total incorporaciones 2023

Altas por categoría	Equipo Directivo 2023	Equipo Directivos 2022	Mandos interm. 2023	Mandos interm. 2022	Resto de la Plantilla 2023	Resto de la Plantilla 2022
<i>Nº Altas</i>	8	12	21	28	335	457

Nota: Total incorporaciones 2023

Altas Contratos temporales

Vocento ha realizado un total de 153 contratos temporales con una duración media de 38,56 días. El porcentaje de mujeres es del 49%, al igual que en el apartado anterior se descarta que exista un sesgo focalizado en un género determinado.

Contratos temporales	2023	2022
<i>Hombres</i>	78	127
<i>Mujeres</i>	75	102
Total	153	229

Nota: Total incorporaciones 2023

Bajas

El total de bajas por despido durante el 2023 ha sido de 125 personas, de las cuales el 43% han sido por causas objetivas.

Bajas por sexo	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% Muj. 2023	% Muj. 2022
<i>Bajas por despido</i>	57	21	68	36	125	57	45,60%	36,84%

Nota: Total bajas 2023

Bajas por rango de edad	< 30 años 2023	< 30 años 2022	Entre 30 y 50 2023	Entre 30 y 50 2022	> 50 años 2023	> 50 años 2022
<i>Bajas por despido</i>	8	3	55	21	62	33

Nota: Total bajas 2023

Bajas por categoría	Equipo Directivo 2023	Equipo Directivo 2022	Mandos interm. 2023	Mandos interm. 2022	Resto de la Plantilla 2023	Resto de la Plantilla 2022
<i>Bajas por despido</i>	7	4	18	12	100	41

Nota: Total bajas 2023

Bajas por sexo	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% Muj. 2023	% Muj. 2022
<i>Bajas voluntarias</i>	93	132	92	93	185	225	50,27%	58,67%

Nota: Total bajas 2023

Bajas por rango de edad	< 30 años 2023	< 30 años 2022	Entre 30 y 50 2023	Entre 30 y 50 2022	> 50 años 2023	> 50 años 2022
<i>Bajas voluntarias</i>	47	53	122	156	16	16

Nota: Total bajas 2023

Bajas por categoría	Equipo Directivo 2023	Equipo Directivo 2022	Mandos interm. 2023	Mandos interm. 2022	Resto de la Plantilla 2023	Resto de la Plantilla 2022
<i>Bajas voluntarias</i>	4	6	15	17	166	202

Nota: Total bajas 2023

Rotación⁴⁴ de la plantilla

Como resultado de su compromiso con el empleo de calidad, Vocento ha reducido un año más la rotación de su plantilla en 1,82 puntos porcentuales respecto a 2022.

Rotación por sexo	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Rotación</i>	12,42%	14,43%	10,59%	12,26%	11,4%	13,23%

Rotación por edad	< 30 años 2023	< 30 años 2022	Entre 30 y 50 2023	Entre 30 y 50 2022	> 50 años 2023	> 50 años 2022
<i>Rotación</i>	28,64%	36,29%	10,56%	13,32%	7,54%	6,35%

⁴⁴ La rotación se calcula como el promedio de altas y bajas de contratos fijos durante el periodo entre la media de la plantilla

Vocento analiza de manera voluntaria otro dato de rotación que calcula el total de bajas (incluye voluntarias e involuntarias) entre plantilla total a cierre de año. En este caso, la rotación total sería 10,29%. Para más análisis calcula la rotación voluntaria, 6,14% en 2023 y la rotación involuntaria 4,15%.

Personas con reducción de jornada

Reducción de jornada	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% Muj. 2023	% Muj. 2022
Nº personas	113	99	31	9	144	108	78,47%	91,67%

Nota: Número total de personas con reducción de jornada durante 2023

Reducción de jornada que han solicitado la baja voluntaria	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% Muj. 2023	% Muj. 2022
Nº personas	10	6	0	0	10	6	100%	100%

Personas en excedencia

Excedencia	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% Muj. 2023	% Muj. 2022
Nº personas	35	27	23	15	58	42	60,34%	64,29%

Nota: Número total de personas que se han acogido a una excedencia durante 2023

Reincorporación de excedencia	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% muj. 2023	% muj. 2022
Nº personas	7	9	4	2	11	11	63,64%	81,82%

Nota: Número total de personas con excedencia que se han reincorporado durante 2023

De las 58 personas que han solicitado una excedencia durante el 2023, 11 se han reincorporado a su puesto de trabajo antes de final de año y 47, 28 mujeres y 19 hombres, han causado baja voluntaria.

Bajas por maternidad/paternidad

Durante el 2023, han disfrutado de su baja por maternidad/paternidad 86 personas, 36 mujeres y 50 hombres.

Bajas por paternidad/maternidad	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% mujeres 2023	% mujeres 2022
Nº Personas	36	46	50	52	86	98	41,86%	46,94%

Nota: Número total de personas que han disfrutado de su baja de maternidad/paternidad durante 2023

7.3.3. IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Igualdad

La igualdad y la diversidad son un tema material para Vocento. Los criterios y principios a través de los cuales el Grupo aborda esta temática están recogidos en el Código Ético y en la Política de Igualdad y No Discriminación, ambos disponibles en la web del Grupo.

El Código Ético establece que en Vocento no debe tolerarse ningún tipo de discriminación por cualquier circunstancia y se debe promover, además, la igualdad de trato y oportunidades en cualquier circunstancia, especialmente entre hombres y mujeres.

Internamente, en la Política se recogen los principios a seguir en todas las empresas y actividades de Vocento, con especial énfasis en cómo deben ser los procesos de selección, evaluación, desarrollo profesional, promoción y sistemas de retribución, así como la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres. Además, se refuerza el compromiso de la organización de atender diligentemente las denuncias en relación con la discriminación de cualquier tipo y, en particular, las que se pudieran producir relacionadas con la desigualdad.

Además, Vocento fomenta la igualdad y diversidad en su cadena de suministro a través del Código de Conducta para sus proveedores, que se mantiene vigilante en torno a este tema inspirado con los principios del Pacto Mundial.

A nivel interno, Vocento se mantiene atento a los temas de la igualdad, diversidad e inclusión desde diferentes ámbitos:

1. Implantando los Planes de Igualdad en todas las sociedades con más de 50 empleados.
2. Monitorizando las características de su plantilla para aplicar, en caso necesario, las medidas correctivas para fomentar el porcentaje del sexo menos representado.
3. Proporcionando procesos de selección y promoción con igualdad de oportunidades.
4. Poniendo en marcha auditorías y registros retributivos.
5. Aplicando medidas de conciliación que faciliten la corresponsabilidad.
6. Formando a la plantilla en materia de Igualdad. El 100% de la plantilla ha recibido formación en igualdad.
7. Apuesta desde negocio corporativo también por este tema con la puesta en marcha de proyectos editoriales como Antropía o eventos como Féminas, que dan visibilidad a las mujeres en el mundo rural.

Planes de igualdad

En la actualidad, Vocento cumple la normativa en materia de planes de igualdad. Todas las sociedades con más de 50 profesionales disponen en la actualidad de un Plan de Igualdad, a excepción de Relevó, sociedad de nueva creación, en la que se procederá a negociar los planes de igualdad y las consiguientes auditorías retributivas, cumpliendo en todo momento los plazos legalmente establecidos para ello.

Adicionalmente, todas las empresas de Vocento cuentan con un registro retributivo tal y como determina la normativa laboral relacionada con la igualdad, incluida la salarial.

Medidas implementadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio

El compromiso de Vocento con la igualdad está recogido en la Política de Igualdad y No discriminación y el Comité de Igualdad dependiente del Comité de Sostenibilidad. Además, Vocento puso en marcha en 2021 un proyecto de formación en materia de igualdad que, a cierre del 2023, se ha ofrecido al 100% de la plantilla.

El Comité de Igualdad, dependiente del Comité de Sostenibilidad, se mantiene vigilante en la implantación de todas las medidas enumeradas anteriormente y de aquellas acciones relacionadas con la Igualdad recogidas en el Plan de Sostenibilidad 23-26. Durante 2023, el Comité de Igualdad de Vocento ha seguido de cerca la evolución de la constitución de los distintos comités de igualdad de las sociedades de Vocento y el avance de la formación en igualdad ofrecida al 100% de la plantilla.

Las pruebas más contundentes de que la igualdad se ha hecho efectiva en Vocento se obtienen del análisis de datos sobre la plantilla:

- Al cierre de 2023 el porcentaje del sexo menos representado sigue la senda de crecimiento de los años anteriores.
- El 52,4% de la plantilla con una antigüedad inferior a 1 año son mujeres.
- El peso de mujeres directivas se ha mantenido prácticamente igual que el año pasado.
- Se ha incrementado en 1,1 puntos la participación de mujeres en el Área de Operaciones, formada principalmente por hombres.
- El 52% de las horas dedicadas a formación han sido realizadas por mujeres.

Como refuerzo del compromiso de Vocento en materia de igualdad, en 2023 el Grupo se ha incorporado al *IBEX Gender Equality Index*, posicionándose entre las empresas líderes en igualdad de género en España.

Protocolos contra el acoso

El enfoque y las directrices marcadas en Vocento en relación con el acoso se recogen en el Código Ético, que expresa taxativamente que Vocento prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico o de cualquier otro tipo, incluyendo acoso sexual o por razón de sexo, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas. La Política de Igualdad y No Discriminación refuerza el principio anterior y se compromete a la tolerancia cero frente al acoso sexual mediante acciones de formación y concienciación entre los empleados. Con este objetivo, el Grupo establece medidas para erradicar todo tipo de acoso y promueve la divulgación del desarrollo y aplicación de los Protocolos Antiacoso.

Además, el Código de Conducta de Proveedores disponible en la web de Vocento, recoge que “el proveedor no someterá a sus empleados a ningún tipo de maltrato ni acoso, incluido el psicológico”.

A lo largo del año 2024, y conjuntamente con la representación de los trabajadores de las distintas empresas del Grupo, se seguirán definiendo y aprobando los protocolos de acoso en aquellas sociedades de nueva creación dónde no existan.

Incidentes, denuncias relacionadas con igualdad, discriminación, acoso, no respeto por la diversidad

El año 2023 se cerró con 9 denuncias recibidas en el Canal Ético, sin que se apreciara existencia de conductas contrarias al derecho de igualdad, discriminación o no respeto de la diversidad, así como inexistencia de acoso, estando a finales de 2023 pendiente de resolver una de ellas.

Medidas de conciliación específicas en Vocento

La Política de Igualdad y No discriminación recoge y consolida los compromisos de Vocento con la conciliación:

- Reforzar, asegurar y compartir en todos los ámbitos los principios de igualdad y no discriminación del Grupo
- Fomentar, desde la organización, la implicación de la plantilla y su compromiso en el mantenimiento de una cultura de igualdad y no discriminación
- Establecer mecanismos para fomentar la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres

Las medidas de conciliación están abiertas a toda la plantilla, sin distinción de ningún tipo. De esta forma, cualquier profesional de Vocento que lo desee puede ejercer responsablemente su conciliación familiar. Algunas de las medidas implantadas son:

- Horarios flexibles de entrada y salida, en aquellas sociedades y áreas no sujetas a turnos, y adaptación de horarios y jornadas intensivas.
- Teletrabajo voluntario, en aquellas sociedades que han firmado un acuerdo colectivo de trabajo a distancia teniendo en cuenta los términos que se detallan en dicho acuerdo.
- Bajas por paternidad/maternidad retribuidas al 100% del salario real y baja previa al parto, a partir de la semana 37 del embarazo.
- Parking para mujeres embarazadas o personas con movilidad reducida (permanente o temporal) en aquellos centros de trabajo que disponen de parking.

Discapacidad y accesibilidad

Contratación personas con discapacidad	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022	% muj. 2023	% muj. 2022
<i>Indefinido a tiempo completo</i>	7	9	15	14	22	23	32%	39%
<i>Indefinido a tiempo parcial</i>	4	4	0	0	4	4	100%	100%
<i>Temporal a tiempo completo</i>	0	0	1	1	1	1	0%	0%
<i>Temporal a tiempo parcial</i>	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Total	11	13	16	15	27	28	41%	46%

Todas las sociedades de Vocento cumplen con los requisitos establecidos en la regulación de la Ley General de Discapacidad. En algunas sociedades se realiza mediante la contratación de personas con discapacidad. En otras, a través de la contratación de Centros Especiales de Empleo para prestación de servicios o a través de donaciones a alguna fundación cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

Todos los centros de trabajo de Vocento disponen de las medidas de accesibilidad estándar obligatorias siendo accesibles para cualquier persona con movilidad reducida y cumpliendo con la normativa vigente. Además, en aquellas instalaciones en las que se dispone de parking, las personas con discapacidad o movilidad reducida disponen de plazas de estacionamiento específicas para facilitar su acceso.

7.3.4. DESARROLLO DEL TALENTO

El enfoque de gestión del Grupo en cuanto a los principios que deben regir el proceso y sistemáticas de formación de sus empleados está establecido en el Código Ético. El respeto, crear las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional y personal de la plantilla, la no discriminación y la igualdad de oportunidades son algunos de los principios recogidos en el Código pero que adquieren aún mayor relevancia en la Política de Igualdad y No discriminación.

En Vocento, el objetivo final de la formación es potenciar el talento, el desarrollo de los equipos y la optimización del desempeño en el puesto de trabajo.

Para ello se ponen en marcha diferentes acciones formativas en los campos de la técnica y tecnología, la formación transversal asociada al puesto de trabajo y el desarrollo profesional de las competencias y habilidades, sin olvidar campos como el de la prevención de riesgos laborales o los principios éticos.

La herramienta y proceso fundamental para cubrir los objetivos de formación es el Plan de Formación. En su elaboración, en ningún caso se utiliza otro criterio distinto de necesidad/persona/puesto, lo que elimina cualquier tipo de discriminación.

El plan de formación anual se diseña siguiendo el siguiente esquema:

- Necesidades detectadas entre el personal de las distintas áreas/unidades y sociedades.
- Resultados de encuestas de necesidades.
- Acciones formativas pendientes del año anterior.
- Acciones formativas corporativas.

Una vez analizadas las necesidades se pone en marcha el Plan que tiene un carácter abierto y flexible, lo que permite que se incorporen, previa aprobación, actividades formativas necesarias que pudieran no estar planificadas con anterioridad.

Para facilitar el acceso de todo el personal a la formación se utilizan diversas modalidades: externas e internas, presencial, *online* y aulas virtuales. Se busca, además, que se adapten a los requerimientos y la duración de las acciones formativas planificadas.

Horas de formación impartidas

Horas de formación por temática	Horas 2023	Horas 2022
<i>Técnica/función</i>	6.291	15.730
<i>Idiomas</i>	5.967	7.414
<i>Ofimática</i>	224	826
<i>Habilidades/desarrollo</i>	4.668	1.954
<i>PRL</i>	3.158	1.313
<i>Sostenibilidad</i>	618	271
<i>Canal ético</i>	360	0
<i>Igualdad</i>	201	662
<i>Otras materias</i>	2.337	1.206
Total	23.824	29.376

Desglose de asistencias (número de participantes)

Número de asistencias	2023	2022
Mujeres	3.922	3.032
Hombres	3.890	2.904
Total	7.812	5.936

Durante el ejercicio 2023 se han realizado un total de 1.190 acciones formativas para todo el Grupo, con un total de 7.812 asistentes a estas acciones. Más de la mitad de asistentes fueron mujeres.

Nº de empleados formados	2023	2022
Mujeres	1.254	1.003
Hombres	1.392	1.166
Total	2.646	2.169

El número de horas de formación por asistencia ha ascendido a 3,05 durante 2023. La media de horas de formación por empleado formado ha sido de 9 horas.

Horas de formación por categoría	2023	2022	% 2023	% 2022
Equipo directivo	4.013	4.133	16,84%	14,06%
Mandos intermedios	4.262	5.576	17,89%	18,98%
Resto de la plantilla	15.549	19.667	65,27%	66,95%
Total	23.824	29.376	100%	100%

El año 2023 ha sufrido una disminución en cuanto al número de horas invertidas en formación por la plantilla (cerca del 20%) a pesar de ser un año en que existía una libertad de acceso en varias plataformas, sin límites en cuanto a dedicación ni elección de programas.

Durante este año Vocento ha potenciado la formación en habilidades/desarrollo. Por la propia naturaleza de este tipo de formación (no destinada al total de la plantilla) el número de horas invertidas ha podido sufrir una pequeña disminución, a pesar del gran incremento en horas dedicadas a esta materia.

Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación

Mujeres que han recibido formación	% sobre total mujeres	% sobre total plantilla
Mujeres formadas 2023	93,23%	41,63%
Mujeres formadas 2022	76,51%	33,69%

Hombres que han recibido formación	% sobre total hombres	% sobre total plantilla
Hombres formados 2023	83,50%	46,22%
Hombres formados 2022	69,99%	39,16%

Durante 2023, el importe destinado por Vocento a la formación de sus equipos ha ascendido a 463.238 euros, frente a los 474.094 euros invertidos en 2022. Esto supone 175,07€ en formación por empleado formado.

Programas de formación más destacados

En el ejercicio 2023, Vocento ha mantenido una política continuista con el anterior, puesto que varios programas lanzados durante el ejercicio 2022 estaban pensados con una duración bianual y tenían el grueso de su desarrollo a lo largo del 2023:

1. Proyecto Valor Local

Proyecto de talleres formativos que busca el desarrollo de las habilidades y conocimientos del área comercial regional. Adicionalmente, se potencia el *networking*, el intercambio de experiencias que favorecen el trabajo en equipo y colaborativo. Cada taller aborda una competencia diferente. Este proyecto se inició a mediados del año 2022 y concluye a finales del año 2023.

2. Proyecto Vocento CORE

Durante el año 2022 se puso en marcha, dentro del área de desarrollo, el proyecto Vocento CORE. Apuesta por profesionales del Grupo que han sido identificados como “personas clave” dentro de la organización, para formarlos y acompañarlos a lo largo de su carrera dentro de Vocento.

Comienza con la evaluación de las competencias que Vocento considera esenciales de todos los participantes. A partir de ahí, se establecieron planes individuales de acción para cada participante que pivotan en torno a tres ejes: determinación de experiencias críticas, formación (competencias clave Vocento) y mentorización.

3. R-evolucionar Vocento

En 2022, Vocento lanza R-evolucionar consciente de la importancia de aumentar los conocimientos y habilidades de la plantilla para poder adaptarse a los cambios y mantenerse actualizada. El acuerdo alcanzado con ThePowerMBA por el que todos los empleados del Grupo tienen acceso a su catálogo formativo completo se ha mantenido durante el ejercicio 2023 y tiene una duración estimada hasta septiembre de 2024. De las formaciones realizadas es la más completa, más transversal y con el público objetivo más amplio y parte del convencimiento de que la formación es el arma más poderosa para la actualización y readaptación de los perfiles del Grupo. La plataforma permite a los empleados elegir entre múltiples cursos de formación de tal forma que sean los profesionales quienes puedan elegir cuál es la formación que mejor se adapta a sus necesidades concretas en función de categoría profesional y las funciones que desempeña en el Grupo.

Además, la plataforma ofrece la capacidad de realizar un seguimiento detallado de la formación. Al finalizar cada módulo, se registra la participación del empleado y se evalúa su desempeño mediante un examen final, permitiendo certificar el logro de los objetivos del curso. El acuerdo con ThePowerMBA tiene una duración de dos años, abarcando los ejercicios 2023-2024.

4. Formación equipos tecnológicos-Coursera

Fruto de un trabajo de análisis previo junto con el equipo de tecnología, se ha realizado un plan de formación específico para los perfiles técnicos del Grupo.

Se evaluaron las necesidades formativas –fundamentalmente técnicas- de estos perfiles y se compararon con los conocimientos del equipo para detectar dónde estaban las diferencias entre unas y otros. Estas serían las necesidades que se verían subsanadas vía formación.

Para ello se ha llegado a un acuerdo formativo con Coursera, plataforma que da respuesta a las necesidades formativas de estos equipos que por su altísima especialización en distintos aspectos (lenguajes, sistemas, programación, nuevas herramientas etc...) necesitan estar actualizados para poder continuar la transformación digital del sector de los medios.

La formación es la única vía para que los empleados de estos equipos puedan desarrollar nuevas habilidades que mejoren su trabajo diario y aportando innovación en la calidad de los mismos.

5. Programa Desconexión Digital

La modificación del Estatuto de los Trabajadores en su artículo 20 bis introdujo el concepto de la Desconexión Digital. Vocento durante todo el ejercicio 2023 ha puesto a disposición de la mayoría de la plantilla un curso específico sobre la Desconexión Digital y el protocolo instaurado en el Grupo, en cumplimiento de lo dispuesto en la LO 3/2018 de 5 de diciembre.

Esta acción formativa finalizará a lo largo de 2024, con el 100% de las empresas del Grupo formadas en esta materia.

Continuación de programas de formación relevantes

1. Programa «Marco Polo»

Durante 2023 se ha seguido realizando el programa Marco Polo que vio la luz en 2021. Consiste en un programa de intercambio de periodistas entre las diferentes cabeceras del Grupo, lo que permite que profesionales de Vocento desarrollen su trabajo durante meses en otro periódico y puedan tener así una experiencia laboral y personal enriquecedora.

El intercambio de periodistas permite también estrechar las relaciones entre redacciones, reforzar aún más los mecanismos de coordinación editorial, estandarizar algunos mecanismos de buenas prácticas e incrementar el sentimiento de pertenencia a grupo. Además, es una herramienta muy potente para transmitir conocimiento y detectar talento.

2. Programa Igualdad

En 2022, Vocento recibió la formación en igualdad que estaba vinculada a los Planes de Igualdad. Siendo una de las medidas que trabajan para garantizar que la igualdad efectiva sea una realidad en la Compañía, en 2023 se ha enviado esta formación a las nuevas incorporaciones que se dieron durante dicho año. Tal es el compromiso de Vocento con la igualdad que el curso se ha preparado para el total de los empleados, con independencia de si la sociedad a la que pertenece tiene la obligación legal de acordar Planes de Igualdad o no.

3. Otros programas

Adicionalmente, se han realizado diversas actividades de formación que buscan fomentar la salud de nuestros empleados:

- Formación de primeros auxilios dirigido al equipo de primeros auxilios o miembros del equipo de evacuación e intervención.
- Formación de emergencias y evacuación para los miembros de los equipos de evacuación e intervención.
- Formación de fuego real para los miembros del equipo de intervención.

7.3.5. VOCENTO BIENESTAR

Vocento, en su compromiso con la salud y bienestar de sus profesionales, crea en 2022 un Comité de Bienestar y Salud, transversal a todas las sociedades, y desarrolla la plataforma Vocento Bienestar con el propósito de “promover hábitos de vida saludable entre la plantilla de Vocento incidiendo en los tres pilares fundamentales de salud: el físico, el emocional y el nutricional”.

A continuación, se detalla las iniciativas ofrecidas a la plantilla a lo largo el 2023:

1. Contenidos y píldoras informativas para fomentar una vida saludable:

- Dietas. Enero es para cuidarse, no para quitarse kilos
- Golpe de Calor. Síntomas, cómo tratarlo y consejos para evitarlo
- Cuidados de la piel en verano
- 10 consejos para superar la vuelta de las vacaciones
- Saludar es saludable

2. Talleres presenciales y online, en los que especialistas de cada materia comparten experiencias, conocimientos y consejos. En 2023 se han impartido un total de 331 horas efectivas.

- Aprende a comer sano también fuera de casa: encuentro virtual con la doctora Cristina Morillo sobre la alimentación equilibrada cuando se come fuera de casa.
- Gestión y manejo del estrés: encuentro virtual con el psicólogo Rafael San Román, en torno al estrés, cómo identificarlo y cuáles son las mejores herramientas para eliminarlo del día a día.
- Salud mental en el deporte: foro presencial organizado por Relevó con la presencia de Álex Remiro sobre la importancia de la salud mental en el deporte.
- La Menopausia, sin tabúes: taller presencial en la Sede de Vocento ofrecido a todas las empleadas de Madrid que pudiesen estar interesadas sobre los cambios hormonales asociados a la menopausia.
- Enfermedades Cardiovasculares: con motivo del Día Mundial del Corazón se organizó un taller virtual impartido por la Dra. Lola Vilariño de Asepeyo.

- Cómo endulzar tu vida sin que sufra tu salud: con motivo del Día Mundial de la Alimentación se celebró el taller en el que la nutricionista Sandra Moñino reveló cómo endulzar la vida sin que sufra la salud a través de consejos prácticos.
- “Desconexión Digital”, curso impartido por un profesional del Servicio de Prevención Ajeno sobre la conciliación de la vida personal, familiar.
- “Es posible dejar de Fumar”, webinar impartido por Asepeyo sobre medidas de intervención antitabáquica y los beneficios de dejar de fumar.

3. Retos a la plantilla con el fin de fomentar la actividad física y la vida saludable.

- Reto al mejor plato saludable: de entre las 23 recetas presentadas, la nutricionista Elisa Escorihuela, seleccionó el mejor plato saludable teniendo en cuenta los alimentos utilizados y su proporción.
- Desafío *Healthy Cities* de Sanitas: consistía en caminar 6.000 pasos al día y a dejar el coche en casa un día a la semana, desde el 1 de mayo al 30 de junio. Vocento quedó entre las 15 finalistas de la categoría de “grandes empresas”.
- II Concurso Navideño: 13 equipos presentaron sus creatividades entre fotos y vídeos.
- Oportunidad de participar en determinadas carreras deportivas, como por ejemplo en la carrera de las empresas de Madrid.

Todas estas acciones lideradas por Vocento Bienestar se ponen a disposición de toda la plantilla a través de un *site* con acceso exclusivo para los empleados.

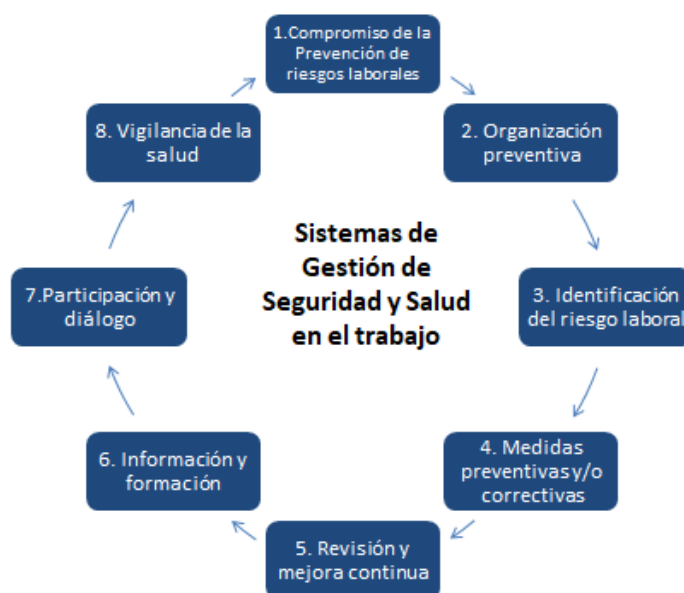
7.3.6. SEGURIDAD, SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo

Las empresas de Vocento cumplen con todos los requerimientos legales en materia de seguridad y salud establecidos en España y, a lo largo del 2023, no han recibido ninguna denuncia ni han tenido ningún proceso legal por temas de seguridad y salud.

El Grupo tiene implantado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que es de aplicación a todas las actividades y personas trabajadoras, independientemente de sus responsabilidades, cargos o modalidad de contrato de trabajo.

El Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo se estructura de la siguiente forma:



1. Compromiso de la Prevención de riesgos laborales

Vocento se compromete, en primer lugar, a garantizar la seguridad y salud de sus profesionales (englobando a todas las actividades y personas trabajadoras del Grupo independientemente de sus responsabilidades y cargos). Así se recoge en los Compromisos de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados el 25 de mayo del 2022 y disponibles en la web del Grupo.

En este documento, de obligado cumplimiento para todas sus empresas y profesionales, asume los siguientes compromisos:

- Considerar la prevención de riesgos laborales como un objetivo prioritario.
- Alcanzar un alto nivel de seguridad, salud y bienestar en el trabajo, cumpliendo con los requisitos legales aplicables que incluye, entre otros, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención así como aquellos que, de manera voluntaria, establezca cada una de las empresas.
- Avanzar en la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- Mantener que dicho sistema de prevención de riesgos siga formando parte integral de la gestión y cultura de Vocento.
- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios para reducir los riesgos y adoptar las medidas que identifiquen, evalúen y controlen los posibles riesgos con el objetivo de conseguir la seguridad y la salud en el trabajo.
- Fomentar la participación y el diálogo y establecer cauces de intercambio de información y cooperación entre el personal de Vocento y sus representantes.
- Acercar el enfoque de Salud Laboral a los clientes y proveedores del Grupo, informando y asesorando en materia de prevención de riesgos laborales.

En el Código Ético se recoge el enfoque y principios con que Vocento gestiona estos aspectos, siendo responsabilidad de todos los profesionales del Grupo observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud, higiene y seguridad en el trabajo con el fin de evitar, en la medida de lo posible, los riesgos y accidentes laborales. También establece que Vocento promoverá entre sus contratistas y proveedores el cumplimiento de las normas legales sobre seguridad y salud laborales, tal como se recoge en el Código de Conducta de Proveedores.

Cualquier proveedor de Vocento deberá proporcionar a su plantilla los medios de protección y la formación necesaria para que puedan realizar su trabajo con seguridad, ya sea en sus propias instalaciones como en las del cliente, si fuera el caso. Asimismo, establecerá en los puestos de trabajo las condiciones de seguridad y salubridad necesarias y atenderá los requerimientos de prevención que marque la ley para minimizar accidentes o enfermedades profesionales.

Para garantizar que se está cumpliendo con lo que establecido, desde el Portal de Proveedores se solicita que certifiquen su modalidad preventiva, que confirmen que sus trabajadores disponen de la formación en materia de PRL, que envíen su evaluación de riesgos laborales y se solicita si disponen de alguna certificación en Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, 153 proveedores cuentan con el certificado ISO 45.001.

2. Organización preventiva

2.1. Normativa interna

La Norma de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud de Vocento, aprobada en octubre de 2022, define el marco de actuación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral que indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 en todos sus ámbitos, la Coordinación de Actividades Empresariales según el R.D.171/2004 y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención, así como con las obligaciones establecidas por los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con la seguridad y salud de los trabajadores.

Para aquellos profesionales que trabajan en un centro de Vocento pero no son plantilla del Grupo, se realiza la coordinación de actividades empresariales cumpliendo el art. 24 de la Ley 31/1995 y R.D. 171/2004 Coordinación Actividades Empresariales.

Vocento entrega la evaluación de riesgos y las medidas de emergencias del centro de trabajo para que las empresas externas puedan comunicar a sus profesionales la información e instrucciones recibidas por Vocento. Con el objetivo de garantizar que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales por la empresa contratista, el Grupo solicita y verifica una serie de documentación en materia preventiva tanto de la empresa como de la persona trabajadora, en concreto:

- Documentación solicitada sobre las empresas:
 - Modalidad preventiva
 - Seguro de responsabilidad civil
 - Certificado de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social
 - Certificado de NO deudas de la Agencia Tributaria
- Documentación solicitada sobre los trabajadores de las empresas externas que trabajan en las instalaciones de Vocento:
 - Certificación que el profesional ha recibido la formación del puesto de trabajo.
 - Certificación que el profesional ha recibido la información de riesgos.
 - Certificación que se ha ofrecido al profesional un reconocimiento médico.
 - Entrega de epis, si procede.

2.2. Modelo de asunción de la prevención

El Área de Prevención de Riesgos Laborales es responsabilidad de la Dirección de Organización y Prevención de Riesgos Laborales, encuadrada en la Dirección General de RR.HH. Vocento tiene contratado, con un Servicio de Prevención Ajeno acreditado, las cuatro disciplinas preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, medicina del trabajo y ergonomía y psicología.

Para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, Vocento dispone, además, de tres figuras encargadas de la prevención de riesgos en las diferentes sociedades:

- Área Corporativa de Prevención de Riesgos Laborales, transversal a todas las sociedades de Vocento, formada por la Directora de Organización y PRL y un técnico de prevención.
- Responsables de prevención de cada una de las sociedades que componen Vocento. Por norma general, esta responsabilidad la asumen los responsables o técnicos de RRHH de la sociedad.
- Delegados de Prevención o Comité de Seguridad y Salud, en aquellas sociedades que esté constituido, formado por representantes de los trabajadores y de la empresa.

En el caso de un incidente grave de seguridad y salud, siempre se escala y llega al Comité de Dirección para su correspondiente investigación y/o adopción de medidas preventivas y/o correctivas. A lo largo del 2023, no hemos tenido ningún incidente grave de seguridad y salud.

3. Identificación Riesgo Laboral

Cuando se da de alta una sociedad o centro de trabajo, un técnico certificado del Servicio de Prevención Ajeno realiza una visita y prepara la siguiente documentación:

- Plan de Prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa
- Evaluación de riesgos, tanto del centro como del puesto de trabajo
- Medidas de emergencias del centro de trabajo

Adicionalmente, toda la documentación o cualquier estudio realizado en materia preventiva por el Servicio de Prevención Ajeno se traslada al Comité de Seguridad y Salud para que pueda ser conocida por toda la plantilla.

3.1. Evaluación de Riesgos

Todos los puestos de trabajo de Vocento, bien sean ejecutados por personal de plantilla como aquellos realizados por otros profesionales, y todos los centros de trabajo de Vocento han sido evaluados en cuanto a riesgos laborales, cumpliendo lo indicado en el art. 16 de la ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales y capítulo II del R.D. 39/1997. Asimismo, las Evaluaciones de Riesgos y la Planificación de Actividad Preventiva se revisan siempre que hay cambios en los puestos de trabajo, procesos productivos y maquinaria.

En ninguna de las sociedades que componen Vocento se han detectado puestos específicos con riesgo alto de accidentabilidad.

3.2. Medidas de emergencia del Centro de trabajo

Cada centro de trabajo dispone de un Plan de Emergencias único y común para todas las empresas que lo ocupan y tienen establecidos equipos de emergencia para hacer frente a una posible emergencia en cualquiera de las dependencias de la empresa hasta la llegada de auxilios externos (bomberos, policía, etc.). Los miembros del equipo de emergencias tienen la formación necesaria, son suficientes en número y disponen del material adecuado.

Vocento realiza simulacros periódicos para así entrenar a todo el personal y comprobar el procedimiento de actuación y la eficacia de la organización a la hora de realizar la evacuación. En concreto, durante 2023 se han realizado 15 simulacros en distintos centros de trabajo, 7 más que en 2022.

4. Medidas preventivas y/o correctivas

Si la evaluación de un puesto de trabajo de Vocento pone de manifiesto situaciones de riesgo, se realiza la Planificación de Actividad Preventiva asignando responsables para realizar las medidas preventivas y/o correctivas, determinando los recursos necesarios, fijando los plazos de ejecución de las medidas y realizando un seguimiento periódico.

Esta Planificación es un documento vivo que también se actualiza con los riesgos identificados por los profesionales de Vocento, los detallados en los informes de simulacro y en las investigaciones de accidentes o incidentes.

5. Revisión y mejora continua

Para garantizar la mejora continua y verificar que se cumplen con las medidas preventivas planificadas y/o proponer nuevas acciones encaminadas a la mejora, existen seguimientos periódicos de la Planificación de Actividad Preventiva, con sus responsables y con los Servicios Generales.

Más allá de la Planificación Preventiva, Vocento analiza, en línea con su compromiso con sus profesionales y con un objetivo de mejora continua, los siguientes indicadores de accidentabilidad y absentismo:

Accidentabilidad

Los índices de frecuencia y gravedad mantienen una cifra similar a la del año pasado. Cabe destacar que durante todo el ejercicio, los accidentes de trabajo sufridos han sido calificados como leves.

Accidentabilidad	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Accidentes in itinere</i>	5	6	6	0	11	6
<i>Accidentes laborales</i>	9	5	24	28	33	33
<i>Enfermedad profesional</i>	0	0	0	0	0	0
Total	14	11	30	28	44	39

Duración media en días	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022
<i>Accidentes in itinere</i>	38	54	29	0
<i>Accidentes laborales</i>	36	16	29	24
<i>Enfermedad profesional</i>	0	0	0	0

Accidentabilidad	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Accidentes sin baja</i>	10	12	17	21	27	33

Accidentabilidad	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Índice de frecuencia</i>	4,50 %	2,61 %	9,54 %	11,55 %	7,31 %	2,61 %
<i>Índice de gravedad</i>	0,16 %	0,04 %	0,28 %	0,28 %	0,23 %	0,04 %

Todos los accidentes laborales, incluidos los que no han producido una baja, son investigados por un técnico acreditado del Servicio de Prevención Ajeno.

Muertes en accidente laboral

Durante el ejercicio 2023, no se ha tenido ningún accidente laboral que haya ocasionado la muerte de ninguno de sus profesionales.

Ratio de tiempo perdido. LTIR⁴⁵

LTIR	2023	2022
<i>Mujeres</i>	1,40	1,15
<i>Hombres</i>	2,39	2,31
Totales	1,95	1,80

Horas perdidas por accidentes laborales y en itinere. LTA

LTA	2023	2022
<i>Mujeres</i>	4.104	3.232
<i>Hombres</i>	6.999	5.376
Totales	11.103	8.608

Ratio de incidentes registrables TRIR⁴⁶

TRIR	2023	2022
<i>Mujeres</i>	1,40	1,15
<i>Hombres</i>	2,39	2,31
Totales	1,95	1,80

Como no se ha tenido durante el 2023 ninguna enfermedad laboral, el TRIR coincide con LTIR.

Lesiones por accidente laboral

Todos los accidentes laborales han sido de carácter leve.

Dolencias y enfermedades laborales

En cuanto a puestos susceptibles de enfermedad profesional, dadas las características de la actividad e instalaciones de Vocento, sólo se requiere un seguimiento específico en determinados puestos relacionados con un moderado nivel de ruido en los centros de impresión de Vocento, y el personal de *contact center* con el manejo de la voz.

Accidentabilidad en subcontratistas que trabajan en instalaciones del Grupo

Profesionales de 152 proveedores trabajan en algún centro de trabajo de Vocento. Con todos ellos se realiza la coordinación de actividades empresariales cumpliendo el art. 24 de la Ley 31/1995 y R.D. 171/2004 Coordinación Actividades Empresariales.

⁴⁵ El ratio de tiempo perdido LTIR corresponde al número de accidentes con baja por 200.000 entre el número de horas totales trabajadas. Ratio muy similar al año anterior.

⁴⁶ El número total de accidentes + incidentes registrables por 200.000 horas de trabajo entre el número de horas totales trabajadas. Se han considerado incidentes registrables como accidentes con baja más enfermedades laborales con baja.

No se dispone de los ratios LTIR ni TRIR de subcontratistas. Según la normativa Española de prevención no es obligatorio llevar este control ni es obligatorio que la empresa subcontratada entregue esta información.

No se ha reportado a Vocento ninguna muerte por accidente laboral de personal ligado a subcontratistas que trabajen en instalaciones del Grupo durante la realización de sus tareas dentro del perímetro de la Compañía.

Absentismo

La tasa de absentismo se mantiene con respecto al año pasado. Este indicador relaciona el número de horas de ausencia de trabajo por contingencias comunes y permisos no retribuidos con el total de horas trabajadas.

Horas perdidas	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
Permisos no retribuidos	456	272	56	0	512	272
Contingencias comunes	99.104	105.952	131.056	112.656	230.160	218.608
Total	99.560	106.224	131.112	112.656	230.672	218.880
Tasa de absentismo*	4,98%	5,54%	5,21%	4,70%	5,11%	5,07%

* Para ver cálculo de tasa de absentismo, ver I. Anexo Explicativo.

6. Información y formación

6.1 Mecanismos de información

Respecto a los mecanismos de información, todas las sociedades de Vocento, a través del área de RRHH, entregan a cada persona trabajadora la información de riesgos de su puesto de trabajo, así como las medidas de emergencia del centro de trabajo, tanto en la incorporación como en aquellos casos que el profesional cambie de puesto o centro de trabajo, cumpliendo lo establecido en el art 18 Ley 31/95.

Los profesionales que no están en plantilla y cuyo trabajo es controlado por algún profesional de Vocento también reciben la información de riesgos de su puesto de trabajo, así como las medidas de emergencia del centro.

Más allá de las obligaciones normativas, se envía a la plantilla comunicaciones informativas que ofrecen consejos y orientaciones relacionados con la seguridad y salud, como por ejemplo qué hacer en caso de emergencias, cómo actuar para prevenir la gripe, la importancia de beber agua, etc.

6.2. Formación

Según establece el art. 19 de la Ley 31/1995, toda la plantilla recibe formación en materia preventiva según su puesto de trabajo, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o en las condiciones de trabajo. La formación es impartida por el Servicio de Prevención Ajeno. Para asegurar que cualquier trabajador esté al día en materia preventiva, existe un plan de formación presencial de "refresco", en el que se ha establecido la siguiente periodicidad:

- 3 años para trabajos de rotativas.
- 5 años para trabajos de oficina, redactores y comerciales.

Las horas totales de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en 2023 han sido de 3.158 horas. Adicionalmente a la formación de PRL vinculada a cada puesto de trabajo, se ofrecen las siguientes formaciones:

- Formación de primeros auxilios dirigido al equipo de primeros auxilios o miembros del equipo de evacuación e intervención.
- Formación de emergencias y evacuación para los miembros de los equipos de evacuación e intervención.
- Formación de fuego real para los miembros del equipo de intervención.
- Formación en trabajos en altura o de uso de equipos automotrices para aquellos profesionales que lo requieran.
- Formación en el manejo y uso de equipos desfibriladores.

7. Participación y diálogo

Vocento se compromete a fomentar la participación y el diálogo, y a establecer cauces de intercambio de información y cooperación entre los profesionales y sus representantes, para la concreción de los diferentes planes de acción resultantes del modelo de mejora continua. Por ello, además de tratar estos asuntos en el Comité de Seguridad y Salud o con los responsables de prevención, también se tratan los temas relacionados con la salud, la seguridad y el bienestar de la plantilla en los convenios colectivos y en cualquier negociación entre empresa y los representantes de la plantilla.

En particular, en el área de las plantas de impresión se consideran cuestiones relativas a audiometrías, termohigrometría y de partículas en suspensión, cursos de formación sobre el manejo de determinadas herramientas y el uso de equipos de protección individual (EPI).

Comités de Seguridad y Salud

Veintidós sociedades del Grupo Vocento tienen constituidos un Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. Además, en las reuniones de este comité, puede participar, con voz pero sin voto, el técnico de prevención del Servicio de Prevención Ajeno o el técnico de prevención de Vocento. Las reuniones tienen carácter trimestral, conforme al art. 38 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, pero también se podrá realizar siempre que lo solicite alguna de las partes.

Procesos para consultas o notificaciones por parte de la plantilla

Vocento tiene varios canales donde las personas trabajadoras trasladan a la empresa todas las consultas, solicitudes, notificación de peligros identificados o mejoras en materia de prevención de riesgos, tratando siempre la comunicación de manera anónima, a través de:

- El canal de denuncias anónimas.
- El Comité de Seguridad y Salud. En aquellas empresas que no tengan constituido el Comité de Seguridad y Salud, esta función la asume el delegado de prevención.
- El responsable de prevención o Vocento Prevención.

A través de dichos canales se facilita que cualquier deficiencia o riesgo se elimine, mitigue o identifique, además de planificar medidas correctoras.

Vigilancia de la salud

Todas las sociedades de Vocento ofrecen a sus profesionales reconocimientos médicos periódicos, independientemente del puesto de trabajo, responsabilidad, duración y tipo de contrato. En 2023, el 40% de la plantilla se ha realizado el reconocimiento médico ofrecido por la empresa; en concreto han sido 1.217 reconocimientos.

Los reconocimientos se realizan a través del Servicio de Prevención Ajeno, bien en cualquier de sus centros o en una unidad móvil ubicada las instalaciones de la Compañía. Al igual que el año pasado se han incluido en el reconocimiento nuevas valoraciones con el objetivo de prevenir las patologías con mayor incidencia en la población, como son el riesgo cardiovascular, valoración psicoemocional (estas valoraciones están dirigidas a la salud personal sin relación con el ámbito laboral), valoración nutricional y valoración del FIB-4 o índice de fibrosis hepática. Los profesionales que se hayan realizado el reconocimiento médico tienen a su disposición un servicio de consultas telefónicas con el médico para aclarar cualquier duda relacionada con el examen médico. Los resultados del reconocimiento son de carácter personal, sólo se le comunican al trabajador afectado.

De los 1.217 reconocimientos médicos realizados, todos han resultado como aptos, a excepción de 4, que han sido calificados como aptos con limitaciones, realizando las adaptaciones correspondientes indicadas por el servicio médico laboral.

Además de los reconocimientos, la vigilancia se complementa con comunicaciones, talleres o con campañas de vacunación en el último trimestre del año, en 2023, 276 profesionales han recibido la vacuna antigripal tras su solicitud.

7.3.7. RETRIBUCIONES

Enfoque de gestión y declaraciones de principios relativos a retribuciones de sus profesionales

En línea con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que defienden la retribución de un salario justo, proporcional al esfuerzo realizado y que garantice un trabajo decente, Vocento considera que sus profesionales deben recibir un salario digno por su contribución. Así, Vocento contribuye de manera directa con el ODS 1 (fin de la pobreza) y ODS 8 (trabajo decente) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades).

Los profesionales del Grupo desempeñan sus actividades dentro del territorio español y están, por tanto, sujetos a la legislación y requerimientos vigentes en cuanto a salarios y retribuciones que tienen en cuenta este principio de una percepción de salarios justa. Además, para reforzar el principio de justicia y, adicionalmente, el de equidad en las retribuciones, en la Política de Igualdad y No Discriminación actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en enero del 2022, se establecen los criterios y objetivos a gestionar para lograr que la brecha salarial entre hombres y mujeres se vaya reduciendo progresivamente.

El hecho de que la gran mayoría de la plantilla esté sujeta a convenios colectivos contribuye a asegurar la ausencia de discriminación en materia de retribución. Para las posiciones no sujetas a convenio, se sigue un proceso de valoración objetiva por niveles según criterios de responsabilidad y retribuidos según mercado. Igualmente se realizan análisis de la equidad interna.

El Código de Conducta de Proveedores de Vocento recoge el compromiso de la Compañía con los principios del Pacto Mundial y el mandato de fomentar esos Principios a lo largo de la cadena de suministro. Entre otras, recoge las prácticas en materia de derechos humanos y laborales que se espera de los socios del Grupo. Entre ellas, se solicita explícitamente que los proveedores proporcionen a sus profesionales un salario digno.

Remuneraciones promedio

En las siguientes tablas se presentan retribuciones promedio cobradas en función de varios criterios de desglose: género, categoría e intervalos de edad. Para comprender correctamente las cifras y evitar errores de interpretación se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones y alcances:

- Las cantidades que aparecen en cada epígrafe, tal como se aplica habitualmente en este tipo de indicadores, se obtienen del sumatorio de todas las retribuciones percibidas por todos los conceptos del colectivo considerado en cada caso, dividido por el número de personas pertenecientes al colectivo.
- A efectos del cálculo y mejorar la información, se han analizado las percepciones para los trabajadores que no han estado todo el año, y se ha elevado al 100% de jornada los contratos que están por debajo de ese porcentaje.

Aún así, las cifras obtenidas no permiten establecer diferencias directas específicas ya que éstas pueden aparecer, además, como consecuencia de cuestiones diferenciales de antigüedad, tipo de contrato (fijo o temporal), categoría laboral, localización geográfica, pluses, bonus, objetivos o variables.

Promedio de sueldo anual (€)	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	General 2023	General 2022
<i>Promedio de sueldo anual</i>	35.806	34.943	46.023	44.699	41.455	40.403

Promedio de sueldo anual según categoría profesional (€)*	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	General 2023	General 2022
<i>Equipo Directivo</i>	89.146	92.864	118.040	119.510	109.859	111.627
<i>Mandos intermedios</i>	51.450	50.437	58.821	56.018	55.933	53.927
<i>Resto de la Plantilla</i>	31.367	30.171	36.912	35.545	34.318	33.062

*Promedio de sueldo anual según categoría profesional (€)⁴⁷

Promedio de sueldo anual según rango de edad	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	General 2023	General 2022
<i>Menos de 30 años</i>	22.863	22.467	24.172	23.970	23.425	23.169
<i>Entre 30 y 50 años</i>	35.387	34.182	41.463	39.596	38.648	37.104
<i>Mayor o igual a 50 años</i>	43.020	42.410	58.165	58.120	52.445	52.274

Retribución no monetaria. Beneficios sociales

Vocento no distingue entre contratos fijos, temporales, con jornada parcial o completa a la hora de disfrutar de las ventajas sociales ofrecidas a sus profesionales. Proporciona a sus profesionales un amplio abanico de ventajas sociales aparte de las ya mencionadas, en las Medidas de conciliación o Vocento Bienestar⁴⁸.

Entre las más relevantes está el **Plan Flex**, que ofrece productos dentro de las categorías siguientes:

- Seguro médico para sus profesionales, cónyuges e hijos
- Tarjeta de comida
- Tarjeta transporte
- Vales de guardería
- Formación
- Renting de vehículos

Un 29% de la plantilla se ha acogido en el año 2023 al Plan Flex, 2 puntos porcentuales más que el año pasado.

Además, cuenta con un **Club de Ahorro** que permite disfrutar de descuentos en más de 300 grandes marcas de consumo (tanto en comercios online como físicos). Alrededor del 32% de profesionales de Vocento se han beneficiado de alguna oferta o descuento en cualquiera de las modalidades existentes, 7 puntos porcentuales más que en 2022. La media de *leads* por usuario es de 15 a lo largo del 2023, mismo ratio que el año pasado.

También cuenta con un acuerdo con **Gympass**, donde sus profesionales pueden acceder con descuentos a miles de gimnasios.

A nivel local dependiendo de la sociedad, existen otras ventajas para los trabajadores:

- Servicios de cafetería y/o comedor con frigorífico y microondas.
- Acuerdos con centros deportivos con descuentos para la plantilla.
- Vacunación contra la gripe.
- Servicio de *outplacement* para procesos de desvinculación de la empresa.
- Programas de formación y capacitación según se indica en el capítulo de formación.

Brecha Salarial

La brecha salarial se calcula como la diferencia de la retribución total media entre hombres y mujeres sobre la remuneración total media de hombres.

⁴⁷ A los efectos de reporte, se han clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:

- Equipo Directivo: Comité de Dirección, Directivos de Vocento, Comités de Dirección de las Sociedades y Directores de Sociedades.
- Mandos intermedios: se incluyen a aquellas personas que tengan responsabilidad sobre un área de la empresa pero no cumplen los requisitos para ser directores. Sus funciones serían definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área, reparto de tareas, entre las personas que están a su cargo si las tuviese, comunicación con la plantilla, los directivos, los clientes o proveedores o coordinación de proyectos que afecte a varias áreas
- Resto de la Plantilla: resto de personal

⁴⁸ Para más información ver epígrafes: 7.2.3. *Igualdad, Diversidad e Inclusión* y 7.2.5. *Vocento Bienestar*

	2023	2022	2021	2020
<i>Brecha salarial</i>	22,20%	21,83%	23,51%	26,50%

Brecha salarial por categoría	2023	2022
<i>Equipo Directivo</i>	24,48%	22,3%
<i>Mandos intermedios</i>	12,53%	9,96%
<i>Resto de la plantilla</i>	15,02%	15,12%

Brecha salarial por rango de edad	2023	2022
<i>Menos de 30 años</i>	5,42%	6,27%
<i>Entre 30 y 50 años</i>	14,65%	13,67%
<i>Mayor o igual a 50 años</i>	26,04%	27,03%

Analizada la brecha salarial por franja de edad, destaca que en el rango de “menos de 30 años” este indicador es significativamente menor.

La brecha salarial simplificada corresponde al peso del salario bruto de las mujeres entre el salario bruto de los hombres.

Brecha salarial simplificada	2023	2022
<i>Equipo Directivo</i>	75,5%	77,7%
<i>Mandos intermedios</i>	87,5%	90,0%
<i>Resto de la plantilla</i>	84,9%	84,9%
Total Plantilla	77,8%	78,2%

Ratio de compensación total anual

Este ratio es una medida de la transparencia en materia salarial y mide la distancia entre el mayor salario de Vocento y la mediana del salario del resto de profesionales. Se tiene en cuenta en ambos casos todos los conceptos de retribución.

Ratio de compensación anual	2023	2022	2021
<i>Ratio de compensación anual</i>	14,53	22,08	13,89

El ratio ha disminuido respecto al año anterior debido a que este año no se ha cobrado variable directivo.

Evaluación del desempeño

El sistema de evaluación del desempeño en Vocento es un proceso de valoración objetiva e integral que mide el grado de cumplimiento de objetivos cuantitativos o cualitativos, individuales o/y colectivos, siendo retribuidos según el reglamento de retribución variable de Vocento. A los efectos de la evaluación, anualmente se define el reglamento de retribución variable que debe ser aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración. Existe además un modelo de retribución para el Área Comercial.

En 2023, el 21,08% de la plantilla de Vocento ha sido evaluada de acuerdo al proceso de gestión del desempeño, porcentaje similar al del año anterior.

% de profesionales con evaluación de desempeño categoría Profesional	Mujeres 2023	Mujeres 2022	Hombres 2023	Hombres 2022	Total 2023	Total 2022
<i>Equipo Directivo</i>	87%	92%	84%	85%	85%	87%
<i>Mandos intermedios</i>	48%	43%	28%	27%	36%	33%
<i>Resto de la plantilla</i>	18%	18%	11%	11%	14%	14%
Total	24%	24%	19%	19%	21%	21%

La diferencia en los porcentajes entre mujeres evaluadas y hombres evaluados en el caso de mandos intermedios está muy influenciada por el porcentaje de personas que cuentan con sueldo variable sobre el total de la plantilla en cada uno de los sexos.

7.3.8. DIÁLOGO SOCIAL Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Diálogo social

En Vocento existe libertad sindical y se fomenta el diálogo social y la libertad de expresión de los profesionales. Vocento cuenta con 21 comités de empresa, 24 centros de trabajo con delegados de personal y con representación sindical a nivel Grupo (dos secciones sindicales).

En el resto de las sociedades no se han constituido grupos de representación dado que no se han solicitado por parte de la plantilla.

El número de convenios negociados, abiertos y cerrados a final del ejercicio son:

Convenios negociados	Número
<i>Convenio en negociación a inicio de año</i>	6
<i>Convenios colectivos iniciados en el año</i>	9
<i>Convenios colectivos en negociación a final de año</i>	10
<i>Convenios colectivos cerrados al final del año</i>	5

Durante el año 2023, ningún profesional ha sido afectado por ningún ERTE, ni se han producido jornadas de huelga en ninguna de las sociedades.

Como es preceptivo, en el caso de que haya modificaciones en las condiciones operacionales, el plazo de preaviso de cambios a las personas trabajadoras está recogido en los convenios colectivos de aplicación o, en su caso, se ajusta a lo establecido en la legislación laboral.

Canales de comunicación con la plantilla

Aparte de los canales informales propios de cualquier organización, Vocento tiene establecidos también canales formales que permiten un diálogo permanente. Entre los más utilizados se pueden considerar los siguientes:

- Comunicación interna corporativa: noticias, *newsletters*, tableros...
- Actos o reuniones internas de área, de sociedad y/o de Grupo.
- Buzones de mejora continua: Sugerencias, Canal Ético.
- Encuestas específicas.
- Web de Vocento: vocento.com.
- Redes Sociales externas: LinkedIn, X (Twitter).
- Informe de Sostenibilidad Vocento.

En el 2023, con el objetivo de fomentar la participación y la mejora continua, Vocento puso a disposición de la plantilla un Buzón de Sugerencias online, para que cualquiera de sus profesionales puedan presentar sus ideas de mejora, propuestas de soluciones, quejas o agradecimientos a través de este canal, de una manera muy sencilla y preservando en todo momento la confidencialidad.

En los primeros meses del año se comunicó los resultados de la encuesta de Experiencia de Profesionales de Vocento que se realizó a finales del 2022 a toda la plantilla. En función de los resultados, cada empresa de Vocento elaboró un plan de acción para abordar los problemas identificados y mejorar la experiencia de sus profesionales.

Incidentes y litigios con repercusión legal

En el año 2023 las empresas de Vocento han sido demandadas en 37 procedimientos judiciales de índole laboral relativas a las siguientes materias, entre otras:

- Reclamaciones de cantidad de diversa naturaleza.

- Reclamaciones en materia de despido solicitándose el reconocimiento de la improcedencia de los mismos.
- Laboralidad de relaciones mercantiles de colaboradores externos.

En la mayoría de los asuntos, tras un análisis jurídico pormenorizado, se ha decidido alcanzar acuerdos en conciliación. Respecto al 2022, Vocento ha tenido 8 demandas de índole laboral menos.

7.4. Accionistas, inversores y analistas

Las acciones de Vocento, S.A. cotizan en las Bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y están incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) desde la fecha de salida a bolsa el día 8 de noviembre de 2006.

El capital social de Vocento es de 24.863.948,60 euros, representado por 124.319.743 acciones con un valor nominal de 0,20 euros, todas ellas de una misma clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta. No se han producido cambios en el capital social durante el período 2023.

Vocento tiene en autocartera un 3,13% de su capital social (3,14% en 2022). Para más información sobre la autocartera y participaciones significativas ver apartados A.9. y A.2 del *Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante "IAGC")*.

Compromiso con accionistas, analistas e inversores

La gestión de Vocento respecto a sus accionistas, inversores y analistas se basa en el propósito del Departamento de Relación con Inversores de cumplir con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información. Esto se refleja, entre otras medidas, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 14 de enero de 2014.

<https://www.vocento.com/reglamento-interno-de-conducta-en-los-mercado-de-valores/>

Para dar cumplimiento a lo establecido en dicho Reglamento Interno de Conducta, se constituyó la Unidad Corporativa de Cumplimiento⁴⁹, órgano de control que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Consejo de Administración de Vocento aprobó durante el 2023 la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores. Esta política tiene como finalidad cumplir con el Reglamento Interno de Conducta.

<https://www.vocento.com/politica-de-comunicacion-con-accionistas-e-inversores/>

Vocento comunica de forma continua a la comunidad financiera la estrategia del Grupo, la evolución de los negocios y los principales indicadores trimestrales. Como parte del compromiso de la máxima transparencia, la Compañía cumple puntualmente las recomendaciones de ESMA (*European Securities and Markets Authority*).

Canales de comunicación con accionistas, analistas e inversores

Los canales principales de información que utiliza Vocento para la divulgación de la información financiera, no financiera y corporativa son los siguientes:

1. Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Vocento comunica a través de la publicación en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), toda la información que, conforme a la legislación vigente, es considerada como "Información Privilegiada" (IP) y "Otra Información Relevante" (OIR), así como aquellas informaciones financieras y corporativas que sean exigidas.

Durante el año 2023 no ha habido ninguna comunicación de "Información Privilegiada". Las siguientes comunicaciones corresponden a "Otras Informaciones Relevantes":

- Contrato de Liquidez y Contrapartida

⁴⁹ Para más información, ver epígrafe 6.1. *Modelos y Órganos de Gobierno*

- Cambio en la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Firma financiación sindicada
- Programa de pagarés AIAF
- Adquisición de &Rosàs
- Fecha de publicación de resultados: detalles de las Audioconferencias
- Aprobación reparto de dividendos 2023
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas Vocento 2023
- Acuerdos aprobados por la JGO de Accionistas de Vocento, S.A. de 18 de abril de 2023 y resultado de las Votaciones

Vocento cumple con todos los deberes que le sean preceptivos de información frente a otros organismos oficiales, como puede ser Bolsas y Mercados Españoles (BME). Como muestra del buen hacer, durante el año 2023 el Departamento ha superado con éxito la verificación por parte de Auditoría Interna relativa al cumplimiento de la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto de Vocento, que incluye el procedimiento de publicación en la página Web, de IP y OIR, así como a la comunicación con analistas y *proxy advisors*. El resultado ha sido que el Departamento cumple con las exigencias de forma adecuada y profesional.

Además, Auditoría Interna también verificó que la información financiera publicada en la página web se ajustaba a las recomendaciones de la CNMV, en cuanto a las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas, con un resultado igualmente favorable.

2. Página web corporativa

La página web corporativa incluye en su apartado de Accionista e Inversores toda la información que pueda resultar de interés para este y otros grupos de interés.

3. Newsletter

En 2023, y siguiendo con el compromiso de mejorar su transparencia, Relación con Inversores ha abierto un nuevo canal de comunicación con los accionistas minoritarios a través del envío de una newsletter, con el que de manera periódica se informa de la evolución financiera relativa a Vocento. Con este canal, se busca mantener una relación cercana y transparente con nuestros accionistas minoritarios, como parte importante del proyecto de Vocento.

4. Oficina de Atención al Accionista

Vocento cuenta con una Oficina de Atención al Accionista, que ofrece continua respuesta a las consultas, propuestas, preguntas y peticiones de información que los accionistas plantean a través de los diferentes canales. En todo momento prevalece el interés social y se respeta la ley y las normas de gobierno corporativo. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio respecto de los demás accionistas, respetándose en todo momento las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Los datos de contacto están permanentemente actualizados en la página web de Vocento:

- Consulta telefónica: 902 404 073
- Correo electrónico: ir@vocento.com
- Correo postal dirección sede social: C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro 45, 3ª planta. 48011. Bilbao-Vizcaya.

Durante 2023, se registraron numerosos contactos a través de dicha oficina, fundamentalmente a través del correo electrónico.

5. Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración tiene entre sus objetivos fomentar la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas de Vocento, y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la sociedad.

Con este propósito, Vocento facilita a los accionistas, y con antelación a la celebración de la Junta General de Accionistas, toda la información que sea requerida conforme a la normativa vigente, además de la que la Sociedad considere que pueda ser de interés para el accionista, aunque ello no sea legalmente exigible. Toda esta información está disponible en la página Web, y si algún accionista la solicita, le es remitida por correo postal.

En la sección de Atención al Accionista, atiende con la mayor diligencia todas las preguntas y solicitudes de información de los accionistas, tanto por teléfono, como por correo electrónico y postal. Además, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento, con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista ha guiado a los accionistas sobre los distintos procedimientos que tienen a su disposición para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta General de Accionistas y, especialmente, los derechos de información, voto y representación.

La Secretaría del Consejo de Administración y la Dirección de Relación con Inversores han respondido a las consultas de los asesores de voto (*proxy advisors*) en relación con las propuestas de acuerdo que se someten a la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas se ha transmitido en directo a través de la página Web de Vocento, para que todo aquel que esté interesado, pero no pueda desplazarse, haya podido seguir la misma.

6. Reuniones con analistas e inversores

El Departamento de Relación con Inversores, que forma parte de la Dirección Financiera del Grupo, se encarga de mantener una comunicación fluida y transparente con los analistas e inversores institucionales, ofreciéndoles información relevante sobre la situación financiera y el desempeño de la sociedad, así como sobre su posicionamiento en los mercados. También está a disposición de los accionistas minoritarios para resolver cualquier duda que tengan sobre la evolución de la acción en los mercados.

Vocento se esfuerza por ofrecer información que siempre ponga por delante el interés social, y que cumpla con la ley, las normas de gobierno corporativo y su propia normativa interna (destacando el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en relación con los mercados de valores, y el Código Ético). Por otro lado, no facilita información que pueda dar lugar a una situación de privilegio o ventaja frente a otros accionistas e inversores, y respeta en todo momento las normas de abuso de mercado sobre información privilegiada e información relevante.

Según la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración recibe información periódica sobre las cuestiones relevantes que afectan a los grupos de interés en este ámbito, incluidos los principales eventos, acontecimientos y la evaluación de los mercados bursátiles.

Los analistas son un factor clave en la comunicación con la comunidad financiera. Por eso, el Departamento de Relación con Inversores se ocupa de responder las consultas de los analistas de forma permanente y personalizada. La publicación de los resultados y la comunicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante son ocasiones específicas para activar dichas comunicaciones.

Cada trimestre, se publican los resultados que se complementan con una conferencia telefónica con los analistas.

El objetivo de Relación con Inversores es continuar apostando por la organización de eventos de interés que permitan compartir la estrategia, los resultados y las iniciativas de Vocento con este grupo de interés.

7. Presencia en Índices de referencia

Vocento ha seguido ampliando durante 2023 su presencia en ratings ASG, con el objetivo de facilitar a sus grupos de interés, principalmente a analistas, inversores y accionistas, las herramientas clave para evaluar la gestión que hace el Grupo de los asuntos Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno.

- **Bloomberg ESG Score**, a febrero de 2024 Vocento obtiene un 'score' de 5,04 en la categoría 'Advertising and Media Content' con un percentil 99 (equivalente al top 1 sobre 100). Por pilares, cabe destacar el score de 5,44 en Gobernanza.
- **S&P Global Corporate Sustainability Assessment (CSA) 2023**, a febrero de 2024 registra un score de 28 y se sitúa en el percentil 81 (equivalente al top 19 sobre 100)

dentro de la categoría *PUB Media, Movies & Entertainment*. Por pilares, cabe destacar el *score* de 28 en Social con un percentil 88 (equivalente al top 12).

- Además, en 2023 Vocento se incorporó al prestigioso **Ibex Gender Equality Index**, un índice bursátil promovido por Bolsas y Mercados Españoles (BME) que mide la presencia femenina en los puestos directivos y del Consejo de Administración de las empresas cotizadas españolas. Vocento forma parte de las 53 empresas españolas cotizadas que cumplen con los requisitos para entrar en el IBEX Gender Equality Index, que exige tener entre un 25% y un 75% de presencia femenina en su Consejo de Administración. La incorporación del Grupo a este índice supone un reconocimiento a las políticas de diversidad e inclusión de la Compañía y los hitos que ha alcanzado en materia de igualdad de género.

7.5. Audiencias

Las audiencias de los medios son una parte importante de la sociedad a la que Vocento sirve y forman un colectivo plural con expectativas y puntos de vista muy diversos y con características particulares.

Las bases y fundamentos del enfoque con que se gestiona la relación con las audiencias se recogen en:

- el Código Ético de Vocento
- la Política de Sostenibilidad
- el Manual de Estilo del Grupo, recogido de forma abreviada en los documentos Compromisos Periodísticos y Editoriales y Compromisos en el tratamiento responsable de la Publicidad.

Además, como grupo de comunicación, es material para Vocento la Seguridad de la información y la Protección de datos⁵⁰. En esta línea, el Consejo de Administración de Vocento ha aprobado a lo largo de 2023 dos nuevas políticas disponibles en la web y que recogen su compromiso en esta materia:

- la Política de Protección de Datos
- la Política de Seguridad de la información

Canales de diálogo con la audiencias de Vocento

La posición de liderazgo de Vocento como grupo de comunicación se debe tanto a su presencia a nivel nacional como a su profunda capilaridad regional. Esa proximidad favorece el diálogo con las audiencias, el conocimiento de sus necesidades y particularidades. Es un diálogo permanente, dinámico y fluido.

Cada medio se sirve de aquellos canales de diálogo y participación que según su experiencia le proporcionan mayor efectividad en la comunicación según las características locales y regionales de sus audiencias. Es fundamental asegurar que los usuarios son conocedores de que disponen de los canales de comunicación adecuados y que pueden utilizarlos cuando deseen.

La estrategia de diálogo de Vocento gira en torno a la escucha activa de sus audiencias para así poder analizar sus comportamientos y conocer sus expectativas. Una de las principales herramientas utilizadas son las encuestas a usuarios y suscriptores. Destacan 2 proyectos importantes soportados en plataformas propias o ajenas:

- En 2022 se puso en marcha el proyecto “Estudio de consumo de medios de comunicación y de satisfacción” que culmina en 2023. Analiza el modo de consumo de medios en general, sus hábitos de uso y el grado de satisfacción del usuario a través de encuestas realizadas entre 2022 y 2023 por 4.248 usuarios recurrentes (más de 10 visitas al mes en los últimos 60 días).
- Entre 2022 y 2023 se ha realizado el proyecto “La Voz del Suscriptor”. Consiste en la realización de 6 tipos de encuestas realizadas en diferentes momentos del ciclo de vida del suscriptor cuyo objetivo es investigar las razones por las que un usuario se da de alta o de baja en la suscripción, entender los puntos débiles y fuertes del producto, entender si recomendaría el producto (nivel de satisfacción) o conocer la calidad del servicio recibido por el *Call Center*. En total, los suscriptores han completado 25.317 encuestas.

Vocento cuenta, además, con otros canales de diálogo con sus audiencias:

⁵⁰ Para más información, ver capítulo 6. *Buen Gobierno*: epígrafes 6.5 *Seguridad de la Información y Ciberseguridad* y 6.6. *Protección de Datos*

- Dependiendo del medio, se dispone de la figura del defensor del lector, defensor del suscriptor u oficina de atención al lector.
- Cartas al Director, ya sea vía postal o a través de direcciones de email creadas al efecto en las webs del medio. Algunas de las cabeceras de Vocento reciben más de 7.000 cartas o comunicaciones anualmente que son gestionadas internamente y, en función de su notoriedad o interés, seleccionadas y publicadas diariamente.
- Webs de las cabeceras: incluyen, según los casos, buzón de quejas y sugerencias, apartados o direcciones de email específicas para contactar con el medio. Sólo el registro de comentarios de los suscriptores digitales en alguno de nuestros medios sobrepasa los 200.000 anuales y más de 5.400 emails.
- Cuentas de redes sociales⁵¹ alojadas en la web de cada medio: X (Twitter), Instagram, Facebook, YouTube, Telegram, TikTok y Twitch.
- Teléfonos con cuenta de WhatsApp, donde los lectores pueden compartir comentarios, sugerencias, comunicar noticias e incidentes de interés y subir fotografías.
- Teléfono de atención al cliente, como herramienta más accesible para determinados colectivos.

Las iniciativas, comentarios y quejas que llegan a los medios a través de los diversos canales de comunicación con sus audiencias son tratados en el área receptora para dar respuesta o bien son distribuidas, en su caso, a otras que en función de su competencia puedan responder más adecuadamente o encontrar soluciones.

Los casos relevantes normalmente son tratados, según la cabecera, en los Comités de Redacción o bien se elevan al Comité de Dirección de acuerdo a la criticidad del asunto para su resolución. En la medida en que las peticiones o propuestas sean justas y factibles se toman las acciones necesarias para ponerlas en marcha o corregir deficiencias. Si tuviera repercusiones legales se deriva al Departamento de Asesoría Jurídica del Grupo.

En relación a cuestiones judiciales iniciadas contra sociedades de Vocento relacionados con audiencias (clientes y consumidores) y derecho al honor, con un riesgo de carácter significativo (riesgo en torno a los 500 miles de euros), se reportan los siguientes pleitos abiertos a cierre del ejercicio 2023:

- Procedimiento civil, entre otros, contra Diario ABC S.L. que se sigue ante el Tribunal Civil de Milán por la publicación de una noticia en junio de 2020 sobre el movimiento político “5 Stelle” en reclamación de un importe de 1.000 miles de euros y que, a juicio del abogado a cargo del procedimiento, si bien plantea un riesgo posible de condena en segunda instancia se valora que sería en una cantidad muy inferior a la solicitada. A este respecto, ya ha sido dictada sentencia de fecha 25 de julio de 2023 condenando al pago de 20 miles de euros y 8 miles de euros de intereses y costas legales, encontrándose actualmente la sentencia recurrida en apelación por parte de Diario ABC, S.L.
- Procedimiento civil, iniciado en noviembre de 2020, entre otros, contra Diario ABC S.L. y Federico Doménech S.A., que se menciona considerando el total nominal al Grupo de 550 miles de euros aunque, a juicio del abogado a cargo del procedimiento, si bien a esta fecha el riesgo de condena es posible sería en una cantidad inferior a la reclamada tanto por la naturaleza de la reclamación como por el fondo del asunto y el tratamiento de la información.
- Procedimiento penal por delito de injurias graves hechas con publicidad incoado en octubre de 2023 contra un tercero ajeno al Grupo y en el que Diario El Correo, S.A., entre otros, consta personado, a requerimiento del Juzgado, como eventual responsable civil solidario, reclamando un importe global de 450 miles de euros. A juicio del abogado a cargo del procedimiento, a esta fecha el riesgo de condena es posible en la medida en que si el acusado es declarado culpable existe una objetivación de la responsabilidad civil solidaria de los medios de comunicación, si bien considera menos probable que la indemnización llegue a alcanzar una cuantía tan elevada como la que se solicita.

No constan procedimientos judiciales de carácter relevante incoados contra sociedades de Vocento en el ejercicio 2023 que se hayan producido en cuestiones relacionadas con marketing, publicidad y promoción o patrocinio.

Inocuidad de los productos de Vocento

Los productos suministrados por el Grupo, las publicaciones impresas y los servicios prestados, no afectan a la salud de los consumidores. Son, por tanto, inocuos para los destinatarios y no se requiere la implantación de medidas para preservar su salud.

⁵¹ Para más información, ver capítulo 3. *Conoce Vocento*.

7.6. Anunciantes

Vocento, en su compromiso con los propios anunciantes y con la sociedad en general, debe asegurar la correcta gestión de la publicidad en sus sociedades, garantizando que no se vulnera ninguno de los principios del Código Ético. Los compromisos y el enfoque de gestión en relación con la publicidad responsable de Vocento están detallados en el epígrafe 6.8 *Publicidad Responsable*.

En 2023, el 44% de los ingresos de Vocento proviene de la publicidad. En una época en la que la oferta de soportes publicitarios es cada vez mayor, el diálogo con los anunciantes y conocer sus necesidades y expectativas es de gran importancia para el Grupo.

La comunicación con los anunciantes se basa en el contacto habitual en torno a las relaciones comerciales. Más allá de la reuniones se realizan numerosos encuentros en los que los que se brinda la oportunidad a los anunciantes de compartir sus impresiones y opiniones:

- Eventos temáticos liderados por Vocento que reúnen a gran parte del sector de agencias de publicidad y anunciantes: Premios Mujerhoy, Premios Belleza Mujerhoy o los eventos Next Spain, WeLife, Go Family, Women Now, Concurso Simulador F1, entre otros.
- Premios GENIO Innovación: reúnen a los principales actores del sector publicitario durante dos días con unas jornadas de ponencias y una Gala en la que se otorgan los premios a las mejores campañas de publicidad del sector.
- Reuniones sectoriales: más de 80 desayunos con los anunciantes para conocer sus necesidades individuales y poder adaptar los productos que ofrece el Grupo a sus necesidades.
- Presencia en foros y grupos de trabajo.
- Asociaciones sectoriales.

Desde Vocento también se envían *newsletters* a los anunciantes que incluyen información del mercado, novedades y datos de relevancia del sector.

Cabe destacar el informe anual de *MediaScope* por el cual Vocento recibe las opiniones y evaluaciones de los anunciantes con los que trabaja sobre su propia actividad comercial y la de su competencia.

En los encuentros celebrado a lo largo de 2023, los principales temas tratados han sido:

- La pérdida de relevancia y eficacia de la prensa escrita como soporte publicitario.
- La necesidad de trabajar con medios publicitarios que permitan extraer métricas lo más inmediatas posible para valorar la inversión de las campañas.
- La búsqueda de la rentabilidad en un entorno de bajadas generalizadas de la inversión publicitaria.
- La relevancia de los medios de los *publishers* digitales y su convivencia con las redes sociales.
- El interés de los grandes anunciantes por conseguir «medios ganados y no pagados» con los medios de comunicación de Vocento y el uso del *Branded Content* como herramienta para poder generar más contacto con las audiencias.
- *Performance* y afiliación como herramientas para conseguir ventas directas de nuestros lectores en sus plataformas de *e-commerce*.

Quejas y reclamaciones

En el caso que existiera una reclamación o queja por parte de algún anunciante, el primer paso sería la evaluación por parte del responsable de la cuenta para determinar si procediera una compensación publicitaria que resuelva dicha reclamación. El segundo paso sería la aprobación de la compensación por la dirección comercial. En 2023 no ha habido ninguna queja de carácter relevante o significativa.

7.7. Proveedores

Vocento utiliza los canales de comunicación habituales en los intercambios comerciales: correo electrónico, teléfono o reuniones periódicas. El flujo de contactos y comunicaciones en ambos sentidos es fluido e intenso.

Los asuntos importantes del área, ya sean grandes adjudicaciones, situaciones críticas o conflictos relevantes que puedan aparecer en la cadena de suministro son comunicadas por el área de Compras a la Dirección General de Operaciones. Salvo necesidad, estas reuniones tienen carácter trimestral.

La Dirección General de Operaciones en su caso comunica las cuestiones más relevantes al Comité de Dirección, que las hace llegar al máximo órgano de Gobierno, el Consejo de Administración, cuando así lo considera oportuno.

Vocento cuenta con varias herramientas para optimizar la gestión eficiente del área. Las más relevantes son las siguientes:

- **Módulo Licitaciones:** Plataforma de *e-sourcing* que automatiza el proceso de negociación y agiliza la toma de decisiones objetivas en base a criterios definidos previamente e involucrando a técnicos en las evaluaciones y decisiones de ofertas recibidas.
- **Portal de Compras:** Plataforma que facilita el proceso de digitalización y automatización del SRM y establece un canal de comunicación rápido y directo entre proveedores, compradores y colaboradores a través de diferentes módulos integrables.
- **Facturación Electrónica:** E-Factura.NET es una familia de servicios B2B ofrecida bajo la modalidad de ASP (Application Services Provider) como solución para la distribución, gestión y "guarda y custodia" de facturas electrónicas a través de internet.

Descripción de la cadena de suministro

La cadena de suministros de Vocento tiene características muy distintas según el tipo de negocio.

Las plantas de impresión acaparan los insumos correspondientes a la categoría de materias primas. En el capítulo 8. *Gestión responsable con el medioambiente* se detallan los productos más relevantes, sus orígenes y volúmenes. Vocento apuesta por proveedores reconocidos a nivel nacional e internacional, con gran presencia y experiencia en cada uno de sus sectores de actividad y con históricos de desempeño y responsabilidad acreditados. En la mayoría de los casos las entregas se producen en las instalaciones de Vocento, ya sean propias o almacenes subcontratados, con lo que el transporte es responsabilidad de los proveedores.

La distribución de los productos fabricados en las rotativas se realiza dentro del territorio nacional y, salvo casos concretos en los que los clientes se encargan de recogerlos por sus medios en nuestras instalaciones, se cargan en vehículos de empresas de transporte y distribución nacionales contratadas que se organizan para su entrega en destino.

Tal como se indica más adelante, la mayor parte de la compra realizada por el Grupo corresponde a la categoría de servicios. Las tipologías de los mismos son muy numerosas y cubren necesidades específicas propias de los negocios gestionados en Vocento (por ejemplo plataformas de RRSS, agencias...) y de las habituales de carácter general y comunes en todo tipo de empresas de cierta dimensión (por ejemplo seguridad, auditoría...).

Proveedores activos y volúmenes de compra

Para 2023 se ha incluido entre los proveedores las categorías de comisionistas, comerciales y colaboradores. Se han actualizado los datos de 2022 incluyendo estas categorías.

En 2023 hay 8.190 proveedores activos, un 0,68% más que el año precedente.

Proveedores activos	2023	2022
Número de proveedores activos	8.190	8.135

Volumen de compras por categoría (miles de €)	2023	2022	% 2023	% 2022
Compra materiales, consumibles y suministros	27.456	35.816	16,90%	20,32%
Compra Servicios	134.980	140.446	83,10%	79,68%
Total	162.436	176.262	100%	100%

Atendiendo a la criticidad estratégica de los proveedores activos estos se categorizan⁵² en tres niveles. Los de “tipo 1” se consideran estratégicos por su volumen y características .

Proveedores activos	2023	2022	% 2023	% 2022
<i>Proveedores Tipo 1</i>	230	236	2,81%	2,90%
<i>Proveedores Tipo 2</i>	209	187	2,55%	2,30%
<i>Proveedores Tipo 3</i>	7.751	7.712	94,64%	94,80%
Total	8.190	8.135	100%	100%

Volúmenes de compra nacional y extranjero

Volumen de compra por geografía (miles de €)	2023	2022	% 2023	% 2022
<i>Compras nacionales</i>	134.129	148.117	82,57%	84,03%
<i>Compras extranjeras</i>	28.307	28.144	17,43%	15,97%
Total	162.436	176.261	100%	100%

El porcentaje de compras y contrataciones que se realizaron en España en 2023 representa más de un 80% del total de las compras. Vocento prioriza la generación de riqueza en la economía local a través de la creación de oportunidades de empleo indirecto y la contratación de proveedores en las comunidades y regiones donde opera.

Las compras en España, Europa, Reino Unido, USA, Canadá, Australia y Suiza han supuesto este año un 99,68% del total de volumen. Vocento cuenta con proveedores activos de 46 países diferentes.

Volumen de compras por país (miles de €)	2023	2022	2023	2022
<i>España</i>	134.129	148.117	82,57%	84,03%
<i>Resto UE</i>	10.836	20.191	6,67%	11,46%
<i>UK + Suiza</i>	14.792	6.460	9,11%	3,66%
<i>Canadá</i>	987	79	0,62%	0,04%
<i>Australia + EEUU</i>	1.169	963	0,72%	0,55%
<i>Otros</i>	523	452	0,32%	0,26%
TOTAL	162.436	176.261	100%	100%

Relación de países considerados con riesgo en la cadena de suministro

El porcentaje de compras localizadas en países que podrían ser susceptibles de que los proveedores pudieran, en algún caso, no adoptar prácticas responsables en aspectos de derechos humanos, laborales y de medioambiente, es únicamente de un 0,08%.

Este grupo está constituido por 6 países en los que Vocento tiene un total de 25 proveedores. Se trata de proveedores, en su mayoría, de servicios relacionados con profesionales y colaboradores de Vocento sobre el terreno viajes, estancias o eventos.

La compra promedio de los proveedores en este grupo es de 7.261€. Los productos y servicios que suministran los proveedores en esta categoría no son críticos y podrían ser sustituibles por alternativas con otro origen.

Proceso de homologación y diligencia

Durante el período se han homologado 13 nuevos proveedores según el procedimiento de homologación que atiende a criterios ASG, según se indica en el capítulo 6.9 *Cadena de suministro responsable*.

⁵² Ver anexo explicativo al final del informe.

Asuntos relevantes en la cadena de suministro

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios relevantes en la cartera de proveedores significativos. Bien es cierto que en algún caso los volúmenes de contratación con alguno de ellos se han modificado, transfiriéndose transversal y parcialmente a otros de la cartera debido a las tensiones en las cadenas de suministro internacionales, tanto por cuestiones de flujo como de precios.

Promedio de días de pago a proveedores

El periodo medio de pago⁵³ a proveedores de Vocento en 2023 ha sido de 58,06 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Incidentes de relevancia con sus proveedores

Durante el año 2023 no ha habido ningún incidente con la cadena de suministro que hayan supuesto interrupciones del servicio.

Vocento no tiene constancia de que se hayan producido en la cadena de suministro ni derivado de su actividad comercial ningún incidente medioambiental, ni relacionado con los derechos humanos. Tampoco incidentes laborales, ni relacionados con corrupción o con libre competencia. Asimismo, no consta que se haya producido algún incidente en proveedores, dentro de su actividad propia, que puedan afectar a las operaciones del Grupo o a su reputación relacionados con derechos humanos, discriminación, derechos laborales, corrupción, soborno, trabajo forzoso, trabajo infantil, propiedad intelectual o libre competencia.

Diálogo con proveedores

Vocento utiliza los canales de comunicación habituales en los intercambios comerciales: correo electrónico, teléfono o reuniones periódicas. El flujo de contactos y comunicaciones en ambos sentidos es fluido e intenso.

Los asuntos importantes del área, ya sean grandes adjudicaciones, situaciones críticas o conflictos relevantes que puedan aparecer en la cadena de suministro son comunicadas por el Área de Compras a la Dirección General de Operaciones. Salvo necesidad, estas reuniones tienen carácter trimestral.

La Dirección General de Operaciones, en su caso, comunica las cuestiones más relevantes al Comité de Dirección, que las hace llegar al máximo órgano de Gobierno, el Consejo de Administración, cuando así lo considera oportuno.

7.8. Administraciones Públicas

Vocento se relaciona con Administraciones Públicas, tanto locales como de ámbito nacional. Esta relación está basada en criterios de cumplimiento regulatorio, transparencia y de cooperación. Y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con la información.

Más allá de la relación con la Administración Central, la capilaridad de las sociedades de Vocento y su proximidad a las comunidades donde operan hace que la relación con las Administraciones regionales y locales sea de especial relevancia, tanto a nivel autonómico, como municipal.

Esta comunicación se desarrolla a través de contactos informativos, entrevistas, ruedas de prensa, reuniones, participación en foros, etc.

Además Vocento mantiene relaciones cooperativas con las administraciones tributarias basadas en la buena fe, la transparencia y la confianza recíproca, con la finalidad compartida de mejorar la aplicación del sistema tributarios. Para más información sobre la gestión de las buenas prácticas fiscales, ver el epígrafe 6.11 *Fiscalidad responsable*.

⁵³ Para más información, véase la nota (17), Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, de las Cuentas Anuales Consolidadas o Capítulo 4 de este informe *Principales Magnitudes*

7.9. Asociaciones Sectoriales

Pertenencia a organizaciones sectoriales

Vocento, en el desarrollo de su compromiso con la sociedad, participa en las principales asociaciones sectoriales con el objetivo de impulsar las mejoras prácticas, el intercambio de ideas y contribuir a la construcción de una sociedad más ética, con un mayor conocimiento y con espíritu crítico.

El Grupo ha participado en 2023 en dos grupos de trabajo que buscan profundizar la aproximación del mundo de la información y comunicación a la sostenibilidad desde dos ejes muy diferentes:

Buen Gobierno y Medioambiental.

- **Observatorio de Medios**, liderado por Ethosfera (un think tank español que busca elevar el interés público y combatir los riesgos que amenazan la democracia en la era digital). Vocento trabaja de manera colaborativa con otros grandes grupos de comunicación españoles en el eje de Buen Gobierno, con un enfoque concreto en la Gobernanza Informativa de los Medios. El objetivo es establecer estándares y difundir prácticas que promuevan la transparencia y la ética en la gestión de los medios de comunicación. Vocento se posiciona como un actor proactivo en esta iniciativa, comprometido con la construcción de un entorno mediático más responsable y orientado hacia el bien común.
- **Comisión de Sostenibilidad Digital**, liderada por IAB (asociación que preside Jesús Carrera, Chief Digital & Revenue Officer de Vocento). Esta comisión, de la que forma parte Vocento, tiene el objetivo de promover un entorno digital más sostenible, considerando la Huella de Carbono como una de las preocupaciones a atender en el ámbito de la publicidad digital. Vocento, como agente importante en la parte de la distribución, comparte su experiencia y conocimientos, así como las acciones implementadas en busca de la reducción de emisiones.

En marzo de 2023 se ha publicado la Guía de Publicidad Digital Sostenible de IAB Spain, elaborada por el grupo de trabajo de sostenibilidad en el que ha participado Vocento. Esta guía representa un primer paso hacia la construcción de un futuro digital más sostenible y proporciona recomendaciones para reducir las emisiones en la actividad publicitaria.

Además de estos dos grupos de trabajo, Vocento pertenece a otras asociaciones y organizaciones sectoriales:

Sector Publishers

			
Asociación de Medios de Información	Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación	European Publishers Council	Online Publishers Association Europe

Sector Publicidad

		
Interactive Advertising Bureau Spain	Autorregulación de la industria publicitaria en España	Branded Content Marketing Association

Sector Sostenibilidad



Asociación Española de Directivos de
Sostenibilidad



Ethosfera.
Ética e Innovación crítica

Sector Comunicación



Asociación de Directivos de Comunicación



Asociación para el Progreso de la Dirección

Dircom organizó en 2023 un encuentro exclusivo entre el consejero delegado de Vocento y los directores de comunicación de las principales empresas de España. Luis Enríquez compartió su perspectiva sobre el futuro de los medios de comunicación, los retos y oportunidades del sector y explicó la estrategia de diversificación del Grupo para enfrentar los retos actuales.

En 2023, Vocento ha estado presente en los órganos de gobierno de:

- **AMI.** Luis Enríquez, consejero delegado de Vocento, ocupa la vicepresidencia de AMI
- **IAB.** Jesús Carrera, Chief Digital & Revenue Officer de Vocento (CDRO), es su presidente desde julio de 2023 y ocupará el cargo hasta el año 2025.

Colaboración con organizaciones no lucrativas

Pacto Mundial de las Naciones Unidas⁵⁴

Vocento está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2002. Respalda y promueve los diez principios que guían esta organización y se alinea con los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que el Grupo está vinculado.

Vocento desarrolla la acción social sobre el terreno y por cada cabecera y empresa en su ámbito de actividad local o regional. Por otro lado, el Grupo como corporación colabora con organizaciones no lucrativas con el fin de apoyar iniciativas de alto impacto promoviendo así la difusión de emergencias humanitarias y actividades que aportan valor a los ciudadanos.

⁵⁴ Para más información sobre los cinco ODS que Vocento está vinculado, ver epígrafe 5.1. *Compromiso con los ODS*

Además, Vocento colabora con:



A nivel regional, cada sociedad del Grupo colabora con entidades locales involucrándose de manera activa en la comunidad.

Este 2023 se ha visto marcado por los conflictos bélicos y las crisis humanitarias de Ucrania y Gaza, así como los terremotos en Siria, Turquía y Marruecos. Para hacer frente a estas emergencias, Vocento ha respondido al llamamiento del Comité de Emergencia Español poniendo a disposición sus medios para ayudar a difundir información sobre estas tragedias y colaborar en la recaudación de fondos. En total, el Comité de Emergencia ha logrado reunir más de 1,2 millones de euros para hacer frente a estas crisis humanitarias.

7.10. Contribución de Vocento a la Sociedad

La contribución al desarrollo de la sociedad constituye un asunto relevante para Vocento. A través de su Propósito, integra en su estrategia la transformación de las comunidades donde está presente y la creación de valor para todos sus grupos de interés. En el epígrafe 6.2. *Normativa Interna: políticas y compromisos de conducta empresarial responsable*, se encuentran las políticas, compromisos y códigos que marcan el enfoque de gestión en relación con este asunto.

A continuación se muestran una serie de ejemplos de cómo Vocento ha materializado esta contribución a la Sociedad.

Diálogo con la Sociedad

La amplia capilaridad de las sociedades de Vocento permite estar en contacto y conocer de primera mano las sociedades en la que están implantados, sus inquietudes, sus expectativas y sus necesidades. La cercanía, la presencia y el trabajo constante hacen que el diálogo sea permanente y alcance a todos los actores sociales.

Durante el año 2023, Vocento tiene registros de haber colaborado, dialogado y contribuido en su ámbito de actividad con más de 1.200 organizaciones⁵⁵ de todo tipo (sin incluir entidades públicas o empresas), que se pueden clasificar, según su actividad principal, en los siguientes ámbitos:

Organizaciones y ONGs con las que Vocento ha colaborado o dialogado	% 2023	% 2022
<i>Bienestar Social</i>	31,8%	34,7%
<i>Deporte</i>	31,5%	32,5%
<i>Arte y cultura</i>	18,8%	18,8%
<i>Desarrollo Local</i>	10,4%	3,3%
<i>Salud</i>	3,6%	7,7%

Organizaciones y ONGs con las que Vocento ha colaborado o dialogado	% 2023	% 2022
<i>Educación y Juventud</i>	3,1%	2,0%
<i>Medioambiente</i>	0,8%	1,1%
Total	100%	100%

Contribución Directa

Dado que todas las operaciones del Grupo están localizadas dentro del territorio español, las actividades de Vocento como empresa tienen un efecto directo en la economía del país. Para calcular esta contribución de Vocento a la sociedad española, se toman valores económicos incluidos en el capítulo 4. Principales Magnitudes del presente informe, en particular el valor económico generado, distribuido y retenido.

Contribución directa (miles de €)	% 2023	% 2022
<i>Compras proveedores nacionales</i>	133.167	130.423
<i>Sueldos y Salarios*</i>	166.603	151.993
<i>Impuestos sobre beneficio</i>	3.253	3.955
<i>Pago a accionistas minoritarios</i>	3.891	5.079
Total Contribución Directa	305.114	291.450
Valor neto distribuido	340.297	324.833
% de contribución sobre el Valor Neto Distrib.	89,66%	89,72%

*En el capítulo I Anexo explicativo se definen cada una de las categorías en la clasificación de las entidades.

Contribución Indirecta

La actividad de negocio de cualquier empresa, además del impacto directo en la economía del país en que opera, tiene un efecto indirecto. El impacto indirecto es aquel que se genera como consecuencia del efecto multiplicador de la actividad de una empresa en el resto de sectores de la economía que quedan.

AMI, la Asociación de Medios de Información, conjuntamente con Deloitte, elaboraron en 2019 el primer informe 'Contribución de la Prensa en España' que cuantifica el impacto que tiene el sector en términos económicos, sociales, de empleabilidad y culturales en la sociedad española.

Para calcular la contribución indirecta de Vocento a la sociedad española como consecuencia de sus actividades, se toma como valor de referencia la contribución directa calculada y los coeficientes multiplicadores definidos en el informe de AMI y Deloitte. Estos coeficientes marcan que, por cada euro de producción directa de los grupos de prensa, se generan 6 euros adicionales a la economía y que, por cada empleo directo generado, se crean 5 empleos indirectos más en España.

⁵⁵ En el capítulo I Anexo explicativo se definen cada una de las categorías en la clasificación de las entidades.

Contribución indirecta (miles de €)	2023	2022
Total contribución directa	305.114	291.450
Efecto indirecto multiplicador en la economía española	1.830.684	1.748.700

Contribución indirecta al empleo (miles de €)	% 2023	% 2022
Plantilla total a cierre de año	3,012	2,977
Efecto indirecto multiplicador en el empleo en España	15,06	14,885

Otras formas de contribución a la Sociedad

1	2	3	4	5
Antropía	Otros proyectos	Acción Social	Fundaciones (Fundación Vocento y Fundación Colección ABC)	Premios recibidos

1. Antropía

Vocento desarrolla en 2021 el canal editorial de Antropía en respuesta a la sensibilización de sus grupos de interés en torno a temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más allá de la cobertura habitual en las cabeceras del Grupo de los temas relevantes en ASG, Vocento pone al servicio de la sostenibilidad, a través de Antropía, su poder de difusión y capacidad de amplificación de los mensajes sobre cuestiones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

A lo largo de 2023 se han publicado en Antropía 492 contenidos informativos en cada una de los diecisiete portales editoriales de Vocento, lo que representa un total de **8.364 publicaciones**.

TOTAL	E	S	G
492	293	142	57
Total publicaciones (suma de contenidos en los 17 portales de Vocento)	Contenidos sobre sostenibilidad medioambiental	Contenidos sobre sostenibilidad social	Contenidos sobre sostenibilidad de buen gobierno

Los datos del tráfico de los contenidos publicados en Antropía demuestran su impacto significativo en términos de influencia:

338,604	719,154	801,518
Visitantes únicos (Adobe Analytics diciembre 2023)	Visitas (Adobe Analytics diciembre 2023)	Páginas vistas (Adobe Analytics diciembre 2023)

2. Otros proyectos

Vocento, más allá de su contribución a la acción social por la actividad propia del negocio, han implementado diversos proyectos que sirven como vehículos para impulsar el impacto positivo en la comunidad. Estas iniciativas buscan generar un cambio significativo y contribuir a la creación de una sociedad más justa, plural y con pensamiento crítico. Entre los proyectos más destacados, cabe mencionar:

- a. **Revista SIX:** publicación gratuita editada por el diario SUR enfocada en dar visibilidad a la cultura LGTBI a través de una serie de contenidos informativos con una mirada desde el colectivo. Nació en 2018 con el objetivo de contribuir al progreso de avanzar hacia una sociedad más igualitaria⁵⁶.
- b. **Escuela de Periodismo:** El Comercio, el periódico de Vocento en Asturias, puso en marcha en 2022 una Escuela de Periodismo con el objetivo de introducir a los más jóvenes en el mundo de la comunicación, fomentando habilidades como el espíritu crítico y la capacidad de diferenciar entre información veraz y falsa. En 2023, más de 500 estudiantes de entre quinto de Primaria y segundo de Secundaria de ocho centros educativos han formado parte de este proyecto.
- c. **Féminas:** es el Congreso de Gastronomía, Mujer y Medio Rural que organiza Vocento. Nace en 2021 con el objetivo de dar visibilidad a las mujeres que se dedican a la industria hostelera y al sector primario. Vocento promueve a través de este evento la concienciación social para la defensa de la sostenibilidad y las comunidades rurales. En su tercera edición, más de 40 mujeres de doce países distintos han compartido sus experiencias profesionales durante tres intensas jornadas.
- d. **Premios ABC Solidario:** a través de estos galardones, desde hace veinte años, ABC reconoce la solidaridad de proyectos y entidades que aportan y mejoran la vida de quienes más lo necesitan. El periódico actúa de altavoz para estos proyectos que tienen implicaciones vinculadas al bien común y con impacto real en la vida de muchos ciudadanos.

3. Acción Social

Gracias al diálogo y el conocimiento sobre el terreno de la sociedad a la que sirven las empresas de Vocento, éstas pueden materializar su compromiso contribuyendo de forma eficaz mediante su acción social, más allá del impacto directo e indirecto propios de la actividad empresarial.

Total de la contribución social de Vocento (miles de €)	2023	2022
<i>Bienestar Social</i>	2.601,2	2.061,2

Vocento clasifica el tipo de contribución de acuerdo a los siguientes criterios:

- Económica: corresponde a aportaciones dinerarias.
- En Especie: a través de publicidad y disponibilidad de espacios gratuitos en los medios de Vocento a favor de las organizaciones beneficiarias.
- Gastos de gestión: trabajo interno de los profesionales del Grupo, específicamente dedicados a la gestión de esas contribuciones.

El porcentaje de Acción Social en el ejercicio:

Tipo de contribución de Acción Social	% 2023	% 2022
<i>Especie</i>	78,0%	72,3%
<i>Económica</i>	19,3%	24,6%
<i>Gastos de gestión</i>	2,7%	3,1%
Total	100%	100%

En 2023 se ha producido un incremento del montante total de contribución de un 26%, principalmente debido a un aumento del 36 % en el capítulo de aportación en especie. La valoración de las partidas incluidas en gastos de gestión y especie se realiza a coste de empresa, es decir, coste interno sin considerar precios ni márgenes. La asignación por destino, actividad principal de las organizaciones beneficiarias de la acción social, y su desglose porcentual es la siguiente.

⁵⁶ Acceder a la versión web de la Revista SIX: <https://www.diariosur.es/six/>

Actividades destinataria de la acción social*	% 2023	% 2022
Arte y cultura	41,6%	37,9%
Deporte	28,1%	16,7%
Bienestar social	21,2%	28,1%
Desarrollo Local	4,7%	0,4%
Salud	2,4%	16,0%
Educación y Juventud	1,9%	0,7%
Medioambiente	0,1%	0,2%
Total	100%	100%

* Definición de cada clasificación de destinatarios de la Acción Social en capítulo *Anexo I. ANEXO EXPLICATIVO*

4. Fundaciones

En línea con el propósito de Vocento, el Grupo contribuye a promover la cultura en la sociedad y a despertar el pensamiento crítico de los ciudadanos a través de la Fundación Vocento y la Fundación Colección ABC, mediante de la organización de conferencias y encuentros que abordan tanto temas de actualidad como otros de ámbito humanístico, así como la celebración de exposiciones, talleres y concursos que favorecen aún más la experiencia cultural.

4.1. Fundación Vocento - Aulas de Cultura

Las Aulas de Cultura de la Fundación Vocento son espacios dedicados a la difusión y promoción de la cultura en diversas áreas como la literatura, el arte, la historia o la sociedad. A través de un extenso programa anual de conferencias, que organizan las cabeceras de Vocento, el Grupo busca enriquecer la experiencia cultural en su sentido más amplio.

En 2023 se han celebrado un total de 232 actos, un 13% más que en 2022. Decenas de miles de personas han participado, de manera presencial o a través de *streaming*, en los encuentros organizados que han alcanzado una audiencia promedio de alrededor de 55.000 personas, considerando que algunas sesiones tienen miles de visualizaciones individuales y las grabaciones en la web continúan sumando espectadores.

La consolidación del proyecto de las Aulas de Cultura se establece desde un doble objetivo:

- Cimentar la cultura, desde su base humanística, profundizando en el hecho creativo como motor de evolución, de desarrollo y de enriquecimiento de la sociedad en su conjunto
- Fomentar el pensamiento crítico de la ciudadanía y sus valores de compromiso, de participación y de convivencia democrática

Las Aulas de Cultura tienen su principal valor en la sinergia positiva que se produce entre su actividad abierta al público y la reputación de cada periódico en su ámbito local, reforzando notablemente el valor de la marca no sólo entre los lectores, suscriptores y anunciantes, sino entre el conjunto de toda la sociedad. En 2023, ha crecido la participación de personajes culturales influyentes que eligen estas aulas como plataforma nacional para difundir sus ideas, cubriendo extensas áreas del territorio español.

Han pasado por las Aulas de Cultura, entre otros, los escritores Fernando Aramburu, Julia Navarro, Javier Negrete, la Premio Planeta 2022, Luz Gabás; el catedrático de Literatura y ex director de la RAE, Darío Villanueva; el coronel del Ejército de Tierra, Pedro Bolaños; la diseñadora Ágatha Ruiz de la Prada, el cocinero David de Jorge o el especialista en *big data* e inteligencia artificial, Javier G. Recuenco.

4.2. Fundación Colección ABC

La Fundación Colección ABC alberga alrededor de 150.000 obras originales de más de 1.500 artistas de todos los estilos, técnicas y tendencias del dibujo e ilustración. Nació en 2006 con el propósito de conservar, preservar, custodiar y difundir piezas originales procedentes del archivo gráfico del periódico ABC, que comprende obras desde la fundación de la revista Blanco y Negro en 1891 hasta la actualidad.

En 2007, la Fundación puso en marcha la creación del Museo ABC que abrió sus puertas en 2010 y que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Desde sus inicios, la Fundación Colección ABC ha destacado por su contribución significativa a la cultura española, resaltando su valor patrimonial y consolidando así su posición como un actor clave en el enriquecimiento cultural de la ciudad de Madrid. Desde 2022, el Museo ABC comparte espacio con el Centro Cultural Clara del Rey, perteneciente al Ayuntamiento de Madrid. Durante 2023, el Museo realizó reformas en su sala principal,

llevando a cabo actividades en otros espacios. A partir de 2024, retomará sus exposiciones en sus salas renovadas.

Actividades del Museo ABC en 2023

Conservación	Restauración	Préstamos	Exposiciones
3.904 obras tratadas	804 obras	17 obras de la Colección ABC para exposiciones en otras sedes	6 exposiciones en el Centro Cultural Clara del Rey y en diferentes espacios de la geografía española

Además, la Fundación Colección ABC con el objetivo de acercar el arte y el patrimonio cultural a la sociedad ha organizado a lo largo de 2023 concursos y actividades gratuitas para el público infantil y adultos. Estas incluyen sesiones de lectura, ilustración, interpretación de arquitecturas culturales, talleres de tipografía, entre otras actividades más.

5. Premios recibidos

En 2023, Vocento ha recibido un **total de 106 premios**, tanto a nivel corporativo como por sus medios editoriales y en reconocimientos a los logros de sus distintos negocios en el área de diversificación.

Estos premios reflejan el compromiso de la empresa con la sociedad tanto en el ámbito editorial, como en otros sectores donde las marcas de Vocento tienen presencia. Cabe destacar los siguientes premios:

2

Premios a Vocento

Destacan la responsabilidad social de Vocento y reconoce la labor de la Compañía como altavoz de las causas importantes, aportando difusión y visibilidad en los medios del Grupo.



Vocento ha recibido el Premio Comunicación 2023 en reconocimiento por el apoyo a la Federación Española de Bancos de Alimentos y la labor de sensibilización contra la pobreza alimentaria y el desperdicio de alimentos.



La Fundación Víctimas del Terrorismo ha reconocido la labor de medios de información de Vocento por estar en la vanguardia informativa contra el terrorismo y apoyar a sus víctimas.

86

Premios editoriales

Reconocen la labor de Vocento y de sus periodistas por su trabajo de acercar la realidad informativa a todos los ciudadanos de manera rigurosa y con criterio. También premian la innovación en la forma de narrar los contenidos y su diseño editorial.

Digital Media Awards
WORLDWIDE

Por primera vez en diez años, un medio español recibe el Premio al Mejor Sitio Web Europeo. Relevo también ha sido reconocido en la categoría Mejor Uso de Video por la cobertura audiovisual en sus redes sociales de la Eurocopa 2022 de fútbol femenino.



Estos premios distinguen los trabajos por su calidad en la edición impresa y online. El diario Las Provincias ha ganado 26 premios, El Correo 18 galardones y la redacción Colpisa 2 premios. Los 46 premios recibidos demuestran que los periódicos de Vocento son un producto de referencia en Europa en lo referido al diseño y la calidad periodística.



Relevo ha ganado dos premios en los INMA Global Media Awards, que cada año premia la excelencia en la industria mediática: el premio en la categoría Mejor Producto de Video y Mejor Uso de las RRSS.

18

Premios a agencias

Estos galardones son un testimonio de la habilidad de las agencias de Vocento para abordar de manera creativa campañas de comunicación, identificando las necesidades de sus clientes y diseñando ideas innovadoras para ofrecer los productos y servicios que estos demandan.



Los Premios Eficacia son el reconocimiento más importante profesional de la publicidad en España. La campaña de "Cupra" de la agencia &Rosàs ha ganado el Gran Premio a la Eficacia 2023, el galardón más importante de la industria publicitaria. Esta campaña ha sido en 2023 una de las más premiadas por la industria, obteniendo otros siete premios.



Reconocen las campañas, proyectos y empresas más inspiradoras para el sector de la comunicación y publicidad en entornos digitales. Tango ha recibido dos premios plata por su campaña #NOMÁSCHELOS de RISI en la categoría de Ideas Disruptivas y Entretenimiento Gamificado. Además, los Premios GENIO de Vocento también han premiado esta campaña en la categoría de Innovación Social Media y Uso de Influencers.

8. GESTIÓN RESPONSABLE CON EL MEDIOAMBIENTE

El enfoque de gestión de Vocento en relación con el medioambiente se recoge en tres documentos disponibles en [vocento.com](https://www.vocento.com):

1. El Código Ético recoge el compromiso del Grupo con el medioambiente y obliga a los empleados a cumplir con la legislación vigente, a procurar minimizar los impactos ambientales negativos de sus operaciones y a optimizar el uso de recursos.
2. La Política Medioambiental y de Relación con el Entorno, aprobada por el Consejo de Administración de Vocento en 2020, enmarca los compromisos de mejora en el desempeño medioambiental del Grupo con el planeta y la sociedad. Esta Política recoge en sus principios que:
 - Si bien el tipo de negocio y sus actividades no suponen un impacto significativo en el medioambiente, Vocento asume la responsabilidad del mismo, trabaja en su minimización, en la medida de sus posibilidades, y manifiesta su compromiso en relación con la utilización sostenible de los recursos del planeta.
 - Considera, además, que más allá del propio desempeño medioambiental y el cumplimiento estricto de la legalidad en esta materia, su responsabilidad como empresa líder en el sector de los medios de comunicación le obliga a mantener, también en relación con los temas medioambientales, una línea editorial honesta, veraz y basada en criterios científicos. De esta forma contribuye a que la sociedad alcance el conocimiento necesario, tome conciencia de los asuntos medioambientales y pueda desarrollar, con sentido crítico, sus decisiones.

Los objetivos contemplados en esta Política cubren todos los ámbitos de su actividad, directa e indirecta, y se encuadran y desarrollan en los siguientes campos:

- En las operaciones del Grupo: reducción del impacto medioambiental más allá del estricto cumplimiento de la legalidad.
 - En relación con los grupos de interés: diálogo y atención a sus expectativas.
 - En la cadena de suministro: diligencia debida.
 - En relación al Cambio Climático: evaluación periódica del riesgo.
 - En relación a su responsabilidad como medio de comunicación.
3. La nueva Política de Sostenibilidad⁵⁷, aprobada en diciembre de 2022, tiene como objetivo establecer un marco de referencia que favorezca la creación de una cultura de sostenibilidad y la integración en la gestión de los principios de diligencia debida relativos a los impactos medioambientales.

Entre sus principios cabe destacar dos por su relación directa con el medioambiente:

- Contribuir a la transición energética y mejorar la eficiencia en las operaciones del Grupo y su cadena de valor.
- Asumir los impactos negativos de forma responsable, medirlos y reducirlos y, si se diera el caso, remediarlos o contribuir a que se remedien.

Además, esta nueva Política recoge objetivos concretos en materia medioambiental que ha asumido Vocento y que se desarrollarán en el nuevo Plan de Sostenibilidad 23-26. El foco está puesto:

1. La acción por el Clima, con acciones enfocadas a avanzar hacia en la transición energética
2. La acción por el agua y los bosques, que busca reducir el impacto de las operaciones
3. Cómo avanzar hacia convertirse en un Grupo “Residuos 0”

Más allá de la gestión responsable con el medioambiente de su negocio y operaciones, Vocento apuesta en su compromiso con el planeta por la difusión y divulgación de contenidos e información sobre el cambio climático, la gestión de recursos, la biodiversidad, la economía circular etc., entendiendo esto como su

⁵⁷ Para más información, ver capítulo 5. Gobierno de la Sostenibilidad

principal contribución al cuidado del medioambiente. En esta línea en 2021 se desarrolló Antropía⁵⁸, el canal de información transversal en todas las cabeceras del Grupo que apuesta por la difusión de contenidos de calidad únicamente relacionados con la sostenibilidad, incluidos los medioambientales.

En materia de comunicación Vocento continúa reforzando su presencia en diferentes índices⁵⁹ de sostenibilidad que analizan, comparan y evalúan la gestión del Grupo.

Biodiversidad, contaminación acústica y lumínica y desperdicio de alimentos

Todas las instalaciones y operaciones de Vocento están localizadas en áreas no protegidas (polígonos industriales o en áreas urbanas) y las actividades se circunscriben al sector de medios. El impacto sobre la biodiversidad, la contaminación acústica y lumínica, así como el desperdicio de alimentos no son asuntos materiales.

Adicionalmente, en la cadena de suministro, los proveedores de materias primas, principalmente papel, que pudieran suponer impacto en la biodiversidad operan en países con estrictos requerimientos de sostenibilidad y de respeto por el medioambiente y disponen de certificaciones reconocidas de buenas prácticas en este ámbito como se verá más adelante en el epígrafe 8.2. *Acción por el agua y los bosques*.

Provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, Vocento no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en este informe ni en la memoria de los estados financieros consolidados⁶⁰ respecto a información de cuestiones medioambientales.

Alcance y criterios utilizados en las informaciones relativas a medioambiente

En 2023 Vocento ha contado con una herramienta de gestión energética⁶¹ que mejora en el registro de datos, mediciones y presentación de las cifras relativas a consumos de energía. En el proceso de elaboración de los datos del año a reportar, se realiza también la revisión de los datos incluidos en el informe del año anterior y se procede a su actualización en caso de cambios, quedando correctamente señalizados.

Perímetro

A los efectos de perímetro, de acuerdo a la clasificación del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol), se ha tomado el criterio de control operacional. Por ello, además de considerar las rotativas en propiedad, se han incluido en todas las tablas siguientes las cifras correspondientes a las sociedades Localprint y Bidasoa Press, rotativas en las que Vocento tiene una participación del 50%. Además, en el perímetro están incluidas todas las instalaciones de oficinas correspondientes a todas las sociedades pertenecientes a Vocento, con lo que la cobertura del informe a efectos medioambientales es del 100% de las sociedades, ya sean industriales u oficinas.

Dada la complejidad en cuanto a número de sociedades, las cifras son presentadas de forma agrupada por "Talleres/industria" y "Servicios/oficinas". La primera corresponde a las rotativas y la segunda a las actividades en oficinas.

En 2023 se han incluido en el perímetro de análisis los consumos (electricidad, gas, gasoil y agua) de las siete sedes de Beralan dentro de la agrupación "Servicios/oficinas". Siguiendo el principio de comparabilidad y transparencia, se han actualizado también los consumos de 2022 incluyendo las contribuciones de estas localizaciones. Si para 2023 hubiera cualquier otra actualización en alcance o criterios, se aplicaría igualmente en las cifras de 2022 que se presentan en este informe para garantizar que sean comparables.

Salvo que se indique lo contrario, los períodos considerados son años naturales.

⁵⁸ Para más información ver epígrafe 7.10. *Contribución de Vocento a la Sociedad*

⁵⁹ Para más información, ver epígrafe 7.4 *Accionistas, Inversores y Analistas*

⁶⁰ Para más información, Ver nota 1 de las Cuentas Anuales

⁶¹ Ver más abajo Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2

Cálculo de intensidades

Para el cálculo de intensidades, Vocento ha optado por utilizar los siguientes criterios:

- La intensidad de consumo de industria se calculará dividiendo los consumos de cada magnitud entre las toneladas equivalentes de producción en talleres en el periodo (que son 29.552⁶² toneladas en 2023 y 32.175 toneladas en 2022.))
- La intensidad de consumo por cada empleado de Vocento en oficinas en un día se calcula dividiendo los consumos de cada magnitud entre la plantilla promedio de oficinas⁶³ (es decir, 2.753 empleados en 2023 y 2.628 empleados en 2022) y entre 365 días.
- La intensidad total a nivel Grupo se calcula dividiendo los consumos de cada magnitud entre la cifra neta de negocio, 358.271⁶⁴ miles de euros en 2023 y 341.238 miles de euros en 2022.

8.1. Acción por el clima

En su enfoque dentro de Acción por el Clima, Vocento recoge los desempeños y esfuerzos que contribuyen a la transición energética.

ELECTRICIDAD

La demanda total de electricidad en 2023 fue de 23.046 MWh, de los cuales, 2.023 MWh se generaron entre las dos plantas fotovoltaicas puestas en marcha en 2022. El valor del consumo eléctrico se obtiene a partir de datos de los proveedores. En aquellos centros en los que no se disponga de los consumos de diciembre, se realiza una estimación basada en histórico (12 últimas facturas/lecturas) y tendencia.

Consumo de electricidad (MWh.)	2023	%	2022	%
Consumo de electricidad talleres/industria (RED+FV)*	16.649	72%	16.399	72%
Consumo de electricidad servicios/oficinas	6.397	28%	6.377	28%
Total	23.046	100%	22.776	100%

*RED corresponde a la energía que proviene de la red. FV corresponde a la energía autogenerada en las plantas fotovoltaicas de Rotomadrid y Comeco Gráfico Norte.

Intensidad de consumo de energía eléctrica

Intensidad de consumo de energía eléctrica	2023	2022
Intensidad de consumo de electricidad. Talleres/industria (kWh./t.)	563	510
Intensidad de consumo de electricidad. Servicios/oficinas (kWh/empleado /día)	6,37	6,65
Total (kWh/cifra neta de negocio en miles de euros)	64,3	66,7

Electricidad con origen renovable

% Energía eléctrica MWh.	2023	%	2022	%
Energía de fuente renovable*	10.729	46,55%	9.986	43,84%
Total energía consumida	23.046	100%	22.776	100%

*Energía renovable procedente de la red y energía renovable fotovoltaica autogenerada. <https://gdo.cnmc.es/CNMC/accesoEtiquetado.do>

⁶² Ver en epígrafe 8.2. Acción por el agua y los bosques, la tabla Volumen papel consumido (t.)

⁶³ Ver cálculo en Anexo I. ANEXO EXPLICATIVO

⁶⁴ Ver capítulo 4. Principales magnitudes

GAS

Consumo de gas (kWh.)	2023	2022
Consumo de gas talleres/industria	8.631.159	9.363.523
Consumo de gas servicios/oficinas	381.672	458.197
Total	9.012.831	9.821.720

Para pasar los consumos de factura de m³ se ha utilizado un ratio de conversión de 13,43 kWh/m³. Este ratio se calcula a partir del promedio de Poder Calorífico Superior de 6 facturas de gas de Rotomadrid de 2023.

Consumo de gas (m ³)	2023	2022
Consumo de gas talleres/industria	642.502	697.019
Consumo de gas servicios/oficinas	28.412	34.108
Total	670.914	731.127

Intensidad de consumo de gas

Intensidad de consumo de gas	2023	2022
Intensidad de consumo de gas. Talleres/industria (kWh./t.)	292	291
Intensidad de consumo de gas. Servicios/oficinas (kWh/empleado /días)	0,380	0,478
Total (kWh/cifra neta de negocio en miles de euros)	25,15	28,78

El consumo de gas derivado del sistema de calefacción se ha reducido debido a las condiciones climatológicas que han exigido menos producción de calor (-32% en Norte de Castilla y -33% en Beralan).

GASOIL

El consumo de Gasoil en las instalaciones de Vocento se limita a una calefacción y a varios grupos electrógenos de emergencia, que se encienden por mantenimiento programado. El consumo de los grupos es despreciable. Por este motivo no se dispone de contador, y se refleja únicamente las compras de gasoil realizadas cada año.

Compra de gasoil (l.)	2023	2022
Calefacción	7.361	11.022
Grupos electrógenos	595	3.669
Grupos electrógenos y/o Calefacción*	0	8.000
Total	7.956	22.691

* Dato correspondiente a Rotomadrid donde un mismo depósito de gasoil alimenta tanto a los grupos electrógenos (G.E) como a la caldera de calefacción. No ha sido necesaria la compra de gasoil en Rotomadrid en 2023.

La intensidad de consumo es la energía total (consumo de electricidad, energía fotovoltaica, gas natural y gasoil comprado para instalaciones fijas) por tonelada producidas:

Consumo total de energía*	2023	2022
Consumo Total energía (kWh)	32.143.734	32.839.114
Intensidad de Consumo energía (kWh/t.)	1.088	1.021

* El factor de conversión Gasoil ha sido extraído de la calculadora de MITECO y es 10,6 kwh/litro Gasoil.

HUELLA DE CARBONO Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN

Emisiones Alcance 1

Para el cálculo de la huella de carbono, se ha utilizado la calculadora oficial del MITECO⁶⁵ vigente a la fecha de elaboración de este informe. Cada año, y con el objetivo de que los datos sean comparables, se recalculan las emisiones de los dos ejercicios reportados según los últimos valores disponibles.

Emisiones CO ₂ e (tn.) Alcance 1	2023	2022
Instalaciones fijas	1.665,7	1.853,7
Distribución operaciones propias	2.765,6	2.689,1
Desplazamientos de flota empleados (No itinere)*	88,5	84,4
Fugitivas climatización y refrigeración**	0	75,3
Total Alcance 1	4.519,8	4.702,5

*Se estima que el 30% de los km recorridos por los vehículos en renting son para la actividad de la empresa.

**En 2023 no se ha realizado ninguna recarga por fuga de G.E.I. en equipos de refrigeración de Vocento.

Emisiones Alcance 2

Emisiones CO ₂ e (t.) Alcance 2	2023	2022
Electricidad	5.680,4	5.925,5

Total emisiones alcance 1 + alcance 2

Emisiones CO ₂ e (t.) Alcance 1+2	2023	2022
Emisiones alcance 1+2	10.200,2	10.628,1

Intensidad de emisiones alcance 1 + alcance 2

Intensidades alcance 1+2 (kg. CO ₂ e)	2023	2022
Kg. CO ₂ por tn. de producción	345	330
Kg. CO ₂ por cifra neta de negocio en miles de euro	28,5	31,1

Alcance 3

Emisiones CO ₂ e (t.) Alcance 3	2023	2022
Distribución (vehículos proveedores)	182,1	183,4
Servidores informáticos	45,3	0
Cadena de suministro papel	27.440,8	17.813,5
Viajes empleados*	436,1	0
Desplazamientos de flota empleados (Itinere)	204,6	195,1
Total emisiones alcance 3	28.309	18.192

*Fuente: DEFRA <https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2023>

Durante 2023, en un ejercicio de compromiso y transparencia, Vocento ha realizado un esfuerzo por ampliar el análisis de su Alcance 3. Las emisiones derivadas de los proveedores de papel o las asociadas a los viajes de los empleados se han incluido por primera vez este ejercicio en el informe, por lo que no disponen de dato comparable en 2022. Por otro lado, aclarar que el incremento del dato relacionado con la cadena de suministro de papel es debido, en gran parte, al incremento de papel procedente de Canadá con un mayor coeficiente de emisión por tonelada.

⁶⁵ Versión de calculadora: Junio 2023 V23

Total emisiones alcance 1+alcance 2+alcance 3

Emisiones CO ₂ e (tn.) Alcance 1+2+3	2023	2022
<i>Emisiones alcance 1+2+3</i>	38.509	28.820

Intensidad emisiones alcance 1+alcance 2+alcance 3

Intensidades alcance 1+2+3 (kg. CO ₂ e)	2023	2022
<i>Kg. CO₂ por t. de producción</i>	1.303	896
<i>Kg. CO₂ por cifra neta de negocio en miles de euro</i>	107,5	84,5

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO₂

Las medidas principales verificables puestas en marcha para reducir las emisiones son:

- Maximizar el uso de iluminación LED.
- Plan de sustitución progresivo de la flota.
- En 2023 las plantas fotovoltaicas instaladas a lo largo de 2022 han colaborado a la mejora del ratio de consumo de energía renovable de la parte industrial.
- En 2023 se ha realizado la migración de sus aplicaciones de centros de datos a servidores más eficientes que minimizan el consumo derivado del mantenimiento de los mismos.
- La Sede de Vocento, Josefa Valcarcel 40Bis, mantiene sus certificaciones de edificios medioambientalmente sostenibles Breeam y Leed.
- Se han incrementado el número de plazas de garaje con cargadores eléctricos
- Puesta en marcha de la herramienta de una herramienta de eficiencia energética a nivel corporativo que permite un mejor acceso al dato y por tanto la puesta en marcha de medidas correctoras encaminadas a una mejora de la eficiencia energética de los consumos.

8.2. Acción por el agua y los bosques

HUELLA HÍDRICA

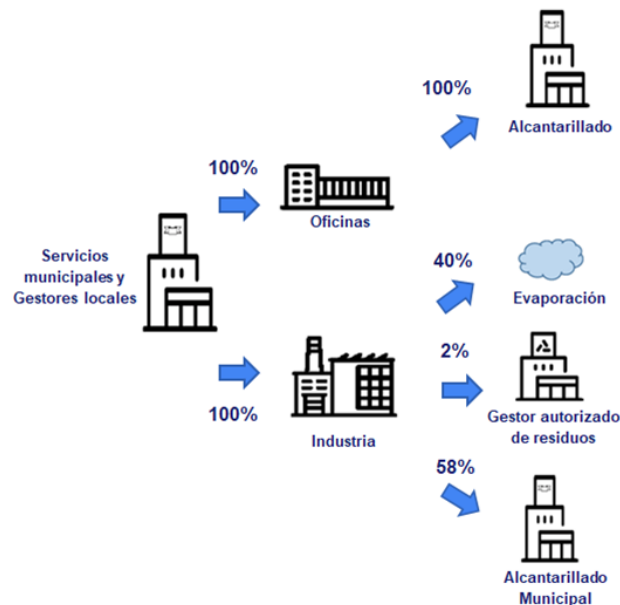
Dadas las características del tipo de negocio, sus instalaciones, incluso las industriales, sus ubicaciones, las cifras de consumo, las fuentes de suministro y los puntos de evacuación, el impacto medioambiental de Vocento sobre este recurso es poco material. A pesar de ello, y dentro de su compromiso, reporta su desempeño y flujos de consumo y uso del agua. La totalidad del volumen de agua consumida en las distintas sociedades se obtiene del suministro proporcionado por operadores municipales o empresas de servicios concesionarias autorizadas en cada ubicación.

Las instalaciones de Vocento no disponen de circuitos cerrados de utilización de agua, no cuentan con torres de refrigeración de este tipo, ni dispone de equipos de reciclaje o tratamiento de agua.

Proceso de utilización del agua

En oficinas, todo el caudal suministrado, una vez utilizado, se vierte a la red de saneamiento.

Mapa y flujograma agua



En las plantas industriales, según el estudio interno realizado, Vocento puede asegurar que al menos el 40% del agua consumida se evapora y vuelve a las atmósfera, aproximadamente un 2% se utiliza en los ciclos de limpieza y se procesan como residuos acuosos y otro 58% se vierte a la red de saneamiento. El estudio se realiza en base a valores promedio de 3 años en las dos plantas de impresión más significativas (Rotomadrid y Comeco Gráfico Norte) y calculado a partir de consumos de aditivo de mojado y gestión de residuos acuosos. El agua recibida por la red de abastecimiento pública tiene los siguientes destinos:

- Proceso: Elaboración de la solución de mojado para la impresión *offset*. El agua utilizada vuelve principalmente a la atmósfera por evaporación durante la impresión y, posteriormente, cuando el papel equilibra su humedad con el ambiente.
- Residuos: La limpieza de las máquinas se realiza con disoluciones acuosas (limpiador + agua). Una vez utilizados, estos líquidos son almacenados y recogidos periódicamente por los gestores de residuos autorizados.
- Red Saneamiento: Resto de agua consumida vuelve a la red de saneamiento libre de cualquier químico de proceso.

Consumo de agua

El origen de los datos de volumen de agua (m³) se realiza a través de la información de los proveedores.

Consumo agua (m3)	2023	2022
Consumo de agua talleres/industria	5.483	8.669
Consumo de agua servicios/oficinas*	17.925	20.539
Total	23.408	29.208

*En algunas oficinas el consumo se ha estimado a través del promedio de facturas mensuales para obtener el consumo anual.

Intensidad de consumo de agua

Intensidad de consumo de agua	2023	2022
Intensidad de consumo de agua. Talleres/industria (l./t.)	185	269
Intensidad de consumo de agua. Servicios/oficinas (l./ empleado /días)	17,8	21,4
Total (l./cifra neta de negocio en miles de euros)	65,3	85,6

A nivel corporativo, el Grupo no ha establecido medidas de reducción de consumo de agua. Si bien en varias sociedades del Grupo se han implantado difusores y otros elementos de optimización de consumo de agua para usos sanitarios, no se dispone del cálculo de las mejoras obtenidas. En la parte de industria se requiere agua para el proceso de impresión *offset*.

Agua de proceso⁶⁶

El agua impactada durante el proceso de la actividad de Vocento es de 21.215m³

PAPEL

En las cifras de papel se incluye el papel consumido en industria, ya sea propiedad del cliente o de Vocento.

Volumen papel consumido (t.)	2023	2022
Volumen de Papel prensa	20.891	24.496*
Volumen Resto de papel**	8.661	7.678
Total	29.552	32.174

*Datos del 2022 corregidos.

**Resto papel incluye papel para Revista/Heatset, papel en pliegos y digital

Compra de papel

Volumen de compra del Papel (t.)	2023	2022	% 2023	% 2022
Origen España	2.417	10.476	9%	31%
Origen Resto UE	7.250	16.491	26%	48%
Origen Canadá	17.801	6.572	65%	19%
Origen Rusia	0	583	0%	2%
TOTAL	27.468	34.122	100%	100%

La tabla anterior indica el país de origen del papel y no la ubicación de la sociedad que factura. Alrededor del 35% de la compra de papel se realiza en España o en países de la UE donde la fabricación de este tipo de producto está sujeta a controles y regulaciones estrictas en cuanto a sostenibilidad y responsabilidad con el medio y las comunidades locales. En el caso del papel con origen en Canadá, el proveedor dispone certificación ISO 14.001 y certificados FSC y PEFC.

El origen por tanto del papel comprado por el Grupo estaría amparado por una gestión responsable en cuanto a protección del medioambiente, la biodiversidad y la utilización responsable de los recursos. Los fabricantes del 98% del papel que compra Vocento están certificados en ISO 9.001, ISO 14.001, FSC y PEFC. Estas certificaciones garantizan que los productos adquiridos, ya sea madera o papel, provienen de bosques gestionados de manera sostenible.

Papel con origen reciclado

El 20% del papel comprado tiene entre un 50% y un 100% de fibra reciclada.

Volumen papel origen reciclado (t.)	2023	2022	% 2023	% 2022
Papel comprado con más del 50% de fibra reciclada	5.402	15.833	20%	46%

La utilización de papel con un gramaje menor de 45gr. supone un ahorro de consumo total pero requiere el uso de papel con menor porcentaje de fibra reciclada.

⁶⁶ Es total consumida menos el agua evaporada.

Otros materiales utilizados en rotativas

Volumen otros materiales (t.)	2023	2022
Volumen de compra de alambre	13	2
Volumen de compra de planchas	374	346
Volumen de compra de tinta	573	776
Volumen de compra revelador(a)*	17	16,5
Volumen de compra disolventes líquidos y limpiadores *	33	82,5
Total volumen otros materiales	1.010	1.223

*En 2023 se amplía el alcance y se incluyen las compras de revelador(a), disolventes, líquidos y limpiadores para el ejercicio 2023 y 2022.

Gran reducción en la compra de disolventes líquidos y limpiadores gracias a la limpieza por ultrasonido.

Volumen total insumos (t.)	2023	2022
Volumen total insumos	28.478	35.343
% papel sobre total insumos	96%	97%

Total de papel de origen reciclado *	2023	2022
t. de fibra reciclada	5.402	14.366
% volumen reciclado	20%	41%

* Papel que contiene más de un 50% de fibra reciclada.

Medidas para gestionar eficientemente el Agua y el Papel

- Durante 2023 Vocento ha conseguido un ahorro de 3.268 toneladas de material gracias al uso de papel de menos de 45gr/m². Esta acción supone una reducción del consumo de este material con efecto directo en el volumen de residuos de papel.
- De un total de 4 plantas de producción, las 2 plantas de impresión de Vocento, donde se concentra el 92% de la producción, han revalidado las siguientes certificaciones en 2023: ISO 14.001, FSC y PEFC.

8.3. Residuos y economía circular

Gestión de residuos

Perímetros de empresas considerados en los medibles de residuos

Vocento gestiona todos los residuos peligrosos y no peligrosos generados en sus oficinas y plantas de impresión, tanto en propiedad como participadas (Localprint y Bidasoa). Los volúmenes de residuos se obtienen de los certificados emitidos por los gestores autorizados. Periódicamente, se revisa la vigencia de las autorizaciones de los gestores de residuos.

Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos no se envían a vertederos municipales sino que son tratados por gestores autorizados y, en su caso, valorizados y devueltos al flujo industrial para favorecer la economía circular.

Materiales valorizados (Kg.)	2023	2022
Papel/ cartón. LER 191201	5.827.705	5.684.912
Plancha de aluminio. LER 191203, 170402	312.351	377.159*
Envases de plástico, madera, metal. LER 150102,150103,150106	10.190	26.250*
Chatarra. LER 170405,170407,191202	161.410	33.086
Otros materiales, residuos no peligrosos para reciclar no incluidos en los anteriores	444	269
Total materiales para reciclar	6.312.100	6.121.676

*Datos del 2022 corregidos.

Para la obtención de los datos de residuos no peligrosos, este ejercicio se ha utilizado como fuente de información de referencia el cuadro de indicadores de la ISO 14.001. Se han actualizado a partir de esta misma fuente los datos de 2022 de Planchas de aluminio y Envases de plástico, madera, metal, de ahí la variación de los datos respecto a los reportados en 2022.

En 2023 se ha desmontado la rotativa de una planta cerrada incrementando considerablemente el residuo de chatarra.

El 100% del papel desechado en los procesos productivos (papelote) y el 100% de las planchas de aluminio utilizadas se reciclan. Además, Beralan recoge anualmente más de 4.000 toneladas de productos prensa no vendidos que son reciclados en su totalidad.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos se almacenan en las rotativas, o en el caso de los eléctricos/electrónicos en sus otras instalaciones, y son retirados de las plantas y oficinas por transportistas autorizados y posteriormente tratados por gestores autorizados según su naturaleza.

Residuos peligrosos en industria (Kg.)	2023	2022
Revelador de planchas LER 090101/090102	93.508	83.610
Soluciones con tintas y disolventes LER 080312/120301	164.075	158.535*
Aceite usado 130205/130208	1.456	893**
Absorbente contaminado LER 150202	27.721	33.314**
Disoluciones ácidas LER 060106	4.192	2.024
Envases contaminados LER 150101/150110	7.820	15.514**
Aerosoles LER 160504	70	152
Baterías y pilas LER 200133/160601/160603	424	116
Equipos eléctricos/ electrónicos RAEE LER 160213/200135	0	811
Fluorescentes y luminarias LER 200121/160214	119	79*
Filtros de aceites LER 161007	61	113
Total	299.446	295.161

*Datos de 2022 modificados y corregidos debido a mejoras identificadas en el proceso de reporte

**Para la obtención de los datos de residuos peligrosos, este ejercicio se ha utilizado como fuente de información de referencia el cuadro de indicadores de la ISO 14.001, actualizando con la misma fuente los datos de 2022 de Aceite Usado, Absorbente contaminado y Envases contaminados.

Siguen en activo dos proyectos que están dando excelentes resultados:

- Utilización de trapos de limpieza retornables, que ha reducido drásticamente los residuos textiles generados.
- Limpieza de piezas de máquina por ultrasonidos. Ha reducido la generación de residuos disoluciones de líquidos de limpieza y tintas.

Economía circular

En línea con el compromiso adquirido por Vocento en materia de residuos, en 2023 el 98,49% de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por el Grupo han sido valorizados, lo que se alinea con el objetivo de Residuos Cero que persigue Vocento. En 2022 se valorizaron el 98,98% del total de residuos generados por Vocento.

Gestión de envases comerciales e industriales

En cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, relativos a la gestión de Envases y Residuos de Envases, las sociedades industriales del Grupo se han adherido en 2023 a la iniciativa CONFECOI que constituye el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada de Productor (SCRAP) denominado IMPLICA.

Esta iniciativa reúne las características necesarias para cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la Ley 7/2022 de residuos y el Real Decreto antes mencionado. Permite ofrecer a los clientes de productos en envases la mejor solución técnica y organizativa en la gestión de los mismos.

Los clientes a los que se envían productos en envases considerados bajo el real decreto 1055/2022 han recibido a lo largo de 2023 una comunicación del Grupo advirtiéndoles de los cambios que supone la aplicación de los requerimientos, la adhesión al proyecto IMPLICA y los puntos de contacto disponibles para obtener más información.

8.4. Recursos dedicados e incidentes

Descripción de la organización en relación con el medioambiente

La dirección de Sostenibilidad, que depende de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, vela por la puesta en marcha de todas las acciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad 23-26, que tienen como objetivo último la integración total de la sostenibilidad en la cultura y el modelo de negocio de Vocento.

Dentro del Departamento de Operaciones, el responsable de Control de Calidad y Medioambiente monitoriza y analiza los datos relativos a los consumos y la circularidad.

En total son 1,4 FTEs dedicados a la gestión del medioambiente en el Grupo a nivel corporativo.

Gastos e inversiones en gestión medioambiental

En su compromiso con el medioambiente, Vocento comprometido siguientes recursos:

Residuos y gastos gestión medioambientales (€)	2023	2022
Consultoría, preparación, certificación, renovación en ISO 14.001, FSC y PEFC	18.347	16.675
Instalación Proyecto fotovoltaico en imprentas	0	1.406.862
Gestión de residuos peligrosos	97.130	82.492
Auditorías energéticas	0	5.400
Total de gastos e inversiones en gestión medioambiental	115.477	1.511.429

Incidentes medioambientales

Durante 2023, no se ha producido ningún derrame o vertido de sustancias peligrosas para las personas o el medioambiente.

En 2023 Vocento no ha recibido denuncia o expediente sancionador relacionado con impactos medioambientales y no tiene constancia de que sus proveedores las hayan recibido.

Se ha abierto un periodo de subsanación de deficiencias detectadas en una inspección periódica para el Área de Calidad Atmosférica en uno de los hornos de secado. Se han iniciado las reparaciones pertinentes para superar las pruebas requeridas.

Anexo 1. Anexo Explicativo

Características del Consejo de Administración

Classified: Concepto asociado con la idea de que los consejeros son nombrados en diferentes momentos, y por tanto las fechas en que expiran sus mandatos se ajustan a los periodos estipulados según el reglamento. Salvo casualidades fortuitas las fechas de terminación de mandato no son coincidentes, tal como se indica en la tabla con la composición y características de los Consejeros de este órgano.

Unitary: Concepto asociado con la idea de que el Consejo de Administración tiene un Presidente y sólo forma parte del mismo un único consejero ejecutivo, siendo los demás no ejecutivos.

EMPLEADOS

Clasificación de categorías en perfil de plantilla

A los efectos de reporte hemos clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:

- Directivos: Comité de dirección, directivos de Vocento, directores de sociedades y comités de dirección de las sociedades.
- Mandos intermedios: incluye a aquellas personas que tengan responsabilidad sobre un área de la empresa pero entran en la clasificación de directores. Sus funciones serían entre otras las siguientes:
 - Definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área
 - Reparto de tareas, entre las personas que están a su cargo si las tuviese
 - Comunicación con la plantilla, los directivos, los clientes o proveedores
 - Coordinación de proyectos que afecte a varias áreas
- Empleados: Resto de personal.

Aclaración a clasificación de personal en tabla de nivel de formación

La clasificación "oficiales" Incluye: oficiales administrativos, oficiales de primera y segunda, oficiales de tercera y especialistas.

La clasificación "otros" Incluye: subalternos, auxiliares administrativos, peones.

Rotación

Cifras de plantillas a final de año, en cada colectivo.

$$R2 = \frac{(A2+B2)/2}{(P1+P2)/2} \times 100$$

Siendo:

R2 = Índice de rotación del año 2, el actual.

A2= Número de personas que fueron altas en la plantilla en el año 2.

B2= Número de personas que fueron bajas de plantilla en el año 2.

P1= Número de personas en plantilla a final del año 1, el anterior.

P2= Número de personas en plantilla a final de año 2.

El índice de rotación se calcula sólo para contratos fijos. No se incluyen en el cálculo las bajas que se pudieran producir por extinción y cierres ya que desvirtúan el análisis y la valoración de lo que el ratio implica.

Notación simplificada

- Rotación total:

$$\frac{\text{Total bajas (despidos+voluntarias)}}{\text{Plantilla total a cierre de año}}$$

- Rotación voluntaria:

$$\frac{\text{Bajas voluntarias}}{\text{Plantilla total a cierre de año}}$$

- Rotación involuntaria:

$$\frac{\text{Despidos}}{\text{Plantilla total a cierre de año}}$$

Accidentabilidad

- El índice de frecuencia.

$$IF = \frac{\text{Número de accidentes con baja}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 10^6$$

Teniendo en cuenta las siguientes salvedades:

- En el número de accidentes no se tienen en cuenta los que se produzcan “in itinere”. Los accidentes de tráfico dentro de la jornada laboral si se considerarían en el cálculo.
- Las horas totales trabajadas corresponden a las de exposición al riesgo. No se incluyen por tanto en el cómputo vacaciones, bajas por enfermedad o accidente, permisos concedidos.
- El índice de gravedad.

$$IG = \frac{\text{Número de jornadas perdidas por accidentes con baja}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 10^3$$

Teniendo en cuenta lo siguiente:

- El número de jornadas perdidas son las que han tenido lugar solo a causa de accidentes en la exposición al riesgo laboral, los “in itinere” no cuentan.
- Las jornadas perdidas son jornadas laborales, no naturales.
- El número total de horas trabajadas es el mismo que se ha utilizado en la IF.

Otros ratios de accidentabilidad

- LTA: Horas totales perdidas por causa de accidentes laborales y “in itinere”.
- LTIR: Ratio de tiempo perdido.

$$LTIR = \frac{\text{Número de Accidentes con baja}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 200000$$

- TRIR: Ratio de incidentes registrables.

$$TRIR = \frac{\text{Número de accidentes e incidentes registrables}}{\text{Número de horas totales trabajadas}} \times 200000$$

Un accidente e incidente es considerado como registrable en caso de lesión, enfermedad o dolencia laboral con algunos de los siguientes resultados:

- Fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios.
- Lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico u otro profesional sanitario, incluso si no da lugar a fallecimiento, días de baja laboral, restricciones laborales o transferencias a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios.

En el caso de que no se hayan registrado fallecimientos ni enfermedades profesionales el TRIR coincide con LTIR.

Absentismo

$$Ta = \frac{\text{Horas totales perdidas}}{\text{Horas totales disponibles}} \times 100 =$$

Para el cálculo de las horas perdidas se consideran las siguientes causas:

- Accidentes
- Enfermedad profesional
- Contingencias comunes
- Permisos no retribuidos
- Conflicto laboral

Las horas disponibles se han calculado según promedio de horas de convenios.

Retribuciones

Ratio de compensación total anual: Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada. Se consideran todos los conceptos de retribución.

Brecha salarial: En cada colectivo o clasificación. De las tablas de promedio de sueldo anual.

$$\text{Brecha: (salario hombres-salario mujeres) } \times 100 / \text{ salario hombres}$$

Brecha salarial simplificada: de la tabla de promedio de sueldo anual. La brecha salarial simplificada corresponde al porcentaje del salario promedio de las mujeres entre el salario promedio de los hombres en cada colectivo considerado.

Plantillas promedio

Para obtener un ratio de intensidades de consumos de recursos (agua, energías, emisiones en su caso), tal como se indica en el apartado de medioambiente y para aplicar un ratio sencillo que mantenido en el tiempo proporcione una visión de la evolución se utiliza en el caso de oficinas el cálculo de plantilla promedio.

Para obtener este ratio se utilizan las cifras reportadas de plantilla total en las sociedades no encuadradas en la clasificación de rotativas/ talleres de impresión al cierre de dos ejercicios consecutivos.

$$\text{Plantilla promedio oficinas} = \frac{(Po \text{ actual} + Po \text{ precedente})}{2}$$

Siendo:

- Po actual: plantilla de oficinas al cierre de año del período de reporte
- Po precedente: plantilla de oficinas al cierre de año del periodo anterior.

En los cálculos de intensidades propios de oficinas se utiliza el consumo por empleado y año, considerando 365 días.

SOCIEDAD

Proveedores. Categorización de los proveedores por su criticidad

Los proveedores se han categorizado atendiendo la clasificación utilizada en el procedimiento de homologación de proveedores.

- T1. Proveedores con facturación superior a los 100.000 €, en función de sus atributos son los considerados estratégicos en el área de compras.
- T2. Proveedores con facturación entre 25.000€ y 100.000 €.
- T3.- Proveedores con facturación inferior a 25.000 €.

Acción Social. Clasificación de acciones por tipo de beneficiarios

Los criterios de clasificación de las entidades beneficiarias y destinos utilizados en la acción social de Vocento.

- **Bienestar Social:** ONG, fundaciones y organizaciones de ámbito local, nacional o internacional dedicadas a las siguientes actividades:
 - Iniciativas solidarias
 - Ayuda a colectivos desfavorecidos
 - Ayuda humanitaria, incluida la ayuda directa
 - Integración social
 - Ayuda al desarrollo en países del tercer mundo
 - Protección de la infancia y de la salud.
- **Arte y cultura:** ONG, fundaciones y organizaciones de ámbito local o nacional con actividades relacionadas con el fomento, la protección y el desarrollo del arte y la cultura:
 - Literatura
 - Historia
 - Museos
 - Cultura local y folclore
 - Aulas temáticas.
- **Deporte:** organizaciones, clubes deportivos y asociaciones que fomentan el deporte de base y de la juventud, los deportes locales y aquellos deportes que no sean mayoritarios.
- **Educación y juventud.** ONG, fundaciones y organizaciones de carácter local que tienen como actividad mejorar y fomentar la educación de los jóvenes.
- **Desarrollo local.** Organizaciones e iniciativas que fomenten el desarrollo de la actividad económica local.
- **Medioambiente.** ONG, organizaciones e iniciativas que trabajen por la conservación del medioambiente y de la fauna.
- **Salud.** ONG, fundaciones y asociaciones de ámbito local o nacional y con la misión de fomentar la salud o ayudar a pacientes con patologías graves y/o raras y a sus familiares.

Anexo II. Sobre este Informe de Sostenibilidad

El presente informe correspondiente al período 2023 renueva el más firme compromiso de Vocento con la sostenibilidad en su sentido más amplio. A lo largo del mismo se reportan los impactos y desempeños, tanto negativos como positivos, relacionados con los aspectos económicos, sociales, medioambientales y de buen gobierno correspondientes a las actividades desarrolladas a lo largo del período, así como las políticas y enfoques de gestión desplegados al efecto y una amplia muestra de indicadores numéricos y cualitativos. El período de reporte de la Sostenibilidad del Grupo es anual y coincide con el de la presentación de cuentas anuales. El anterior informe correspondiente a las actividades del año 2022, fue publicado el 18 de abril de 2023.

Vocento continúa con su compromiso de mejora en cuanto a la elaboración de análisis cuantitativos en apartados no financieros. En el caso de que se hayan realizado re-expresiones de la información por cualquier causa que suponga cambios respecto a informaciones presentadas en el informe anterior se hace constar en la sección correspondiente. Se indican asimismo las razones de los mismos. De esta forma, se procede sistemáticamente al recálculo de las cifras correspondientes al periodo anterior cuando ha sido necesario a fin de facilitar la comparación y que se pueda evaluar la evolución de los desempeños e impactos en los dos años sucesivos. Se ha incluido además en este Informe un Anexo Explicativo en el que se detallan algunos cálculos y criterios complejos utilizados para mayor claridad.

La información y cifras presentadas en este informe están elaboradas en su mayoría a partir de documentación interna procedente de los sistemas propios. Las cifras relativas a aspectos económicos y financieros proceden exclusivamente de los estados contables del Grupo, los cuales han sido sometidos a auditoría externa. En los casos en que se hace referencia a datos o informaciones externas de apoyo, las fuentes están identificadas en el texto.

El perímetro del informe en cuanto a informaciones financieras es el correspondiente a las sociedades que figuran en los datos consolidados en las cuentas anuales disponibles en la web de Vocento. El mismo perímetro se aplica en este informe al resto de los capítulos de carácter corporativo. En aquellos apartados o informaciones en que no coincide el perímetro con el de las cuentas anuales se hace constar.

La información utilizada para la elaboración de este informe se registra en una herramienta informática que automatiza la recopilación y la gestión de los datos y que permite la trazabilidad, el control y la verificación tanto interna como externa.

Este Informe se ha elaborado de conformidad con los contenidos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y asociado a una selección de GRI vinculados.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento UE 2020/852 de 18 de junio de 2020 y del Reglamento Delegado y Anexos de fecha 6 de julio de 2021 que desarrollan el Reglamento UE y dentro del marco de la Taxonomía Europea sobre finanzas sostenibles, adjuntamos en este informe un apartado específico para dar cumplimiento a la mencionada obligación de información.

La cobertura de este informe abarca las operaciones del Grupo, localizadas en su totalidad en territorio español. Los desempeños e impactos se circunscriben por tanto a España, dado que los impactos y riesgos fuera de este territorio son mínimos y fuera del perímetro de su actividad.

Este informe sigue los principios de elaboración de informes de GRI.

- **Precisión:** Vocento presenta la información de forma correcta y suficientemente detallada para permitir que se pueda realizar una evaluación de los impactos de la organización.
- **Equilibrio:** La información se presenta sin sesgo y de forma justa reportando tanto impactos positivos como negativos de la organización
- **Claridad:** Vocento presenta la información de forma que resulte accesible y comprensible
- **Comparabilidad:** La información se ha compilado y presentado de forma sistemática manteniendo el criterio de reporte sobre dos años consecutivos para facilitar el análisis de los cambios producidos en los impactos y su comparación con otras entidades.
- **Exhaustividad:** La información presentada es suficiente para poder evaluar los impactos de Vocento durante el período del informe.
- **Contexto de Sostenibilidad:** La información presentada recoge impactos y desempeños de Vocento en el más amplio contexto de desarrollo sostenible.
- **Puntualidad:** Vocento presenta sus informes de Sostenibilidad con una programación periódica anual y se publican a tiempo para que sus grupos de interés tomen decisiones.

- Verificabilidad: La información recogida en el Informe de Sostenibilidad se recolecta, registra, compila y analiza de forma que se pueda examinar y determinar su calidad.

Para asuntos relacionados con la Sostenibilidad existe una dirección de correo electrónico sostenibilidad@vocento.com a través de la cual cualquier grupo de interés o persona individual puede solicitar información, aclaración o proponer sugerencias de mejora en relación con este informe.

Anexo III. Tabla de contenidos EINF. Ley 11/2018 de 28 de diciembre

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES GENERALES		
1.- Modelo de negocio	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Una breve descripción del modelo de negocio.	3. Conoce Vocento. Descripción del Grupo y su entorno. Diversificación. Entorno editorial.	2-1,2-6
Su Entorno empresarial.	3. Conoce Vocento. Descripción del Grupo y su entorno. Diversificación. Entorno editorial.	2-1,2-2,2-6
Su Organización y estructura.	6. Buen Gobierno. 6.1 Modelo y Órganos de Gobierno.	2-9,2-11
Los Mercados en los que opera.	3. Conoce Vocento. Descripción del Grupo y su entorno. Diversificación. Entorno editorial.	2-6
Sus Objetivos y estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura.	3.- Conoce Vocento. Objetivos y estrategias.	2-25
2.- Políticas	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto al modelo de negocio, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	6. Buen gobierno. 6.2 Normativa interna : políticas y compromisos de conducta empresarial responsable. 6.3 Código ético. 6.5 Seguridad de la información y ciberseguridad. 6.6 Protección de datos. 6.7 .Integridad e independencia editorial. 6.8 Publicidad responsable. 6.9.Cadena de suministro responsable. 6.10. Soborno y corrupción. 6.11. Fiscalidad responsable. 6.12 Sistemas de control de la información financiera y no financiera. 7. La sociedad en el centro. 7.1 Propósito de Vocento. 7.2 Derechos humanos. 7.3 las personas de Vocento.7.3.1. Marco laboral. 7.3.3. Igualdad, diversidad e inclusión. 7.3.4. Desarrollo del talento. 7.3.6. Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales. 7.3.7. Retribuciones. 7.3.8. Dialogo social y canales de comunicación. 7.4. Accionistas, inversores y analistas. 7.5. Audiencias. 7.6. Anunciantes. 7.8 Administraciones públicas. 7.9. asociaciones sectoriales. 7.10. Contribución a la sociedad. 8. Gestión responsable con el medioambiente.	2-25,3-3
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	4. Principales magnitudes. 5. Gobierno de la sostenibilidad. 7. La sociedad en el centro.8 Gestión responsable con el medioambiente	2-25,3-3
3.- Riesgos	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	6. Buen Gobierno, 6.4. Sistema de gestión de riesgos .6.13. Aseguramiento. 6.14. Supervisión.	205-1

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
1.- General	Capítulo , sección en el informe	Indicador GRI
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, y en su caso la salud y seguridad	6. Buen Gobierno. 6.4. Sistema de gestión de riesgos. 8. Gestión responsable del medioambiente. 7. La sociedad en el centro. 7.5 Audiencias. Inocuidad de los productos de Vocento.	3-3
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.1. acción por el clima. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2. 8.2. acción por el agua y los bosques. Medidas para gestionar eficientemente el agua y el papel.	3-3
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.4, Recursos dedicados e incidentes.	3-3
La aplicación del principio de precaución.	6. Buen Gobierno. 6.4. Sistema de gestión de riesgos. Riesgos SGR de relevancia menor.	2-23
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	4. Principales magnitudes. Magnitudes relevantes. Provisiones y garantías constituidas para cubrir riesgos medioambientales.	3-3
2.- Contaminación	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente.	5. Gobierno de la sostenibilidad. 5.1. Compromiso con los ODS. 5.2. Plan de sostenibilidad 23-26. 8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.1. Acción por el clima. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2.	3-3
Tener en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	8. Gestión responsable con el medioambiente. Biodiversidad, contaminación acústica y lumínica y desperdicio de alimentos.	N/A
3.- Economía circular y gestión de residuos	Capítulo , sección en el informe	Indicador GRI
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	5. Gobierno de la sostenibilidad. 5.2. Plan de sostenibilidad 23-26. 8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.2. acción por el agua y los bosques. Medidas para optimizar eficientemente el agua y el papel. 8.3. Residuos y economía circular.	306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	8. Gestión responsable con el medioambiente. Biodiversidad, contaminación acústica y lumínica y desperdicio de alimentos.	N/A
4.- Uso sostenible de los recursos	Capítulo , sección en el informe	Indicador GRI
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.2. acción por el agua y los bosques.	303-1
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.2. acción por el agua y los bosques.	301-1,301-2
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.1 Acción por el clima.	302-1
5.- Cambio climático	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.1 Acción por el clima.	305-1 305-2 305-3
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	6.- Buen gobierno. 6.4. Sistema de gestión de riesgos. Riesgos SGR de relevancia menor. 8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.1 Acción por el clima.	3-3
Taxonomía	6. Buen Gobierno. 6.15 Taxonomía financiera.	Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 y Reglamentos Delegados relacionados

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
5.- Cambio climático	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	5. Gobierno de la sostenibilidad. 5.1. Compromiso con los ODS. 5.2. Plan de sostenibilidad 23-26. 8. Gestión responsable con el medioambiente. 8.1. Acción por el clima. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2.	3-3
6.- Protección de la biodiversidad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	8. Gestión responsable con el medioambiente. Biodiversidad, contaminación acústica y lumínica y desperdicio de alimentos.	N/A
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
1.- Empleo	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	7. La sociedad en el centro. 7.3 Las personas de Vocento. 7.3.2. Perfil de la plantilla.	2-8,2-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	7. La sociedad en el centro. 7.3 Las personas de Vocento. 7.3.2. Perfil de la plantilla. Empleo, estabilidad laboral y contratación.	2-8,2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	7. La sociedad en el centro. 7.3 Las personas de Vocento. 7.3.2. Perfil de la plantilla. Empleo, estabilidad laboral y contratación. Bajas.	401-1
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	7. La sociedad en el centro. 7.3 Las personas de Vocento. 7.3.7. Retribuciones	2-21,405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	7. La sociedad en el centro. 7.3 Las personas de Vocento. 7.3.7. Retribuciones. Brecha salarial.	405-2
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	6. Buen Gobierno. 6.1 Modelo y Órganos de Gobierno. Retribuciones del Consejo de administración. Tabla de remuneraciones.	2-19
Implantación de políticas de desconexión laboral.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.1. Marco laboral. Desconexión digital.7.3.4. Desarrollo del talento. Programas de formación destacados.	3-3
Empleados con discapacidad.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.3. Igualdad, diversidad e inclusión. Discapacidad y accesibilidad.	405-1
2.- Organización del trabajo	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Organización del tiempo de trabajo.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.1. Marco laboral.	3-3
Número de horas de absentismo.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.6. Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales. Absentismo.	3-3,403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.1. Marco laboral. 7.3.3. Igualdad, diversidad e inclusión. Igualdad. Medidas implementadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres. Medidas de conciliación específicas en Vocento.	3-3,401-3
3.- Salud y seguridad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	7. La sociedad en el centro. 7,3 Las personas de Vocento.7.3.6. Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.	3-3,403-1, 403-2, 403-3
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	7. La sociedad en el centro. 7,3 Las personas de Vocento.7.3.6. Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.Accidentabilidad.Lesiones por accidente laboral.Dolencias y enfermedades laborales.	403-1,403-2

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
4.- Relaciones sociales	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	7. La sociedad en el centro. 7.3 Las personas de Vocento. 7.3.8. Diálogo social y canales de comunicación.	2-30,3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	7. La sociedad en el centro. 7.3 Las personas de Vocento. 7.3.1 Marco laboral.	2-30
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.6. Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales. Participación y diálogo. Comités de seguridad y salud. 7.3.8. Diálogo social y canales de comunicación.	2-30
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.(Ley 5/2021 de 12 de abril)	7. La sociedad en el centro. 7. Las personas de Vocento. 7.3.8. Diálogo social y canales de comunicación.	3-3
5.- Formación	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.4. Desarrollo del talento.	3-3
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.4. Desarrollo del talento.	404-1
6.- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.3. Igualdad, diversidad e inclusión. Discapacidad y accesibilidad.	3-3
7.- Igualdad	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.3 Igualdad, diversidad e inclusión. Medidas implementadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres.	3-3
Planes de igualdad.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.3 Igualdad, diversidad e inclusión. Planes de igualdad.	3-3
Medidas adoptadas para promover el empleo	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.2. Perfil de la plantilla. Empleo, estabilidad laboral y contratación. Altas de contratos fijos.	3-3
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.3 Igualdad, diversidad e inclusión. Protocolos contra el acoso.	3-3
La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento. 7.3.3. Igualdad, diversidad e inclusión. Discapacidad y accesibilidad.	3-3
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	7. La sociedad en el centro. 7.3. Las personas de Vocento.7.3.3. Igualdad, diversidad e inclusión. 7.3.4. Desarrollo del talento.	3-3
DERECHOS HUMANOS	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	7. La sociedad en el centro. 7.2 Derechos humanos.	2-23,2-26,3-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	7. La sociedad en el centro. 7.2 Derechos humanos.	406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	7. La sociedad en el centro. 7.2 Derechos humanos.7.3. Las personas de Vocento. 7.3.1. Marco laboral.. 6, Buen gobierno. 6.9. Cadena de suministro responsable.	3-3
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	7. La sociedad en el centro. 7.2 Derechos humanos.7.3. Las personas de Vocento. 7.3.1. Marco laboral.. 6, Buen gobierno. 6.9. Cadena de suministro responsable.	3-3
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	7. La sociedad en el centro. 7.2 Derechos humanos.7.3. Las personas de Vocento. 7.3.1. Marco laboral.. 6, Buen gobierno. 6.9. Cadena de suministro responsable.	N/A

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE LA INFORMACIÓN	INDICADOR GRI ASOCIADO
CORRUPCIÓN Y SOBORNOS	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.	6. Buen gobierno. 6.10. Soborno y corrupción.	2-23,2-26,3-3, 205-1,205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	7. La sociedad en el centro. 7.10. Contribución de Vocento a la sociedad. Acción social.	3-3,413-1
SOCIEDAD		
1.-Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	7. La sociedad en el centro. 7.10. Contribución de Vocento a la sociedad. Contribución directa. Contribución indirecta. Acción social.	3-3,413-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	7. La sociedad en el centro. 7.10. Contribución de Vocento a la sociedad. Contribución directa. Contribución indirecta. Acción social.	3-3
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	7. La sociedad en el centro. 7.10. Contribución de Vocento a la sociedad. Diálogo con la sociedad. Otras formas de contribución a la sociedad.	2-28
Las acciones de asociación o patrocinio.	7. La sociedad en el centro. 7.9. Asociaciones sectoriales.	2-28
2.- Subcontratación y proveedores	Capítulo, sección en el informe	Indicador GRI
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	6. Buen gobierno.6.9. Cadena de suministros responsable. Diligencia debida en la cadena de suministro.	3-3,308-1,414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	6. Buen Gobierno.6.9. Cadena de suministros responsable. Diligencia debida en la cadena de suministro. 7. La sociedad en el centro. 7.7. Proveedores. Proceso de homologación y diligencia.	3-3
3.- Consumidores	Capítulo , sección en el informe	Indicador GRI
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	7. La sociedad en el centro. 7.5. Audiencias. Inocuidad de los productos de Vocento.	N/A
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	7. La sociedad en el centro. 7.5. Audiencias.	3-3
4.- Información fiscal	Capítulo , sección en el informe	Indicador GRI
Los Beneficios obtenidos país por país.	4. Principales Magnitudes. Valor económico generado, distribuido y retenido. Magnitudes relevantes. EBITDA.	3-3,201-1
Los Impuestos sobre beneficios pagados.	4. Principales Magnitudes. Magnitudes relevantes. Impuestos sobre beneficios en el período. 6. Buen gobierno. 6.11 Fiscalidad responsable	3-3,201-1
Las subvenciones públicas recibidas.	4.Principales Magnitudes. Magnitudes relevantes. Subvenciones públicas recibidas.	201-4



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Vocento, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Vocento o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Vocento.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Vocento, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Vocento, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo III "Tabla de contenidos EINF. Ley 11/2018 de 28 de diciembre" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Vocento, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es*

R. M. Madrid, hoja M-83.988, folio 75, tomo 9.287, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 90242 - NIF: B-79031290



Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Vocento que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Vocento, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Vocento y descrito en el apartado "2. Alcance de este informe" epígrafe "2.2. Análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.



Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Vocento, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo III "Tabla de contenidos EINF. Ley 11/2018 de 28 de diciembre" del citado Estado.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Vocento, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la nota "6.15. Taxonomía Financiera" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Tamer Davut

27 de febrero de 2024